



# DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.  
D.<sup>a</sup> Carolina Darias San Sebastián  
Sesión plenaria núm. 77 (Conclusión)

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## Orden del día

### **2.- SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS**

2.1.- **9L/SD-2183** Del Sr. diputado D. Manuel Marrero Morales, del GP Podemos, sobre licitaciones de obras públicas, período 2008-2018: propuesta de resolución, sobre la no remisión de la documentación.

### **3.- COMPARECENCIAS**

3.5.- **9L/C-1985** De la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, sobre situación actual del control de los vertidos tierra-mar, a petición del GP Podemos.

3.6.- **9L/C-2120** Del Sr. consejero de Sanidad, sobre los trabajadores de limpieza del Hospital de Nuestra Señora de Guadalupe que llevan más de cinco meses sin cobrar, a petición del GP Mixto.

3.7.- **9L/C-2131** Del Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, sobre las gestiones para la ejecución de las partidas presupuestarias para abaratar el sobrecoste de agua de riego, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC).

### **4.- INTERPELACIONES**

4.1.- **9L/I-0045** Del GP Popular, sobre medidas para la ejecución del Convenio de Carreteras con el Estado y la definición de una política de transportes y movilidad, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

### **5.- MOCIONES**

5.1.- **9L/M-0029** Del GP Podemos, consecuencia de la interpelación del GP Podemos, sobre la gestión de la dependencia y el derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, dirigida al Gobierno. (I-44).

### **6.- PROPOSICIONES NO DE LEY**

6.1.- **9L/PNL-0655** Del GP Podemos, sobre la creación de un sello de trabajo justo y de calidad en el sector de la hostelería y restauración.

6.2.- **9L/PNL-0671** Del GP Popular, sobre detección precoz del consumo de sustancias de abuso en las analíticas de sangre y orina en las revisiones periódicas de pediatría de los 14 años.

6.3.- **9L/PNL-0675** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la actividad militar en Fuerteventura.

### **7.- DICTÁMENES DE COMISIÓN**

7.1.- **9L/PL-0012** De la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes, sobre el Proyecto de Ley del Deporte de Canarias.

### **8.- DEBATES DE TOMA EN CONSIDERACIÓN**

8.1.- **9L/PPL-0018** Proposición de Ley del GP Nueva Canarias (NC), para la creación del Impuesto sobre las Estancias en Establecimientos Turísticos Alojativos de Canarias.

### **9.- DEBATES EN LECTURA ÚNICA**

9.1.- **9L/PPLC-0004** Proposición de Ley, para la aplicación del régimen especial de organización de los Cabildos Insulares Canarios previsto en la disposición adicional decimocuarta de la *Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local*. Cabildo Insular de Fuerteventura.



## Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cinco minutos.

· 9L/SD-2183 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DEL SR. DIPUTADO D. MANUEL MARRERO MORALES, DEL GP PODEMOS, SOBRE LICITACIONES DE OBRAS PÚBLICAS, PERÍODO 2008-2018. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

Página..... 7

*El señor diputado Marrero Morales (GP Podemos) presenta el contenido de la pregunta.*

*Muestran el parecer de los grupos el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Reverón González (GP Popular) y el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario).*

*Toma la palabra el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) para responder a los planteamientos realizados en las intervenciones precedentes.*

*Hace uso de un turno de palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido), lo que suscita la posterior intervención del señor Marrero Morales.*

*La solicitud se somete a votación y resulta rechazada por la Cámara.*

· 9L/C-1985 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD, SOBRE SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTROL DE LOS VERTIDOS TIERRA-MAR, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS.

Página... 10

*El señor Marrero Morales (GP Podemos) toma la palabra para explicar la iniciativa.*

*Toma la palabra la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández) para responder.*

*Muestran el criterio de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto), las señoras Acuña Machín (GP Nueva Canarias-NC), Reverón González (GP Popular) y Alemán Ojeda (GP Socialista Canario), el señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Marrero Morales (GP Podemos).*

*Vuelve a hacer uso del turno de palabra la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad para responder a los planteamientos efectuados en las intervenciones precedentes.*

· 9L/C-2120 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD, SOBRE LOS TRABAJADORES DE LIMPIEZA DEL HOSPITAL DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE QUE LLEVAN MÁS DE CINCO MESES SIN COBRAR, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

Página... 22

*El señor diputado Curbelo Curbelo (GP Mixto) plantea la iniciativa. A continuación, hace uso de un turno de palabra el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo).*

*Muestran la posición de los grupos el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Del Río Sánchez (GP Podemos), el señor Gómez Hernández (GP Popular), las señoras Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario) y González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto).*

*Interviene el señor consejero de Sanidad para responder a los planteamientos efectuados por los oradores y oradoras precedentes.*

· 9L/C-2131 COMPARECENCIA DEL SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS, SOBRE LAS GESTIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS PARA ABARATAR EL SOBRECOSTE DE AGUA DE RIEGO, A PETICIÓN DEL GP NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC).

Página... 30

*Toma la palabra el señor Cabrera de León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) para explicar el contenido de la iniciativa.*

*Hace uso de la palabra el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda) para facilitar la información que se le requiere sobre el asunto que se plantea.*

*Muestran la posición de los grupos las señoras Mendoza Rodríguez (GP Mixto), Monzón Navarro (GP Podemos), Tavío Ascanio (GP Popular) y Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario) y el señor Cabrera de León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).*

*Interviene el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas para hacer referencia a los planteamientos realizados en los turnos precedentes.*

· 9L/PPLC-0004 DEBATE EN LECTURA ÚNICA. PROPOSICIÓN DE LEY, PARA LA APLICACIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE ORGANIZACIÓN DE LOS CABILDOS INSULARES CANARIOS PREVISTO EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL DECIMOCUARTA DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA. Página... 38

*Hace uso de la palabra la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) para exponer el motivo de la propuesta.*

*Toman la palabra las señoras Mendoza Rodríguez (GP Mixto) y González González (GP Nueva Canarias-NC), el señor Déniz Ramírez (GP Podemos), la señora Montelongo González (GP Popular) y el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) para mostrar la posición de los grupos. Se somete a votación, con la inclusión de enmienda, y resulta aprobada por unanimidad.*

· 9L/I-0045 INTERPELACIÓN DEL GP POPULAR, SOBRE MEDIDAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE CARRETERAS CON EL ESTADO Y LA DEFINICIÓN DE UNA POLÍTICA DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD, DIRIGIDA AL SR. VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. Página... 47

*El señor Antona Gómez (GP Popular) toma la palabra para plantear el tema objeto de debate.*

*Interviene el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido) para responder a los planteamientos efectuados por el señor diputado.*

*Hace uso de un turno de réplica el señor diputado Antona Gómez, y a continuación, vuelve a intervenir el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.*

*El señor Castro Cordobez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) toma la palabra en un turno de réplica, lo que suscita la posterior intervención del señor Antona Gómez.*

· 9L/M-0029 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA GESTIÓN DE LA DEPENDENCIA Y EL DERECHO A LAS PRESTACIONES DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA, DIRIGIDA AL GOBIERNO. (I-44). Página... 54

*Toma la palabra la señora Monzón Navarro (GP Podemos) para fundamentar el contenido de la iniciativa.*

*Las señoras Luzardo Romano (GP Popular), González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y Cruz Oval (GP Socialista Canario) y el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) intervienen para defender las enmiendas presentadas por sus grupos.*

*Interviene la señora Monzón Navarro y señala que su grupo acepta las enmiendas presentadas por el GP Socialista Canario, las del GP Popular, y que rechaza las enmiendas presentadas por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC).*

*Toma la palabra la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto) para mostrar la posición de su grupo. Se somete a votación la moción, que resulta aprobada por unanimidad.*

· 9L/PNL-0655 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA CREACIÓN DE UN SELLO DE TRABAJO JUSTO Y DE CALIDAD EN EL SECTOR DE LA HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN. Página... 62

*Para explicar el contenido de la iniciativa toma la palabra la señora Santana Perera (GP Podemos).*

*Toma la palabra para defender la enmienda propuesta por su grupo el señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). La señora Santana Perera interviene para señalar que su grupo acepta las enmiendas del GP Nacionalista Canario-CC-PNC.*

*A continuación, intervienen el señor Ramos Chinaea (GP Mixto), la señora Acuña Machín (GP Nueva Canarias-NC), el señor Jorge Blanco (GP Popular) y la señora Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario) para mostrar la posición de sus grupos.*

*Se somete a votación la proposición no de ley con la inclusión de las enmiendas y resulta aprobada.*

Se suspende la sesión a las catorce horas y veinticinco minutos.

Se reanuda la sesión a las quince horas y cuarenta y nueve minutos.

· 9L/PNL-0671 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DETECCIÓN PRECOZ DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS DE ABUSO EN LAS ANALÍTICAS DE SANGRE Y ORINA EN LAS REVISIONES PERIÓDICAS DE PEDIATRÍA DE LOS 14 AÑOS.

Página... 67

*Plantea el contenido de la iniciativa la señora Pérez Batista (GP Popular).*

*Toman la palabra los señores Hernández Guillén (GP Socialista Canario) y la señora González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) para defender las enmiendas de sus respectivos grupos.*

*Intervienen la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto) y los señores Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias-NC) y Márquez Fandiño (GP Podemos) para mostrar la posición de sus grupos.*

*Se somete a votación la proposición no de ley con la inclusión de las enmiendas propuestas, y resulta aprobada.*

· 9L/PNL-0675 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD MILITAR EN FUERTEVENTURA.

Página... 73

*Toma la palabra para explicar el contenido de la iniciativa el señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).*

*Hace uso de la palabra el señor Déniz Ramírez (GP Podemos) y la señora Montelongo González (GP Popular) para defender las enmiendas presentadas por su grupo. Toma la palabra el señor Cabrera González para señalar que su grupo acepta las enmiendas presentada por el GP Podemos y que rechaza la elaborada por el GP Popular.*

*Intervienen los señores Ramos Chinaea (GP Mixto) y Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y la señora Cabrera Noda (GP Socialista Canario) para mostrar la posición de sus grupos.*

*El señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) hace uso de un turno de réplica, lo que suscita la consiguiente intervención de la señora Montelongo González. A continuación, interviene nuevamente el señor Ruano León, y seguidamente, la señora Montelongo González hace uso de un nuevo turno de réplica.*

*El señor Castro Cordobés (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) interviene en un turno de réplica, lo que suscita la intervención de la señora Montelongo González.*

*Se procede a la votación de la iniciativa con la inclusión de la enmienda del GP Podemos, y resulta aceptada.*

· 9L/PL-0012 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DEL DEPORTE DE CANARIAS.

Página... 81

*El señor Ramos Chinaea (GP Mixto), la señora Acuña Machín (GP Nueva Canarias-NC), el señor Déniz Ramírez (GP Podemos) y la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario) toman la palabra para defender las enmiendas presentadas por sus grupos.*

*Hacen uso de un turno de palabra para mostrar la posición de sus grupos la señora Hernández Labrador (GP Popular) y la señora Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).*

*Se somete a votación, en primer lugar, la enmienda del GP Mixto, que resulta rechazada, la enmienda del GP Podemos, que también resulta rechazada, y la enmienda del GP Socialista Canario, del GP Podemos y del GP Nueva Canarias (NC), que también resultan rechazadas tras someterse a votación. La enmienda in voce del GP Mixto, por su parte, se aprueba. A continuación, se somete a votación la enmienda presentada por la totalidad de los grupos, que se aprueba por unanimidad. Finalmente, se someten a votación los artículos y el título, y queda aprobada por unanimidad.*

*Toma la palabra el señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes (Castellano San Ginés) para agradecer a los grupos el trabajo realizado.*

· 9L/PPL-0018 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), PARA LA CREACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LAS ESTANCIAS EN ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS ALOJATIVOS DE CANARIAS.

Página... 93

*El señor secretario primero lee el criterio del Gobierno.*

*Toma la palabra el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) para explicar el contenido de la iniciativa.*

*Los señores Ramos China (GP Mixto), Márquez Fandiño (GP Podemos) y Jorge Blanco (GP Popular), la señora Cabrera Noda (GP Socialista Canario) y el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) plantean la posición de sus grupos.*

*Se somete a votación la toma en consideración de la iniciativa y resulta rechazada.*

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y tres minutos.





*(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cinco minutos).*

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Buenos días, señorías.

Ocupen sus escaños, por favor.

Gracias.

**· 9L/SD-2183 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DEL SR. DIPUTADO D. MANUEL MARRERO MORALES, DEL GP PODEMOS, SOBRE LICITACIONES DE OBRAS PÚBLICAS, PERÍODO 2008-2018. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Comenzamos el pleno de la mañana con la SD-2183, del señor diputado don Manuel Marrero Morales. Para su defensa... por tiempo de cinco minutos.

Señorías, guarden silencio.

Señor Marrero, cuando quiera.

**El señor MARRERO MORALES (Desde su escaño):** Buenos días.

El objeto de esta intervención en el Parlamento hoy es que llevo en el Parlamento quince meses y en esos quince meses he escuchado de una gran mayoría de los parlamentarios y parlamentarias quejas continuadas sobre la falta de transparencia del Gobierno o de las distintas consejerías y entidades que nos tienen que responder cuando pedimos documentación. No se nos responde muchas veces en tiempo y forma, pero ya no es solo que no se nos responda en tiempo y forma, sino que, además, lo que se nos responde, cuando se hace, no se corresponde, en la mayoría de los casos y en muchos de ellos, con lo que pedimos.

Yo en determinadas intervenciones he calificado esta actuación del Gobierno de obstruccionista, de impedir la labor parlamentaria que tenemos el deber, tenemos el deber, y se lo recuerdo, de hacer control sobre las acciones del Gobierno porque para eso estamos aquí también, aparte de para hacer propuestas en positivo o criticar la acción del Gobierno, para ejercer el control sobre la acción del Gobierno desde la oposición.

En el caso concreto mío he tenido con la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, en algún momento, cuando le estuve pidiendo reiteradamente actas e informes del Observatorio Canario del Cambio Climático pues me tuve que enterar por la prensa, por ejemplo, del Informe Navío, que se lo había solicitado en alguna ocasión.

En el caso de la Consejería de Hacienda, en el mes de julio presentamos en este Parlamento... yo creo que fue menos el Grupo Nacionalista Canario, al que lo firmamos todos los demás, una petición a la Audiencia de Cuentas ya, ya casi recurriendo al amparo para conseguir información sobre lo que había ocurrido en la Hacienda Canaria desde octubre de 2016 hasta julio de 2018, al menos, que fue cuando lo presentamos, porque ya después de haber pedido algunos diputados y diputadas información al respecto no habíamos obtenido en absoluto sino parcelación de respuestas, medias verdaderas, que es lo que configuran el que nos llevemos al engaño cuando no tenemos la totalidad de la información.

Y en Obras Públicas y Transportes, que fue lo que ya me colmó el vaso totalmente, la gota que colmó el vaso, ha sido que, después de pedir reiteradamente información al respecto sobre obras distintas, y en este caso concreto hice una petición que abarcaba la obra de 2008 a 2018, que no era pedir todos los expedientes, para eso había que traer camiones aquí para trasladar los expedientes, simplemente pedía la ficha financiera que es una hojita de cada expediente de los hechos entre 2008 y 2018. ¿Qué ocurrió con eso?, que la respuesta que obtuve, en primer lugar, fue la de enviarme doce páginas o trece con 12 teléfonos de funcionarios distintos a los que debería dirigirme para concertar con ellos una entrevista en la sede de la consejería, bien fuera en Gran Canaria o bien fuera en Tenerife, para ir a mirar *in situ* los expedientes, se olvidaron de recomendarme que llevara mascarilla para el polvo la persona que padece asma a la hora de revisar los expedientes.

No obstante, acepté el reto con la consejería suya, con la Consejería de Obras Públicas y Transportes, me puse en contacto con un funcionario muy amable, me atendió, fui un lunes allí, y tenía una mesa llena de carpetas con 5000 folios y le dije: no, quiero ver el último folio de todo eso; el resto, los otros 4999 no me hacen falta, me hace falta el folio 5000, donde está la ficha financiera. Entonces, pedirle información de 10 años de Obras Públicas en Canarias, primero, en años de crisis en la que la obra pública no ha sido excesiva, eso en primer lugar, con lo cual lo del volumen ya digamos que es un argumento que se cae

por sí mismo; pero, en segundo lugar, solicitarle una simple hoja de Excel, porque es que yo le dije al funcionario ese día, y otros que lo acompañaban, digo: lo que estoy pidiendo es algo absurdo, es algo imposible; dice: no, es la ficha financiera que la tienen todas las obras.

Por tanto, he planteado esta propuesta de que de alguna manera el Parlamento declare obstruccionista al Gobierno de Canarias porque creo que a todos y cada uno nos ha afectado hasta ahora.

Han visto que no me he dirigido a ningún grupo hasta ahora para decirles qué van a votar o no, cada uno... yo sé que con toda la responsabilidad y sobre todo pensando en lo que nos ha pasado durante... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Marrero.

Tienen los grupos tres minutos, por orden de menor a mayor. Turno del Grupo Mixto. ¿Quiere intervenir?

Señor Ramos Chinaea.

**El señor RAMOS CHINEA (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

No. No vamos a intervenir en esta ocasión.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Ramos Chinaea.

Turno del Grupo de Nueva Canarias, señor Campos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño):** Buenos días.

Es cierto que esta es una práctica habitual, ya hemos visto como en esta legislatura, creo que más veces de las que son habituales, hemos tenido que recurrir a este procedimiento que, por cierto, también es cierto que está dentro del Reglamento, y que uno en un momento determinado puede entender que circunstancias concretas, momentos concretos en una consejería concreta esto pueda suceder, cuando es reiterativo empieza a preocuparnos porque sí vislumbras un cierto nivel de obstruccionismo en el trabajo fundamental de fiscalización que este Parlamento tiene. Por tanto, creo que lo que corresponde es que, de verdad, para los dos tres meses que quedan, yo creo que la iniciativa, incluso, llegaría tarde, pero al menos que sirva de aviso para los que estaremos en el gobierno dentro algún tiempo. Porque creo que es fundamental respetar la labor de los que aquí trabajamos y aquí estamos.

Otra cosa también: yo le agradecería al compañero Manolo Marrero que estas cositas las comunicara también con un poquito de antelación, porque, sinceramente, no teníamos conocimiento de que se trasladara a nivel de votación, otra cosa es que estamos totalmente de acuerdo con lo que se está planteando. Creo que hacer sencilla la labor de la Oposición, o más sencilla de lo que actualmente lo está siendo, es una labor también de este Gobierno, un gobierno que trabaja para todos los canarios y canarias históricamente pero también para los que representamos al conjunto de los canarios y canarias que estamos aquí representados.

Por tanto, en ese nivel de exigencia, en ese nivel de cumplimiento con la legalidad y con lo que corresponde a este Parlamento, nosotros vamos a apoyar esa iniciativa.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Campos.

Turno del Grupo Popular, señora Luz Reverón.

**La señora REVERÓN GONZÁLEZ (Desde su escaño):** Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

La verdad que sorprende tener que venir a sede parlamentaria a pedirle al Gobierno que haga su trabajo. Sinceramente, desde que llevo aquí, y yo entré en enero del 2017, y no ha habido ni un solo orden del día donde no hayamos tenido puntos del orden del día que es solicitud de documentación.

A lo mejor habrá que recordarle al Gobierno que aquí, en el Parlamento, tenemos dos funciones; y, además, dos funciones legales: una es hacer leyes, la función legislativa, y, por otro lado, la función de control y fiscalización al Gobierno. Ustedes entenderán que si ustedes no facilitan la, bueno, toda la documentación que nosotros le pedimos es imposible haber esa labor de fiscalización, y no es que lo diga yo es que lo dice también el Tribunal Constitucional.

Por tanto, señorías, la verdad que a mí me ha sorprendido porque me he puesto a leer las intervenciones cuando se han aprobado todas las leyes de transparencia tanto aquí, en el Parlamento de Canarias, como a nivel nacional, incluso, cuando se aprobó el Reglamento de esta Cámara, y todos sacábamos pecho hablando de la transparencia, de que los tiempos habían cambiado y que era necesario que ahora las cosas tenían que ser más transparentes y, sobre todo, nos tenían que facilitar nuestra labor. Porque aquí nosotros



no venimos a pasear, venimos a trabajar y venimos a hacer una oposición responsable, y para poder hacer esa oposición responsable necesitamos la documentación, porque si no de nada nos vale venir aquí, mirarnos a las caras, que ustedes, evidentemente, digan, sesión plenaria tras sesión plenaria, que lo sienten mucho, que es verdad, piden disculpas a nosotros, como oposición, por no darnos la documentación, pero queda en eso, queda en que nos quedamos sin ningún tipo de información para poder ejercer legítimamente nuestra responsabilidad.

Por tanto, sí quiero recordar al Gobierno que nosotros no venimos aquí a pasear, nosotros venimos aquí a trabajar y para poder trabajar la parte que a nosotros nos corresponde necesitamos que ustedes también cumplan, y cumplan con la ley.

Muchísimas gracias.

*(Aplausos).*

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora Reverón.

Turno del Grupo Socialista, señor Marcos.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Gracias, presidente. Buenos días.

En la misma línea que los intervinientes anteriores y que el interviniente don Manuel Marrero, nosotros entendemos que ha sido una tónica habitual de esta legislatura la labor obstruccionista de este gobierno, el negar información a los grupos parlamentarios, a los diputados y diputadas, para ejercer su labor. Por lo tanto, llueve sobre mojado. Hemos visto cómo en cada uno de los plenos vienen solicitudes de documentación que no se remiten, es una clara labor obstruccionista y en este sentido nuestro grupo va a apoyar la iniciativa presentada por el Grupo de Podemos.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Pérez.

Turno del Grupo Nacionalista Canario, señor Ruano.

**El señor RUANO LEÓN (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

En relación con la aplicación del artículo 12 del Reglamento del Parlamento, en muchas ocasiones hemos dicho, y podemos compartir, incluso, algunas aseveraciones que hacía la portavoz del Grupo Popular en este momento, la señora Reverón. Pero en este asunto, concretamente en este asunto, lo que pide el Grupo Parlamentario Podemos es relación de todos los licitadores de la Consejería de Obras Públicas de 2008 a 2018 –más de... diez años–, con cada licitación, cada número de expediente, el coste de la adjudicación y posteriores modificaciones derivadas de la aplicación de los contratos.

Desde el punto de vista formal, desde el punto de vista formal, esto no es documentación obrante, porque la documentación obrante son cada uno de los expedientes desde el punto de vista formal se puede, incluso, formular una pregunta escrita y eso tiene su tramitación y su regulación.

Por tanto, con independencia del pronunciamiento que quiera hacer la Cámara respecto de este asunto, no es este precisamente el asunto en el cual se haya de censurar o reprobar la actuación del Gobierno. Que yo, como portavoz del Grupo Nacionalista, puedo reconocer que hay otros supuestos en los que podría haber sido así, pero no en este.

Por tanto, le pido al conjunto de la Cámara que, en este caso, en este caso concreto, donde se puso a disposición del grupo parlamentario solicitante la documentación correspondiente, no se apoye la correspondiente solicitud.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Ruano.

Me pide la palabra el señor vicepresidente para intervenir

*(Pausa).*

El Gobierno tiene potestad para pedir palabra e intervenir, y si... por supuesto, tendría réplica el que tiene la iniciativa. Por tanto, señor Marrero, vamos a escuchar primero al vicepresidente del Gobierno y luego tendrá usted un minuto.

Señor Rodríguez.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

Pues, efectivamente, lo único que quería aseverar era que, en este caso concreto, y teniendo, además, toda la voluntad de que sea transparente absolutamente cada uno de los expedientes de la Consejería de Obras Públicas, así como de todo el Gobierno, en este caso concreto, estamos ante una SD que se respondió

en tiempo, es decir, dentro del plazo estipulado en el Reglamento, y que, además, se estipuló ajustándonos precisamente al Reglamento, tal y como ha dicho el portavoz del Grupo Nacionalista, el señor Ruano.

Es decir, no teníamos ese... el documento que solicita en este caso el diputado no obra, en ningún caso, en ningún expediente. Y lo que hemos... habría que hacerlo, había que construirlo. Y en base a eso, lo que hemos planteado es que tenga acceso sin ningún, evidentemente, sin ningún problema a cualquiera de los expedientes desde el año 2008 hasta el año 2018.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Rodríguez. Señor Marrero.

**El señor MARRERO MORALES (Desde su escaño):** Mire, hasta hace dos días o tres yo tampoco sabía siquiera si iba a intervenir en este asunto en el Parlamento, porque no se sabía si iba a intervenir. Me lo habían comunicado los técnicos, decían: como es solicitud de documentación y has presentado una resolución también, pues ya veremos. Ayer o anteayer, creo, se me comunicó definitivamente que tendría cinco minutos y el resto de grupos tres. Yo suponía que eso se le había hecho llegar a todo el conjunto de los grupos desde la Mesa.

Y respecto al señor Ruano, y a la petición que hace, y al señor vicepresidente del Gobierno, decirles que en la última ocasión que tuvo de responderme aquí me dijo que no me respondía porque estaba pidiendo algo *ex novo*. Estaba pidiendo algo que ya existía, que estaba ahí, que eran todos los informes que había anteriormente.

Y me he referido a este caso concreto porque, en contra de lo que dice el señor Ruano, lo que estaba pidiendo era, exclusivamente, nombre de la obra, cantidad de licitación inicial y cantidad de licitación final. Es decir, la ficha...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Marrero. Queda suficientemente debatido el asunto.

Llamo a votación. *(El señor vicepresidente primero hace sonar el timbre de llamada a la votación).*  
Lanzo votación, señorías. *(Pausa).*

49 votos presentes; 19 sí, 30 no, cero abstenciones. No prospera la resolución.

#### · **9L/C-1985 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD, SOBRE SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTROL DE LOS VERTIDOS TIERRA-MAR, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Continuamos, señorías, con la comparecencia a la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, sobre situación actual del control de los vertidos tierra-mar, a petición del Grupo Podemos.

Para su primera intervención, señor Marrero.

*(El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, abandona la Presidencia, que es ocupada por la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).*

*(El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, ocupa un escaño en la sala).*

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señor Marrero. Cuando quiera.

**El señor MARRERO MORALES:** Vale, buenos días.

Buenos días, antes de comenzar mi intervención quisiera saludar a... tanto a la plataforma...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señorías –disculpe–, guardemos silencio. Gracias, señor Marrero.

**El señor MARRERO MORALES:** Quisiera saludar a la gente que nos sigue por *streaming* desde la plataforma de Bocabarranco, en Gáldar, y la plataforma de Isla Baja en el norte de Tenerife. Son dos movimientos ciudadanos que están discutiendo sobre la idoneidad de los vertidos al mar y de que al mar se lance tanta cantidad de agua y se desaproveche. Esa es la situación de estas dos plataformas.

Desde Podemos nosotros reclamamos y defendemos que el agua es un derecho humano, aunque haya gobiernos y países que se niegan a reconocerlo. Pues parece que el agua, para mucha gente, se concibe como un negocio y no como un derecho humano. Estamos hablando en los últimos tiempos sequías, hambrunas, guerras, movimientos migratorios ocasionados por el agua. En Canarias, además, se da la circunstancia de que el agua, además de ser un bien escaso, suele ser un bien caro y, además, privado, en la mayoría de los casos.

En su libro *Los mercados de agua en Tenerife*, Aguilera Klink, Federico, dice que el agua subterránea en islas como la de Tenerife es un recurso en propiedad privada y se comercializa mediante el sistema de mercado y añade que muchos pequeños propietarios y usuarios se sienten indefensos ante los abusos existentes. Quería enmarcar este asunto porque me parece importante ver las condiciones en las que tratamos el problema del agua en este Parlamento y en Canarias en general cuando nos enfrentamos a él.

Cuando hablamos del agua en Canarias estamos hablando casi de una economía lineal, no de la economía circular a la que deberíamos caminar. Estamos hablando de agua que se produce en pozos, galerías, escorrentías a veces, la que se recoge de la lluvia, que pasa y se pierde, según el informe de la Audiencia de Cuentas, hasta llegar a las casas, cuando llega la cuestión del abasto, en torno a un setenta por ciento, entre un cincuenta y un setenta por ciento en muchos de los casos. Pero esas pérdidas también las estamos pagando los usuarios. Estamos hablando de un agua que no llega en las condiciones adecuadas, no llega en las condiciones adecuadas en absoluto y hago referencia aquí a los informes del Servicio Canario de la Salud, que para encontrarlos pues ¡Dios y ayuda!, hay que entrar a una página donde terminas, si pones aguas de consumo y demás y restricciones de uso por incumplimiento en las instalaciones, pues la encuentras... Si no, tienes que buscar en quince pestañas antes.

Restricciones de uso por incumplimiento en las instalaciones de abastecimiento, como ayuntamientos de Valverde, de San Sebastián de La Gomera, de Arico, de Icod de los Vinos... No todo el municipio, sino zonas concretas. Restricciones de uso por incumplimiento de los criterios de calidad del agua, de fluoruro, de boro, de nitrato. Y ahí vienen los distintos municipios, como el caso del fluoruro, pues está El Sauzal, La Matanza, La Victoria, Icod de los Vinos, San Juan de la Rambla, El Tanque, o en Gran Canaria, Mogán y San Bartolomé de Tirajana. Es decir, respecto al fluoruro eso, respecto al boro, tenemos en Pájara, Fuerteventura, es la que viene señalada como aguas con problemas por boro, de manera especial en el ayuntamiento de Pájara, y que viene referido a toda, a la población en general. Porque es que los otros que me refería, el fluoruro, estamos hablando de menores de ocho años a los que se les prohíbe la ingestión del agua.

Entonces, en esta primera intervención quiero hacer referencia a este asunto y de manera especial hacerle algunas preguntas a la consejera para luego tener ocasión en la segunda de desarrollar más las ideas.

Querría preguntarle a la señora consejera si, desde la última intervención que tuvimos hasta ahora, sabe si han mejorado, por ejemplo, los emisarios submarinos, que estaban en situación desastrosa, estaban... no había ni uno solo que estuviera sano en Canarias y con el temporal último se empeoraron mucho más.

Quisiera preguntarle a la señora consejera cuánta agua de la que arrojamamos o está prevista, que va en la línea del agua hacia el mar, se depura y se reutiliza en Canarias, o sea, y si es necesario que toda esa agua vaya al mar necesariamente.

En tercer lugar, quisiera preguntarle a la señora consejera por qué no se ha optado por otras infraestructuras que no sean las técnicas de desalación y las de depuración que hay industrial y no se ha usado por instalaciones de otro tipo y depuraciones naturales en zonas de medianía, en pequeños núcleos de población, que puedan hacer reaprovechamiento del agua, es decir, porque en Canarias hay una total irracionalidad respecto al uso de que se hace del agua. Es decir, nos cuesta muchísimo dinero obtener el agua, nos cuesta muchísimo dinero y mucha huella de carbono el que se desale el agua, para luego, después de usarla, en unos casos, se arroja al mar. Yo, como ejemplo de arrojar al mar agua, o arrojar al mar fuera, la galería Monte del Cedro en Los Silos... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Tiene un minuto, señor Marrero.

**El señor MARRERO MORALES:** ¿Me deja un minuto más? ¿Sí? Vale, pues muchas gracias.

Entonces, preguntarle, también, a la señora consejera si respecto al proceso del agua qué control hay y qué control hay sobre que el agua, en Canarias, el agua, qué control hay y qué control hay sobre que el agua en Canarias se pierda tanta cantidad entre el origen y el destino del agua, es decir, qué pasa con eso, es decir, parece un misterio, ¿el Gobierno se ha preocupado por investigar en algún momento?, ¿no lo

considera su deber en absoluto el que se pierda entre un cincuenta y un setenta por ciento del agua? ¿Y qué medidas tiene planteadas, en combinación con cabildos y ayuntamientos?, aunque sea responsabilidad de otros, pero se supone que la responsabilidad última es de ustedes, qué medidas tiene para que aguas que hoy salen de las galerías, de nuestras galerías o de nuestros pozos, y que van... nosotros pagamos dinero todos los ciudadanos y ciudadanas por agua potable, y lo que consumimos en nuestras casas no es agua potable, lo que consumimos es agua que tiene estos problemas que acabo de citar, con ayuntamientos concretos y con zonas de población que tienen que estar comprando necesariamente agua embotellada.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** En nombre del Gobierno tiene la palabra la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, doña Nieves Lady Barreto Hernández.

**La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández):** Buenos días, gracias, señora presidenta.

Gracias, señor Marrero, por la petición de comparecencia, yo creo que es importante seguir ahondando en lo que era el título de la petición de comparecencia, que es el control que hacemos desde nuestra consejería de los vertidos de tierra a mar.

Es verdad que el ciclo del agua es mucho más que eso y, desde luego, es, resumidamente, parte de lo que usted ha explicado. Lo que también es cierto es que muchas de esas materias que usted ha tocado, como sabe, no son competencia de esta consejera, son competencias, muchas de ellas de ayuntamientos y cabildos, y otras de la Consejería de Agricultura. No obstante, voy a intentar desgranar algunas de esas cuestiones, si bien es cierto que voy a intentar centrarlo en el control que hacemos –que es para lo que es el objeto de la comparecencia– de los vertidos unas vez tenidas las autorizaciones o no.

Creo que es importante empezar, para tener... para situar el asunto, es importante empezar en el origen que nos trajo aquí la primera vez que hablamos de vertidos, en la actualización del censo que hicimos en noviembre de 2017, y que pudimos... pude presentar a petición propia un avance del mismo en octubre –si no recuerdo mal– de ese año 2017. Decíamos en aquel momento, y seguimos diciendo, que el censo de los vertidos de tierra a mar es la fotografía real de qué es lo que llega a nuestros mares por depuración de aguas residuales o de... a través de autorizaciones ambientales integradas de industrias y que tienen que tener que estar tratadas, que es un procedimiento complejo, como saben, en que intervienen administrativamente distintas administraciones, desde el Gobierno de España a través del ministerio en el que se encuentra la Dirección General de Costas, hasta los ayuntamientos, y que las autorizaciones son de entidades públicas y privadas, pero también de administraciones, en este caso, los competentes para el saneamiento y depuración como bien saben son los ayuntamientos y en el caso de los cabildos en el dominio público hidráulico.

Pues bien, teniendo ese censo, y teniendo claro que es distinto al del 2003 y 2008, que se hizo, y en el que ya pudimos hacer una depuración de errores que tenían los mismos, puesto que se recogían vertidos al mar que no... vertidos, perdón, que no eran al mar, una vez obtenida esa copia y la oficial, 30 de noviembre de 2017, se le envía a la Agencia Canaria de Protección del Medio Natural una copia de los vertidos que vimos en aquella ocasión que no estaban autorizados. ¿Qué nos ha permitido eso? Eso nos permite el primer mecanismo de control, ¿por qué el primer mecanismo de control?, porque una vez que la Agencia Canaria de Protección del Medio Natural con los no autorizados abre expedientes nos permite que esos ayuntamientos, cabildos o entidades públicas y privadas titulares de esos vertidos, y que son una realidad puesto que se recogen en el censo, iniciaran expedientes de autorización de vertidos de tierra a mar. Por lo tanto, aquellos no autorizados tramitan sus autorizaciones y podemos meterlos dentro del sistema de los primeros inicios de control.

Hasta ese momento los vertidos que se producían y que contaban con autorización, como saben, tienen la obligación sus titulares de presentar al final del año natural un plan de seguimiento, de vigilancia y control, y que es cierto que hasta 2016 no se hacía ni inspección ni análisis de esos planes, y por lo tanto tampoco sabíamos si se controlaban o no o cumplían con los parámetros correctos de las autorizaciones. Es a partir de finales de 2017 cuando comenzamos a hacer, una vez que tenemos el censo, todas esas vigilancias de los planes de vigilancia y control y los análisis, los hacemos con personal interno de la consejería pero también con personal externo contratado. ¿Qué nos permite eso? Nos permite, eso, decir que hoy están inspeccionados y analizados todos los planes de vigilancia y control del año 2016, 2017 y comenzamos a hacer los del 2018, que se terminaron de entregar en diciembre del año pasado. Estamos en fase, una vez iniciados, los titulares pueden presentar alegaciones, y tenemos en este caso 16 tramitaciones de alegaciones.

Por lo tanto, el control efectivo de los vertidos de tierra a mar se hace de esa manera, inicialmente con el censo y el control de la agencia, y una vez hecho ese, tenemos dos controles diferentes que realizar,



uno de los censos no autorizados, como decía a través de la agencia y los... el trabajo que hacemos con las administraciones locales, entidades públicas y privadas, una vez iniciados los expedientes, que nos ha permitido ayudarles a tramitar todas las autorizaciones; y de los autorizados a través de los planes de vigilancia y control, como decía.

¿Qué nos encontramos con los planes de vigilancia y control?, qué nos hemos encontrado, por ejemplo, con los del 2017, nos estamos encontrando con algunos del 2018 que ya tenemos inspeccionados. Bueno, que algunos cumplen, una vez analizados y, por lo tanto, no hay que hacer más vigilancia, sino que continúen con la emisión y con los parámetros que se les establece de cumplimiento dentro las autorizaciones, otros no cumplen.

Una vez que detectamos los planes de vigilancia y control que no se cumplen abrimos de manera inmediata un procedimiento, incoamos el expediente de extinción de la autorización de vertidos al mar, ¿qué nos permite eso?, trasladar de manera inmediata esa autorización a la agencia para que abra expediente y que el titular pueda presentar alegaciones. Estamos en este momento, como decía, tramitando 16 alegaciones de titulares. Puede ser que se admitan porque cumplan o puede ser que en este caso no, y haya que modificar la autorización, o que pasemos a fase de extinción.

¿Cómo podemos garantizar, que es el objetivo último de esto, que el agua que llegue a nuestros mares, las aguas residuales que llegan a nuestros mares no contaminen nuestra biodiversidad?, aplicando correctamente los parámetros que establecen las autorizaciones de vertidos al mar. Por eso los controles previos son tan necesarios y por eso está siendo efectivo que los expedientes abiertos en la agencia lleguen a los ayuntamientos y a los cabildos y a las entidades públicas y privadas porque nos ha permitido que inicien la tramitación de las autorizaciones y, a partir de ahí, podemos empezar a trabajar con las distintas entidades para que aquellos que vierten al mar tengan las condiciones adecuadas.

¿Podemos hacerlo solos?, no. Lo que nos ocurría hasta 2017 con todos los planes de vigilancia y control una vez que conocemos el nuevo censo es que las inspecciones y los análisis reales de los planes esos de vigilancia y control no se hacían. Lo que hemos hecho ahora es, y lo hemos hablado en alguna ocasión en sede parlamentaria, no solo tener el apoyo externo del Instituto Tecnológico de Canarias para hacer parte de esos controles, con lo cual podemos hacer análisis y seguimiento de todos y cada uno de los planes de vigilancia y control, y asegurarnos de que el procedimiento se aplica de manera correcta, sino que, además, y especialmente para las grandes industrias que tienen autorizaciones ambientales integradas, que como sabe en alguna ocasión hemos dicho que no se hacían inspecciones de las autorizaciones ambientales integradas, hemos hecho contratos externos para hacer de manera aleatoria inspecciones a esos planes de vigilancia y control y además inspecciones a cada una de esas grandes industrias para comprobar que se cumplen con los parámetros de las autorizaciones ambientales integradas. Continuaremos haciéndolo, lo hemos hecho en 2017, 2018, continuaremos en 2019 y 2020 con 66 instalaciones más.

¿Qué podemos hacer para que los ayuntamientos, cabildos y entidades públicas y privadas soliciten las autorizaciones? Por un lado, la labor que hace la Agencia Canaria de Protección que, como decía, nos ha facilitado que estas administraciones y entidades comiencen a solicitar las autorizaciones y, por lo tanto, comencemos a garantizar que lo que llega al mar no contamina y, además, y lo he dicho también en sede parlamentaria en algunas ocasiones, aunque las competencias de esta consejería se limita a dar las autorizaciones, el procedimiento es tan complejo que lo que queremos es facilitar que las entidades puedan hacerlo y lo puedan hacer de una manera sencilla. Por eso, la asistencia técnica a través del ITC, ayuntamientos, cabildos y entidades públicas y privadas para solicitar las autorizaciones... Hemos conseguido que 42 con ese asesoramiento entren dentro del ciclo de las autorizaciones y, por tanto, garantizar que lo que llega al mar no contamine hasta que tenga la autorización definitiva. Como saben, hemos hecho una guía explicativa y se ha comunicado a todos aquellos... que no tenían autorización lo que tenían que hacer para poder legalizarlas, se han hecho reuniones con esas entidades. Y lo más importante de todo, y me lo han oído decir en varias ocasiones, es que al final se ayuda a ayuntamientos, cabildos, a hacer las infraestructuras.

Esa parte de la que usted hablaba, señor Marrero, del ciclo del agua no se va a lograr si no se hace inversión. Los ayuntamientos y cabildos, afortunadamente..., poner el punto de vista desde el 2017 en adelante... el gran problema de los vertidos al mar ha ayudado a que en sus presupuestos empiecen a poner partidas suficientes y reales para atender infraestructuras de saneamiento y depuración. Pero también es verdad que solos no pueden, hemos hablado en varias ocasiones en sede parlamentario que a través del Fondo de Desarrollo de Canarias en la programación que tienen en función de diez, cuatro años se va hacer una inversión de 151 millones, ya en 2017 se han invertido 20 millones de euros en infraestructuras de saneamiento y depuración, y no quiero hablar de infraestructuras hidráulicas, sino infraestructuras concretas de depuración y saneamiento, pero también es muy importante la inversión que se hace a través

del convenio de infraestructuras hidráulicas, saben que, y lo conté aquí también, cuando una vez que conocimos el censo tuvimos una reunión nuestra consejería con la Consejería de Agricultura para que en el convenio de infraestructuras hidráulicas se incorporara la necesidad de aquellas infraestructuras de saneamiento y depuración que eran más importantes, y lo hemos dicho recientemente en comisión parlamentaria, del convenio de infraestructuras hidráulicas de 40 millones anuales el 80 % se destinaba a saneamiento y depuración, es decir, en torno unos treinta y dos millones de euros.

Eso es fundamental para que ayuntamientos y cabildos puedan, entidades públicas y privadas, hacer las instalaciones y...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Tiene un minuto, señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández):** Para concluir esta parte, muchas gracias, señora presidenta.

... porque lo que no podemos es engañarnos, podemos tener las autorizaciones, podemos garantizar que lo que se vierta al mar, en las condiciones que tenemos ahora, no contamine nuestra biodiversidad, pero la realidad canaria es muy distinta a la de hace muchos años, incluso la que hace diez años.

Por lo tanto, nuestras infraestructuras en depuración y saneamiento se tienen que adaptar a la realidad actual, para eso hay que hacer inversión, para eso es necesario que los fondos lleguen. Y el esfuerzo que están haciendo ayuntamientos y cabildos, y lo sabemos porque tratamos con ellos el tema de las autorizaciones, es real. Por eso también sería importante que las inversiones, no solo las que hacen ayuntamientos y cabildos, sino también las que se tienen que hacer a través de los presupuestos del Estado, lleguen.

Hablaba usted antes de dos plataformas, a mí me gustaría mencionar solo por encima algunas. Tenemos pendiente, dentro de ese convenio de infraestructuras hidráulicas, infraestructuras en La Gomera, el EDAR de San Sebastián, por un millón y pico; en Lanzarote, por ejemplo, el de La Santa, por cuatro millones, o el del norte, por diez millones y pico; y el del Boca Barranco, al que se refería, dos grandes infraestructuras de Gran Canaria... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Pasamos a la intervención de los grupos no solicitantes de esta comparecencia.

En nombre del Grupo Mixto tiene la palabra don Jesús Ramón Ramos Chinaa.

**El señor RAMOS CHINEA (Desde su escaño):** Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días señorías, buenos días señora consejera.

Hablaba el portavoz de Podemos de algo tan importante como es el ciclo del agua. Quizás el agua sea el bien máspreciado para nuestra vida. Y hablaba de un problema muy grande que estamos teniendo en nuestro archipiélago y que son esas grandes pérdidas que existen, y el motivo de esas pérdidas no es otro: la red, tanto de abastecimiento como de saneamiento, que tenemos en las islas, que, en algunos municipios, quizás tengan hasta más de cincuenta años.

¿Y saben ustedes qué es lo que hacen los ayuntamientos para solucionar este problema?, pues recurrir y meter estas obras en el Fdcan, o sea el Fdcan sirve para algo más que para bordillos y farolas, como muchas veces se quiere hacer ver desde esta Cámara. Por tanto, creemos que es una herramienta fundamental, también, para el tema del agua, tanto para abastecimiento como para reutilización, y, por supuesto, para el saneamiento.

Es esencial la cooperación entre las administraciones, usted también lo ha dicho en repetidas ocasiones, señora consejera, porque todos, de alguna manera, tienen cierta competencia en este asunto, por ejemplo: el Gobierno de Canarias en la labor inspectora; los cabildos, con los consejos insulares de agua; los ayuntamientos, que son los responsables en saneamiento y tratamiento de las aguas residuales; incluso el Gobierno estatal, con el convenio en materia de aguas; o, incluso, Europa, donde necesitamos tanto esos fondos europeos para la creación de depuradoras u otros medios de transporte o embalse de aguas.

Por tanto, creemos que la solución es tener las infraestructuras adecuadas, y para ello necesitamos ejecutar obras de ampliación y, por supuesto también, nuevas depuradoras, y ahí también son esenciales las correspondientes adjudicaciones, por tanto, la temporalidad y la financiación juegan un papel determinante.

También es importante concienciar a las personas sobre la reutilización del agua, hacerles ver lo necesario que es este bien y lo importante que es la reutilización, el ciclo que estábamos hablando anteriormente.



Nos alegramos de que el Gobierno de Canarias tenga esos planes de vigilancia, creemos que es la forma adecuada y que todos esos vertidos cuenten con la autorización administrativa correspondiente, y para ello es esencial que se realicen las inspecciones pertinentes.

Por tanto, esperemos que dote, su consejería, o reciban los medios suficientes, para tener los medios materiales y humanos necesarios para realizar esta labor. Y, por supuesto también, pedirle agilización en esa tramitación, que depende, también, tanto del ejecutivo canario como del estatal para que los ayuntamientos tengan también concedidos esos permisos y puedan hacer un uso adecuado y responsable del agua.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, en su nombre tiene la palabra la señora diputada doña Gladis Acuña Machín.

**La señora ACUÑA MACHÍN:** Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Señora consejera.

De este asunto hemos hablado en varias ocasiones en la Comisión de Política Territorial y, desde luego, aquí hay un problema. Si bien es cierto que a usted le ha tocado bailar con la más fea, también es verdad que, poco a poco, la va maquillando. Es decir, usted ha comenzado haciendo un censo y, por lo menos, estamos situados. ¿Qué ocurre, señora consejera?, que no se puede estar cuatro años localizando los problemas, es decir, se tienen que localizar, y usted lo ha hecho y lo ha hecho bien, pero, claro, paralelamente se tiene que trabajar en proyectos y en inversión porque esto es un tema muy serio, señora consejera, y estoy segura que usted es consciente de este asunto.

El sistema integral de depuración y saneamiento: existe un proyecto a nivel Canarias y por la parte que me toca, y a la isla por la que soy diputada, en Lanzarote, no existe, señora consejera, no existe. Mire, en la isla de Lanzarote el sistema de saneamiento, donde existe, es obsoleto y, en otros lugares, sencillamente, no existe; en las zonas costeras donde no existe se vierte directamente al mar, y tenemos que ya que empezar a hablar... las cosas por su nombre.

Señora consejera, si no trabajamos en un proyecto para evitar esto, la contaminación es inevitable, es inevitable. ¿En las zonas de interior qué ocurre, señora consejera?, no existen, pero son tantos años los que llevamos vertiendo al subsuelo, que al tiempo, señora consejera, se llegarán a mezclar el agua de abasto y el saneamiento, y si no vivir por ver. ¿Qué ocurre?, que si seguimos detectando, estableciendo planes de controles, de vigilancia, expedientes, patatín y patatán, desde luego, no arreglamos el problemas.

Mire, cuando usted habla de que la competencia en saneamiento es de los ayuntamientos, tiene razón. Pero, señora consejera, si no recuerdo mal, usted fue alcaldesa, y sabe que los ayuntamientos están muy limitados.

Luego, además, tenemos los consejos insulares. Los consejos insulares en el mejor de los casos tienen dos funcionarios, señora consejera, si llegan. En Lanzarote, dos funcionarios y no sé si ya habrán logrado contratar el tercero. ¿Cómo sacamos los temas adelante? ¿Cómo los sacamos?

Yo creo que aquí se tiene... y no usted, porque usted tiene una parte, pero luego hay otras consejerías que se tienen que involucrar, y los fondos que se consigan... Esto es una prioridad para Canarias, esto es una prioridad para Canarias, porque por nuestra condición de islas inevitablemente vamos a seguir contaminando nuestro mar. Y los controles están muy bien, las sanciones están muy bien, pero no se pueden eternizar las autorizaciones, porque si no tampoco arreglamos... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario Popular, en su nombre tiene la palabra la señora diputada doña Luz Reverón Hernández *(la señora diputada habla con la Presidencia al acercarse a la tribuna)*. Disculpe, es González. Disculpe.

**La señora REVERÓN GONZÁLEZ:** Gracias, presidenta. Lo digo por mi madre. Bueno.

Buenos días, señorías, nuevamente.

Señora consejera, hemos hablado mucho, y largo y tendido, tanto en comisión como en este salón de plenos, sobre el problema que tenemos de los vertidos de tierra al mar. Por tanto, he entendido que esta comparecencia es bastante apropiada, sobre todo, yo creo, que para hacer un balance de lo que usted ha hecho en los cuatro años de su gestión.

Y, mire, le voy a recordar una cosa que mi grupo parlamentario le dijo en el año 2016. En esta tribuna mi grupo parlamentario le dijo que no la iba a hacer responsable de lo que estaba ocurriendo, pero que sí

le haría responsable si no hacía absolutamente nada. Y a mí me ha tocado, ahora, decirle que sí la hacemos responsable de lo que está pasando. Y, mire, le digo que la hacemos responsable de lo que está pasando porque, usted, en el año 2016 dijo lo siguiente: vamos a hacer obras de interés general donde grandes núcleos necesitan una depuración inmensa. Y citó Tamaraceite, valle de Güímar, Adeje y Arona. Es decir, usted se comprometió a hacer obras de interés general para intentar evitar, o paliar, los problemas que tenemos en estos momentos de depuración de agua. Y ya le contesto yo que usted no ha hecho, o que yo sepa, no ha hecho ninguna de estas obras.

Pero sí es verdad que me sorprende que usted, ahora, en la comparecencia de hoy, usted, si mal no recuerdo, ha dicho que, bueno, que desde el año 2017 y 2018 se está llevando a cabo el tema de las autorizaciones. Y yo me pregunto, ¿y en el año 2015 y 2016 usted no estaba sentada en el Gobierno? Me encantaría saber qué hizo, ¿sabe por qué?, porque en el año 2015 y 2016 usted disponía ya de un censo. Es cierto que en el 2017, en el mes de octubre, como usted ha dicho, y en enero del 2018 se publicó el censo actualizado, pero, desde enero del 2018 a mayo, junio, del 2015, que fue cuando usted entró en este Gobierno, no ha hecho absolutamente nada.

Por tanto, tengo que decirle que para mi grupo parlamentario, si hacemos una evaluación de lo que usted ha hecho en estos últimos cuatro años, va a ser un suspenso. Y siento decirlo así. Y también siento... Esperaba que hoy no volver a escuchar esa frase tan manida a la que usted siempre recurre, que es: no es solo mi responsabilidad, tienen responsabilidad los ayuntamientos y los cabildos. Lo sabemos, señora consejera, y quienes no lo sabíamos ya lo sabemos de la cantidad de veces en la que usted se ha escusado para decir que no ha hecho absolutamente nada.

También es cierto que usted nos informó que había hecho una encomienda de gestión con el ITC para que hicieran procedimientos y agilizaran lo que era el tema de las autorizaciones. Usted hoy no ha hablado nada de eso. Ha dicho que sí están gestionando esos trámites, pero no ha dicho que hayan hecho un procedimiento en virtud del cual ustedes hicieron esa encomienda de gestión. Me gustaría que nos lo aclarara.

Por tanto, señora consejera –voy terminando–, mire, tenemos claro que usted no ha estado a la altura de las circunstancias y de los retos que ha tenido que afrontar. Por tanto, le vuelvo a repetir, que mi grupo parlamentario le da un suspenso en la gestión de lo que tiene que ver en los vertidos de tierra con el mar.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora diputada doña Nayra Alemán Ojeda.

**La señora ALEMÁN OJEDA:** Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera.

Yo cuando leí el tema de la comparecencia entendía que estábamos hablando de vertidos, de vertidos de agua sin tratar, donde el Gobierno de Canarias tiene, desde hace años, una asignatura pendiente y mucho que ejecutar. Sin duda, la intervención del diputado Manuel Marrero es una arista más de este problema.

Yo nací en una isla donde sufrimos, en su día, la escasez de agua de abasto y de toda la vida he hecho mío un eslogan, de hace más de veinte años, sobre el uso adecuado del agua, y era el siguiente: tal vez tú sí puedas pagar toda el agua del mundo, pero no hay tanta. Y otro más poético, que era aquel: el agua se muere de sed.

Pero yo entiendo que un vertido de agua es un vertido de agua sin tratar o tratado autorizado. Por eso me voy a centrar voy a centrar mi intervención en los vertidos, que de eso se trataba esta comparecencia.

Conocemos un censo relativamente actual, contamos con una agencia, contamos con dos controles, como ya anunció la consejera. Hemos hablado de esto muchas veces, en comisión, en pleno, un vertido sabemos que es escandaloso, cumpla o no las condiciones que establece el Gobierno de Canarias o las distintas administraciones. Yo abogo por un poco más de información al respecto. Quiero decir, que el ciudadano conozca todo el proceso, porque la imagen de las diferentes administraciones, cuando la ciudadanía ve un vertido, siempre va a quedar tocada, esté autorizado o no, cumpla los controles o no.

Yo valoro la gestión de la consejera, el esfuerzo del ITC con las distintas administraciones, pero me temo que nunca va a ser suficiente. ¿El convenio de infraestructuras hidráulicas es necesario?, sin duda alguna que lo es; lo era antes, cuando gobernaba Rajoy, y ahora parece que lo es más, cuando gobierna Pedro Sánchez, cuando existe un Gobierno socialista, más que nunca un Gobierno nacionalista depende de Madrid. Los socialistas canarios estamos trabajando para lograr todas las cantidades comprometidas y más. Ahora espero que este Gobierno de Canarias deje de mirar hacia arriba y empiece a mirar hacia abajo, hacia los vertidos precisamente, y resuelvan de una vez este grave problema, que se ejecuten esas obras que están comprometidas de una vez y que se deje de excusas.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** En nombre del Grupo Nacionalista Canario, tiene la palabra el señor diputado y vicepresidente de esta Cámara, don David de la Hoz Fernández.

**El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ:** Gracias, presidenta, buenos días, señorías, buenos días, señora consejera.

Efectivamente, se ha tratado aquí, por parte de varios portavoces, que aquí hay un problema competencial, para empezar. ¿Dónde están las responsabilidades, aparte de las responsabilidades individuales de cada uno de nosotros, con el tratamiento que hacemos con nuestras aguas? Efectivamente, usted lo primero que ha hecho es intentar actualizar un censo, lo actualiza en el 2017, donde nos pone la realidad que existe en Canarias con los vertidos tierra-mar. Y tengo que decir que, efectivamente, aparte de un problema competencial, hay un problema de financiación, de incumplimiento sistemático por parte del Estado español, lo decía ayer el consejero del área, el consejero de aguas, de Agricultura, Pesca, Ganadería y Aguas, que estamos pendientes de 73 obras, de licitarlas y, en esas 73 obras, el 80 % corresponde a saneamiento y depuración.

Dicho eso, tenemos que tener muy claro que este es el recurso, el agua, es el recurso más valorado, que más interés... máspreciado, tiene la población, y la población global, la población mundial, el 40 % de la población, sufre, en este momento, escasez de agua. ¿Y cuáles son los datos? Pues hace poco salía un artículo en *El País* que decía que en el planeta existen 15 906 desaladoras y prácticamente el setenta por ciento está en los países ricos. Canarias, como bien saben, fue pionera, Lanzarote fue pionera en traer la primera desaladora de toda Europa en el año 64.

Pues, en fin, lo que tenemos que pensar, debatir, empezar a proyectar, empezar a visualizar, que el modelo existente, el modelo centralizado, donde cogemos todas esas aguas, las llevamos a un sitio, las tratamos, para luego llevarlas a otro sitio, es un sistema fracasado, es un sistema complejo, es un sistema que gasta una cantidad de energía y de recursos insostenible, y que tenemos que empezar a pensar la necesidad de replantearnos un sistema distribuido, un sistema donde las pequeñas poblaciones gestionen sus propios recursos y le den salida. Sistemas sostenibles, ciudades, por ejemplo, como Berlín, Rotterdam, ciudades chinas, que se están planteando hacer ciudades esponja, donde se pueda retener el agua de las pluviales y utilizarla. En definitiva, estamos en un marco de que lo que era bueno para estas décadas empieza a estar muy, muy cuestionado.

Termino diciendo, como siempre, estamos en una nueva era, en la era del antropoceno y por lo tanto esa era nos obliga a ver los problemas con otras gafas. Ver los problemas buscando otras soluciones, y esta casa debería empezar a verlo así.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Pasamos a la segunda intervención del grupo proponente de esta comparecencia, en su nombre tiene de nuevo la palabra el señor diputado, en nombre del Grupo Parlamentario Podemos, el señor diputado don Manuel Marrero Morales.

**El señor MARRERO MORALES:** Ya que antes hice alusión a Bocabarranco en Gáldar, los vertidos en esa playa duran más de tres décadas y según el consejo insular de aguas de Gran Canaria se vierten al mar ahí, en esa zona, unos veinte mil metros cúbicos diarios de aguas residuales y unos dos mil metros cúbicos de salmuera, y la solución que se está planteando por el momento, tanto por el ayuntamiento de Gáldar como por el Cabildo de Gran Canaria, es rescatar el viejo proyecto que tenían de un emisario submarino, con tres tramos de tuberías, para arrojar los vertidos a 700 metros de la costa y a 15 metros de profundidad, con un coste de casi seis millones de euros, de los 17,2 millones de obra que contempla la ampliación y la renovación de la actual planta desaladora.

Hay bastante gente de la ciudadanía que piensa que eso es un elevado coste, sin garantías de éxito, y que están discutiendo e intentando proponer ideas para que el mar esté libre de vertidos y para que se avance en la dirección que el señor De la Hoz hablaba ahora, de la nueva era y de un ciclo circular del agua.

Pero parece que hay mulleras muy duras que no quieren entender del tema y que consideran el agua más como un negocio y toda la obra que va en torno a ella también como un negocio.

El sábado pasado estuve presente en una reunión de vecinos de la zona de Isla Baja, donde había en torno a doscientas personas, en el convento de San Sebastián, en Los Silos, para escuchar a cinco técnicos que hablaban de una mesa redonda sobre posibles soluciones, distintas a las actuales, en el asunto de la depuración del agua, para hablar también de la depuración del agua natural. Y al final leyeron un manifiesto, del cual me hice eco, y les pedí el permiso para hacerme portavoz ante este Parlamento y ante la sociedad canaria de sus peticiones.

Ellos lo titulan así: “Ni una sola gota de agua de nuestros impuestos al mar”, y lo llaman “Manifiesto del acuífero insular”. Apelando al sentido común, nos parece oportuno resaltar que desalar para tirar al mar es un desatino, nuestros ecosistemas litorales y marinos sufren las consecuencias de estas descargas, perturbando sus hábitat y afectando a la biodiversidad de este patrimonio natural. La desalación es una alternativa cuando el balance hídrico es insuficiente para satisfacer las demandas socioambientales, otra cosa bien distinta es que la depuración industrial prevalente no resuelva su cometido, regenerar el agua para continuar su ciclo en el territorio, y someta al agua residual a procesos que básicamente agravan el problema: efluentes que no alcanzan los niveles óptimos para ser útiles nuevamente, lodos que acaban en los vertederos, en el mejor de los casos, y un consumo considerable de energía fósil con sus emisiones correspondientes. Estos diseños industriales son el paradigma de la obsolescencia programada, se excusan en el mal dimensionado o en la pésima caracterización de las aguas a tratar, cualquier excusa es buena para cobrar una gestión que no se resuelve. El agua depurada es agua reutilizable, y si no es un timo.

Las condiciones meteorológicas obligan a una previsión de riesgos ante elevadas pluviometrías ocasionales que los sistemas de depuración empleados no pueden gestionar. No hay que olvidar que los barrancos son el curso natural de estas escorrentías y no emisarios submarinos –claro, yo le añado a esto que emisarios submarinos porque suplen... porque hemos taponado los barrancos en muchos casos también con construcciones–. Las islas, por su orografía, descargan de forma natural hacia el mar sin necesidad de entubar el excedente de agua no infiltrado, no justifiquemos una infraestructura para canalizar, contra natura, las vías de desagüe de las islas. Existe tecnología para recircular el agua en las mejores condiciones sin generar externalidades negativas, bien por las cargas orgánicas bien por el consumo energético que lleven asociado. La elección de la mejor tecnología demanda criterios objetivos, aquella que mejore las condiciones de partida, generando beneficios para la economía, la sociedad y el medio ambiente será la más oportuna, rentable y resiliente.

Exigimos un agua de abasto que se pueda beber sin echar de menos el agua embotellada y una depuración que recargue nuestros acuíferos. Nuestros impuestos y las subvenciones para estos recursos no se tiran al mar. Vertidos cero, no queremos emisarios. Plataforma Los Silos-Isla Baja. Una depuración que recargue nuestros acuíferos sin emisarios.

Hasta aquí lo que los vecinos y vecinas llevan avanzado en el proceso de discusión inicial.

Creo que es muy importante para nosotros, que estamos dedicados a legislar, el que nos preocupemos por las discusiones y los debates que hay dentro de la sociedad, que nos empujan en muchas ocasiones ya que la inercia de los gobiernos a veces trae consigo el que se sigan reproduciendo los mismos esquemas, nos empujan la búsqueda de soluciones más adecuadas.

Por otra parte, plantear que si los consumidores pagamos por la depuración, ¿por qué esta no se está realizando al 100%? Es decir, ¿a dónde está yendo nuestro dinero?, porque estamos pagando por esa depuración. Pero, ¿por qué el agua, que es un bien tan escaso, una vez depurada termina en el mar sin ser reutilizada?, y aquí hay muchas responsabilidades y hay muchos negocios.

Si tenemos en cuenta la cuestión de las leyes incumplidas, Canarias tiene competencias en esta materia desde el año 84. Hay un decreto del año 96, por lo cual... son de legislación española al respecto, llevamos treinta y dos años incumpléndolos. La legislación europea desde el año 91, veintiocho años incumpléndola, que es la Directiva 91/271.

Por ejemplo, hemos estado en la lista, en la lista de la Unión Europea, multados, por la depuradora de Valle Guerra, la del valle de La Orotava, la de Los Llanos de Aridane, la del valle de Güímar, esta continúa aún sin tener la solución definitiva, y eso que la Unión Europea nos ha dado prórrogas en el 2001, en el 2008, en el 2013, en el 2018, es decir, prórroga sobre prórroga continuamente, y sin embargo somos unos manifiestos incumplidores.

Pero es que, además, a nivel interno de la consejería le hemos pagado del erario público a las empresas de servicio Omicron, SA, por el censo de vertidos tierra-mar de 2001-2003, a la empresa Civica Ingenieros, SL, por el censo entre 2006 y 2008 y, finalmente, a la empresa Civil Port Ingenieros por el censo entre 2016 y 2017.

Y aquí me surge una pregunta que hacerle, señora consejera, ¿recuerda que en la comisión nos habló de que el censo era dinámico?, y resulta que en la primera página del informe que elabora esta empresa nos dice que el censo es estático. Entonces, ¿en qué quedamos, es dinámico o es estático? Yo creo que me podría, a lo mejor, responder que es dinámico porque es estático sucesivamente en función de los contratos que se le vayan haciendo a las empresas para que nos vayan haciendo esos censos, por eso podíamos hablar que se pueden combinar ambos intereses. Y yo le pregunto otra vez, por qué teniendo funcionarios y funcionarias capacitados no se hacen esos estudios desde el propio funcionario o, al menos, que haya un seguimiento, o al menos que haya un seguimiento de los mismos para que no se nos diga lo siguiente, para que no se nos



diga lo siguiente como en este asunto: La información recogida en las correspondientes memorias y fichas elaboradas en relación a las valoraciones sobre la afección al medio receptor, las observaciones y los efectos estéticos y ecológicos son realizadas, única y exclusivamente, por la asistencia técnica sin que ello implique conformidad por la Viceconsejería de Medio Ambiente. Entonces, yo me pregunto, bueno, ¿y para qué se hace esto?, simplemente para ofrecer una información ¿y qué grado de corresponsabilidad hay cuando esa información se tiene sobre la mesa por parte de quién la tiene?

Estamos tirando agua al mar por 394 conducciones, 49 de ellas son emisarios submarinos, está usted aquí y ahora le vuelvo a preguntar, ¿en condiciones de afirmar que en todas las islas se cumple escrupulosamente con las exigencias de la normativa europea?, porque si no estaremos amenazados de nuevas multas en el futuro.

Las aguas residuales urbanas son con agua muy cara procedente de galerías, pozos, significan el 57% de los vertidos y se hacen a través de 224 puntos de vertido censados, ¿sabe cuánto se depura en Canarias?, antes se lo planteé, el 18%, ¿pero sabe las diferencias entre islas?, ¡la necesidad hace virtud!: Fuerteventura, una isla muy necesita desde hace mucho tiempo de agua resulta que depura y reutiliza un 56% de las aguas; La Gomera, La Palma un 0% porque han necesitado menos el agua y entonces no se depura y se reutiliza; pero es que Tenerife con grandes exigencias de agua resulta que depura solo un 16%; y Gran Canaria depura un 22%; Lanzarote un 7%, don David, es lo que depura y reutiliza. Por lo menos esos son los datos de los que dispongo hasta ahora. La media de Canarias es de un 18%, es decir, estamos pagando para que se depure el 100% del agua y el 82% nos lo están timando. Esto es inconcebible, es decir, esto no puede seguir así.

Y, finalmente, espero que tenga un minuto más al menos...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Tiene treinta segundos, señor diputado, tuvo uno al principio. Bueno, le dejo uno.

**El señor MARRERO MORALES:** No sé si ha pensado este Gobierno en algún momento en que crear métodos basados en altos costes de mantenimiento usando combustibles fósiles que podían disminuir el caudal de agua residual con otros métodos, con procesos de depuración primario, secundario, de depuración con biodigestores anaerobios y una última fase de depuración en planta. ¿Saben qué pasa?, que estos métodos presentan múltiples ventajas porque tienen un nulo coste energético, bajos costes de implantación, elevada autonomía de funcionamiento, ausencia de malos olores, alta calidad sanitaria del efluente, posibilidad de reutilización de los productos generados, planta acuático para el forraje u ornamental, biomasa generada por el proceso como combustible... Tenemos diversos expertos en Canarias para eso, pero ¿saben qué pasa?, que seguramente no han pensado en ello ni apuestan por ello porque no son grandes infraestructuras, no consumen energía eléctrica, no dependen del petróleo y del gas y, por tanto, no son negocio en sí mismas.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Para finalizar esta comparecencia en nombre del Gobierno tiene la palabra la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, doña Nieves Lady Barreto Hernández.

**La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández):** Gracias, señora presidenta.

Bueno, voy a intentar ordenar las distintas y variadas cosas que se han tratado y responder algunas.

Me gustaría comenzar por una que me parece muy importante y que el señor Marrero comenzaba su primera parte de intervención aludiendo a ello. Decía usted, yo creo que en esto tenemos que ser muy claros, nosotros como Gobierno, señor Marrero usted como diputado, para que los ciudadanos estén tranquilos. Hablaba usted de la calidad del agua y de las analíticas que hace sanidad. Bueno, las analíticas se conocen porque son públicas, como usted bien lo sabe, y si en algún momento se detecta alguna anomalía en el agua, no solo se hace pública, sino que se comunica y se deja de consumir, y yo creo que eso el ciudadano tiene que tener la tranquilidad de que sucede. Lo digo porque de su primera intervención al respecto parece que al final no se concluía que, oiga, si un agua no es la correcta en su composición, tiene algún problema, no se consume. Y eso tienen que dejarlo muy claro y se tiene que dejar muy claro para los ciudadanos para no llevarnos a confusión.

Me gustaría contestar lo más importante que han dicho todos. Decía el señor Ramos China que, bueno, hablaba de los planes de vigilancia y control, ya lo he explicado en la primera parte de la intervención, que es una de las partes de control que hacemos, que, además, es efectiva, y hablaba de la inversión –y lo

decía también la señora Acuña—: yo creo que hay cosas que hay que simplificar, y con lo complejo que es este asunto, cuanto más lo simplifiquemos mejor lo entenderemos.

Está claro que quien quiera hacer un vertido de aguas al mar tiene que tener su autorización, porque la autorización es lo único que nos garantiza que aquello que va al mar cumple los parámetros que tiene que cumplir para que el agua no contamine nuestra biodiversidad; y una vez tenida la autorización, está claro que las infraestructuras son fundamentales e imprescindibles. Claro que hay que invertir en eso, pero no solo, señora Acuña y señor Ramos Chinaea, no solo invierte el Gobierno, el Gobierno ha hecho su tarea, el Gobierno, que solo en este caso tiene competencia dentro de mi consejería para las autorizaciones, un trámite administrativo, dentro de la Consejería de Agricultura, a través del Área de Aguas, para distribuir la financiación en este caso que consigue, la competencia para hacer las obras de saneamiento —las depuradoras, los emisarios— corresponde a quien es el titular del vertido y a los ayuntamientos.

¿Que los dejamos solos en esto?, yo creo que nos podríamos plantear, somos los competentes, los ayuntamientos, los cabildos o la entidad pública y privada, que es el titular del vertido. Creo que la queja podría estar en: no podemos estar solos en esto. Los ayuntamientos canarios, por sus circunstancias, porque vivimos donde vivimos, porque somos el territorio que somos, igual no pueden asumir, con toda rotundidad, no pueden asumir solos la inversión en saneamiento y depuración. La queja podría estar ahí, pero es que el Gobierno no los ha dejado solos en eso. Lo decía el señor Ramos Chinaea y lo decía yo al principio, el Gobierno ya ha puesto a través del Fondo de Desarrollo de Canarias, es verdad, cada ayuntamiento y cada cabildo ha elegido en qué invertirlo, pero hay 151 millones destinados, porque lo han elegido así ayuntamientos y cabildos, para depuración y saneamiento. Ya efectivos, de 2017, 20 millones de euros ejecutados en depuración y saneamiento, y además el Gobierno de Canarias, y apunto algo que decía la señora Alemán, también ha intentado a través de la Consejería de Agricultura, habiéndoles pasado el censo en 2017 a finales, que en el convenio de infraestructuras hidráulicas con el Estado se incluya, de los 40 millones de euros anuales de un convenio concreto, 32 para depuración y saneamiento. Y esto no es, discúlpeme que en eso discrepe con usted señora Alemán, no se trata de buscar solución a los problemas mirando pa'riba para que venga otro y nos los solucione, no, se trata de poner solución en algo que pedimos que es un derecho, o sea no ponemos la mano. Un ayuntamiento, y miro al señor Chinaea y a la señora Gladis Acuña porque son los que lo han dicho, un ayuntamiento todos sabemos en esta Cámara que no podrá asumir solo las infraestructuras de saneamiento y depuración por mucha competencia que sea de ellos, pero para eso están los gobiernos, para eso está el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España, para poner medios para que eso suceda.

Y el Gobierno de Canarias ha cumplido con eso y ha puesto medios, los ha puesto de los fondos propios que le corresponde al Fdcan y ha puesto en ese convenio, de unas partidas que son del Gobierno, no lo olvidemos, no cambiamos de sentido esto, no ponemos en un convenio de infraestructuras hidráulicas aquello para que nos den una limosnita, no, es un derecho nuestro, es un derecho de los canarios y el Gobierno de Canarias ha decidido poner ahí el 80% de los 40 millones de euros para depuración y saneamiento, precisamente para que los ayuntamientos y cabildos cumplan con la infraestructuras que tienen que tener adecuada, modernas, actualizadas y adaptadas a nuestra realidad actual para poder, de manera correcta, controlar que el agua que llega a nuestros mares no contamine.

Por lo tanto, cambiando ese matiz, señora Alemán, no se trata de mirar para que otros nos solucionen el problema, se trata de mirar para que cada uno asuma la parte del problema que es su responsabilidad, y hasta aquí hay una parte que no se ha cumplido.

¿Pueden los ayuntamientos canarios —y sigamos hablando de realidades—, pueden los ayuntamientos canarios solucionar el problema de infraestructuras de depuración y saneamiento en un año?, rotundamente no. Una depuradora no se hace en un año, por lo tanto, los problemas no se solucionan en un año.

Hay depuradoras en islas como Gran Canaria que tienen, o Lanzarote, por ejemplo, un sistema de saneamiento de más de diez millones de euros, no se va a ejecutar en un año, pero tendremos que empezar a hacer las cosas para que en un plazo razonable de tiempo las tengamos resueltas; y eso es lo que este gobierno se ha planteado, no a partir de 2017, como decía la señora Reverón, y que algunas ocasiones ya hemos hablado de esto, no solo a partir de 2017. A partir de 2017 las grandes infraestructuras que hemos visto de la realidad que saca el nuevo censo, pero en 2015 y 2016, como usted comprenderá, señora Reverón, no hemos estado de brazos cruzados, hemos emitido autorizaciones, hemos hecho inspecciones, hemos controlado con personal de la consejería y, también con contratos externos, porque lo hacemos así, una de las cosas que decía el señor Marrero, se lo explicaré al final, lo hacemos así porque eso nos permite avanzar más con el control siempre de los funcionarios de la consejería.

A partir de 2017, con la realidad, como decía, es cuando hemos decidido, junto con la Consejería de Agricultura, incluir esa serie de infraestructuras, que podrán ser mejores o peores desde el punto de vista



que decía el señor Marrero, pues son las necesarias en este momento, aunque nos tengamos que plantear otras cosas, y también es verdad que nos las tenemos que plantear, pero son las necesarias porque son las necesarias para que ayuntamientos y cabildos puedan aplicar correctamente la ley en materia de vertidos y puedan además garantizar que lo que se vierte a nuestros mares no contamina.

Por lo tanto, ¿es importante la autorización?, sí, pero también es importante la inversión. Y si los ayuntamientos y cabildos están obligados a hacerlo, porque es su competencia, tendremos que buscar la manera, si nosotros como Gobierno, y ustedes como parlamentarios, consideran que el problema es prioritario y para nosotros, el Gobierno, lo es, por eso llevamos trabajando en esto desde que estamos en 2015, a pesar de que hemos tenido que actualizar y ponernos al día en muchas cosas que no se hacían... Es fundamental que la inversión llegue a ayuntamientos y cabildos.

Y vuelvo a repetir, no lo hacemos por mirar para arriba y pedir que nos arreglen una papeleta. Lo hacemos porque es un derecho de todos los canarios que así se haga por parte de las administraciones que tienen que poner el dinero, desde luego ayuntamientos y cabildos, pero también el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España colaborando en que eso sea así, porque, entre otras cosas, el convenio es competencia del Gobierno de Canarias decidir que se pone allí junto ayuntamientos y cabildos. Y el dinero ponerlo el Gobierno de España. No es ninguna limosna, no nos equivoquemos y no cambiemos los conceptos, porque entonces flaco favor nos estamos haciendo a todos los canarios.

Decía... simplemente para concluir, me faltaba algo que habían comentado el señor De la Hoz y señor Marrero. Hablaban, bueno, antes de concluir, señor Marrero, hablaba usted de Bocabarranco. Bueno, le puedo decir que, en estos momentos, se ha trabajado con cabildo, se ha trabajado con ayuntamiento, en este sentido, hay dos grandes infraestructuras que están incluidas dentro del convenio de infraestructuras hidráulicas, y que las nombraba antes –por importe de once millones, una; y de cinco millones, otra–, que están pendientes de que se pueda hacer la inversión si se ingresa el dinero. Y, en el caso concreto de Bocabarranco, se hace –que no se hacía–, control de los caudales, control de sustancias peligrosas y control de la eficacia del tratamiento. Lo estamos haciendo con los contratos que tenemos externos y la supervisión de todos los funcionarios, porque los contratos externos, que hacen analíticas, luego son analizadas y seguidas por nuestros propios funcionarios, que es la primera parte de la comparecencia que expliqué con anterioridad.

Hablaba usted del censo estático. El censo que nos presenta la empresa es ese, porque lo encargamos. Yo creo que esto ya estaba más que explicado. Nos hacen ese censo. Pero somos nosotros, desde el personal funcionario de la consejería, los que hacen que el censo sea dinámico, porque las actualizaciones se van incorporando, porque vamos consiguiendo que haya nuevas autorizaciones, porque algunas que estaban ya no están porque han pasado a la agencia... El censo que encargamos a una empresa es el que es, igual que las analíticas, pero es el propio personal de la consejería, al que quiero dar las gracias, también, por el esfuerzo que están haciendo, los que hacen la supervisión, el análisis y el seguimiento.

¿Podemos plantearnos otros modelos?, sin lugar a dudas, más modernos, como decía el señor De la Hoz. Más eficaces, más eficaces según vayamos conociendo la eficacia de los mismos. Pero ahora mismo las inversiones que están planteadas, necesariamente, tenemos que hacerlas.

No sé si la presidenta me da un minutito más.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Un minuto, señora consejera, igual que lo tuvo...

**La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández):** Por lo tanto, creo que eso es fundamental dejarlo claro. Porque si nos perdemos en mezclar asuntos, al final no le ponemos solución a lo que realmente es el objeto o el núcleo del gran problema que tenemos con los vertidos. Y si lo simplificamos es (*ininteligible*) que las entidades que son las responsables, ayuntamientos, cabildos, entidades públicas y privadas, cumplan con la normativa pidiendo las autorizaciones y que la financiación esté para hacer las inversiones. Si eso lo conseguimos y lo conseguimos llevar de la mano, y lo hemos conseguido llevar de la mano, desde que 2017 tenemos el censo, el habérselo contado a la agencia ha permitido que los ayuntamientos y el cabildo se pongan las pilas, poner inversión del Fondo de Desarrollo de Canarias en eso, más de ciento cincuenta y un millones, incluir dentro del convenio de infraestructuras hidráulicas... que el 80% vaya a depuración y saneamiento, el 80%, el Gobierno... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

· **9L/C-2120 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD, SOBRE LOS TRABAJADORES DE LIMPIEZA DEL HOSPITAL DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE QUE LLEVAN MÁS DE CINCO MESES SIN COBRAR, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Pasamos a la siguiente comparecencia. Del consejero de Sanidad, sobre los trabajadores de limpieza del Hospital de Nuestra Señora de Guadalupe que llevan más de cinco meses sin cobrar, a petición del Grupo Mixto.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Mixto, su portavoz don Casimiro Curbelo Curbelo.

**El señor CURBELO CURBELO:** Gracias, presidenta. Señorías, señor consejero, señora consejera.

Hay dos problemas que han sido reiterativos, desde esta tribuna, por mi parte... En el conjunto del archipiélago canario. Uno es la necesidad de la diversificación económica –es importante para el tema que quiero tratar–, y otro es el problema de la redistribución de la riqueza. Y hay determinados colectivos, en Canarias, que, independientemente, de que nosotros hayamos detectado o no la problemática de cada uno de esos colectivos y de ese sector, hay algunos que lo pasan mal. Recuerden el problema de las *kellys*, recuerden, aunque no se ha tratado aquí, y les adelanto que voy a traer, mi grupo va a traer, una iniciativa vinculada a los seguritas que prestan sus servicios en esta comunidad autónoma, y al que ahora quiero referirme, que es el que está vinculado a las trabajadoras de la limpieza cuando hacen trabajos a empresas públicas, es decir, hoy, aquí, quiero hacer referencia al conjunto de trabajadoras y trabajadoras y trabajadores fundamentalmente vinculados al Servicio Canario de la Salud, que prestan sus servicios en la isla de La Gomera y en Tenerife. Yo sé que el objeto de la comparecencia no es de Tenerife, pero tengo que hacer un guiño también a los 270 trabajadores que tienen dificultad y que trabajan para el Servicio Canario de la Salud en los centros de salud, y también en otros centros dependientes de la comunidad autónoma.

Miren, se encuentran, en su inmensa mayoría de los casos, desprotegidos, con contratos precarios y bajos salarios. A mí me ha sorprendido que el 80 % de ellos trabajan menos de veinte horas semanales, es increíble, y ocurre con los 40 que prestan el servicio en la isla de La Gomera, con contratos basura, el estrés ya no le digo lo que ocurre en muchísimos casos, el estrés y el desespero que tienen, porque la inmensa mayoría son... Hacen sus tareas con trabajadores insuficientes para todo el desarrollo de la actividad que tienen que, a la que tienen que responder. No se pagan en tiempo y forma... en fin.

Miren, solo los 40 trabajadores de la isla de La Gomera que prestan sus servicios en el hospital Nuestra Señora de Guadalupe, es curioso, señor consejero, cuando pedí esta comparecencia prestaba los servicios en la isla de La Gomera Ralons Servicios, hasta hoy. Ya mañana no presta los servicios, ya mañana hay otra empresa que va a prestar los servicios. A mí lo que me gustaría saber... Y eso quiere decir que la comparecencia tuvo que ver con algo, es decir, el gerente o quien haya sido se puso las pilas y reconoció que efectivamente hay aquí una injusticia que hay que corregir. Pero me preocupa que mañana, tomando posesión una nueva empresa, creo que es Samyl, el señor consejero lo ratificará, ¿van a cobrar lo que tienen pendiente, que son las pagas extraordinarias de marzo, junio, septiembre y la paga del mes de diciembre?

Mire, yo, que habitualmente me gusta estar cercano a las personas, conozco dos casos de dos señoras que le han embargado la cuenta como consecuencia de no haber llegado el salario correspondiente, que es el que es, pero como consecuencia de no haber llegado el salario correspondiente. Por tanto, ese es el objeto de la comparecencia y de esos 40 trabajadores, dos... 14, están afectados por los impagos de las extras, como antes decía y 26 por el impago del salario del mes de diciembre.

Por tanto, aquí hay que corregir estas situaciones, porque no es razonable que estas cosas ocurran. Y, mire, respecto de los de Tenerife son más, son 270 y están afectados por las pagas del mes de diciembre. Son aproximadamente unos... junio, junio, por la paga extra de junio y el salario del mes de diciembre.

Por tanto, señor consejero, a mí me gustaría, yo sé que este es un asunto que no es propio, usted está más en la gestión sanitaria propiamente dicha, además, con una cualificación que le reconocemos muchísimas de nuestras señorías que estamos aquí presentes, pero también hay que tener en cuenta, este caso se dio en el Cabildo de La Gomera. En el Cabildo de La Gomera prestaba Ralons Servicios... prestaba esta empresa sus servicios, y buscamos argumentos que había, razonables, hay, lógicamente uno no puede rescindir el contrato de una empresa si no hay criterios objetivos de incumplimiento, hay que buscar los incumplimientos correspondientes para rescindir el contrato y, lógicamente, buscar un nuevo horizonte mejor para muchísimas personas que lo pasan mal.

Yo espero que esto sirva, esta comparecencia, sirva para todo eso, y espero también que el señor consejero entienda que hay gente a la que tenemos que defender y seguro que es su objeto y el mío también.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Sanidad, don José Manuel Baltar Trabazo.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo):** Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Buenos días, señor Curbelo, hombre, sorprendente, sí. Hay que reconocer que Sanidad es uno de esos pilares que el Estado del bienestar utiliza para redistribuir la riqueza, pero no es precisamente tratando de garantizar que se le pague a la gente el trabajo que realiza, que es de lo que hoy estamos hablando, sino intentando que todo estemos igual de sanos para poder, precisamente, levantarnos cada mañana y trabajar.

Entonces, bueno, no le voy a negar que me sorprendió el objeto de la comparecencia, pero sí le digo que esta comparecencia que nos ocupa y hoy nos preocupa en esta Cámara, a este consejero y a todo el equipo que me honro en dirigir, le ha ocupado y le ha preocupado durante muchos días, a lo largo del último año y algo, pues, como usted bien sabe, esto, como, además, lo decía usted aquí, esto no es exclusivo de La Gomera.

Yo hoy siento no traer los datos relativos a Tenerife, puesto que no era objeto de la comparecencia que usted plantea, pero sí traigo todos los datos que corresponden al ámbito de La Gomera, y créame que hay algo que es especialmente importante: yo creo que el año pasado se aprobó la incorporación a todas nuestras bases de contratación las cláusulas sociales y, evidentemente, inmediatamente, yo creo que gran parte de alguna de las situaciones que usted describe aquí, o que usted describía antes, se resolverán con la puesta en marcha de los nuevos concursos que se están ahora mismo desarrollando en las distintas áreas de salud, porque mire, es importante poner en contexto aquello de lo que estamos hablando. Lo primero es que esto es un concurso que se formalizó el 30 de abril del año 2015 para los servicios de limpieza de los centros sanitarios y dependencias de las distintas gerencias de servicios sanitarios, que en el lote número 9, de 13 lotes en total, se incorporaban las cláusulas administrativas particulares que regían la contratación centralizada de este tema para La Gomera, tanto en el ámbito hospitalario como en el ámbito de atención primaria y la dirección de área. Imagínense, hablamos de un concurso que se formaliza en el 2015 pero que realmente había sido desarrollado y elaborado, todos sus pliegos, y así fueron informados, a lo largo del año 2014.

El adjudicatario, como bien decía usted, era la empresa Ralons, por un importe de 2 299 820,85 euros, más algo más de ciento sesenta mil euros para el apartado del IGIC. La empresa adjudicataria se comprometía, en este ámbito, a tener en torno a –en torno a, era un mínimo de– 30 trabajadores, 22 en el ámbito hospitalario y 8 que cubrían la cobertura de la limpieza de cinco centros de salud y los diez consultorios locales más la dirección de área.

Bien, respecto del pago de las nóminas, y por bajar directamente al detalle, puesto que, como le digo, yo creo que las nuevas fórmulas de contratación ante situaciones como esta permitirán salidas legales mucho más rápidas, usted lo describía respecto del cabildo, pero, créame que aquí, en el hospital, hemos tenido el mismo problema para llegar a la resolución que usted dice –resolución por cierto, decisión que se comunica a la empresa Ralons, si no recuerdo mal, el día 3 de enero–, pero le decía que respecto de las nóminas que le conste en este momento a esta consejería –lo digo porque usted ha hablado casi de cinco pagas–, que le conste en este momento a esta consejería falta el mes de diciembre y una paga para aquellos trabajadores que no tienen prorrateadas las pagas extraordinarias en sus distintas nóminas. Tenemos a esta fecha certificadas por parte de la empresa, y alguna de ellas contrastada por parte del gerente de Servicios Sanitarios de La Gomera, respecto de los trabajadores que allí prestan su servicio, y esto es hablar por terceros, porque, como comprenderá, son gestiones que nosotros hacemos ante los responsables de esta empresa tratando, como hemos hecho en otras ocasiones, de que este proceso se acelere, mire usted, la última vez, y yo creo que sus representantes lo saben, en el Consejo de Salud de La Gomera salió este mismo tema y, allí mismo, *in situ*, se hizo una gestión con la empresa. Le decía que a día de hoy se adeudaría la nómina de diciembre más una paga extraordinaria para aquellos que no la tienen prorrateada.

La información que se me traslada a nivel local, y por si usted tiene interés, o por si sus señorías tienen interés en las distintas gestiones que se fueron realizando, por parte de la gerencia de Servicios Sanitarios de La Gomera, así como por parte de la Dirección del Servicio Canario de la Salud, creo especialmente importante resaltar que el día 2 de enero, como usted decía, se comunica a la empresa la rescisión del contrato por una serie de incumplimientos graves, y aquí porto el contrato, porque si alguna de sus señorías encuentra una vía legal más rápida a la que han encontrado los técnicos de la Gerencia de La Gomera y los técnicos de los servicios centrales del Servicio Canario de la Salud para resolver este contrato por estos incumplimientos le agradezco nos lo hagan saber. Y, efectivamente, ahí se decía que, con fecha 17 de enero –es decir, mañana, como ya usted anunciaba–, entraría a prestar servicios una empresa denominada Servicios Auxiliares de Mantenimiento y Limpieza, Samyl.

Para la gerencia en este tema de La Gomera fue prioritario, y así se nos hizo saber a todos, el bienestar o tratar de preservar en la medida de sus posibilidades el bienestar del personal que presta servicios en la empresa, como comprenderá para nosotros es fundamental que las empresas subcontratadas que trabajan en nuestro ámbito traten correctamente a sus trabajadores, pues en esa medida nosotros tendremos unos servicios de excelencia y calidad como los que perseguimos. Y en ese sentido la selección de esta empresa tuvo mucho, muchísimo que ver, con el hecho de que la empresa se comprometía a la subrogación íntegra de la plantilla y a ajustarse estrictamente al convenio colectivo de limpieza de edificios y locales de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

*(El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, se reincorpora a la Mesa y ocupa la Presidencia).*

Poco más que decirle que... A día de hoy, la empresa Samyl nos consta que se ha puesto en contacto con la empresa Ralons de manera oficial para proceder al traspaso de toda documentación necesaria para el traspaso del servicio mañana por la mañana.

Sin más me pongo a disposición de sus señorías para cuanto aclaración precise.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias.

Turno del Grupo Mixto, ¿no? *(Pausa)*. Perdonen, es que me acabo de incorporar.

El Grupo de Nueva Canarias, señor Campos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño):** Buenos días, señorías.

Creo que el objeto de la comparecencia, desgraciadamente, es algo que se repite con más frecuencia de la que nos gustaría en el ámbito del sector público, sobre todo cuando se externalizan servicios a algunas empresas. Y esto nos tiene que poner en evidencia dos, tres, cuatro cuestiones que creo que son fundamentales que habría que profundizar, mejorar: la primera es la propia Ley de Contratos de la Administración pública, que, evidentemente, tiene que ser lo suficientemente garantista para quien contrata al servicio y entendemos que también para quien va a prestarlo, pero que, en ocasiones, y luego pondré ejemplos de algunas administraciones locales, es un galimatías, es un proceso absolutamente tortuoso el poder prescindir de los servicios de una empresa cuando no se cumplen, en este caso por impago de los trabajadores, y en otras por muchas variables distintas. Y creo que ese es un elemento que tenemos que mejorar.

Segundo, la propia elaboración de los pliegos de contratación en el sentido de que, a veces, es culpa de la ley y, en ocasiones, porque no llevamos a efecto todos los aspectos que la ley nos permite para ser lo más garantistas posibles, en caso de incumplimiento, poder resolver los contratos también de la forma más rápida posible.

Pero, luego, nos encontramos con empresas absolutamente profesionalizadas en presentarse en concursos a la baja y con unos gabinetes jurídicos absolutamente especializados en pelear y en combatir con las administraciones locales donde sus servicios jurídicos, precisamente este no es su fuerte, de tal forma que nos vemos empantanados, en ocasiones, para poder rescindir servicios cuando el mismo es lamentable, cuando no se cumple con los criterios que están en ocasiones en los contratos.

Un tercer aspecto, en ocasiones cuando has desarrollado todo esto muchas veces te encuentras sorpresas incluso en el ámbito de la justicia. En la aplicación de la misma revertiendo determinadas decisiones que van buscando exclusivamente el interés general y nos hemos encontrado en muchas administraciones, en las locales yo le digo que con bastante frecuencia, con este tercer elemento.

Un cuarto, por supuesto, el de las propias empresas, yo creo que hay que ser serios, responsables, cuando uno va a cualquier concurso, sobre en el ámbito de la Administración pública, porque prestamos servicios públicos sabiendo a qué nos presentamos y si somos capaces de hacerlo, porque lo que ha sucedido en el hospital en la isla de La Gomera, como digo, ha sucedido en otros muchos lugares y al final son personas las que dejan de percibir sus sueldos durante meses, personas, precisamente, que no cobran grandes dinerales, sino sueldos que les permiten llevar una vida medianamente digna. Prescindir de un sueldo puede suponer una situación casi de conflicto a nivel económico con las entidades financieras y en otros muchos aspectos, en cinco meses ni les cuento. Por tanto, nos alegra que se haya resuelto, al menos de momento, con la rescisión del contrato, esperemos que no perjudique la nueva empresa la situación de los trabajadores... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Campos.

Turno del Grupo Podemos, señora Del Río.



**La señora DEL RÍO SÁNCHEZ:** Hola, buenos días, a todas y a todos.

Y sí, efectivamente, estamos ante un problema bastante preocupante y aunque se haya solucionado puntualmente en este caso en el Hospital de La Gomera no deja de ser un problema que sigue afectando a muchas más familias, a muchas más trabajadoras, en muchos casos mujeres que son las que están trabajando en estos servicios de limpieza. Y quiero aprovechar para recordar a las 200 trabajadoras de la limpieza de la Universidad de Las Palmas que están en este momento en movilizaciones, muchas de ellas con despidos improcedentes, con sentencias que las obligan a volver readmitir por la misma empresa. Estamos hablando de Ralons y estamos hablando del señor Miguel Ángel Ramírez. Y lo que estamos hablando... Es que es una vergüenza que sigamos teniendo administraciones públicas en Canarias que sigan contratando con este señor, cuando incumple, como sabemos, de forma reiterada con todas las cláusulas sociales que deberían estar primando en cualquier contrato.

Agradecemos a la Agrupación Socialista Gomera que traiga hoy esta comparecencia y agradecemos la coincidencia también, porque sabemos que los compañeros de Sí se Puede lo presentaron el día 26 de diciembre allí, en La Gomera. Estamos de acuerdo y a veces sí coincidieron en el mismo tema y tenemos la noticia en la prensa, que estaban reivindicando lo mismo que ustedes. Está muy bien coincidir, está muy bien coincidir en cuestiones que son de justicia y que podemos coincidir todos los partidos políticos, y eso hay que ponerlo sobre la mesa porque cuando las cosas son, hay quien tiene razón, la tiene en razón y todo el mundo se tiene que unir para trabajar por la misma causa.

Lo que pasa que, entonces, cuando contratemos, y también tenemos experiencia de otras administraciones y el Cabildo, en concreto, de La Gomera en otro momento y hay que aprobar medidas en las que son importantes... que a la hora de hacer contrataciones públicas se cumplan con las cláusulas sociales. Es cuestión de que recordemos lo que puede pasar cuando no se aprueban, porque tenemos casos en los que se ha votado en contra.

Tenemos un problema en toda Canarias con este señor, tenemos un problema con la Administración pública, y la Administración pública no puede contratar servicios porque sean más baratos a costa de la explotación, en este caso, de las mujeres y de las personas más discriminadas. Es un problema que lo sabemos y no puede haber ni un solo contrato nuevo más con este señor y hay que rescindir todos los que estemos demostrando que se están incumpliendo en la cláusula. Para rescindir esos contratos y hacer una nueva empresa adjudicataria, por supuesto, que la nueva empresa se tiene que hacer cargo de las trabajadoras y trabajadores que estén en la anterior. Pero yo creo que ese es un compromiso que en esta Cámara se debe de cumplir, hay leyes que nos obligan a ello, pero si no las hay o no están suficientemente claras vamos a presentar un proposición no de ley, que espero que se apruebe por unanimidad, donde claro, y ya en el 2019, nunca más se contrate a una empresa que no cumpla ni cláusulas sociales ni cláusulas medioambientales ni garantice una vida digna para sus trabajadoras y sus trabajadores.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Del Río.

Turno del Grupo Popular, señor Gómez.

**El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ:** Gracias, presidente. Buenos días.

Respecto al posicionamiento de nuestro grupo parlamentario a esta comparecencia solicitada por la Agrupación Socialista Gomera, en primer lugar, queríamos saber por boca del consejero cuál es la situación actual de la plantilla que presta los servicios de limpieza en el Hospital Nuestra Señora de Guadalupe y en los centros de salud de La Gomera, así como de los trabajadores que prestan sus servicios también en Tenerife, y que, como ha dicho el portavoz de la Agrupación Socialista Gomera, asciende a 270 trabajadores.

Señor consejero, está claro que la Administración debe cumplir escrupulosamente la ley y hacer cumplir la ley en cada uno de los contratos que saca, pero está claro que algo ha fallado, algo ha fallado en este caso cuando permanentemente por parte de los trabajadores de limpieza de esta empresa se viene denunciando desde el mes de junio la carencia de sus nóminas.

Por tanto, le pedimos señor consejero:

En primer lugar, la Administración debe tener el poder de controlar, controlar en primer lugar, que se abona mensualmente las nóminas de los trabajadores, en segundo lugar, que se atienda también a los pagos de la Seguridad Social, no podemos obviar el poder de control que tiene la Administración sobre los concesionarios de los contratos, en este caso en un contrato de limpieza.

En segundo lugar, le instamos a abandonar, quizás, esa huelga de brazos caídos que ha hecho que este problema se dilate en el tiempo, más allá incluso de lo predecible, primero, porque compromete la salud financiera de muchos trabajadores, muchas familias que no pueden atender sus compromisos financieros

y, segundo lugar, para evitar una huelga, una huelga que perjudica la imagen del Servicio Canario de la Salud y que puede comprometer en algunos casos también en las instalaciones hospitalarias la higiene y la salud pública de determinados centros hospitalarios.

Pues bien, la consejería tiene varios modos de actuar, usted bien lo ha dicho, lo que ocurre es que no ha sido todo lo diligente que debería para resolver este problema, o bien llamando a las partes a un acuerdo para poder rescindir el contrato o bien rescindiéndolo directamente asumiendo los trabajadores que prestan sus servicios en la actualidad y cumpliendo, en todo caso, con las cuantías pendientes con cada uno de ellos.

Pero no es este el único caso que se ha dado durante esta legislatura a este gobierno con respecto a los trabajadores de limpieza. A mí me consta personalmente también la situación esta que han vivido otros trabajadores, en concreto, en la isla de La Palma, en la Agencia Tributaria de Canarias, dependientes de la Consejería de Hacienda, que han pasado similar. Debemos atender también a los trabajadores que si bien no prestan sus servicios directamente a la Administración, sí lo hacen, a través de una manera indirecta, por concesiones administrativas.

Señor Baltar, aprovechamos la ocasión para pedirle diligencia en la resolución de estos problemas porque afectan, indudablemente, a la calidad del servicio que se presta a todos los canarios.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Gómez.

Turno del Grupo Socialista, señora Rodríguez.

**La señora RODRÍGUEZ HERRERA:** Gracias, presidente. Señorías, buenos días.

Realmente en este asunto nos preocupa desde el Partido Socialista la falta de diligencia de la gestión sanitaria en la isla de La Gomera. Desde luego que esta situación no es nueva. Se trae hoy aquí, pero esto lleva afectando a los trabajadores... a las trabajadoras, porque son fundamentalmente mujeres, desde hace ya bastante tiempo, y falta diligencia para resolver este asunto.

La verdad es que la propuesta de la Agrupación Socialista Gomera de resolver o rescindir el contrato en el cabildo se la podía haber trasladado al Servicio Canario de la Salud desde hace algún tiempo, y las trabajadoras no hubieran pasado por esta situación de precariedad durante todos estos meses. Como digo, da igual que sean cinco meses, cuatro, tres, las pagas extras... la situación a la que se llega en diciembre la tenían ya desde junio y desde meses anteriores. Por tanto hace falta, ha hecho falta diligencia, responsabilidad. Porque nosotros sí creemos, señor consejero, que esto sí repercute en la prestación del servicios sanitario en la isla, en el hospital, en los centros de salud, todo afecta.

Y, desde luego, si hay una mala gestión, como creemos que es lo que sucede, una mala gestión sanitaria, eso repercute en la prestación de los servicios y en la calidad sanitaria en la isla de La Gomera.

Desde luego que la gestión sanitaria, y ya lo hemos dicho en ocasiones anteriores, hablamos de mentiras, falsedades y mala gestión. O sea el capítulo I, señor consejero, está agotado desde el mes de septiembre y prácticamente con contrataciones a dedo de personal no sanitario grupo A, grupo B, hemos hablado de ambulancias medicalizadas que no están situadas donde tiene que estar para dar respuesta a las urgencias en el norte de la isla, hemos hablado del centro de salud de Valle Gran Rey, que, finalmente, no encuentran el solar donde ubicarlo y el Servicio Canario de la Salud no encuentra el presupuesto, el ambulatorio o el consultorio de Alajeró, por ejemplo, sin concluir, que llegamos a final de legislatura, una legislatura estéril, vacía, incompleta, que se acaba y continuamos, en la misma situación no, peor para la ciudadanía en la isla de La Gomera. La gestión de la prestación sanitaria... de la atención primaria en la isla de La Gomera, señor consejero, los especialistas... hemos hablado, en estos meses, anteriores de la falta de cardiólogos o la situación de los anestesiistas. Por tanto, todo tiene que ver con la calidad de la sanidad.

Y, desde luego nos solidarizamos con el personal de limpieza, que ha sufrido la falta de diligencia de la gestión sanitaria de la Gerencia y de la Dirección insular de Área de la isla de La Gomera...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Rodríguez.

Turno del Grupo Nacionalista Canario, señora González Taño.

**La señora GONZÁLEZ TAÑO (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señor consejero, hablamos aquí del caso primero hemos hablado del caso del Área de Salud de La Gomera. Luego se han incorporado algunas otras cuestiones que tienen que ver con algunas zonas de Tenerife que parece que también están sufriendo este problema. Y efectivamente se ha comentado aquí algunos problemas también en la isla de La Palma. Y también en otras administraciones, porque



desgraciadamente esta situación cualquiera que haya estado en gestión la ha sufrido en algún momento con alguna empresa.

Pero en el caso que nos ocupa, en primer lugar, señor consejero, a mí me gustaría agradecer desde nuestro grupo parlamentario su dedicación, tanto la suya como la del director del Servicio Canario de la Salud, y también el del gerente de Servicios Sanitarios de La Gomera y la directora de Área de La Gomera que, desde hace meses, desde que conocieron esa situación, empezaron a trabajar, como se ha dicho aquí, en un problema complejo y de difícil resolución, porque esto, como digo, no es fácil de resolver. Pero en todo caso han estado ahí, han estado al lado de los trabajadores, luchando con la empresa.

Y finalmente se ha optado por una solución que tampoco era sencilla, porque había que buscar otra empresa que cogiera los trabajadores, continuara el servicio durante pocos meses, y eso tampoco es muy sencillo, encontrar una empresa que lo haga, así que agradecer también a la empresa, que a veces nos olvidamos, que ha decidido dar este paso y ayudar, porque, al final, para los pocos meses de contrato que son no deja de ser una ayuda, porque los beneficios seguramente no serán muchos.

Y también especialmente queremos agradecer el esfuerzo y la dedicación del personal de limpieza, especialmente, como se ha dicho aquí, mujeres, en su inmensa mayoría, que han aguantado toda esta situación, con salarios bajos, porque todos sabemos que los salarios no son altos, en muchos casos cuando su familia depende de este salario, y han seguido trabajando y esforzándose porque los centros de salud, porque el hospital, porque todos los servicios se cumplieran y todo estuviera limpio. Por tanto, a todos, las gracias.

Y, mire, señor consejero, efectivamente, cuando surgen estos problemas lo que hay que tener es mecanismos ágiles para resolverlos. Porque voluntad ha habido, lo que hay es que agilizar los mecanismos. Y, por tanto, nosotros queremos recordar que en los presupuestos de la comunidad autónoma de este año se introdujeron enmiendas por parte de nuestro grupo parlamentario, que luego salieron por unanimidad, para facilitar los mecanismos para que estos casos no se produzcan, o cuando se produzcan, porque es inevitable que a alguna empresa le vaya mal y empiece a dejarle de pagar a los trabajadores, se pueda resolver de forma más rápida, y los trabajadores cobren rápidamente, y también, y hay que recordarlo aquí, para que cumplan estrictamente los convenios colectivos y no haya empresas que trabajen para la Administración en ningún ámbito que incumpla ningún convenio colectivo, ni incumpla con sus trabajadores.

Y, en eso, señor consejero, desde el área de sanidad nosotros le pedimos que estén especialmente vigilantes, que ninguna empresa aproveche un contrato para dejar de pagar, pagar menos o para dejar de pagar sus nóminas en tiempo y forma. Los mecanismos que están en la Ley de Presupuestos de la comunidad autónoma para el 2019 esperamos que funcionen, esperamos que sean eficaces...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora González Taño. Turno del grupo solicitante, del Grupo Mixto, señor Curbelo.

**El señor CURBELO CURBELO:** Muchas gracias, presidente. Señorías.

Yo creo que es importante que desde la contratación de la Administración pública se vaya adquiriendo la experiencia, porque hay algunos que hablan aquí que creen que todo es tan fácil. No nos engañemos, los concursos públicos del pliego de condiciones de un concurso tiene que ser informado por los servicios jurídicos y por todo, y a la hora de rescindir un contrato, no nos engañemos, la razón no tiene que ser el incumplimiento de pago, tiene que ser el incumplimiento de las cláusulas contractuales para si presta el servicio adecuadamente o no, señora portavoz del Grupo Socialista, sabe..., sí, no, parece que no lo sabe.

Y, en el caso del Cabildo de La Gomera, lo que hizo el Cabildo de La Gomera es buscar el argumento jurídico para prescindir y rescindir el contrato, que puede ser de mutuo acuerdo o no y, de hecho, si es de mutuo acuerdo no hay que pedir el informe al Consejo Consultivo, que es preceptivo y vinculante. No es tan fácil. El Servicio Canario de Salud no lo maneja el Cabildo de La Gomera, como comprenderá. Nosotros hicimos la tarea para los trabajadores del cabildo y ahora estamos pidiendo que la tarea que les corresponde a otros la hagan también.

Y, miren, yo sé que todos quieren tener una pose en la foto, a mí no me parece mal que usted, el Grupo Podemos, haga referencia a una pregunta que se hizo un día en pleno, pero si eso es preocuparse por el trabajo correspondiente de las trabajadoras que tienen el problema en el Servicio Canario de la Salud... me parece que una nota de prensa no resuelve nada. Estamos muy acostumbrados, muchos de los aquí presentes y los homólogos en islas, están acostumbrados a la acción mediática. Lo importante es enviar la nota de prensa. No, no. Lo importante es que el ciudadano reciba la acción de gobierno de forma satisfactoria. Que hay una diferencia entre una cosa y la otra y ustedes son muy proclives al tema mediático (*aplausos*). Ya están acostumbrados.

Quiero, por tanto, quiero, señor consejero, claro, faltaría más y a mí me alegra que a usted le preocupe y le ocupe este asunto y ya sé que lo que estábamos tratando hoy es, precisamente, las condiciones laborales de una serie de trabajadoras y trabajadores, fundamentalmente trabajadoras, porque es un colectivo de mujeres, fundamentalmente. Así que no venía a cuento hoy, es verdad que podemos hablar de lo que queramos desde aquí, ¿no? Pero, en cualquier caso, me alegra saber, según su información, que solamente está pendiente la paga de diciembre y una extraordinaria, la última. Bueno.

Y, mire, algo muy importante para los concursos públicos, hay que estar al tanto del pago a las cuotas, de las cuotas, a la seguridad social, porque es algo muy importante que la empresa, o bien la empresa que gestiona el servicio público, o bien la receptora de la nueva adjudicación, tiene que asumir. Yo espero, en todo caso, que estos problemas queden resueltos para el caso de las trabajadoras de La Gomera. Y, miren, es verdad que tampoco corresponde hoy aquí el problema que tienen las trabajadoras, fundamentalmente, de la isla de Tenerife, pero hay una razón fundamental para, si incumplen, rescindirle el contrato –me vino a la memoria ahora–: no hay, si en el pliego de condiciones... Se determina que tiene que haber determinados cristaleros para limpiar los cristales, si no los hubiera, y no se hace ese servicio, lógicamente es razón más que suficiente para rescindirle el mismo. Hay razones más que suficientes para poder atender las necesidades que hoy se están incumpliendo.

Yo creo que... quiero hacer una referencia porque no sé si usted lo sabe, el día 16, es decir, hoy, y pasado mañana, día 17, el sindicato Comisiones Obreras ha convocado frente a la Consejería de Sanidad algunas movilizaciones, y esto es como consecuencia del descontento que hay, precisamente, por el atendimento de la empresa adjudicataria de los servicios que presta al Servicio Canario de la Salud en los centros de salud de la isla de Tenerife y otras infraestructuras... De esos 270 trabajadores a los que antes me refería. Por tanto, a mí me alegra enormemente que usted medie, que la Consejería de Sanidad y los órganos de dirección medien para resolver el problema, no solo de La Gomera, sino también del resto de trabajadores y trabajadoras de la isla de Tenerife.

Y, miren, le voy a recomendar, señor consejero, para el próximo pliego. Por favor, habitualmente estos colectivos están estresados, porque tienen más tareas de las que habitualmente les corresponde, porque son contratos de trabajo, algunos paupérrimos, de 20 horas semanales, destierren ese tipo de contratos. Porque inclusive, lo que está ocurriendo, hay quien ha expresado que una administración puede llegar y decir, “no” a esta empresa... las empresas si cumplen con los requisitos que determina la legalidad se tienen que admitir, no nos engañemos, nos guste o no nos guste y que, por tanto, señor consejero, en los pliegos que se preparen para el futuro, que los contratos de miseria esos de 20 horas semanales, que no se tomen en consideración, porque, en definitiva, lo que hace es estresar a los trabajadores, causar bajas, y después nadie quiere ir. Y nadie quiere ir porque, entre otras cosas, ¿para qué voy?, si voy a empezar a trabajar y después finalmente no llega el salario, ¿no?

Le decía también, le decía también, señor consejero, que se haga un control. Yo sé que esto no es fácil, pero tenemos que tener siempre la cautela correspondiente para que las cuotas de las cuotas de la seguridad social de colectivos tan amplios sean atendidas adecuadamente, que a veces hay problemas y no se atienden adecuadamente y después viene el problema. Si hay rescisión de contrato, o bien lo asume la empresa entrante, que no es el caso de La Gomera, o bien tendrá que asumirlo la Administración finalmente, ¿no?

Yo creo que es conveniente que la Consejería de Sanidad, como usted lo ha hecho, se actúe por la vía de urgencia, para que se actúe por la vía de urgencia en el caso concreto de la isla de La Gomera, para tener definitivamente resuelto el problema de la isla de La Gomera, que no son un colectivo amplio, son, como usted bien señalaba, en torno a cuarenta, o quizás pocos más, para que los derechos de las trabajadoras y los trabajadores queden garantizados. En definitiva, que los derechos de los ciudadanos queden garantizados y que, además, se cumpla la legislación laboral, porque hay a veces convenios que se incumplen de una forma absolutamente disparatada.

Y por último, señor consejero, creo que es conveniente que en el caso concreto de la isla de Tenerife, que hoy no era objeto de esta comparecencia, por eso no voy a insistir en ello, el objeto de la comparecencia eran los trabajadores y trabajadoras de La Gomera, me alegra que quede resuelto de hoy porque mañana, efectivamente, como usted señalaba, se va a producir el cambio, y que sea para bien, y hacerle un seguimiento porque lo... si la consejería está obligada a hacerlo, pero también nosotros vamos a estar atentos, vamos a perseverar para que no haya en ningún momento que se produzca una injusticia, porque a nadie de los aquí presentes nos gustaría que el salario del mes no llegara. Pues imagínense si ocurre durante varios meses para trabajadores y trabajadoras que tienen salarios bajos, lógicamente le producen una quiebra importante en las economías familiares.

Así que por esa razón le agradezco de verdad la predisposición de la consejería, de usted mismo, lo he hablado personalmente y efectivamente me ha dicho, aunque es verdad lo dije al principio de mi

intervención, que usted sus conocimientos científicos o médicos los desarrolla para mejorar la medicina en nuestra tierra, pero también hay que estar atentos a realidades que lógicamente son preocupantes para todos, como es un colectivo que no es atendido adecuadamente y que finalmente ha visto la luz como consecuencia de las decisiones que ustedes han tomado y que nosotros también hemos empujado un poquitito.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Curbelo. Turno del señor consejero de Sanidad.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo):** Gracias, señor presidente. Gracias, señorías, por el tono general del debate.

Pero yo quisiera recuperar el principio de las gestiones realizadas, señor Zacarías y señora Del Río, no ha habido negligencia, créanme, hemos trabajado todos y cada uno de los días para tratar de subsanar este problema.

¿Qué es la realidad? La realidad tiene más que ver con la historia, aquí lo han dicho otros, como el señor Campos y demás, con la Ley de Contratos, con lo que venía de antes, con procesos que vienen de hace años. Y en ese sentido, quiero garantizarles que nosotros hemos apurado los plazos al máximo, tratando de garantizar incluso la liquidez de la empresa para que esta pudiese pagar a los trabajadores. Y se han hecho gestiones regulares, tanto por parte de la Gerencia de los Servicios Sanitarios de La Gomera como ahora mismo estamos hablando de Tenerife y se hace exactamente igual en Tenerife, para tratar lógicamente de priorizar esos pagos de nóminas.

Pero, miren, y les reitero lo que les decía, señor Gómez, señora Del Río, aquí porto el contrato y todo el expediente. Si ustedes encuentran una vía más rápida o mejor para resolver esto lo pongo a su disposición.

Y permítanme, señora Rodríguez, que hablemos monográficamente, porque parece que al PSOE cuando se le toca el tema de la sanidad o cuando salgo yo le entra una especie de fervor –yo esperaba a don Iñaki–, fervor entendido como entusiasmo y ardor, entendido como entusiasmo y ardor. Y a mí eso me retrotrae a veces a aquellas imágenes de Marujita Díaz enrollada en la bandera española, *banderita tú eres roja/banderita tú eres gualda*.

Vamos a ver, vamos a ver, porque no vaya a ser que porque el río pasaba por Valladolid, ¿no?, vamos a hablar de todo, porque entonces yo me pongo aquí a hablar de los presupuestos generales del Estado, y va a ver usted la foto que le hago.

Entonces, no estábamos hablando de la situación sanitaria de La Gomera, que si quiere la traigo preparada con detalle, y hacemos un monográfico sobre el tema. Estábamos hablando de un gravísimo problema que tenía un colectivo de trabajadores, que son vitales en nuestro servicio, como todos, puesto que la única forma de trabajar en sanidad es en equipo, la única, no puede existir el mejor cirujano del mundo si no existe una limpieza inmaculada de ese quirófano. Con lo cual, insisto, señora Rodríguez, entiendo que lo hizo llevada por la pasión y el fervor, y lo agradezco, y otro día repasamos usted y yo si quiere con detalle la isla.

Quiero agradecer a la señora González Taño la descripción detallada que ha hecho de la situación, es tal cual usted la describió. Y sobre todo hay una cosa que sí quiero que recuperemos todos, señoría, y lo digo a colación de esto. Los deseos no cambian nada, lo que cambia las cosas son las decisiones, y aquí se han tomado decisiones, por lo menos se han tomado decisiones en aquellos que han llevado adelante un presupuesto, que ha puesto la posible solución para el futuro encima de la mesa.

Entonces, a partir de ahora hay ciertas circunstancias que no deberían de volver a producirse, porque quien tenía que tomar decisiones, y las tomó, ha abierto una vía para que la situación se resuelva. Por eso, doña Guadalupe, señora González Taño, quiero reiterarle el agradecimiento por tantos y tantos trabajadores del ámbito sanitario que están en el día de hoy afectados por esta terrible situación.

Porque, miren, para finalizar, en este caso ya no importa prácticamente nada salvo que estos trabajadores cobren y que logremos solventar sus incertidumbres para el futuro, que seamos capaces de cerrar un contrato con empresas de la solvencia y de la seriedad que permitan que estos trabajadores que, como bien decía el señor Curbelo, están en niveles retributivos muy bajos, muy bajos, puedan tener la garantía de la justa retribución de su trabajo cuando cumple el mes correspondiente.

Muchas gracias y buenos días.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Baltar, señor consejero.

· **9L/C-2131 COMPARECENCIA DEL SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS, SOBRE LAS GESTIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS PARA ABARATAR EL SOBRECOSTE DE AGUA DE RIEGO, A PETICIÓN DEL GP NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC).**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Procedemos a la siguiente comparecencia al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, sobre las gestiones para la ejecución de las partidas presupuestarias para abaratar el sobrecoste de agua de riego.

Grupo solicitante, Grupo Nacionalista Canario.

Perdone, señor Cabrera, dígame, perdone, señora Santana, no la había visto. Dígame, señora Santana.

**La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño):** Sí, señor vicepresidente.

Usted había dicho que ahora íbamos a ver la ley sobre el Cabildo de Fuerteventura.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** No, lo que le comuniqué es que terminaríamos con la comparecencia y, finalizada la comparecencia, veríamos la Ley del Cabildo de Fuerteventura.

**La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño):** Es decir, ¿que íbamos a ver otra comparecencia más?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Sí.

**La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño):** Es que yo a la diputada que llevaba esta comparecencia le dije... porque le había malentendido.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Lo he puesto...

**La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño):** ...entonces...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Siento mucho el malentendido, lo he puesto en el grupo de portavoces, lo puede comprobar.

**La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño):** Pues, sí, si me dejara un minuto para llamar a la diputada, claro... es que ella interviene.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Sí, sí.

**La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño):** Bueno, yo la llamo, gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Okey, le entiendo.

Nada, vamos iniciando la comparecencia, si le parece bien, y si tuviéramos que saltar el turno de Podemos lo saltaríamos, ¿vale?

Señor Cabrera, por tiempo de cinco minutos.

**El señor CABRERA DE LEÓN:** Buenos días, señorías. Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señor consejero.

Desde el Grupo Nacionalista Canario hemos solicitado esta comparecencia que coincide con asuntos que ya hemos debatido en este pleno ayer los incumplimientos, en este caso, del Gobierno del Estado con los compromisos económicos para Canarias, estamos hablando para el ejercicio 2018, pero que ya previsiblemente estamos viendo reflejado en el 2019 y un tema clave para Canarias como es el ciclo del agua que ya tratábamos esta mañana en una comparecencia. Por ahí hay alguna previsión meteorológica que mañana puede llover, esperemos que sea así porque si esperamos por los compromisos que llegaban para Canarias en materia de aguas pues difícilmente podemos esperar resultados positivos, aunque, como sabemos, pues se está tramitando ese proyecto de presupuestos y esperemos que se reconduzca la situación que seguramente será la voluntad del Gobierno de Canarias y el Gobierno del Estado.

La gestión y el uso del agua en Canarias ha creado toda una cultura en torno a este preciado recurso que hunde sus raíces desde la sociedad aborígen. Son múltiples los sistemas y estrategias de captación de agua, almacenamiento, distribución que en el archipiélago canario se han desarrollado a lo largo de la historia, teniendo en cuenta factores geográficos, climatológicos, económicos y técnicos.



Para hablar de la historia del agua en Canarias tendríamos que hacer mención a muchos aspectos, como hemos dicho: a los aborígenes canarios; a la influencia de los conquistadores; a la propiedad del agua y a las gerencias en la titularidad del agua; sistemas de distribución; medidas hidráulicas tradicionales y otras más modernas; a las obras de captación de agua en el subsuelo como las minas, las galerías, los pozos; a los sistemas de elevación de aguas diversos en Canarias teniendo en cuenta pues la realidad de cada isla; a las estrategias múltiples para el almacenamiento del agua en charcas, tanques, albercas, aljibes. Pero lo que tenemos que hablar hoy es que en los presupuestos del año 2018 del Estado había consignada una partida en la sección 23, del Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, concretamente su programa presupuestario 452A en la gestión e infraestructura del agua un importe de 8 millones de euros que estaba destinado a los agricultores canarios así como 6 millones de euros en el año 2017. Se hacían eco incluso otras comunidades autónomas como Andalucía cuando se hacía excepción para Canarias en el asunto del agua y sé que otras comunidades autónomas pues también plantearon este tipo de ayudas.

Esto es evidente, el cambio climatológico que estamos sufriendo y ya sé que, entre otras cosas, los cabildos como el Cabildo de El Hierro ha tenido que habilitar esta misma semana partidas específicas para la subvención, en este caso, a los ganaderos de alimentos, entre otras cuestiones además de los costes del transportes los problemas de agua que tenemos.

En esta primera parte de la comparecencia pues nos gustaría dirigirnos al señor consejero para que nos informara qué acciones ha desarrollado el Gobierno de Canarias y qué cronograma de trabajo ha tenido en cuenta para la utilización de estos fondos del 2018, que no han llegado, que la realidad es que no han llegado al Gobierno de Canarias y, por tanto, no han llegado a los agricultores canarios, qué reuniones, qué contactos han tenido tanto con los agricultores como con el Gobierno del Estado y qué negociaciones y previsiones tenemos para que en los presupuestos del 2019, donde en principio no aparece ninguna partida específica para esto, pues se vean reflejados después del trámite parlamentario.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Cabrera. Turno del señor consejero de Agricultura, Aguas, Pesca y Ganadería.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda):** Gracias, señor presidente. Muy buenos días.

Gracias al proponente, al señor Cabrera, por esta comparecencia que yo creo que es importante para poner en situación un tema de vital importancia, y como todos saben y sabemos la gestión del agua en las islas es de vital importancia para todos y también, cómo no, para el sector primario canario.

La captación de agua para el riego ha sido históricamente una lucha de los agricultores canarios contra las condiciones que han desarrollado en su actividad y siempre con el objetivo de garantizar agua y riego para nuestro sector y para las cosechas en Canarias.

Nosotros en Canarias no disponemos de caudalosos ríos cerca de los campos ni la posibilidad de almacenar agua en forma de pantanos, como tampoco disponemos de trasvases, de grandes trasvases de unos lugares a otros, como –una anécdota en el Congreso de los Diputados– algún diputado o diputada ha propuesto de agua entre una isla y otra, conocimiento grande de nuestro archipiélago canario. Me gustaría saber cómo, pero ahí lo dejo.

Desgraciadamente no disponemos de esos mecanismos, ello ha supuesto que la apertura de pozos, la localización de nuevas galerías y las posibilidades de acceder a agua de riego, también con la desalación de agua de mar, haya sido celebrada por todo (*ininteligible*) canario como un gran logro. Pero es evidente que no existen aguas en los pozos y en las galerías ni la desalación actualmente para cubrir la demanda del consumo humano y todos los que vivan aquí y los turistas que nos llegan, y desde el sector primario.

Así pues, en 2017 todos considerábamos un éxito –y digo “todos”–, creo que consideramos un éxito primero el sector primario canario y en este caso el nacionalismo canario, y están aquí en Nueva Canarias quien presentó la primera enmienda a los presupuestos en 2017 con 6 millones de euros, considerábamos, en ese momento, todo un logro y éxito poder subvencionar el agua de riego agrícola para el sector primario, abaratando los costes, que quiero decir que se duplican con el coste peninsular y, en muchas ocasiones, se triplican en algunas islas porque ustedes saben el coste no es lineal en todas las islas, porque, evidentemente, nuestras singularidades de Canarias suponen que en unas islas la extracción de agua sea mucho más costosa que en otra, incluso el coste de elevación, que es el coste mayoritario que tenemos en Canarias. Con lo cual yo creo que eso se celebró como un éxito para todo el sector canario, que posteriormente en el 2018 se incluyó con ocho millones de euros y que después se incluyó en el REF y en nuestro Estatuto de Autonomía de Canarias, lo que creo que fue algo sustancial.

El 26 de diciembre de 2017, como dije, se firma, por parte del subsecretario de Energía, Turismo y Agenda Digital en ese momento, la concesión de una subvención directa por importe de seis millones de euros para Canarias. El 16 de enero de 2018 se realiza una reunión con las organizaciones agrarias y el resto del sector primario para informar de la situación y comenzar a trabajar en las bases para esta convocatoria. El 22 de enero de 2018 se reciben los fondos en las cuentas del tesoro de la Comunidad Autónoma de Canarias del Estado, 22 de enero. El 8 de marzo de 2018 se consigna la partida exacta –el 8 de marzo– a la consejería que dirijo. El 15 de mayo, después de traer el dinero, se vuelve a organizar una nueva reunión, en este caso con todas las organizaciones agrarias, con el resto del sector primario y con las islas para diseñar la estrategia, y diseñar las bases y la convocatoria, 15 de mayo. El 19, 20 y 22 de septiembre las organizaciones agrarias se reúnen otra vez, nos reunimos con todo el sector primario, incluimos a los consejos insulares de agua en esa reunión de todas las islas y sacamos el borrador definitivo de convocatoria, septiembre. Todos estos procesos fueron notificados al ministerio, todos, y trabajando conjuntamente con el ministerio, de hecho en septiembre pasado, el ministerio, a final de septiembre, el 22 de septiembre, el ministerio nos reporta ocho recomendaciones a esa orden y convocatoria, incluimos en la orden las ocho recomendaciones del ministerio, con lo cual entre el ministerio, el Gobierno de España y el Gobierno Canarias cerramos una convocatoria que hay que recordar que era la primera vez que se hacía, la primera vez no existía en el ámbito del Estado ninguna convocatoria igual, la primera que se... y cerramos.

El 16 de octubre, perdón, el 24 de septiembre se publica, después de que el 22 modificábamos... El 24 publicamos la orden, el 16 de octubre finaliza el plazo de presentación, el 7 de septiembre se publicaron las subsanaciones, como tiene que ser, para todos, han subsanado, y estamos ahora mismo resolviendo para pagar en la actualidad. Con lo cual pagaremos antes.

Cuando dicen..., quería dejar claro una cosa, cuando hablamos de “retraso”, me gustaría que el retraso lo dijera el sector primario canario, las organizaciones agrarias, y los agricultores, porque ha sido pactado y consensuado todos los pasos con ellos. Con lo cual no ha habido retraso en este caso, simplemente hemos recogido todas las recomendaciones, porque el fin último es que el dinero, estos seis millones, lleguen directamente al agricultor y a la ganadera, con lo cual que no pueda existir en ningún caso ninguna manipulación de estos fondos que el fin último es abaratar el coste del agua. Y hasta aquí yo creo que está claro. Los pasos que han seguido, como dije, han sido todos coordinados.

Es verdad, y como ustedes saben, esto el 2017, el 2018 se incluye en la misma partida en los presupuestos –a la Comunidad Autónoma de Canarias–, en este caso al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente –era hasta ese entonces, ministerio, y después se separa, y Transición Ecológica recoge Medio Ambiente y Agua–, “para abaratar a los agricultores el sobrecoste de la desalación y de la extracción de agua de pozos y galerías para el riego agrícola en Canarias”, la partida 451 de la Sección 23, ocho millones de euros. Y después posteriormente en el artículo 14 del Régimen Económico y Fiscal y Estatuto de Autonomía, que queda anclado, se establecerá reglamentariamente un sistema de compensación, consignado anualmente en los presupuestos generales del Estado, que garantice, en las, la moderación de los precios del agua desalinizada, regenerada, reutilizada hasta alcanzar un nivel equivalente al resto del territorio nacional para uso y riego agrícola, y eso está en el 14-bis del Régimen Económico y Fiscal que queda anclado en el Estatuto de Autonomía.

Dicho esto, tengo que decir que nosotros a partir del mes de octubre remitimos cartas al Ministerio de Transición Ecológica, una carta advirtiéndole que necesitamos el dinero para sacar la convocatoria, porque ya la teníamos prevista. En septiembre volvemos a remitir otra carta. El 7 de diciembre pasado, nos reunimos en el ministerio. Hemos mantenido reuniones también el 7 de noviembre, el 3 de diciembre, el 11 y el 17 del mismo mes, con ambos ministerios para... –y están tasadas, y los correos están, si quiere se los paso–, para advertirle de que no habíamos recibido ni contestación a ninguna carta, ni cómo iban a transferir los fondos de los ocho millones, que estamos... muy preocupados por ello. Y tengo que decir, también lo digo aquí, que el Ministerio del sector primario en este caso Agricultura, Pesca y Alimentación, del Gobierno de España, nos dijo que estaría en disposición de transferirnos el dinero sin ningún tipo de problema, y que se debe, si el homólogo, el Ministerio de Transición Ecológica, le transfería el dinero. Y tengo que decir, por lo contrario, que Transición Ecológica nunca nos respondió, nunca nos respondió, y nunca nos transfirió el dinero, hasta la actualidad.

La sorpresa, es verdad, para nosotros ha sido que en los presupuestos del 2019 no se recoge esta partida. Se elimina completamente, no es que se quede a cero, se elimina la partida. Y con lo cual entendemos que se incumple en parte lo que dice el Régimen Económico y Fiscal.

Nosotros seguiremos trabajando, con diálogo, tendiendo la mano a Madrid, pero evidentemente vamos a ser muy exigentes con el Gobierno de España, igual que lo hicimos, con el cumplimiento, primero, de



los ocho millones del 2018, que no se ingresaron y que tienen que ingresarse, y de los ocho millones del 2019, que han desaparecido del presupuesto.

Insisto, diálogo, trabajo, pero en ningún caso podemos ser pasivos ante una reivindicación del sector, ante un logro histórico, y que al final lo que estamos haciendo es poniendo al agricultor y a la agricultora canario en la mismas condiciones de coste, porque no nos olvidemos uno de los precios más elevados que paga el agricultor de Canarias es el precio del agua, y eso hace que tengamos un sobrecoste de producción que al final merma la renta de nuestros productores.

Con lo cual es fundamental y será fundamental que el Estado resuelva el pago del 2018, ocho millones, y que incorpore de inmediato en sus presupuestos lo que pone el REF, con lo cual lo que pone el Estatuto de Autonomía en su artículo 14-bis de incorporar una partida en cada uno de los ejercicios presupuestarios, y lo pone, en cada uno de los ejercicios presupuestarios, para abaratar el agua de riego en Canarias.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor consejero.

Turno de los grupos no solicitantes de la comparecencia. Por el Grupo Mixto señora Mendoza Rodríguez.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero.

Ya se ha dicho en esta Cámara en diversas ocasiones, pero lo volvemos a repetir. El sector primario es un sector fundamental para la diversificación económica de nuestras islas. De su crecimiento, del crecimiento del sector primario, depende el desarrollo equilibrado de Canarias. Y qué duda cabe que para la pervivencia de este sector se necesita de un recurso que es absolutamente necesario, que se trata del agua. Tal es así que, como se afirma desde Asprocan, los gastos hídricos representan el 20% total de la producción, siendo los segundos más cuantiosos, solo detrás del gasto de personal. A lo que se añade que está cifrado casi en 29 000 la superficie regada en nuestra comunidad autónoma, siendo un 70% del total de la superficie de cultivo. Mientras los costes de extraer o elevar el agua son cada vez más elevados. De este modo el agua de riego y su coste marca la diferencia en aras de conseguir una agricultura sostenible, productiva, eficiente y rentable, por lo que es imprescindible adoptar las medidas que sean precisas para poder abaratar el sobrecoste del agua de riego. Exigencia, como ya se ha dicho, de los agricultores que se ven obligados a regar sus cultivos con el agua más cara de Europa, como así lo han calificado las propias organizaciones agrarias. Y es que no es un secreto que llegamos a pagar, como afirman las organizaciones agrarias, el doble de lo que se paga en el Levante español.

Señor consejero, continúe dialogando con el Estado. Yo estoy convencida que los millones que nos tenían que haber llegado a final de año, y los que corresponden con la anualidad de 2019, nos van a llegar a Canarias y, así, también estoy convencida que se va a contemplar en el trámite parlamentario, en el trámite presupuestario, del Estado esta partida, aunque somos conscientes que es verdad que en este presupuesto no se contempla y que se ha eliminado completamente. Pero el Estado va a cumplir, tiene que cumplir con nuestro sector primario, porque se trata de un abaratamiento fundamental para el desarrollo equilibrado y sostenible de nuestras islas y esencial sobre todo para paliar los sobrecostos, los sobrecostes, de los que tanto hemos hablado en esta Cámara, que están sometidas nuestras ocho islas.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Mendoza.

Turno del Grupo de Nueva Canarias, señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Señor presidente, señorías, señor consejero.

Nos costó mucho explicar a las autoridades españolas que la producción de agua para riego agrícola, pozos, galerías y desalación es más cara, es singular y es un hecho diferencial. Ciertamente es que nunca nadie planteó esto en las Cortes Generales, fue Nueva Canarias y no fue una ocurrencia de Nueva Canarias, fue el sector quien nos demandó esto y hay que decir, en justicia, que un sindicato de La Palma, Palca, y su presidente, quien nos insistió en que, aprovechando la coyuntura, pudiéramos esto sobre la mesa.

En el presupuesto inicial del 2018 para esto no había nada, y fue una enmienda que nos costó explicar a las autoridades españolas. En el presupuesto inicial del 2018 tampoco hubo nada, lo digo para los que apoyaron los presupuestos iniciales de esos dos ejercicios y esto ni lo plantearon –lo digo para que cada uno se coloque en su lugar–. En el 2018 volvimos a presentar una enmienda, en esta ocasión, por 8 millones.

Por lo tanto, si alguien va a exigir, con toda la fuerza que tenemos, el cumplimiento de las previsiones del 2018, porque las del 2017 se han gestionado y están en marcha, va a ser Nueva Canarias. No vamos a renunciar a esto, no porque lo hayamos propuesto nosotros, sino porque hemos consolidado este derecho, porque si costó poner esto en las leyes de presupuestos, más costó ponerla en la ley del REF. Tuvimos que hablar directamente con el presidente y la vicepresidenta, Pedro Quevedo y yo, para explicarles lo que esto significaba, porque estaban dispuestos a darnos las perras, pero no a consolidar el derecho en el REF, y lo conseguimos.

De manera que es irrenunciable el cumplimiento de la anualidad del 2018, como lo quieran hacer, pero los agricultores tienen derecho a las ayudas de 8 millones en el año 2018. Y si hubiera presupuesto del 2019, que esa es otra, que está por ver si hay presupuesto en el 2019, hemos cometido ya un primer error, bueno, algunos, los que han impedido seis mil millones más de gasto público. Por cierto, la Agrupación Herreña Independiente, la Agrupación Socialista Gomera, y Nueva Canarias votamos a favor de aumentar el déficit porque eso representaba seis mil millones más para gasto público. Votaron en contra Coalición Canaria y el Partido Popular, que en esto siempre van en comandita. Pero si hubiera presupuesto del 2019, nosotros vamos a exigir, vía enmiendas, las cantidades correspondientes para el año 2019.

Pero les digo a nuestros amigos socialistas, no será creíble que pongan perras en el 2019 si no se cumple el 2018. Y les pedimos que hagan todo lo que esté en su mano para que esto se cumpla, porque nosotros estaremos, como siempre, del lado de los agricultores, porque a ellos nos debemos.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Rodríguez. Turno del Grupo Podemos, señora Monzón.

**La señora MONZÓN NAVARRO (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señor consejero, aquí se han dicho muchas cosas y ayer hemos estado hablando muchísimo de los presupuestos y de las cuantías. Es evidente que los elevados costes de la extracción de agua para riego en Canarias están ahí, hay una demanda y ha habido una demanda durante todos estos años, claro, de las asociaciones agrarias, precisamente, para que se pudieran subsanar estos costes.

Usted ha hablado de todo el procedimiento, tanto de la convocatoria de septiembre de esos 6 millones de 2017 como en dónde estamos en 2018, yo espero las explicaciones del Partido Socialista porque, evidente, lo que está presupuestado hay que cumplirlo y hay que pagarlo. Pero sí le querría preguntar, ¿exactamente en cuánto cuantifica usted la partida necesaria para, como dice el REF, de forma que el precio del agua agrícola sea moderado? Porque entiendo que estos 6 millones se han repartido en virtud de las solicitudes que ha habido de forma competitiva de todas las solicitudes, pero queremos saber exactamente cuál es la cuantía, la partida exacta que se requiere para que efectivamente ese precio sea moderado, porque ahora en el 2018 son ocho millones, pero no sé de dónde salen esos datos, quién calculó que son ocho, seis, siete, doce o los que tengan que ser.

Es verdad que aquí se ha hablado de la sensibilidad política sobre Canarias en los presupuestos iniciales, tanto en el 2017 no estaban estas partidas, el Partido Popular, además, y Coalición Canaria, perdón, el Partido Popular cuando, fue el REF, en principio, que estaban gobernando, no querían incluir esta partida en el REF, de agua de riego, al final, después de la moción de censura, cuando entra el Partido Socialista es cuando dan el visto bueno y por unanimidad se aprueba en la mesa, en la Comisión del REF, finalmente, esta partida para que, efectivamente, en el REF se incluya el agua de riego.

Pero volvemos a lo mismo, yo creo que aquí hay gente que tiene que hacerse mirar qué es lo que hace en Madrid y qué es lo que hace en Canarias, porque efectivamente 6000 millones de euros van a dejar de gastarse para la gente, para las personas de toda España, pero también para los canarios. No entiendo cómo la explicación del señor Ruano ayer..., decía que María del Mar Julios, senadora de Coalición Canaria, vota en contra por una conversación privada en un pasillo con un ministerio, esto cercena el derecho de todos los partidos políticos a hacer enmiendas y mejorar no solamente las partidas que vengán a Canarias sino las partidas que vayan a todas las personas de todo el Estado español, esto es impresentable, y habrá que hacérselo mirar a todos y cada uno de ellos cuando dicen un discurso aquí y hacen otro discurso en el Estado.

No quiero terminar mi intervención, que no tengo mucho tiempo para hacerlo, para también hablar del ciclo integral del agua. Tenemos que mejorar la disponibilidad de agua de riego, de agua agrícola para los agricultores, para nuestros jóvenes agricultores, hay disponibilidad de suelo pero no hay agua, así no podemos mejorar nuestro sector primario, que se incrementa el sector primario. Por tanto, el agua reutilizada, que aquí ha habido también una intervención sobre los ciclos integrales, la forma de reutilización, con depuradoras naturales localizadas, hagamos otras políticas que también hemos mencionado muchas veces.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Monzón. Turno del Grupo Popular, señora Tavío.

**La señora TAVÍO ASCANIO:** Gracias, señor presidente.

Señorías, comparto una reflexión de Aaron Wolf, que dice que en el futuro habrá más guerras por el agua que por el petróleo.

Dicho esto, mi grupo político felicita tanto al Grupo Parlamentario Podemos como al Grupo Nacionalista, porque hoy hemos debatido un tema que para nosotros es clave y es crucial.

Señor Román Rodríguez, usted pierde credibilidad cuando habla de que el agua y las infraestructuras hidráulicas se inventaron con usted, porque tenía que haber empezado por pedir disculpas por las depuradoras que no se hicieron en Canarias cuando usted fue presidente del Gobierno.

Mi grupo político ha reivindicado en esta tribuna en muchas ocasiones un gran pacto, y declarar el agua un asunto estratégico, un asunto en el que no se haga política, ni Gobierno de Canarias ni cabildos ni ayuntamientos, y mañana es tarde, señorías, mañana es tarde.

Señorías, nosotros compartimos el declararlo estratégico, pero no compartimos determinadas formas de gestión sobre el agua. Los agricultores y ganaderos ya salieron a la calle en 1986 precisamente para ir en contra de la nacionalización del agua que pretendía llevar a cabo en aquel momento un gobierno socialista. Y ahora están otra vez anunciando que salen a la calle, como intentaron anunciar... a la calle cuando, como consecuencia de los recortes, también se tuvieron que disminuir esas partidas. Pero, señorías, no es lo mismo tenerlos que reducir como consecuencia de las deudas que nos dejó José Luis Rodríguez Zapatero que deducirlas porque se lo estamos dando para regar más en Cataluña.

Y por lo tanto, señorías, nosotros creemos que en Canarias podemos hacer mucho más y que todas las islas tienen que tener el 50% de las aguas depuradas en... reaprovecharlas, y esa tiene que ser una prioridad, señor consejero, señor Quintero, y se lo he dicho en comisión y en pleno en numerosas ocasiones.

Pero también digo que de alguna manera esa prioridad tienen que... está establecido en el Estatuto de Autonomía, en el artículo 14-bis, estaba establecido en el Régimen... está establecido y tenemos que exigirlo en el Régimen Económico y Fiscal. Y, señor consejero, está como una forma de inversión específica y prioritaria en la reforma de la Zona Especial Canaria que aprobamos hace no muchos meses.

Y por lo tanto, señorías, y en conclusión, tenemos que hacer mucho más en el aprovechamiento, y tenemos mucha historia en el... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Señora Tavío, lo siento mucho. Turno ahora del Grupo Socialista, señora Rodríguez.

**La señora RODRÍGUEZ HERRERA:** Bueno, buenos días de nuevo.

Vamos a centrar un poco el debate.

Desde luego estamos todos de acuerdo, y cojo la frase que planteaba la portavoz del Grupo Popular: puede, puede ser, puede generar más conflictos la gestión del agua que, desde luego, que el petróleo, y va a ser un problema en el futuro.

Señor consejero, ya lo hemos hablado aquí, el Partido Socialista también ha propuesto desde el principio de legislatura un plan contra la sequía. El problema en Canarias no es hoy y la solución no es incorporar 6 millones en 2017, 8 millones en 2018 para el agua de riego, abaratar el agua de riego, desde luego que resuelve, ayuda a resolver, pero esa no es la solución definitiva.

Desde luego que el Partido Socialista no renunciamos a esos 8 millones en 2018, se está trabajando para que se consigan incorporar, y estarán disponibles para los agricultores y ganaderos en Canarias, estoy convencida de que eso es así porque se está trabajando, yo lo sé y usted también lo sabe, señor consejero. Pero esa no es la única solución, esa no es la única solución tendremos que establecer una estrategia en esta comunidad autónoma para optimizar el uso del agua, recuperar agua que sirva para el riego y, desde luego, tener las infraestructuras necesarias, bien dotadas y planificadas. Y ahí nos vamos al convenio de infraestructuras de obras hidráulicas, un convenio que se firmó en 2008 por el Partido Socialista, por Cristina Narbona, un convenio que lleva en vigor diez años, por 388 millones, que el Partido Popular consiguió recortarlo, rebajarlo y estirarlo como un chicle de forma que un convenio que era para cuatro años lleva diez años.

Hemos firmado un protocolo, señor consejero, en el mes de diciembre, el Gobierno de Canarias con el ministerio, un protocolo que son 915 millones para doce años, desde luego que nada que ver con los 300 millones o 288 millones que se han estirado en diez años. Pero también le toca al Gobierno de Canarias

gestionarlo y ejecutarlo. Ciertamente que estos 8 millones de euros para los agricultores y ganaderos, repito, no vamos a renunciar a ellos, pero el Gobierno tiene que ser bastante más diligente en la justificación.

Ese convenio que se firmó de diez años, que se aprobó en 2008, la forma de trabajar es justificación por parte del Gobierno, ingreso por parte del ministerio. El Gobierno de Canarias no ha justificado el cien por cien de ese convenio, los datos que yo tengo y que manejo y que nos traslada el ministerio es que aún quedan 11 millones por justificar por parte del Gobierno de Canarias.

Por tanto, seamos absolutamente diligentes y trabajemos ahora en esos más de novecientos millones de euros para los próximos años y buscar una solución integral para abaratar el precio del agua de regadío. Y, desde luego, que en 2019 tenemos diez... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, gracias, señor Rodríguez. Turno del grupo solicitante de la iniciativa, el Grupo Nacionalista Canario, señor Cabrera.

**El señor CABRERA DE LEÓN:** Gracias, presidente. Buenos días de nuevo, señorías.

Yo creo que coincidimos la gran mayoría de los grupos parlamentarios, algunos con matices, pero principalmente los partidos de carácter nacionalista que entendemos que defendemos por encima de cualquier cosa los intereses de Canarias pues saben que la primera línea tiene que ser el diálogo, pero un diálogo con exigencia y con contundencia hacia el Gobierno del Estado para que cumpla concretamente con esta cuestión que estamos hoy aquí debatiendo.

Se pueden abrir otros debates a nivel más general del ciclo del agua, donde seguramente se podrá trabajar mucho mejor, pero concretamente debatimos estos 8 millones de euros que no han llegado a las arcas del Gobierno de Canarias y que no han llegado, que no se han visto beneficiados, hemos hablado de los agricultores y de los ganaderos, tenemos que hablar de los agricultores, de los ganaderos y de otros sectores como los apicultores, que también se ven perjudicados en muchos casos por los problemas que hay en el campo canario en este caso con la sequía.

Podemos ver unos datos referentes a las superficies de cultivos, de cultivos de secano y cultivos de regadío, desde el año 1960, donde se planteaba que aproximadamente 143 500 hectáreas eran de secano y 31 800 hectáreas eran de regadío. Como diez años después las superficies de secano han ido bajando, en 1970 a 94 000 hectáreas y las de regadío a 26 000; y en el año 2018 se equilibran, incluso, la superficie en Canarias de cultivos de regadío hasta en 35 000 hectáreas y las de secano en 15 500 hectáreas. Es un ejemplo evidente de la relevancia por la forma de trabajar de cómo el sector del regadío en Canarias tiene una prevalencia importante.

En islas como El Hierro, donde se ha trabajado en proyectos que consideramos interesantes para la isla y para el resto del mundo, que algunos han considerado copiar y para nosotros es un orgullo, el agua es un elemento clave dentro de proyectos como Gorona del Viento, donde incluye la desalación del agua para la impulsión, la generación de energía y en un futuro la utilización de esa agua para el riego.

Desde el Grupo Nacionalista Canario entendemos que el Gobierno de Canarias ha hecho la tarea en este asunto concreto que ha sido convocar las ayudas, ayudas enfocadas como los propios agricultores y al sector primario a través de su colectivo, las han planteado, y ahora le toca la tarea al Gobierno del Estado, insisto, con la única premisa del diálogo por parte del Gobierno de Canarias y de todos los grupos parlamentarios con representación en esta Cámara y en la Cámara estatal para que esta partida del 2018 llegue a Canarias y en el 2019 se vea reflejada de la misma manera.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Cabrera. Para finalizar la comparecencia, señor Quintero, señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda):** Gracias, señor presidente. Muchas gracias a todas sus señorías y a los portavoces que han intervenido.

Yo creo que está claro y hacer una pequeña reflexión de las ciento, casi ciento cuarenta mil hectáreas que existen en Canarias que se pueden cultivar, *(ininteligible)* cultivo, que son cultivadas y recuperables para cultivar. Aproximadamente unas cincuenta y pico mil hectáreas están cultivadas ahora mismo, con lo cual, no el doble pero casi el doble de lo cultivado se puede recuperar. El portavoz nacionalista acaba de decir ahora por qué pasa esto.

Hemos pasado, hace muchos años, a una cultura de secano que evidentemente, de nuestros antepasados... y de un cultivo de secano a unos cultivos que evidentemente más del ochenta y el noventa por ciento ya



existe regadío. Y es por simple lógica. Evidentemente el cambio climático, el cambio climático influye y los agricultores no pueden estar a expensas, en este caso, si quieren que sean productivas, sus explotaciones agrarias y ganaderas no pueden estar a expensas a la climatología, con lo cual para tener un rendimiento y, al final, un salario digno dentro del sector tienen que tener riego. Y estamos completamente convencidos que si ampliamos el riego a las zonas recuperables vamos a ampliar las hectáreas de cultivo en Canarias, con lo cual ampliaremos nuestro nivel de autoabastecimiento y soberanía alimentaria en Canarias, que es uno de los fines. Por eso es tan importante, tan importante, primero, llevar el riego a las zonas donde no se llega actualmente, pero también es evidente que entendemos que la orografía y la situación geográfica de Canarias contribuye a que el agua –de esto hemos hablado– tiene un sobre coste en Canarias que no lo tiene un territorio continental, y no voy a repetirme en las mismas alusiones que hice en mi primera intervención, pero sí quería hacer algunas consideraciones que se han planteado aquí.

Y es verdad, es verdad que tiene que, el ciclo integral del agua –y también la portavoz socialista lo aludía– tenemos que ir no solo al abaratamiento, que, por ejemplo, puede estar en cincuenta céntimos, entre cincuenta céntimos y ochenta y pico céntimos el metro cúbico de agua en Canarias según las islas y que en la Península puede rondar incluso los doce, trece céntimos en algún caso, con lo cual hay el doble o el triple, calcular el tope de los 8 millones por una especificidad de que aquellos que han declarado que tienen los pozos, galerías y la desalación declarada exclusivamente para la agricultura, hay 8 millones que es el coste para intentar equilibrarlo, pero sería mucho más porque existen muchas explotaciones, muchos pozos y galerías y desaladoras que no son exclusivas del sector primario, evidentemente que también atienden al abasto humano, con lo cual habría que hacer un trabajo –no le puedo decir hoy–, había que hacer un trabajo de identificar qué cantidad de desalaciones, pozos y galerías va al sector primario, pero sí que los 8 millones son de aquellas que en exclusividad van y se dedican al agua de riego del sector primario, con lo cual está contrastado.

Pero sí es verdad que tenemos que hablar de otra cosa, que es el ciclo del agua, y lo hablaba la portavoz del Partido Socialista.

Sí me gustaría hacer una aclaración. Mire, en los últimos años los tres grandes centros que se han inaugurado tienen el convenio de 2008, que es Tamaraceite con terciario, Valle Guerra con terciario, Adeje-Arona, el viernes, con terciario, Adeje-Arona, 40 000 m<sup>3</sup> al día dedicado a la agricultura; la depuradora (*ininteligible*) que inauguraremos el viernes. Valle Guerra 153 agricultores conectados directamente a la depuradora del terciario de la zona de Valle Guerra directamente, aparte abaratamiento del coste del agua. Tamaraceite un ahorro al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria de 2 millones de euros por (*ininteligible*).

Esa es la política que estamos llevando últimamente, y esa es la política, señora Ventura, que está reflejada en un 80% en el convenio de obras hidráulicas. En ese convenio de protocolo que firmamos el 4 de diciembre que teníamos que firmar entre el 15 y el 30. Y quiero dejar claro una cosa: no podemos justificar, lo dice el propio convenio, y lo tengo aquí y si quiere lo leo textualmente, lo dice el propio convenio, tanto el 2008 como el actual y el protocolo es perfectamente, y lo dicen los convenios del articulado, si quiere se los paso, es perfectamente compatible porque lo hemos hecho con el convenio de carreteras suscribir un convenio nuevo incorporando las obras que quedan del convenio anterior, y lo dice el articulado de los dos convenios con lo cual no podemos ponerle la excusa esta. Son 8 800 000 euros que queda por certificar, 4 millones serán certificados el día 18, si inauguramos Adeje-Arona y 4 millones y medio quedan por certificar de la balsa de Vicario y es porque la empresa, la UTE, se fue a la quiebra, concurso de acreedores y evidentemente, como entenderá, eso retrasa una licitación de 10 millones, cuatro y medio del Estado, seis millones y medio de la comunidad autónoma, aprobados en los presupuestos que se aprobaron aquí para la balsa de Vicario terminarla y que evidentemente la licitación no podemos hacerlo en dos días, pero quiero decirle que son las palabras que usted ha dicho muchas veces en la tribuna que la crisis estiró el convenio en 308 millones de euros y al estirarlo tuvimos que prorrogarlo. Teníamos dos opciones: una, cerrarlo y no terminar las obras; y otra acordar con el Estado, el anterior gobierno, acordar con el Estado que como nos iba a ingresar menos dinero retrasar las obras. Y eso creo que muy acertadamente se acordó porque si no tendríamos el riesgo en no terminar obras empezadas y habría que evidentemente indemnizar a las empresas que se les había adjudicado las obras, con lo cual con buen criterio en aquel momento se elevó. Y digo esto para que quede claro que el nuevo protocolo y convenio el 80%, para que quede claro, es para depuración, saneamiento y reutilización, el 80% de los 310 millones del primer convenio. Pero para ceñirnos exclusivamente a los 8 millones de agua agrícola, creo que los 8 millones del 2018 son irrenunciables, y este Gobierno va a pelear donde sea, con diálogo, pero donde sea, iremos a donde sea con el sector primario a recuperar los 8 millones.

Y esperemos que el Gobierno de España en poco tiempo le diga al Gobierno de Canarias –que es quien acordó, saca la orden y la convocatoria y gestiona la ayuda–, de qué forma y cuándo nos ingresa el dinero para el sector primario.

Y, otra parte, cómo va a hacer el Gobierno de España para incorporar la cantidad necesaria en el 2019 para que el coste del agua agrícola en Canarias sea la media del Estado español.

Son dos cosas diferentes.

Pero evidentemente hoy estamos aquí para, primero, lo que hice, detallar el procedimiento del 2017, de la convocatoria de 2017, que están sin resolver y a punto de resolverse, y la exigencia, evidentemente, de un cumplimiento que tiene que hacer el Estado en el 2018.

Y lo dicho, no me gustaría porque me gusta y seguiré exigiendo el diálogo con el ministerio, pero tengo que decir, y lo he dicho en la primera y lo digo en la segunda, muy claro, hay un ministerio que ha respondido y que está dispuesto a colaborar, y otro ministerio que lleva cuatro meses sin responder por los 8 millones que le hemos advertido. Vamos a seguir exigiéndolo y esperemos que el Gobierno de España en los próximos días nos comunique.

Y también le gustaría a este Gobierno de Canarias, también le gustaría, que el Gobierno de España se dirigiera directamente al Gobierno de Canarias, y no nos tuviéramos que enterar por la prensa de los procedimientos de una gestión del agua que al final destinaremos nosotros para los agricultores y no enterarnos por los medios de comunicación. Y se lo hemos transmitido ya al Gobierno de España.

Este consejero, hace tres días, volvió a solicitar una reunión con el ministerio para intentar desbloquear los 8 millones de riego agrícola. Que no sabemos el procedimiento una vez cerrado el ejercicio 2018 y presentado los presupuestos 2019 cómo se hará.

Pero que quede claro que con el sector primario vamos a ir donde sea necesario para reclamar lo que al sector primario le corresponde, los 8 millones de este año y la cuantía que sea necesaria para el presupuesto de 2019.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Narvay.

**· 9L/PPLC-0004 DEBATE EN LECTURA ÚNICA. PROPOSICIÓN DE LEY, PARA LA APLICACIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE ORGANIZACIÓN DE LOS CABILDOS INSULARES CANARIOS PREVISTO EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL DECIMOCUARTA DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Damos por finalizadas las comparecencias y tal como habíamos acordado pasamos al punto del debate lectura única de la proposición de Ley, para la aplicación del régimen especial de organización de los Cabildos Insulares Canarios previsto en la disposición adicional decimocuarta de la *Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local*, sobre el Cabildo Insular de Fuerteventura.

Aprovecho para saludar a la consejera y a los consejeros del Cabildo de Fuerteventura y al presidente del cabildo, que lo veo por los pasillos, también. Así que bienvenidos a la casa de todos los canarios, al Parlamento de Canarias. Al secretario de la corporación también, que está presente.

Y darle la palabra. Esta iniciativa tiene una enmienda al articulado, del Grupo Nacionalista Canario, para su defensa, por tiempo de diez minutos, señora Beato.

**La señora BEATO CASTELLANO:** Gracias, señor presidente. Señorías. Buenas tardes al señor presidente del Cabildo Insular de Fuerteventura, bienvenido señor Morales, en nombre del Grupo Parlamentario Nacionalista. También bienvenidos los miembros de la corporación insular y los portavoces de todos los grupos políticos con representación en el cabildo acompañados por el secretario general de la corporación.

Hace unos meses el señor Morales comparecía en esta Cámara para defender la toma en consideración de esta proposición de ley a iniciativa del Cabildo Insular de Fuerteventura, en virtud del reconocimiento estatutario a la iniciativa legislativa que los cabildos tienen atribuidas.

La iniciativa tiene su fundamento en la Ley de medidas para la modernización del gobierno local, conocida como la ley de grandes ciudades, que modificó la Ley de Bases de Régimen Local adicionándole dos nuevos títulos.

Uno de ellos, el título X, sobre el régimen de organización de los municipios de gran población.

Añadiendo además la disposición adicional decimocuarta, del régimen especial de organización de los cabildos insulares, que prevé la aplicación del régimen de organización y funcionamiento previsto para los municipios de gran población a los cabildos insulares. Aplicable este régimen de forma automática a

los cabildos en las islas con población de más de 175 000 habitantes. Y en el caso de los cabildos con islas con población superior a 75 000 habitantes la aplicación se supedita a la aprobación de una ley a iniciativa del cabildo insular correspondiente.

Estamos ante un trámite meramente formal, para posibilitar la aplicación del régimen de municipios de gran población al Cabildo Insular de Fuerteventura.

Por tanto, después de la ley de grandes ciudades estamos ante una disparidad de regímenes, puesto que a los cabildos que no reúnan los requisitos poblacionales de la disposición adicional decimocuarta se rigen en su organización por el régimen anterior, salvo que la isla supere los 75 000 habitantes y una ley del Parlamento a iniciativa del cabildo decida extenderle la aplicación de ese régimen. Actualmente los cabildos de las islas de Tenerife y Gran Canaria, de mayor población, se les aplicó automáticamente y a los cabildos de La Palma y Lanzarote, con leyes similares a la que previsiblemente aprobaremos, están acogidos al mismo, La Palma desde una ley de 2005, y Lanzarote en una ley del 2006.

Acreditado el censo poblacional de Fuerteventura, el pleno del Cabildo acordó, prácticamente por unanimidad, presentar esta iniciativa al Parlamento a propuesta conjunta de los dos grupos que cogobiernan en el Cabildo Insular. Estamos ante una proposición de ley muy sencilla en su formulación, que tiene simplemente dos artículos, es, como decía, un trámite formal, pero necesario por imperativo legal de la ley de medidas de modernización del gobierno local.

En cualquier caso, el propósito de esta iniciativa es de gran importancia para el Cabildo Insular de Fuerteventura y para los ciudadanos de Fuerteventura, porque le otorgará un plus en el régimen organizativo que ahora no tiene y va a mejorar su gestión interna y va a permitirle una mayor descentralización de los servicios insulares y, por tanto, facilitar una mayor cercanía y proximidad al ciudadano y consecuentemente va a redundar en la transparencia.

Con una estructura más reforzada por esta ley, una estructura más robusta, el cabildo ganará en eficiencia y eficacia en su gestión y, por lo tanto, también ganará en mayor fluidez en su comunicación, en el trabajo de comunicación con los seis ayuntamientos de la isla. Nuestro grupo es el único que ha presentado una enmienda a esta proposición, en el sentido de modificar el artículo primero. Se trata exclusivamente de una enmienda de mejora técnica, de carácter formal, por la que se suprime en la entradilla del artículo primero la mención a este Parlamento, a la Cámara parlamentaria, según la observación que hace el dictamen del Consejo Consultivo de 11 de octubre del pasado año.

A partir de la previsible aprobación hoy de esta proposición de ley, el cabildo insular tendrá seis meses, hasta seis meses, para la adaptación de su régimen organizativo, la adaptación de su reglamento. El presidente ya anunció en su comparecencia hace unos meses que el Cabildo tiene avanzada la adaptación de su reglamento a estas condiciones.

Esta es la cuestión, señorías. El debate, por tanto, debiera ceñirse, exclusivamente, a la cuestión, aunque suponemos que algún grupo caerá en la tentación de apartarse de la cuestión e introducir alguna cuestión que nada tiene que ver con el objeto de esta iniciativa y por tanto no va a aportar nada a lo que hoy estamos tratando, que es dar nuestra conformidad y dar el visto bueno a una propuesta del Cabildo Insular de Fuerteventura para mejorar su régimen interno.

Fuerteventura, como cualquier otro territorio..., hay aún cuestiones que resolver y, en todo caso, para ello hay una corresponsabilidad y hay que asumir la corresponsabilidad tanto en los aciertos como en los errores, entre quienes cogobiernan el Cabildo en esta legislatura y la cogobernaron también en la pasada. Por tanto, hay una corresponsabilidad en los aciertos, en los errores y en la búsqueda de soluciones a los problemas que persisten y las cuestiones que siguen habiendo por resolver.

Fuerteventura tiene la oportunidad de seguir trabajando en torno a un futuro proyectado basado en un turismo sostenible, a seguir explotando sus potencialidades como plató natural para la industria del cine, a seguir apostando por la tecnología y la innovación, potenciando la actividad del parque tecnológico, en definitiva a buscar el equilibrio entre los distintos sectores en la isla con el objetivo de último de generar empleo y superar las desigualdades.

El Grupo Nacionalista Canario defiende a Canarias como un todo, como una realidad de ocho islas con sus singularidades. En la medida que mejore, que progrese una de las islas, en este caso estamos hablando de Fuerteventura, que crezca su economía, que crezca su capacidad de creación de empleo, estará mejorando no solo esa isla, sino estará mejorando Canarias en su conjunto. Nuestro grupo apoyó la toma en consideración de esta proposición de ley, aprobamos la aplicación de un trámite ágil para su aprobación en lectura única en el día de hoy y por lo tanto vamos a apoyar que salga adelante, estamos convencidos que, con esta ley, va a contribuir a mejorar la organización del cabildo insular de Fuerteventura y la calidad de prestación de los servicios a la ciudadanía en esa isla.

Esperamos que, a partir de ahora, una vez aprobada esta ley... Queda en manos de ese cabildo aprobar su reglamento, sacar adelante su reglamento, para en definitiva llevar a cabo y culminar este proceso al que hoy le daremos visto bueno.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Beato.

Turno del Grupo Mixto. Señora Mendoza.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Buenos días, bienvenidos a los representantes del Cabildo Insular de la isla de Fuerteventura.

Nuestro grupo parlamentario está de acuerdo con el objetivo que persigue esta ley porque conocemos perfectamente lo que significa la organización y la gestión de un cabildo, las complejidades que conlleva el gobierno de cualquier administración insular, y por supuesto las múltiples necesidades de los habitantes de una isla.

Por eso entendemos que cuando en una isla, como Fuerteventura, se produce un gran crecimiento demográfico esto implica que las necesidades que hay que cubrir aumentan y por tanto la administración del cabildo debe de adaptarse a esa realidad que supone tener un mayor número de habitantes.

Ya la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, a pesar de ser una ley con muchos años, supo prever y establecer un mecanismo para que los cabildos pudieran adaptar su organización interna si la población crecía más allá de unos límites, en este caso eran de 175 000 habitantes, para poder equipararse a un ayuntamiento de gran población.

La realidad es que la gestión de un cabildo es bastante distinta y bastante más compleja que la gestión de un ayuntamiento, es por eso por lo que también la propia ley establece que si la población de una isla supera los 75 000 habitantes, a través de un acuerdo plenario y la tramitación de la apropiada ley del Parlamento de Canarias el cabildo de esta isla puede reorganizarse conforme a lo dispuesto para las entidades locales de gran población.

Lo que está claro es que la ley básica del Estado que en su momento se promulgó no fue capaz de establecer la singularidad y complejidad de gestión que requiere un cabildo y tampoco fue capaz de establecer una regulación específica que le diera la entidad jurídica y organizativa que requieren realmente. En algunos casos la ley nos equipara a las diputaciones provinciales, y en otros casos nos asimilan a un ayuntamiento. Debido a esta realidad, la realidad es que nos encontramos con un vericuetto legal para poder adaptarnos y con una técnica legislativa que se limita a decir que una vez que salga adelante la ley del Parlamento de Canarias para saber aplicar el nuevo marco legal lo que tenemos que hacer es como una especie de enmienda virtual, y cada vez que vayamos al texto legal para poderlo leer tenemos que hacer un ejercicio mental de saber de donde pone “alcalde” y “concejal” pues tenemos que cambiarlos y pensar que lo que dice es “presidente de cabildo” y “consejero”. Lo que demuestra que el legislador estatal tuvo poco conocimiento de lo que supone la insularidad y su gobierno. Esperemos que en un futuro se regule a las corporaciones insulares tal y como ha hecho la ley canaria de cabildos, de forma sistemática, razonable y de forma clara.

Y debido a lo dispuesto en la ley básica estatal surge esta ley que aprobamos hoy, una ley que cuenta con la conformidad del Gobierno de Canarias y que cuenta también pues con el apoyo mayoritario del pleno insular, y por tanto si... y si cuenta con el apoyo del pleno insular cuenta con el apoyo del pueblo mayorero.

Por eso, desde Agrupación Socialista Gomera también vamos a apoyar y a aceptar la enmienda presentada, puesto que es una corrección técnica propuesta por el Consejo Consultivo de Canarias que hay que incluir y con ello aprobar esta ley, que sin duda va a favorecer a todos los mayoreros y mayoreras. Porque hay que respetar la voluntad de la población de las islas expresada a través de los acuerdos de sus respectivos cabildos, y en el caso que nos ocupa, la petición no solo ha sido razonable sino que también es necesaria, debido a que la población de Fuerteventura ha crecido y, por tanto, la complejidad de las necesidades de su población pues también ha crecido y, por tanto, requiere de una reestructuración.

La ley que se va a aprobar es bastante sencilla, habilitando al cabildo a llevar a cabo estos cambios de organización en el plazo máximo de seis meses, que es el plazo que prevé la ley. Al tener seis meses la premura es esencial, porque si lo que se nos propone es que la organización del Cabildo Insular de Fuerteventura evolucione y se configure como recoge actualmente la Ley reguladora de Bases de Régimen Local para equipararse al nivel de complejidad que tiene la administración de un municipio de gran población.



La realidad es que esta reestructuración va a llevar algún tiempo y cambios en la organización del Cabildo de Fuerteventura, por lo que es necesario que se apruebe la ley cuanto antes –esperemos que sea hoy– y que los cambios que se acometan antes de que se abra el proceso... que los cambios que vayan a acometer en el cabildo sean lo más rápido posible, y que sea antes del proceso electoral que tenemos dentro de unos meses, porque si no nos va a pillar en el medio. Es el único pero que puede tener la ley, y es que hayamos demorado en su tramitación.

Desde Agrupación Socialista Gomera esperamos que tengan el tiempo suficiente para reconfigurarse antes de que termine la actual legislatura, y que los cambios no se les quede a mitad.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Mendoza.

Turno del Grupo de Nueva Canarias, señora González.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther):** Gracias, presidente. Señorías, buenos días.

Mi intervención va a ser breve, creo que bastante breve porque tras el debate en la toma en consideración de esta proposición de ley en el mes de julio del año pasado, hace seis meses, poco o nada creo que resta por decir de esta iniciativa. Es una proposición de ley con el respaldo casi unánime de los consejeros del Cabildo de Fuerteventura y con el apoyo unánime de esta Cámara a su toma en consideración. Un proyecto de ley que cumplido el requisito de población casi se podría decir que es un mero trámite, eso sí, un mero trámite pero necesario legalmente. Una iniciativa que es muy sencilla en su forma, pero muy trascendente en su fondo, porque con su aprobación se da un gran paso en la nueva estructura y el régimen organizativo del Gobierno insular de Fuerteventura.

*(Abandona la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, y le sustituye la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).*

En el año 2015 con la aprobación de la Ley de Cabildos este Parlamento permitió un importante avance en lo que a organización y funcionamiento de los gobiernos insulares se refiere. Una ley que posibilitó que los cabildos insulares por su proximidad a los ciudadanos presten de forma más eficaz y eficiente de los servicios que son de su competencia y los que les han sido pues delegados o transferidos o atribuidos por parte del Gobierno de Canarias. Y dando cumplimiento al artículo 23 del Estatuto de Autonomía de esta ley, la Ley de Cabildos, fijó un marco normativo ajustado a las necesidades de las instituciones, de los cabildos y a la realidad de cada una de las islas. Y una vez verificado que las previsiones de la legislación básica que equiparaba a nuestros cabildos con las diputaciones provinciales no funcionaba, la Ley de Cabildos incluyó modificaciones en el régimen organizativo de las corporaciones insulares dotándolas de una organización más apropiada para el ejercicio de sus funciones.

En definitiva, señorías, existen razones más que suficientes, razones de peso, para votar a favor de la aprobación de esta proposición de ley. Y a tenor de la existencia de estas razones de peso y de la inexistencia de enmiendas en cuanto al fondo, en cuanto al contenido de la proposición de ley, entiendo que también va a existir unanimidad de todos los grupos políticos para la aprobación de la misma. A partir de este momento, a partir de la aprobación de esta iniciativa, es el Cabildo de Fuerteventura, saludar al presidente, ya el que tiene en sus manos los instrumentos, los mecanismos y las herramientas que le van a otorgar la capacidad de dar una mayor y mejor respuesta en su gestión pública, la capacidad para garantizar el control de las competencias que tienen atribuidas y para dotar de mayor transparencia a la gestión así como para sistematizar las relaciones entre la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y del Cabildo de Fuerteventura que debe basarse, es obvio, es fundamental, en torno al principio de lealtad institucional y de colaboración y cooperación institucional. Le corresponde ahora al cabildo ponerla en marcha, sacarle el mayor rendimiento por el bien de Fuerteventura y por el bien de los majoreros.

Eso sí, esta ley pone en manos del Cabildo de Fuerteventura, del presidente, de toda su corporación, las herramientas, pero lo que no va a ser esta ley, lo que no posibilita esta ley es dar solución a los problemas económicos, sociales o territoriales que tiene la isla de Fuerteventura y sus habitantes. La solución a estos problemas está en manos de sus gobernantes insulares y es a ellos, y no al instrumento, a los que los majoreros tienen que exigir que implanten estas soluciones, es a ellos, a los gobernantes, a quienes los majoreros, los que en Fuerteventura nacieron o los que allí residen, tienen que exigir las soluciones a los graves problemas en materia de vivienda, de empleo o de desarrollo económico que existe en la isla. Es a ellos, a los gestores públicos, a los que les debe exigir garantías en el buen uso de los recursos públicos. Repito, el instrumento, el mecanismo, las herramientas ya las tienen, a partir de este momento lo que resta es demostrar que son capaces de cumplir con su responsabilidad que son otras, potenciar la fortaleza

de la isla de Fuerteventura, mitigar sus debilidades, en definitiva, dar respuesta a las necesidades de los mayoreros.

Con respecto a una apreciación que hizo la señora Beato que dijo en su comparecencia que Coalición Canaria había votado a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley y de su tramitación mediante el procedimiento en lectura única, procedimiento ágil, decirle que efectivamente estoy de acuerdo, lo hizo Coalición, lo hicieron el resto de los grupos, no en vano se aprobó por unanimidad, pero lo que sí quiero decir o poner en evidencia es que esta iniciativa lleva en este Parlamento pues... ¿ocho meses?, y la verdad que sí creo que habría que pensarse o repensarse que ocho meses, y con el procedimiento que denominados ágil, el abreviado, pues realmente ágil, lo que se dijo, ser ágil, no es. A lo mejor lo que habría que pensar es un procedimiento para determinados casos que sí realmente cumpla con el objetivo de algo que debe ser ágil.

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** En nombre del Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra el señor diputado don Francisco Antonio Déniz Ramírez.

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ:** Gracias, señora presidenta.

Un saludo a los representantes de la institución mayorera, especialmente a los amigos que también tengo el honor de compartir muchas vivencias con ellos en esa apreciada isla que, entre otras cosas, es quien inicia la tradición cabildista en esta tierra, quien inicia la tradición cabildista en esta tierra, con el señor Velázquez a la cabeza, y me parece que es una isla que ha dado ejemplo de muchas cosas, entre otras, de intentar adaptarse siempre al interés de la población mayorera.

Hoy, precisamente, también, discutimos cuestiones que tienen que ver con afecciones que están pasando en Fuerteventura y que me consta que este cabildo también es partícipe de las preocupaciones sociales, me refiero a la PNL que se presentará posteriormente sobre el problema tremendo, no de ahora, sino de siempre, de la excesiva militarización que padece esta isla. Me parece que lo que estamos discutiendo hoy no necesita mucha más explicación que lo que otras compañeras diputadas han expresado. Se trata simplemente de reconocer que Fuerteventura ha crecido, ha crecido demográficamente, pero no solo demográficamente, también en cuanto a la importancia de esta isla en el resto del archipiélago, importancia de su gente, ya no es aquella isla pobre de los años del franquismo duro, de la época de la miseria. Fuerteventura está reclamando su papel en un tipo de archipiélago muchísimo más sostenible, más democrático, más equitativo y, en definitiva, todos nos sentimos orgullosos, yo en mi caso también de haber participado, en parte, en la cuenta que me toca, en la renovación también, y en el apoyo, a todos los movimientos que han logrado que Fuerteventura sea hoy... y se merezca el respeto que todos los canarios le profesamos.

Todo crecimiento provoca también desbarajustes, todo crecimiento, no solamente hormonales sino también el crecimiento demográfico, el crecimiento económico, provoca alteraciones que es necesario adaptarlos, digamos, vivir periodos de reajuste. Y yo creo que es de justicia lo que se trae hoy aquí, es simplemente adaptar las estructuras del Cabildo de Fuerteventura a las nuevas demandas ciudadanas, ya que han sobrepasado la cantidad de 75 000 habitantes, hace ya tiempo, de hecho, en el nuevo sistema electoral también se le reconoce un nuevo diputado, con lo cual la importancia queda manifiesta y el reconocimiento que hacen las instituciones a esta realidad.

Por lo tanto, de lo que se trata es de esto, de que esta famosa disposición adicional decimocuarta 7/85, de régimen especial, que afecta a los cabildos insulares, se adapte. Simplemente se trata, básicamente, de prever lo que ya se reconoce en el Régimen de Bases Locales, que impera en el tema de los ayuntamientos, pues donde las funciones que tiene atribuidas el alcalde, teniente de alcalde y concejales pasen a formar parte de los vicepresidentes, presente y también de los consejeros de los cabildos.

Se trata de prever también en los recursos suficientes, poder optar a esos recursos, a una mayor contratación de personal, básicamente, para lo que yo creo que es importante y que tiene que redundar en una mayor transparencia y en una mayor agilidad en la gestión de todos los problemas con los que se está enfrentando, y, digamos, en discernir claramente cuáles son las funciones de los ayuntamientos y de los cabildos, porque en islas con menor población a veces la función entre cabildo y ayuntamientos no están bien delimitadas y es verdad que en islas como Gran Canaria o Tenerife están perfectamente limitadas.

Y me parece, también, que se trata también de precisar un poquito más el sistema de relaciones de los cabildos insulares con el Gobierno autónomo de Canarias y, en definitiva, contribuir a todo esto.

En definitiva, yo creo que estamos hablando simplemente de adaptar la Ley de Régimen de Bases a la realidad de los cabildos, que no son diputaciones provinciales, son realidades totalmente diferentes,

me parece que tenemos una realidad territorial insular manifiesta en este asunto y simplemente nosotros vamos a votar a favor, igual que lo hicimos en el Cabildo de Fuerteventura, cuya aprobación fue casi unánime. Digamos que yo creo que hoy también es unánime totalmente.

Por lo tanto, felicidades, y esperemos que esta nueva (*ininteligible*) sirva para lo que realmente la ciudadanía está demandando: para acercar la política, las instituciones o responsables, a las demandas sociales y ciudadanas, que en el caso de Fuerteventura son bastantes y muy complejas.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra tiene la palabra la señora diputada doña Águeda Montelongo González.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta. Señorías, ciudadanos de Canarias.

Permítanme que, en primer lugar, dé la bienvenida a mi presidente, el señor Morales, y a mis compañeros de corporación, sean bienvenidos. Y permítanme, también, al secretario de la corporación que está hoy con nosotros. Pero permítanme que de manera específica dé la bienvenida a don Claudio Gutiérrez Vera, él es el portavoz del Partido Popular en el Cabildo de Fuerteventura, usted no apoyó esta iniciativa, yo sí. Pero bueno, vemos cómo el tiempo pone todo en su sitio, y hoy quien estaba cargada de razones era quien les habla. Fíjese, es verdad que todos saben aquí, por eso lo comento, que a mí no se me deja, por su parte, intervenir en el Cabildo de Fuerteventura y yo creo que no debemos de tener miedo a la democracia, eso lo hace quien tiene miedo, quien tiene algo que esconder o simplemente aquel que está acabado políticamente. Pero de cualquier manera, como digo, es el tiempo el que da y quita razones. Yo en cualquier caso, quiero que sepan que siempre me pelearía porque ustedes hablaran aunque no tuvieran coincidencia con lo que yo digo.

Bien, hoy, miren, tengo que también dar las gracias a mi portavoz, a la señora Navarro, porque me dé la oportunidad ¡y el honor! de defender a Fuerteventura, porque yo soy la diputada de Fuerteventura. Y echado de menos que por parte de Coalición Canaria, pues, ningún diputado, de los tres que tiene, lo haya hecho, pero bueno, también lo entiendo.

Señorías, comencemos con el debate.

Miren, yo creo que esto es un instrumento clave para el desarrollo futuro de la isla de Fuerteventura. Un instrumento... Sí, perdón, no le... (*ante un comentario desde los escaños*).

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señorías, ruego silencio, por favor.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ:** Es que no le entendí. Por eso no puedo responderle.

Es un instrumento clave de desarrollo y de futuro de Fuerteventura. Un instrumento para las nuevas generaciones, para ese cambio generacional y estratégico que necesita la isla de Fuerteventura y que estoy convencida de que a partir de mayo se va a producir.

Miren, ya saben que esta ley lleva dieciséis años implantada en cabildos como La Palma o Lanzarote. Dieciséis años que hemos perdido nosotros en no estar adaptados y modernizados.

Bien es verdad, señor Morales, que no voy a ser yo la que diga que la culpa es de usted. Usted recibió un caramelo envenenado del señor Cabrera, el mismo caramelo envenenado que usted dejó en el Ayuntamiento de Puerto del Rosario, y que, ahora, parece que entre los tres intentan repartirse las responsabilidades, cuando yo creo que lo importante es mirar hacia adelante, porque lo que está en juego son los intereses de la isla de Fuerteventura.

Nosotros necesitamos, en el Cabildo de Fuerteventura, liderazgo. Eso es lo que no tenemos. Tenemos recursos, tenemos población joven, tenemos futuro... Tenemos algo que no tiene nadie, que es conocimiento, tenemos la población más formada de la historia de Fuerteventura, pero, claro, están fuera. Por lo tanto, yo lo que creo es que necesitamos una gestión eficaz, menos partidista. La isla no puede gestionarse como si fuera un club de amigachos, ha de ser más eficaz, debemos de tener altura de miras, y para ello debemos hacer política con responsabilidad.

Es verdad que esta ley casi seguro que ustedes no la van a poner en marcha. La pondrá en marcha un nuevo gobierno, pero un nuevo gobierno que acabe con este proceso que estamos viviendo en Fuerteventura, donde se ha demostrado lo que yo le quería decir con ese caramelo envenenado, se ha demostrado que en Fuerteventura no había una base sólida. Fuerteventura se ha ido construyendo políticamente en esos veinticinco años que ustedes llevan al frente a base de publicidad, de fotos, de propaganda, de promesas que no se cumplen, de enchufismo e, incluso, de nepotismo. Y esto tiene que cambiar. Esto tiene que cambiar en el Cabildo de Fuerteventura.

Mire, es importante ceñirse a la ley que estamos aprobando, que, como saben ustedes, yo apoyé, y que creo que va a ser un instrumento importante, y debemos de repasar lo que la misma dice.

En el punto a) dice que la modificación de la misma..., establece el régimen organizativo de los cabildos insulares, en orden a dotar a los mismos de una organización adecuada.

Mire, al margen de las encuestas sexuales que ya se demostró que fue un disparate, señor presidente, usted sabe que en el cabildo no hay un buen clima laboral. Funcionarios que quieren irse, denuncias por acoso, departamentos que no saben o no tiene claros los objetivos... Eso es falta de liderazgo y yo también estoy de acuerdo que esta ley tiene que intentar arreglar este tema.

Mire, hay un asunto muy importante, que es el apartado dos: “la introducción en su régimen de funcionamiento de normas que garanticen el control de las competencias que tienen atribuidas”.

Señor Morales, está acabando la legislatura, se nos acabó la legislatura, y esta iniciativa nos va a permitir el poder hacer un resumen de lo que se ha hecho, que no se puede hacer, y que puede arreglar esta ley.

Vamos a ver, en cuanto al control de las competencias, miren, no han sabido adaptarse a la Ley de Contratos del Estado. Ello hizo que suspendieran conciertos, eventos, competiciones deportivas, comprar suministros, el tener los elementos necesarios.

Pero yo hoy quiero llamarles la atención en algo en que no voy a parar hasta que usted lo arregle. Han dejado sin transporte público al centro ocupacional de Gran Tarajal, señor presidente. Mire, yo puedo pensar que ustedes no saben gestionar o que no tienen cabeza, pero esto es de no tener corazón. Esto es de no tener corazón. Miren, hay chicos, una niña concretamente, que coge la guagua a las seis cuarenta y cinco para asistir a un centro ocupacional, una persona con discapacidad. A las seis cuarenta y cinco de la mañana en Morro Jable, va Morro Jable, La Lajita, Tesejerague, ¡va a Antigua!, que es en el centro de la isla, para volver otra vez a Gran Tarajal. Pasa cerca de cinco horas en una guagua, y lo mismo para volver. Mire, y usted no solamente con estas penurias, en el siglo que vivimos, en Fuerteventura, sino que encima les quitan el transporte. ¿Pues sabe lo que le digo? Voy a pelear con todas mis fuerzas para que esto se arregle. Y no una guagua, usted va a poner dos, porque recuerdo la experiencia del señor Ruano, que también tengo cosas muy buenas que destacar de usted, cómo en Fuerteventura, cuando no estaba resuelto en el transporte ocupacional, fue y contrató hasta con el servicio de transporte de taxis para poner una solución. Esto no se puede permitir, señor presidente, dejar sin transporte a los niños con discapacidad del centro ocupacional de Gran Tarajal y, sobre todo, en las condiciones en que está es centro. Voy a pelear muy duramente, créame, esa va a ser la condición que yo le ponga para aprobarle los presupuestos del cabildo en esta legislatura.

*(Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, De la Hoz Fernández).*

Miren, siguiendo con las competencias, señor Morales, hay que resumir lo que ha sido el cabildo en estos últimos meses. El cierre de las dunas, un despropósito sin precedentes, que ahí quedó, pero cerró todo un paraje natural para dárselo a una multinacional para que grabara una película. No, ese control de las competencias hay que hacerlo a través de esta ley. Han salido ahora los vecinos de Puerto del Rosario a la calle diciendo que no quieren que las tuberías de combustible pasen por debajo de sus casas. Ustedes les sacaron a la calle con la pancarta del “no al petróleo”, quiero verlos ahí defendiéndoles también detrás de la pancarta, que no han estado con los vecinos de las 90 y de las 91 viviendas.

Mire, quiero hablarle del puerto de Gran Tarajal, ¡del pueblo de Gran Tarajal! Esa gente ha perdido la esperanza en ustedes y la confianza, les han engañado, no solo llevaron allí un amasijo de hierros, les echaron miles de litros de petróleo, sino que, además, les engañan con los cruceros que luego programan y no van a Gran Tarajal. ¿Sabe el problema?, no me preocupa el Gobierno de Canarias. Me preocupa que usted, como presidente del cabildo, no haya tenido liderazgo para plantarse ante un Gobierno y exigir que se resuelvan estas cosas.

Porque también he visto la docilidad y la lasitud del diputado Cabrera, que no ha dicho ni mu, que antes parecía el jefe de una guerrilla desorganizada, ¡y ahora no dice nada!, no sé si es porque está sentado en la Mesa del Parlamento o porque aquí las cosas se ven con otra perspectiva.

Miren, hay que hablar de la isla de Lobos y la competencia que nosotros tenemos, otra manifestación programada para esta semana. Los vecinos que reclaman que en la isla de Lobos... mire, yo estoy, y siempre lo he dicho, este es el resultado de la política del todo prohibido que usted ahora tiene que gestionar y que, encima le va a echar la culpa. Usted tiene que regular la isla de Lobos, pero tenemos que hacerlo bien, contar con los vecinos. De la noche a la mañana usted no puede decir que aquí se hace de una manera sin tener en cuenta a los vecinos.

¡Y no quiero dejar pasar la transparencia! Miren, ¿saben que esta ley obliga a la transparencia? Esta mañana, y está aquí el secretario, que puede dar fe de ello, llamé al cabildo, desde ayer, para pedir la ejecución presupuestaria, que me corresponde, soy consejera, y para pedir el presupuesto, y me han dicho



que no, que no me lo dan. Mire, que aquí lo tengo. ¡Mire! *(Mostrando un documento a la Cámara)*. Pero no me lo dio usted, ni el señor Páez, que no sé si está por ahí, que literalmente le dijo al funcionario que tenía que hacerlo por los conductos reglamentarios. ¡No, esto se acabó! ¡Esto ha cambiado!

Mire, y quiero decirle que ha cambiado porque la ley de transparencia se va a cumplir. Se va a cumplir, ¿y sabe por qué usted no me quería dar la ejecución del presupuesto? ¡Para que yo no dijera aquí los miles y miles de millones de euros que ustedes han dejado de ejecutar en la isla de Fuerteventura! 27 millones de euros en el año 2017. Mire, ha sido la legislatura con más presupuesto que ha tenido el cabildo, más de cien millones de euros, y... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo)*.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Montelongo.

Turno del grupo... *(La señora Montelongo se dirige a la Presidencia)*.

Un minuto más, señora Montelongo.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ:** Gracias, señor presidente.

Yo sé que no quieren que hable de esto, pero esto es importante para saber que este es el instrumento de la ley. Yo solo le digo, señor...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Señora Montelongo, le he dicho antes, fuera de micro, que se centre en la cuestión. No he querido intervenir porque acabo de llegar y estoy presidiendo este debate. Está usted interpelando a alguien que no se puede defender y...

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ:** A mí me lo hacen en el cabildo... *(Risas y palmoteos desde los escaños)*.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** ... E interpelando la gestión de alguien que no corresponde a lo que estamos debatiendo. Le pido que se centre en la cuestión.

Gracias.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ:** Por respeto a usted, señor presidente, que se lo tengo, y a esta Cámara, y a las instituciones, también al cabildo, yo... es bueno que muchas veces uno viva en la piel lo que le hacen al otro, pero no es mi caso, yo simplemente decirle, señor presidente, que usted no le va a tener tiempo de hacer esto, pero que yo sí lo haré.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Montelongo.

Turno del Grupo Socialista *(rumores en la sala)*... señor Álvaro Lavandera.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA:** Gracias, señoría.

Lo primero que quiero hacer es dar la bienvenida, al igual que al resto... han hecho el resto de las personas que me han antecedido, a los miembros de la corporación del excelentísimo Cabildo Insular de Fuerteventura, a los cuales les agradezco que se hayan acercado hoy a esta sede, la sede del pueblo canario, para ser testigos de la aprobación de esta proposición de ley, que ha nacido desde un amplio acuerdo del propio Cabildo Insular de Fuerteventura, con 19 votos a favor y 2 abstenciones, lo cual pues nos remarca el consenso que existe con respecto a esta norma.

Nosotros, desde el principio, votamos a favor, dijimos que no íbamos a poner obstáculo alguno para que su aprobación fuera lo más ágil posible, podía haberlo sido más, pero, en cualquier caso, hemos cumplido, está aprobada antes del final de la legislatura. Solo se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Nacionalista Canario, una enmienda técnica, que viene a hacer referencia a un aspecto que está incluido en dictamen del Consejo Consultivo de Canarias, donde se suprime en el artículo 1 la referencia al Parlamento de Canarias, que parece más propio de la propuesta de resolución de una PNL que del artículo de una ley. También lo vamos a votar a favor.

Y estrenaremos en Fuerteventura esta ley. Estamos últimamente de estrenos legislativos, también estrenamos la reforma del Estatuto de Autonomía, donde en el capítulo I de su título III, de las islas y de los cabildos insulares, también hay una ampliación importante sobre estas instituciones, sus competencias y su modo de relacionarse con el resto de las administraciones públicas canarias.

Agilidad, transparencia, participación, eficiencia, deben ser los objetivos en los que la nueva estructura organizativa de la próxima corporación, del próximo gobierno del Cabildo de Fuerteventura, del próximo

presidente, o presidenta –no se sabe, ¿no?– del Cabildo de Fuerteventura, pues, le dé las herramientas para una cuestión base, que es responder a las demandas de la ciudadanía de Fuerteventura. Y en eso creo que el Cabildo de Fuerteventura, las instituciones mayoreras en su totalidad deben de apoyarse en esta sede, en este Parlamento de Canarias, colaborar con el Gobierno de Canarias que también surja después de esas elecciones, porque Fuerteventura, como han dicho también otros portavoces, tiene su propia realidad.

Miren, el Grupo Parlamentario Socialista Canario, y lo he dicho en diversas ocasiones, es el único grupo que tiene representación por todas y cada una de las circunscripciones insulares de nuestro sistema electoral vigente. Para mí es un honor haber sido elegido por la circunscripción insular de Fuerteventura, representar a la isla de Fuerteventura, y también poder hablar de la tramitación de esta ley y de los problemas que tiene Fuerteventura a nuestro parecer, porque cada isla tiene su propia realidad como han dicho también otros intervinientes.

Fuerteventura tiene una característica esencial, que también se ha mencionado, que es el crecimiento poblacional, un crecimiento poblacional que ha sido constante en el tiempo, vertiginoso en algunas etapas, y que ha provocado el colapso y el deterioro de las estructuras del Estado del bienestar en la isla de Fuerteventura, en algunas ocasiones de forma dramática, en otras se han podido paliar, pero que, en cualquier caso, no se ha dado una solución efectiva por parte de las administraciones públicas.

De hecho, en las últimas estadísticas vuelve a ser la isla que más crece de toda Canarias. Lo digo porque en este Parlamento, y por parte de este Gobierno, se pone mucho énfasis y acento en aquellas islas cuya población no crece, o incluso decrece, y nos parece bien, pero hay otra realidad que no está tan atendida o tan bien atendida como nosotros consideramos que debe serlo, que es la realidad de la isla de Fuerteventura o la realidad de la isla de Lanzarote, que en muchos de estos aspectos se parece.

Nosotros, en nuestro diagnóstico insular, seguimos viendo grandes carencias en materia sanitaria, no solo en infraestructuras, también en recursos humanos, sigue siendo la isla con menor gasto per cápita sanitario, pese al aumento en más de trescientos millones del presupuesto de sanidad; tenemos grandes carencias sociosanitarias, y las quiero mencionar hoy para recalcarlas y poner el acento y ponerlo en la mente –yo sé que ustedes todos lo saben, pero– de las señorías que hoy nos acompañan, es la isla con menos plazas sociosanitarias de toda Canarias por habitante. Y es un reto por parte del Cabildo Insular de Fuerteventura colaborar activamente con el Gobierno de Canarias para sacar adelante las residencias sociosanitarias de Gran Tarajal y de Puerto del Rosario.

No puedo elevar mucho la voz, porque estoy acatarrado, como mucha de la población canaria que sufre las listas de espera y, sobre todo, las esperas en las urgencias, pero en Fuerteventura sigue esperando también el eje norte-sur, la diversificación económica a través de un parque tecnológico que no recibe el apoyo y el impulso necesario por parte del Gobierno de Canarias para que tenga una ocupación más efectiva, tenemos problemas de transporte, tenemos problemas en educación; como dije antes, es la isla que más crece en población, pero no solo carece de infraestructuras, sino carece también de ampliación de la oferta formativa. Y quiero, además, agradecer públicamente al Cabildo de Fuerteventura, a la colaboración con la Consejería de Educación, por ceder un espacio para que fuese posible la apertura de la Escuela de Arte, pero que debe ser una obligación del Gobierno de Canarias tener una infraestructura propia, financiada por el propio Gobierno de Canarias, para que esa infraestructura educativa esté en el lugar que le corresponde y no ocupando un espacio del Cabildo de Fuerteventura.

En materia de vivienda mejor ni hablamos porque también hay una dejadez absoluta por parte del Gobierno de Canarias frente a un grave problema que existe en Fuerteventura que se pretende y se intenta –malamente– solucionar en otros territorios, pero que en Fuerteventura sigue olvidándose, al igual que en materia de aguas.

Es significativo que la ejecución presupuestaria, por ejemplo, para el año 2018, de las inversiones del Gobierno de Canarias no superen el doce por ciento para la isla de Fuerteventura a mediados de noviembre de 2018. De los 63 millones de euros que estaban previstos invertir solo se han invertido 8, y esto es un grave problema en el que creo que el Cabildo de Fuerteventura puede tener un papel más activo para no solo demandar sino, como dije antes, colaborar activamente con el Gobierno de Canarias para que lo que está en los papeles, el presupuesto que existe, porque siempre se habla mucho de demandar presupuesto, pero el presupuesto está, el dinero está, pero no se ejecuta.

En cualquier caso felicidades a la corporación por este paso que se da en mejorar la estructura organizativa del Cabildo Insular de Fuerteventura y que esto sea para beneficio de toda la ciudadanía de Fuerteventura.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Álvaro Lavandera. Finalizado el debate llamo a votación.

*(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a votación). (Pausa).*

Señorías, ocupen sus escaños, por favor.

Procedemos a votar la enmienda al articulado del Grupo Nacionalista Canario, lanzo votación. *(Pausa).*

52 votos emitidos: 52 sí. Por lo tanto, queda aprobada la enmienda por unanimidad.

Y ahora votamos el conjunto de la ley, incluida, por supuesto, la enmienda que acabamos de votar.

Lanzo votación. *(Pausa).*

52 votos emitidos: 52 sí. Queda, por unanimidad, aprobada la ley.

Felicidades a la corporación del Cabildo Insular de Fuerteventura.

*(Aplausos).*

· **9L/I-0045 INTERPELACIÓN DEL GP POPULAR, SOBRE MEDIDAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE CARRETERAS CON EL ESTADO Y LA DEFINICIÓN DE UNA POLÍTICA DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD, DIRIGIDA AL SR. VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Proseguimos, señorías, con la interpelación del Grupo Popular, sobre medidas para la ejecución del Convenio de Carreteras con el Estado y la definición de una política de transportes y movilidad, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

Para su defensa, señor Antona.

Vamos a esperar un segundo que se acaba de ausentar el vicepresidente del Gobierno. *(Pausa).*

Ahora sí, vamos a comenzar la interpelación, me ha pedido el vicepresidente un minuto, se acaba de ausentar.

Señor Antona, cuando usted quiera, por tiempo de diez minutos.

**El señor ANTONA GÓMEZ:** Gracias, señor presidente. Buenos días, señor vicepresidente.

Quiero empezar mi intervención, la del Grupo Popular, y es verdad que lo he dicho públicamente a través de los medios de comunicación, pero quiero decirlo aquí también, en la tribuna del Parlamento, mostrar, en nombre de mi partido, el rechazo más absoluto por el desprecio que Pedro Sánchez tiene con esta tierra, y lo quiero hacer desde la tribuna de este Parlamento porque, evidentemente, es un desprecio que es la norma habitual, la actitud desde que es presidente del Gobierno, no solo porque venga a un acto del Partido Socialista, y no a celebrar un logro de todos, que es el Estatuto, sino que ha sido el desprecio más absoluto en muchos ejemplos que le puedo poner, y que yo creo que ha sido la actitud que hay que denunciar y que mi grupo lo denuncia, evidentemente. Imagínense ustedes que hubiera hecho esto Mariano Rajoy, no lo hubiera hecho en la vida porque el talante y la actitud es otra con esta tierra y con sus responsabilidades institucionales. *(Aplausos).*

Vengo, además, señor vicepresidente... Ayer hubo un juego de corbatas entre el señor Clavijo y el señor Matos, yo me puse la corbata roja, no de la izquierda, la corbata roja de coches, de vehículos, porque de eso vamos a hablar, de los coches y de los colapsos en las carreteras de Canarias.

*(El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, abandona la Presidencia, y le sustituye la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).*

Señor vicepresidente y consejero de Obras Públicas y Transportes, los canarios tenemos el derecho a desplazarnos en cada isla con seguridad, con rapidez y con comodidad, mediante unas infraestructuras viarias que respondan a las necesidades de la movilidad interna, pero ese derecho no está garantizado por su Gobierno, por el Gobierno del que usted tiene esa responsabilidad, por el Gobierno de Coalición Canaria.

La histórica falta de planificación en materia de infraestructuras viarias y la ausencia de una política integral de movilidad y transporte ha tenido como consecuencia esto que estamos viviendo hoy, un colapso que perjudica seriamente a la economía, que perjudica seriamente al empleo y que perjudica la calidad de vida de cientos de miles de canarios y de canarias. Un caos, el tráfico, que dificulta el acceso de los canarios a servicios básicos fundamentales, como la educación o los servicios sanitarios, pero que también tiene un alto coste para la producción y para la competitividad de nuestras empresas.

No es un problema de recursos económicos, señor Rodríguez, yo me imagino que eso ya no está en el argumentario del victimismo de su Gobierno y de Coalición Canaria, porque le voy a poner datos sobre la mesa donde voy a desmontar, hoy, en esta interpelación, que no es un problema de recursos económicos.

Miren, el Gobierno de España hizo llegar a Canarias 1700 millones de euros entre los años 2006 y 2017, cantidad que ustedes han sido incapaces de ejecutar. En el año 2009 al 2011 este, el Gobierno de España, transfirió 621 millones de euros –2009-2011–, ustedes tan solo ejecutaron 72,7 millones de los 621 millones de euros. Le voy a poner más ejemplos. En el año 2017 este Gobierno recibió y pudo contar con más de doscientos veinticinco millones de euros para invertir en materia de carreteras, y una vez más, demostrando la ineficacia más absoluta, ustedes fueron incapaces de gastar de los recursos que venían en el año 2017.

Le voy a poner un nuevo ejemplo: año 2018, esta comunidad recibió más de trescientos millones de euros para las carreteras en las islas y ustedes, una vez más, por su incapacidad de gestión, fueron incapaces de destinar esos recursos. Por tanto, señor Rodríguez, el mantra de “un problema de recursos económicos” ya no cabe en el discurso del victimismo del Gobierno de Canarias.

Ahora vayamos a la gestión política, a la desastrosa gestión que usted y su gobierno ha hecho en materia de carreteras. Es verdad, que el gobierno de Pedro Sánchez, desde que accedió a la Presidencia, primero ha retrasado, a posta, la firma del convenio durante siete meses y luego nos han quitado 200 millones de euros, que han desaparecido y los hemos encontrado en Cataluña, 200 millones de euros: eso es verdad. También es verdad que los socialistas mintieron a España en la peor crisis financiera y económica, y es verdad que el gobierno del Partido Popular tuvo que hacer ajustes también en materia de carreteras entre los años 2012 y 2015, pero también es verdad que, parte de la gestión de las infraestructuras viarias en Canarias, fue compartida por el Partido Socialista. Todo eso es verdad, pero eso no puede ser ni la disculpa ni la excusa que usted tiene para justificar su absoluta ineficacia. Ineficacia, señor Rodríguez, que no se lo digo yo, lamento tener que decirle que hasta el propio presidente del Cabildo de la isla de Tenerife recientemente decía esto de usted (*mostrando un documento a la Cámara*): “El presidente del Cabildo de Tenerife no considera capacitado para su cargo al consejero de Obras Públicas”. No lo considera capacitado. Es muy duro, no que se lo diga la bancada en la Oposición, sino que su compañero de partido, que es un provocador por naturaleza, se lo haya dicho a usted permanentemente en varios medios de comunicación.

Por tanto, ya está bien de que se mangonee desde el Cabildo de Tenerife lo que deben ser las prioridades para el conjunto de esta tierra. Ya está bien a que usted se deja tutelar, se deje tutelar por el señor Alonso, que además lo insulta como lo ha insultado públicamente, y eso es inaceptable. Y no seré yo el que salga a defenderlo, porque es que no ha salido ningún compañero suyo a defenderlo, ni tan siquiera sus compañeros de bancada azul para defender lo que ha dicho el presidente del Cabildo de Tenerife.

Mire, esta interpelación tiene que venir bien para aclarar algunas cosas. Y voy a hacer un recorrido geográfico.

En la isla de Tenerife. Cuénteme usted, y apunte para que después me pueda contestar, qué le decimos a los tinerfeños cuando llevan años esperando porque se haga el tercer carril de la TF-1. ¿Y qué tenemos que decir para construir el carril bus y los vehículos de alta ocupación en la TF-5? ¿Cuántas veces más va a cambiar usted de opinión, y su consejería, para el anillo insular, que lleva quince años esperando por su finalización? ¿O el proyecto del anillo insular es lo que hemos conocido recientemente, donde evidentemente hay una improvisación de una magnitud absoluta? ¿Qué tiene que decir usted? ¿Cómo es posible que ahora digan que hay un doble enlace Las Chafiras-Oroteanda en el sur de Tenerife, y se vuelva a retrasar por problemas burocráticos que no de recursos de económicos?

A los grancanarios, ¿qué hay que decirles?, ¿cuántos años más tienen que estar esperando los grancanarios para que usted acabe la segunda fase de la carretera de La Aldea?, ¿qué tenemos que decirles a los grancanarios para que terminen ustedes la cuarta fase de la circunvalación, desde Arucas hasta la costa?

A los palmeros, ¿le parece razonable lo que están sufriendo los palmeros con la carretera del sur?, ¿cuándo acabamos la carretera del norte de la isla de La Palma? Vamos a decirles también a los gomeros. ¿Qué va a hacer usted con... el acceso de muelle Santiago en el municipio de Alajeró?

Eso son las respuestas que usted me tiene que dar a mí.

A los herreños, ¿qué les decimos a los herreños?, ¿a qué espera para terminar usted la carretera de Sabinosa, que acumula ya más de tres años de retraso?

A los gracioseros, también la octava isla, ¿qué les decimos?, ¿es verdad que Parques Nacionales ha cedido la carretera al Ayuntamiento de Teguipe pero usted no puede mirar para otro lado porque están haciendo un absoluto desastre también en La Graciosa?

¿Para cuándo acabar, también, todas esas cuestiones?

A los conejeros. ¿Cuándo, señor Rodríguez?, ¿qué le va a decir de la mala ejecución en la LZ-1 entre Guatiza y Jameos?, ¿cuándo va a resolver usted ese problema?, ¿o la LZ-2?, ¿o la LZ-3?, ¿o cuándo, por



ejemplo, la circunvalación que va de Playa Honda que no tiene ni las conexiones con el hospital general Molina Orosa?, ¿para cuándo?

Y a los majorereros. ¿Qué tiene que decirle a los majorereros del eje norte-sur, que llevan esperando más de treinta años?, ¿qué les tienen ustedes que decir con el tramo aeropuerto-Caldereta, que tenían casi diecisiete millones de euros presupuestado en el año 2018 y no han invertido ni un solo euro?, ¿qué tienen que decir también en el tramo, por ejemplo, del tramo aeropuerto-Pozo Negro?

¿Qué tienen que decir a todo esto?

Y mientras que todo esto ocurre, señor Rodríguez, lo más lamentable es que usted tiene los recursos en la gaveta de su Gobierno, y que usted no puede ejecutar las obras porque ni tiene proyectos ni tiene los planes acabados ni tiene la fase para poder licitar las obras. Y eso es una responsabilidad suya, como así lo recoge el nuevo convenio de carreteras. Porque de nada sirve que aprobemos o que firmemos o que transferan ya el nuevo convenio de carreteras si usted, las 75 nuevas obras que aparecen recogidas en el convenio de carreteras, usted no puede sacar a licitación ninguna, o muy pocas.

¿Qué problema existe en su consejería? ¿Es un problema de personal? Pues que cumpla el señor Barragán, consejero de Presidencia, a lo que se comprometió, a reforzar personal. ¿Es un problema de falta de eficacia de sus técnicos? ¿Es un problema de falta de eficacia en el liderazgo político? ¿Es un problema de priorizar? Porque le he hecho un repaso por todas...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Un minuto, señor Antona.

**El señor ANTONA GÓMEZ:** Porque le he hecho un repaso por todas y cada una de las islas. Le he puesto muchos ejemplos. Y he quitado otros muchos ejemplos que le podría poner hoy sobre la mesa.

Me gustaría a mí, en nombre del Gobierno, que usted responda a cada una de las inquietudes que tienen hoy los majorereros, los conejeros, los grancanarios, los gracioseros, los tinerfeños, los palmeros, los herreños y los gomeros en materia de infraestructura viaria. Eso es lo que debería hacer usted. Y no vale ya el comodín del público, al que ustedes acuden permanentemente a decir que es un problema de Madrid, que es un problema del Gobierno de España, que es un problema de recursos económicos, porque no es verdad, porque cuando ustedes han tenido recursos económicos su nivel de ejecución ha sido desastroso, pésimo. Lo demuestran los datos. O solamente hay que ir en el grado de ejecución de su consejería este año o el año pasado para que usted vea que es una vergüenza que usted pueda dar a conocer a la opinión pública, con las necesidades que hay, el bajísimo grado de ejecución que tiene su departamento.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** En nombre del Gobierno tiene la palabra el señor vicepresidente y consejero de Obras Públicas y Transportes, el señor diputado don Pablo Rodríguez Valido.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido):** Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes ya o buenos días, señorías. Buenos días o buenas tardes, señor Antona.

Yo tengo que comenzar agradeciéndole esta interpelación, que es mi primera interpelación, además, porque va a ser una oportunidad creo que magnífica para aclarar determinados asuntos, que a lo largo de las últimas semanas, y si me apuran de los últimos meses, pues se han repetido, creo que en ocasiones de manera absolutamente equivocada, y creo que confundida o al menos con pretensión de confundir, que sería todavía peor.

Mire, yo no voy a utilizar mi turno para justificarme, ni voy a utilizar este turno para buscar excusas en torno a la gestión de las infraestructuras viarias y de la movilidad, cuestiones que son complementarias pero distintas, en Canarias. Yo creo que es importante aprovechar esta interpelación, como decía, para aclarar asuntos, cuestiones, que creo que son importantes. Por un lado, voy a intentar hacer un muy breve, se los... me comprometo a ello, balance del convenio anterior, el convenio que se firma en el año 2006 pero que empieza a gestionar de manera directa el Gobierno de Canarias en el año 2009. También voy a intentar analizar y explicar la deuda y todo lo que ha tenido que ver con la deuda, el acuerdo extrajudicial, la adenda, el nuevo convenio, algo que creo que también ha generado confusión en muchas personas, y que creo que es importante que ponga sobre la mesa en el día de hoy, y también explicar el nuevo convenio de carreteras, los 1200 millones de euros en los próximos ocho años. Esa va a ser mi intención en esta, insisto, primera intervención.

Sobre el balance del convenio ya le voy a decir, señor Antona, que sus datos o están desactualizados o no se los han dado de manera correcta. El Gobierno de Canarias, en el periodo 2009, que es cuando

empieza a ejecutar de manera directa el convenio, antes lo ejecutaba el Ministerio de Fomento, cuando empieza a ejecutar en el año 2009 el convenio de manera directa hasta el año 2017, que es cuando finaliza el convenio, 31 de diciembre del año diecisiete, luego hay una adenda que lo prorroga durante un año, ejecutó en torno a 1455 millones de euros. 1455 millones de euros, y recibió transferencias del Gobierno de España, del ministerio, en ese periodo, alrededor, algo más, poco más, de mil millones de euros. Por eso, señor Antona, por eso, señorías, siempre hemos hablado que tenemos una deuda, por un lado, tenemos una deuda, de lo no transferido y ejecutado, y otra deuda de lo no transferido y no ejecutado. Y la deuda de lo no transferido y ejecutado siempre hemos dicho que es superior a los 450 millones de euros. Por lo tanto, es absolutamente falso, es absolutamente erróneo, que Canarias haya ejecutado menos recursos de los que se le han transferido. Todo lo contrario. Se han ejecutado más recursos de los que nos han transferido, y creo que eso además ha quedado evidentemente claro con cuatro sentencias del Tribunal Supremo.

Quiero también decir que en esa ejecución, de ese convenio, donde hemos ejecutado 1455 millones aproximadamente, se han ejecutado 40 obras, 40 obras en las siete islas, porque en La Graciosa, que es la octava isla, no hay carretera de interés regional, por lo tanto, no se ha ejecutado ninguna y hasta que se declaren carreteras de interés regional no se podrá ejecutar ninguna, al menos en base al convenio de carreteras. Por lo tanto, se han ejecutado más de 40 actuaciones, y de esas 40 actuaciones, solo 7 actuaciones no se han terminado. El resto se ha terminado.

Por lo tanto, tengo que decirles a todos que yo estoy orgulloso de la herencia recibida por los consejeros y consejeras de Obras Públicas del Gobierno de Canarias que me han precedido, por todos y por todas. Lo digo con total claridad, porque aquí, en esto, prefiero ser lo más claro posible.

Por lo tanto, como he dicho, había una previsión de ingresos en el convenio, firmados en una adenda en el año 2009, que todos conocen, que dejaron de ingresar a Canarias, entre lo que nosotros adelantamos, que son los más de 450 millones de euros, y lo que no adelantamos, pero dejaron de transferirnos, que con los intereses suma los 945 millones de euros que todos los grupos presentes en esta Cámara han dado por buenos y además han defendido, yo tengo que decirlo, han defendido que Canarias vuelva a recibirlo. 945 millones de euros con los intereses.

Y en este momento, y aprovecho, tuvimos una enorme discrepancia a finales del año pasado y es que, en la negociación con el Estado teníamos acordado un nuevo convenio de carreteras de 1200 millones de euros, una adenda y un acuerdo extrajudicial que sumaban los 945 millones de euros y dos días antes del Consejo de Ministros tuvimos la desgraciada noticia de que los 345 millones que no nos habían transferido, y nosotros no habíamos ejecutado, los iban a recortar de ese acuerdo extrajudicial y de esa adenda. Y por eso, y por eso, nos negamos a firmarlo, porque si lo hubiésemos firmado, ese acuerdo extrajudicial, hubiésemos dado por concluida la vía judicial y, por tanto, dado por ejecutada la sentencia del Supremo, y no hubiésemos tenido opción de reclamar ni de recuperar por ninguna vía los 345 millones de euros. Nos plantamos, pero porque no renunciamos a ninguno de los recursos que le corresponde a Canarias, recursos además que sirven para terminar las obras que, como decía antes, tendrían que haber estado terminadas y todavía están en ejecución, obras que hay en distintas islas, que si quieren luego me entretengo contando qué obras son, porque si no voy a tener el tiempo que quiero.

Lo que sí firmamos, porque considerábamos que era un instrumento estratégico, desde el punto de vista de la planificación precisamente, de las obras públicas es un nuevo Convenio de Carreteras, es el tercero que se firma en materia de carreteras entre Canarias y el Estado, el tercero, y lo firmamos por una cantidad de 1200 millones de euros, como todos saben, por ocho años prorrogables, por supuesto, y absolutamente estratégico. Pero no lo firmamos para empezar la maquinaria a ponerse en marcha una vez se firmara, el día 22 de diciembre, ya teníamos la maquinaria en marcha. Tanto es así, señor Antona, que también creo que no está actualizada esa información, que hoy en día, hoy en día, si usted accede a la plataforma de contratación del sector público, plataforma estatal a la que evidentemente todo el mundo puede acceder, hay 600 millones de euros, es decir, el 50% del convenio, licitándose, en distintos procesos de licitación, pero se está licitando el 50% del Convenio de Carreteras. Por lo tanto, si el Convenio de Carreteras, al igual que han sido los anteriores, se dividiese en dos etapas, dos cuatrienios –porque dura ocho años– el 50%, es decir, el primer cuatrienio estaría prácticamente, desde el punto de vista económico, resuelto. No va a ser así, porque todavía vamos a incorporar más actuaciones y más obras en los próximos días.

Fíjense, está en el boletín, lo que antes era el boletín, está en la plataforma el cierre del anillo insular, ya las empresas pueden presentar hasta el día 28 de enero ofertas; la carretera de La Aldea, lo he dicho en el día de ayer, no solo está en el boletín, sino que se ha cerrado el plazo de presentar ofertas, hay cuatro ofertas presentadas, se están analizando, y en febrero está adjudicada, por lo tanto van a ser unas dos obras que en su conjunto suman más de quinientos millones de euros; Las Chafiras es una obra que está en el nuevo Convenio de Carreteras, que adelantamos los recursos, y que es una obra que, desde el punto de

vista formal, está comenzada, es decir, desde que firmas el acta de replanteo la obra está comenzada, y es una obra adjudicada después de muchos años en la isla de Tenerife.

Y miren, ¿y por qué, por qué no había proyecto –porque ahora sí los hay–, pero por qué no había proyectos?, ¿por qué no se licitaba obra desde el año 2012 hasta ahora?, ustedes se lo preguntarán, yo me imagino que lo saben, porque sufrimos un recorte del Convenio de Carreteras por parte del Estado del 70%, y eso, evidentemente, destrozó la planificación en carreteras en Canarias, la destrozó, y lo que hemos intentado hacer en este año y medio, en estos veinticuatro meses, veinte meses, es retomar una planificación a través de un nuevo Convenio de Carreteras que nos está permitiendo, insisto, poner en licitación en el primer trimestre –ya tenemos 600 millones licitándose–, pero en el primer trimestre de este año...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Un minuto más, señor consejero.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido):** Muchísimas gracias, presidenta.

En el primer trimestre de este año 2019 vamos a llegar a tener 800 millones de euros en licitación, algo, insisto, absolutamente clave, fundamental para dinamizar el empleo en el sector de la obra pública y también la economía en el sector de la obra pública.

Pero también quiero decirles, en estos cuarenta y cinco segundos que me quedan, que, efectivamente, señor Antona, y ahí coincido con usted, no todos los problemas de movilidad se resuelven construyendo carreteras. También hay que hacer estrategias de movilidad y, en ese sentido, tenemos que sumar a todas las administraciones porque las competencias están compartidas en algunas cuestiones, en cabildos y ayuntamientos, y en ese sentido ya hay cuestiones importantes que se han puesto sobre la mesa, Bono Residente Canario, hay 25 000 canarios a día de hoy ya con el Bono Residente Canario, pero es que, además, habrá otras medidas, como son planes de movilidad urbana y sostenible, que ya tienen en ayuntamientos, y estudios de movilidad en el ámbito de las islas.

En definitiva, estamos trabajando en una estrategia de movilidad sostenible, para compensar también...  
*(corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Para una segunda intervención, tiene la palabra el señor presidente del Grupo Parlamentario Popular, don Asier Antona Gómez.

**El señor ANTONA GÓMEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, yo lamento a usted que esté aquí dando tumbos, ¿no?, en una especie de debate de cifras. Esto no va de cifras. Usted cuénteles a los tinerfeños que están en una cola colapsada, como está su Gobierno colapsado igual, que usted le esté hablando de cifras, de no sé qué... Esto no va de cifras. Dígame usted a una persona que vive en el municipio de Los Realejos que tiene que entrar a trabajar en la zona metropolitana de Santa Cruz de Tenerife, que tiene que entrar a las ocho de la mañana, a qué hora tiene que coger el coche para acceder a su puesto de trabajo. De eso se trata, dígame usted a una persona que vive en el sur de Tenerife, que tiene que acceder a los servicios médicos, a qué hora tiene que salir de su casa. De eso se trata, porque cuando uno está en la cola de la TF-1 o la TF-5, cuando uno está en la cola, colapsada, no está en un debate de cifras que solamente estamos aquí en el Parlamento, es otro debate.

Usted dice de una estrategia de movilidad, ¿a qué estrategia se refiere?, ¿a esta? *(mientras muestra un documento a la Cámara)*, ¿la que sacó el Cabildo de Tenerife? ¿Sabe lo que dice el Cabildo de Tenerife de su partido, de Coalición Canaria? ¿No le parece una tomadura de pelo a los tinerfeños, a los chicharrereros esta campaña de movilidad que ha hecho? ¿Sabe lo que dice?, mire, dicen claramente –lo voy a leer aquí, que lo tengo apuntado–, fíjense ustedes la estrategia de movilidad del Cabildo de Tenerife, dice: Ante la situación para cómo sobrevivir a un atasco. Coalición Canaria aconseja a los tinerfeños cómo sobrevivir a un atasco, dice primero: aceptar la situación –eso es lo primero que nos dicen a todos–, acepte usted la situación; lo segundo, tolerar la frustración sin generar agresividad, segunda medida, de ese plan de movilidad del Cabildo de Tenerife, de su partido, de Coalición Canaria; la tercera dice, no repetir frases negativas ni lamentarse de la situación. ¿A usted le parece una tomadura de pelo esto?, y la cuarta es la mejor, dice, distraer encendiendo la radio, observando el paisaje o viendo a la gente y evitar el atasco lo posible. ¡Esto es lo que dice el plan de movilidad del Cabildo de Tenerife!, ¿qué tiene que decir usted, señor Rodríguez, de esto?, ¿no le parece una tomadura de pelo este plan de movilidad? Y dice el titular: Cómo sobrevivir a un atasco. Cabildo de Tenerife.

Y como el Partido Popular no solo está en el diagnóstico y en la crítica sino también entendemos en lo positivo, aquí están las propuestas en positivo que va hacer el Partido Popular, aunque usted no me

ha contestado a ninguna de las obras de infraestructuras que yo le he puesto sobre la mesa, a ninguna, y he dado una cuantas por todas las islas, a ninguna, y le diré, mire, lo que tiene que hacer, lo primero, en primer lugar, es redactar un plan de movilidad real, real, riguroso, ¿cómo?, con los técnicos que incluya las infraestructuras de transporte, que incorpore el vehículo sostenible y que valore los diferentes escenarios; también que cuente con la red de aparcamientos e intercambiadores que hay y que haga una radiografía de los desplazamientos hacia los puestos de trabajo. Otra medida que debe hacer usted también y su Gobierno es ir integrando las actuales infraestructuras de transporte y movilidad en vez de estar parcheando permanentemente esa realidad. Y en ese estudio también debe incluir el fomento de la movilidad turística sostenible, no solamente con un bono o con los consejos del sabio de Carlos Alonso, que le critica a usted por inoperante y se dedica a sacar una campaña para decirle a la gente que mire el paisaje y encienda la radio, y usted se ríe, pero la gente que está en la cola no se ríe, señor Rodríguez, porque esto es una tomadura de pelo. Y me gustaría que hoy saliera aquí también para acompañarme a mí y decir sí, es una tomadura de pelo lo que han hecho mis compañeros porque cuando todo el mundo enciende la radio, ese consejo que le ha dado el Cabildo de Tenerife, se acuerda en Carlos Alonso y en usted y en Coalición Canaria porque son responsables de la situación que está pasando.

Y esa tomadura de pelo no se resuelve mirando al paisaje o controlando la frustración, como dice Coalición Canaria a los chicharreros, se hace con un plan de movilidad, un plan de movilidad que encaje en los actuales instrumentos de planificación y de gestión; un plan de movilidad que favorezca la coexistencia de todos los usuarios de la vía pública, mejorando la seguridad vial y la calidad del espacio; un plan de movilidad que tenga en cuenta la población que se distribuye de manera irregular en cada una de las islas; un plan de movilidad donde venían a analizar, y no lo han hecho, la cantidad de ubicación de puestos de trabajo que tenemos y que se dirigen y redirigen permanentemente hacia sus puestos de trabajo, eso es lo que tienen que hacer; un plan de movilidad donde se estudie los flujos que se producen de desplazamientos y por qué se motivan; un plan de movilidad donde tienen que tener en cuenta también la continuidad del tráfico insular y su separación de la comarcal, diversificando y mejorando los accesos; un plan de movilidad que tiene que tratar de consolidar las (*ininteligible*) urbanas de viario que sirvan de alternativa interna de comunicación. Eso es un plan de movilidad riguroso no esto, no esto (*mostrando un documento al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes, Rodríguez Valido*).

Y hasta que ustedes no acepten que evidentemente no han puesto sobre la mesa después de tantos años un plan de movilidad riguroso, técnico, con los profesionales no van a avanzar ustedes nada, y ustedes me pueden enviar lo que quieran...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Tiene un minuto, señor Antona.

**El señor ANTONA GÓMEZ:** ... en precampaña electoral.

¡Y yo sé lo que va a pasar!, ¡si ya me conozco los titulares de aquí a mayo! Otro titular que estamos esperando los palmeros, y lo conoce muy bien el señor Castro, es el puente entre Las Angustias y Tijarafe, eso que aparece y desaparece cada cuatro años, lo estamos esperando como agua de mayo, y si no lo sacan este año algo raro habrá pasado.

Ya está bien de tomar el pelo a la gente, que cuando llevan treinta años gobernando pues me engañan un año, dos años, tres, pero después de treinta años ya nos conocemos todos en esta tierra.

Señor Rodríguez, no me hable usted de cifras, no le diga a la gente que encienda la radio y que escuche el paisaje y que controle su agresividad, dígalo usted con plazos que evidentemente hay un plan de movilidad, que el Partido Popular quiere colaborar y contribuir, y aquí le he puesto unas ideas, pero si quiere le hago entregas de un plan de movilidad riguroso y serio para que usted no se esconda en titulares, en titulares electorales porque estamos a cuatro meses de las elecciones.

La gente quiere respeto y no tomaduras de pelo a las que hoy hice referencia.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Para una segunda intervención tiene la palabra el vicepresidente del Gobierno, consejero de Obras Públicas y Transporte, don Pablo Rodríguez Valido.

Sí, ha solicitado..., señor Castro, ¿le importa que concluyamos la interpelación?, y en su caso me pide la palabra si entiende que...

**El señor CASTRO CORDOBEZ (Desde su escaño):** Sí, que lo único que me importa es que las cosas queden claras y por eso pido...



**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Bueno, pero si no le importa la próxima vez me pide la palabra al final.

Gracias.

Sí, señor Rodríguez Valido, tiene la palabra.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido):** Gracias, presidenta.

Mire, nosotros evidentemente no hemos venido ni estamos durante estos dos años que hemos estado en la consejería mirando el paisaje.

*(Rumores en la sala).*

Yo quiero, quiero, bueno... No hemos mirado el paisaje al menos, insisto...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señorías.

Señor Rodríguez Valido, disculpe un momento.

Señorías les ruego no mantengan conversaciones con quien está en el uso de la palabra en la tribuna.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido):** Gracias, presidenta.

Lo que quiero decir es que hemos estado en la tarea.

Mire, ¿saben cuántos proyectos existían en la isla de Tenerife hace veinticuatro meses para poder sacar a licitación y mandar al boletín oficial para su concurso público?, ¿cuántos estaban disponibles para eso? ninguno, ninguno, no había ninguno. Hoy no solo hay proyecto sino que hay obras adjudicadas, como la de Las Chafiras, obras en licitación como la del cierre del anillo insular y proyectos redactándose o proyectos en licitación para su redacción. En definitiva, se ha hecho la tarea mientras esperábamos a que Madrid pusiese fecha a la firma del convenio de carreteras, que ya la tenemos después de mucho tiempo a pesar de las discrepancias en torno a la deuda. Por lo tanto, aquí no hemos estado mirando para otro lado ni al paisaje ni a ningún otro lado, hemos estado trabajando.

Y ahora nos preguntaremos, ¿bueno, era Coalición Canaria la que no hacía los proyectos porque, oye, ustedes siempre han estado ahí?, que es el típico mantra. Pero mire, entre el año 2012 y el año 2016 es verdad que la consejería no hizo proyectos porque se dedicó, y además, de manera razonada y que voy a defender siempre, a finalizar con los pocos recursos que tenían las obras que tenían en marcha, con retrasos considerables en la ejecución de las obras achacado a las escasez de recursos, y evidentemente eso era prioritario.

Pero, miren, no voy a hacer más debate de cifras porque yo creo que tampoco a usted le interesa, pero no voy a hacerlo, de verdad, no voy a hacerlo. Ante vimos como la señora Montelongo hacía oposición al presidente del Cabildo de Fuerteventura, hoy, en su intervención, parece que le estaba haciendo oposición más al presidente del Cabildo de Tenerife que a la gestión de la consejería, pero tampoco voy a entrar en eso. Yo sí le valoro las propuestas. Creo que una estrategia de movilidad es fundamental para Canarias, es fundamental. Porque no solo construyendo carreteras –hay una planificación– se van a resolver los problemas de movilidad señor Antona, y creo que en eso podemos estar de acuerdo casi todos los grupos o todos los grupos. Por lo tanto, le invito a que nos presente esa estrategia o esas propuestas para la estrategia, nosotros vamos a trabajar en esa línea, evidentemente no va tampoco a consistir en el trabajo exclusivamente del Parlamento, los ayuntamientos y cabildos también tienen que participar.

Le voy a dar un dato: nosotros el año pasado sacamos un concurso por primera vez para tener planes de movilidad urbana y sostenible en los ayuntamientos, la mayoría de los ayuntamientos canarios no tienen planes de movilidad urbana y sostenible, se presentaron muchos ayuntamientos a los planes de movilidad y ahora espero que vayan a tenerlos pero todavía quedan muchos ayuntamientos; y hay islas, incluso, que no tienen planes de movilidad insular, por ejemplo, Gran Canaria, y eso evidentemente tenemos que remediarlo con un trabajo conjunto de todos, porque evidentemente si no somos capaces de planificar hacia dónde van los flujos de tráfico, hacia dónde va el crecimiento de la movilidad, cuáles son los servicios de movilidad pública que existen y las alternativas que existen, podremos seguir construyendo carreteras, podremos seguir construyendo más carriles, pero los problemas seguirán existiendo, porque Canarias hoy tiene 1 700 000 vehículos de parque móvil, de esos 1 200 000 son turismos, con lo cual son cifras muy altas, vamos, porcentualmente, con nuestra población, son cifras muy altas. Esto no tiene que ser una lucha contra el vehículo privado ni mucho menos, tiene que ser que haya alternativas, también, al vehículo privado, y en eso vamos a tender la mano a todos para lograr tener la mejor estrategia de movilidad

sostenible para Canarias para que el futuro sea mucho mejor, desde el punto de vista de la movilidad, para que no haya que aconsejar ni que miren el paisaje ni que no se coja nervios nadie sino para que haya soluciones a la movilidad en este archipiélago.

Cuente con nosotros para esa labor.

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Gracias, señora consejero.

Pasamos a la moción...

Señor Castro Cordobez, simplemente le advierto de que como la alusión fue a una campaña electoral sin aludir a ningún grupo, no me lo ha pedido, pero también le daría la palabra a la otra persona.

**El señor CASTRO CORDOBEZ (Desde su escaño):** Y entiendo que era una alusión, vamos, como la copa de un pino.

Entonces, simplemente decirle que, bueno, que yo puedo entender ahora la situación que estemos, pero mire, las obras públicas... Sin dinero no se puede hacer nada. Usted no puede encargar un proyecto, porque si lo encarga y no hay dinero se le queda desfasado a los dos años. No puede licitar sin que el interventor y el tesorero le digan que hay crédito, y la realidad es que el retraso de las obras en Canarias y la que usted aludía se debe esencialmente a que primero el Partido Socialista pero después el Partido Popular –que hubo que recurrir a los tribunales– recortaron drásticamente el convenio, y sin dinero no se puede hacer absolutamente nada. Después el Partido Popular lo arregló, cuando le hicieron falta los votos de Coalición Canaria. Esa es la realidad de la política en Canarias, le guste a quien le guste. Ahora el Partido Socialista pues a lo mejor no necesita los votos y está recortando.

Solo le quería aclarar, señor Asier, que la verdad de las cosas tiene que ser rigurosa. Sin dinero no se harán obras públicas ni planes de movilidad.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señor Castro, no se refirió realmente a la alusión, sino al debate en general. Si no me piden la palabra entiendo... Sí, señor Antona, tiene un minuto.

**El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño):** Señora presidenta.

Desde el más profundo cariño y respeto que le tengo, señor Castro Cordobez, usted no es un político que pasaba por aquí, ¿no?, porque lleva muchos años y yo le valoro la trayectoria política en usted.

Pero hice la alusión a un hecho puntual, usted lo conoce bien, igual que yo, de ese puente de las Angustias con Tijarafe, que aparece y desaparece, porque ahí están en las hemerotecas, cada cuatro años en campaña electoral. Y esto no va de recursos económicos, ni de aritmética parlamentaria, señor Castro. Va de que ese puente, esa maqueta, ustedes la sacan, pero ni tan siquiera tienen redactado el proyecto. Y eso se llama tomar el pelo, en este caso a los ciudadanos de la isla de La Palma.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Gracias.

**· 9L/M-0029 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA GESTIÓN DE LA DEPENDENCIA Y EL DERECHO A LAS PRESTACIONES DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA, DIRIGIDA AL GOBIERNO. (I-44).**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Pasamos al siguiente punto en el orden del día. Moción del Grupo Parlamentario Podemos, consecuencia de la interpelación del Grupo Parlamentario Podemos, sobre la gestión de la dependencia y el derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, dirigida al Gobierno.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Podemos, la señora diputada doña María Concepción Monzón Navarro.

**La señora MONZÓN NAVARRO:** Gracias, señora presidenta.

Yo les quiero recordar esta moción, como veníamos de una interpelación del último pleno del mes de diciembre, ha pasado un tiempo, recordarles que esta moción tiene que ver con el procedimiento un

decreto nuevo que se pretendía sacar con un nuevo procedimiento para el tema de dependencia, que aquí se expuso y debatimos profundamente. Y de ese debate está esta moción.

Quiero explicar un poco los puntos de la moción, aparte de las enmiendas que se han presentado por los distintos grupos, cuáles, al final, cómo va a quedar la moción, cuáles han sido aceptadas.

Por un lado, como decíamos en el momento que presentamos la interpelación, hablamos de ese procedimiento para todo lo que es el proceso de dependencia, que en estos momentos, como todos sabemos, lleva un retraso enorme, y todas las dificultades y las deficiencias que el servicio de dependencia tiene en estos momentos para los canarios y canarias.

*(El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, se reincorpora a la Mesa y ocupa la Presidencia).*

Y, además, la gran negativa y la oposición que ha habido contra ese proyecto de decreto, entendiéndose que no solamente no solucionaba los problemas, sino que al contrario, iba todavía a generar más dificultades a la hora de la dependencia. Ciertos temas, además, en ese procedimiento tenían que ver con las corporaciones locales. Corporaciones locales que no tienen ni medios para asumirlo y que, de hecho, no habían podido asumir tampoco aquellas responsabilidades que el actual decreto y sus modificaciones, que están en vigor, contemplaban para también la colaboración por parte de las administraciones locales.

Por ello, fruto de ese debate la interpelación, esta moción, en primer lugar, lo que pretende es que se paralice esa modificación de decreto. Porque entendemos, además, que la solución no es modificar el decreto por otro procedimiento, que además vuelve otra vez a incidir en una participación de la administración local, en la que no van a tener los medios, no sabemos si no ha cambiado nada, por qué ahora la administración local sí va a poder hacer lo que se pretende y lo que se propone en ese nuevo procedimiento cuando no ha podido hacerlo el anterior procedimiento que estaba aprobado.

Entendemos, además, que las formas no han sido ni mucho menos las que tendrían que ser. No se puede encargar a un... algo externo el hacer un proyecto para modificar el procedimiento sin tener en cuenta no solamente a los trabajadores que llevan a cabo esos procedimientos sino todos los trabajadores sociales y todas las asociaciones, etcétera, etcétera.

Por tanto, como decía, en este primer punto de la moción lo que se pretende es que se paralice este decreto y que por tanto empecemos a trabajar de una forma muy seria, seriamente, cómo tiene que ser en los procedimientos o cómo tiene que hacerse el procedimiento dentro de la dependencia.

Por otro lado, otro segundo punto, lo que pretende es implementar todas las estructuras y establecer las medidas necesarias para que el que está en vigor ahora mismo, que es el Decreto 54/2008, y su modificación en el Decreto 163/2008, se pueda implantar, ya que, hasta el momento, no se ha podido implantar en su totalidad. Es decir, no se hacen los procedimientos tal como dice la normativa actualmente.

El tercer punto habla de que se establezca un plan de dependencia. Es algo muy debatido. No tenemos plan de dependencia en Canarias. Y este plan de dependencia, además, para que no sea papel mojado tiene que tener una atención económica suficiente para poder ponerlo en marcha. ¿Para qué?, para que el procedimiento sea ágil, sea garantista y dé una respuesta real a las necesidades de las personas dependientes en Canarias.

También en esta moción hemos modificado el punto 4, fruto de una transacción con alguna de las enmiendas y, en este caso, modificamos que en este procedimiento, además, lo que pedimos es que se garantice, además, la objetividad en el reconocimiento del grado, con un uso válido, objetivo y fiable de todas las escalas de valoración, y que se mantenga la valoración como primera fase en el procedimiento dentro de las funciones de la comunidad autónoma canaria, no como que se pretendía que es que la *(ininteligible)* pasara a los municipios. Con esto lo que estamos intentando es homogeneizar precisamente esos criterios, los criterios de valoración tienen que ser homogéneos en todas las islas Canarias, no podemos tener 88 formas de valorar, aparte que también esta valoración está en coordinación con el Estado, con lo cual en todo el tema de dependencia, teniendo en cuenta toda la normativa que afecta, entendemos que, para homogeneizar y para que sea objetivo realmente este procedimiento tiene que estar en la comunidad autónoma canaria.

También a crear un servicio propio de información de dependencia, cosa que no existe, para que todos los usuarios, todos los dependientes, puedan acceder rápidamente y de una forma ágil, y no como ya se dijo aquí en los medios que había, de medios que tienen que trasladarse incluso a edificios para poder dar esa información.

A dotar de los medios humanos, y esto es importantísimo, necesarios para mejorar los ratios. Los ratios refiriéndonos a materia de personal, es decir, a cuántos expedientes, cada uno de los valoradores, cada uno de los trabajadores sociales, tiene que requerir, precisamente para mejorar, precisamente, la tramitación de los expedientes, para que sea más rápido y para que podamos tramitar más expedientes.

A dotar de un gestor de expedientes, indispensable que ese gestor de expedientes haga que se graben todos los expedientes, sabemos el dato de una pérdida de 38 000 expedientes en Canarias, que afecta a 38 000 dependientes por esa mala gestión y, por tanto, es imprescindible dotar de ese gestor de expedientes.

A desarrollar una dotación presupuestaria con carácter específico continuado a nivel municipal, para poder asumir las competencias en materia de dependencia y así poder hacer frente a la elaboración de los informes sociales para que éstos se hagan en coordinación con los servicios de dependencia y una vez haya sido dictaminado el grado de dependencia. El decreto actual, el 54, regulaba, precisamente, que esos informes sociales se hicieran a nivel municipal, cosa que no se ha podido producir por la falta de medios que precisamente tiene la Administración local en este tema. Por tanto, si no hay una dotación económica suficiente para que la Administración local, ayuntamientos y cabildos, puedan asumir esas competencias, va a ser imposible que esto mejore.

Por otro lado, me gustaría hablar de las enmiendas que se han presentado, esto sería cómo quedaría el texto, hemos eliminado el punto 9, que hablaba del plan de inclusión social o la estrategia de inclusión social, entendiendo que, bueno, había una propuesta específica para adaptarlo a la normativa, pero lo hemos eliminado para que haya un debate más profundo sobre esa estrategia de inclusión social y que, bueno, en cualquier otro momento se puede hacer más propuestas que tengan que ver con esa estrategia.

Vamos a aceptar la enmienda del Partido Popular, que presenta para incrementar una dotación presupuestaria específica de 100 millones, vamos a aceptar la propuesta de Nueva Canarias que solicita formación también a los municipios para que haya ese informe social y, además, entendemos que debe ser así, no debería estar ni en la moción, porque debería ser un imperativo que efectivamente todos los que intervienen en un procedimiento, como empleados y trabajadores públicos, tengan esa formación siempre actualizada de cómo tiene que realizarse para que haya una coordinación, además, y también sea homogénea en todos los ayuntamientos y en todas las administraciones locales en general.

Y en cuanto a las enmiendas que presentaba el PSOE, no la vamos a aceptar como una enmienda de sustitución, que en principio nos presentaban, sino como una de adición, como una moción que ya fue presentada hace un año, que hemos revisado el informe que ha hecho el Gobierno sobre esa moción y en la que vemos que la mayoría de los puntos no se han cumplido ni se han desarrollado, por tanto, se vuelven a incluir, aunque entendemos que evidentemente tienen que ser de obligado cumplimiento.

Con respecto a las enmiendas que presenta el grupo de Gobierno, Coalición Canaria, comentar algunas de estas enmiendas que yo creo que, bueno, entendemos que no tendrían que incluirse. Por un lado, el punto tres habla del cumplimiento de la ley por parte de todas las administraciones, entendemos que esto no tiene que estar en una moción, el cumplimiento de la ley es una obligación legal de todas las administraciones y, por tanto, es que tiene que cumplirla, es decir, no hay otra. Cuando habla de que por parte de función pública se doten de los medios humanos, yo quiero recordar que las competencias para modificar las relaciones de puestos de trabajo son del propio departamento, es decir, de la propia consejería. Por tanto, para que haya una dotación de los medios humanos también tiene que haber una modificación de la relación de puestos de trabajo en función de lo que hablamos en la moción, para que los ratios de personal sean los adecuados para que, efectivamente, los procedimientos sean más ágiles, para que se puedan resolver los expedientes.

El punto uno, que es otra de las enmiendas, habla de una propuesta de modificación de la enmienda al punto uno y dice: continuar con el trabajo de la mesa técnica en busca del consenso para el proyecto del decreto. Evidentemente, nosotros lo que queremos es que se paralice el decreto, y entendemos que no es que tenga que modificarse el procedimiento a través de un decreto, sino creemos que tiene que haber un estudio, por parte de todos los actores serios, sobre cómo son, no solamente el procedimiento, sino cómo se está llevando la dependencia en Canarias, y en virtud de ese trabajo, serio y riguroso, se establezca si es necesario modificar los procedimientos, se modifique y por tanto, haya una modificación, o bien de este decreto o se haga un decreto nuevo, pero también valorar todos los demás aspectos que no solamente tienen que ver con un procedimiento, sino todo en global de lo que es la dependencia en Canarias y cómo se está ejecutando.

Y, por último, otra de las enmiendas que presenta es, aparte de seguir negociando la dotación presupuestaria, que nosotros lo que queremos es que esté, que se haga esa dotación, sea negociando, por enmiendas, o vía lo que se acuerde, también habla de finalizar el trabajo indicado para contar con un adecuado gestor de expedientes. Nosotros lo que queremos es que se culmine. Evidentemente entendemos que ya estarán trabajando, pero lo que queremos es que se culmine, por tanto, no es que no estemos de acuerdo con algunas enmiendas, sino que entendemos que no tiene lugar a que las podamos incluir en la moción.

Por tanto, esta es la moción que se presenta por parte de (*ininteligible*), yo... agradecer la colaboración de todos los grupos parlamentarios con esta moción y, sobre todo, lo que queremos es que esta moción



se ejecute, lo que queremos es que el Gobierno de Canarias, realmente, en materia de dependencia, que no hace falta que volvamos a repetir la situación en la que viven y sufren un montón de personas dependientes en Canarias, se resuelva, realmente sea la prioridad de este Gobierno y realmente trabajemos juntos, al margen de que efectivamente estemos en el año electoral y cualquier situación partidista..., se trabaje realmente en pro de las personas que en este momento en Canarias están sufriendo algún grado de dependencia, y que desesperan, desgraciadamente, en esta situación.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora Monzón.

Esta moción tiene cuatro enmiendas, cuatro grupos que han enmendado. Primer turno para el Grupo Popular, señora Luzardo.

**La señora LUZARDO ROMANO:** Gracias, señor presidente.

Señorías, señora Monzón.

Recordarán que precisamente ayer tuve la oportunidad de, en nombre de mi grupo, hacerle una pregunta oral a la consejera de Servicios Sociales para que hiciese una valoración de cómo había sido el año 2016 en esta materia. Yo pensé que ella iba a comenzar pidiendo disculpas, porque la verdad es que cuando se analizan los datos uno se da cuenta que el sistema de la dependencia en Canarias sigue estancado.

Por tanto, nosotros vamos a apoyar esta moción, pero también somos conscientes que, en el momento en que estamos de la legislatura, quedan cuatro meses prácticamente, no va a cambiar absolutamente nada.

Todos los grupos hemos presentado iniciativas durante esta legislatura, hemos intentado marcarle el paso al Gobierno, pero no lo hemos conseguido.

Nosotros queríamos, sobre todo, establecer que el principal problema que tiene no solamente son las medidas, en las que estamos de acuerdo, se puede paralizar un decreto o se puede modificar, pero es que hay una cuestión de raíz que es que mientras la dependencia no sea una prioridad para el Gobierno de Canarias, en este caso el que esté, yo creo que esto lo va a tener que resolver el próximo Gobierno de Canarias, al que nosotros aspiramos y lucharemos por ello, no se va a solucionar, porque si no le ponemos los recursos suficientes para la dotación de personal, y lo único que se ha hecho son planes de choque, donde incluso cuando los trabajadores llegan al servicio, al centro base, algunos de ellos se tienen que ir a otros servicios de familia numerosa o de discapacidad, porque no tienen ni siquiera mesas y ordenadores suficientes para trabajar, ¿de qué estamos hablando?, o sea, la dependencia no puede ser un plan de choque temporal, la dependencia hay que dotarla de los recursos necesarios, tanto en materia de personal como en procedimientos.

Usted hablaba antes del sistema de un gestor informático, o sea, eso es una de las demandas que nos contaron los trabajadores hace un par de meses cuando nos reunimos con ellos. Claro, cuatro directoras generales en cuatro años es muy difícil tener una continuidad y establecer unas medidas para luego llevarlas a la práctica. Por tanto, yo le iba a hacer una enmienda *in voce*, diciéndole que no solamente un sistema gestor sino que hubiese un sistema telemático, una aplicación como tienen otras comunidades autónomas, de tal manera que los dependientes que solicitan su derecho o sus familiares pudiesen acceder vía internet y saber exactamente en qué situación se encuentra su expediente.

Yo les voy a decir que hace dos días una persona que trabaja por mi casa me dijo, poco más o menos que lamentándose, su madre tiene alzhéimer, lleva dos años que ha solicitado la dependencia, me dijo: ¿qué puedo hacer?, y yo le contesté: nada, a veces tarda hasta tres años. Claro, es que esto es lo que... tenemos que ponernos en la realidad de los solicitantes. Si en algo más de tres años la han solicitado 6000 canarios nuevos, hay 48 000 solicitudes de la dependencia, el primer año, 2016, de esta legislatura se culminaron 3000 nuevos beneficiarios, 3000; el segundo año, 2017, 2500; y este tercer año, me falta conocer los datos de diciembre, vamos a 30 de noviembre por 1700 nuevos beneficiarios en el sistema. Si la solicitan 6000 nuevos, y estamos ahora mismo en 7000, pues esto no se soluciona, porque sigue estancando, y yo creo que aquí lo que hay que hacer es establecer los recursos necesarios.

Y yo estoy de acuerdo con muchas de las medidas que se establecen, pero lamentamos que la legislatura se acaba y que, probablemente, esto no va a llevar... o sea, en tres meses no se va a solucionar.

El decreto yo creo que fue muy desafortunado, primero, porque no se contó con quienes mejor conocen la realidad, que son los profesionales que trabajan en los centros base, a mí eso me parece una torpeza importante.

¿Qué hizo la consejera? Yo creo que con un afán de terminar la legislatura diciendo: vamos a aprobar, está en vigor un nuevo decreto de simplificación. Lo encargó a un despacho externo, todavía no sabemos ni el nombre del despacho ni cuánto ha costado. Lo que sí tenemos claro es que no solo nosotros sino los

colegios profesionales, los ayuntamientos y algún cabildo presentaron alegaciones, y ahora pretende que una mesa técnica, donde ya algunos colegios profesionales como los de trabajadores sociales han decidido no formar parte porque, claro, las alegaciones quien tiene que contestarlas es la consejería, no el trabajo hacérselo los colegios profesionales.

Señorías, lamentamos que la dependencia haya sido un caballo de batalla y que ojalá en la próxima legislatura, el próximo Gobierno de Canarias, que yo estoy segura que nosotros vamos a luchar por él, consiga, por fin, poner en hora la dependencia para todos los canarios.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora Luzardo. Turno del siguiente grupo enmendante, el Grupo Nacionalista Canario, señora González Taño.

**La señora GONZÁLEZ TAÑO:** Buenos días de nuevo, señorías.

Bueno, nuestras enmiendas, señora Monzón, pretenden mejorar el texto que nos parece que es positivo, pero que queríamos adecuarlo a lo que entendemos que en estos momentos se está haciendo por parte del Gobierno de Canarias y, ya digo, contribuir a que se produjese una mejora independientemente de que, por supuesto, compartimos la mayoría de las cuestiones que se plantean –igual que lo hemos hecho en otras mociones o en otras resoluciones que se han planteado aquí– porque es evidente que, a pesar de que se ha hecho un enorme trabajo por parte del equipo de la consejería, queda mucho por hacer y, por tanto, que este Parlamento siga debatiendo y siga proponiendo cosas en positivo nos parece bueno.

En primer, ustedes, efectivamente, hablan de paralizar el proyecto de decreto, el proyecto de decreto está paralizado, de hecho porque se paró la modificación, pero sí que creemos que en estos momentos es positivo que haya una mesa técnica que se reúne mañana, por cierto, que se siga reuniendo y que busque una fórmula para agilizar los procedimientos vía modificación de decreto, como usted decía, o vía nuevo decreto. Pero es evidente, y si recuerdan aquí se puso un gráfico sobre cómo funciona ese procedimiento, creo que usted misma lo puso, y la verdad que es evidente que hay que agilizar el procedimiento, porque en estos momentos es muy complejo que esa mesa técnica decida cómo hacerlo y que se lleve a la práctica porque es necesario.

Luego pedíamos, lo decía usted, pedimos que cada administración haga su parte y esto lo decimos claramente porque usted sabe que el compromiso en materia de dependencia era que, y sigue siendo, que el 50% de la financiación venga del Estado y el 50% lo aportase la comunidad canaria, tanto cabildos como Gobierno de Canarias. En estos momentos la realidad es que entre cabildos y Gobierno de Canarias se está poniendo el 87% de los recursos que están en el sistema de dependencia y el Estado solo está poniendo el 13%. Esto significa que solo este año faltan 12,5 millones de euros, y con esos 12,5 millones de euros podríamos acceder a 2000 nuevas personas en el sistema, y podríamos crear alrededor, en este modelo, si se crea, alrededor de 400 puestos de trabajo. O sea, que seguiremos reclamando, y así lo hacíamos en esa enmienda que el Estado ponga la financiación que le corresponde en justicia.

Decíamos, nuestra enmienda... en el siguiente punto, en el punto 4, cambiábamos la palabra “objetividad” por “agilidad” por una razón, la valoración de dependencia la están haciendo profesionales que nosotros no ponemos en duda su objetividad, o sea, creemos que los profesionales que están trabajando, que el sistema de dependencia está basado en que unos profesionales evalúan de forma objetiva y, por tanto, no ponemos en duda la objetividad de esos profesionales, puede haber fallos, errores, puede haber correcciones, pero no porque se estén produciendo de forma objetiva, sino como con cualquier procedimiento se pueden producir errores, pero esos errores que se puedan producir en algún caso concreto, nosotros no creemos que conlleven... que no exista objetividad, y sí nos gustaría que lo valorara porque parece en el texto que se está poniendo en duda la objetividad de las personas del sistema y de las personas que lo están haciendo, nosotros no lo ponemos. Por eso hablábamos de agilidad, que creemos que es básicamente lo que nos están pidiendo los profesionales, y los propios profesionales... Por eso nos piden que modifiquemos el procedimiento porque es muy complejo y difícil y, por tanto, ese era el objetivo.

En cuanto a los recursos humanos, efectivamente, tiene usted razón, nos dirigíamos a función pública porque básicamente es en función pública donde ha estado el problema. Usted sabe que durante diez años no se produjo la renovación de los efectivos y, por tanto, se creó un cuello de botella en toda la Administración, en todas las administraciones, que impidió que todo esto saliera adelante. Y, por tanto, hablábamos de función pública en el sentido de que la parálisis que se produjo todos esos años se agilice. Y en esto decir que el esfuerzo por parte del equipo de la señora Valido ha sido importante, han subido 11 millones de euros en recursos humanos y, por tanto, ha sido positivo.

Bueno, termino diciendo la situación como nosotros la vemos. Mire, en los últimos dos años se ha hecho, con la señora Valido al frente, se ha hecho un gran esfuerzo, se han mejorado las cosas, se han incorporado al sistema 13 301 personas, más que toda la etapa anterior; en recursos humanos ya hemos dicho que se incrementó en 11 millones de euros el presupuesto; la aportación a los cabildos se ha incrementado en 27 millones de euros; y se ha dejado en marcha una de las cuestiones que creemos que iba a ser fundamental que es el Plan de Infraestructuras Sociosanitarias, una dotación de 256 millones de euros, 161 millones por parte del Gobierno de Canarias, con más de cuatro mil plazas y que, por tanto, este equipo va a dejar las cosas mucho mejor de las que las encontró.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora González Taño. Turno del Grupo Socialista, señora Cruz Oval.

**La señora CRUZ OVAL:** Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Creo que pocas cosas quedan ya por decir en el ámbito político sobre la dependencia. Esta es la cuarta interpelación que se le hace a la consejera de Políticas Sociales en materia de dependencia. De esas cuatro interpelaciones dos han sido del Grupo Parlamentario Socialista, se ha reprobado a la consejera de Políticas Sociales por su gestión en materia de dependencia.

Esta moción es consecuencia, efectivamente, de una interpelación que hace sobre el decreto el Grupo Parlamentario Podemos. Los datos son claros. La situación en Canarias es vergonzosa.

Ayer la consejera en respuesta a una pregunta que hacía el PP y decía: qué culpa tengo yo que se mueran tantas personas en la actualidad. Los fallecimientos son inherentes a la situación de dependencia, y precisamente porque tiempo no es lo que tienen las personas dependientes tendría que ser más diligente en su gestión, por cierto, fallecimientos a los que no escapan el resto de las comunidades autónomas.

Otra de las aseveraciones que hacía era: nos hacemos eco de datos netos, datos netos de los que se hacen eco el resto de las comunidades autónomas. A ver, señora consejera, si se pone manos a la obra, como le decía ayer el presidente del Gobierno de Canarias, que su lema era traer la tarea hecha y la consejera no trae la tarea hecha, y el Partido Socialista mantiene y ha mantenido tolerancia cero con el ninguneo de esta consejera a este Parlamento. No es tolerable. Hemos presentado una moción, de las que nos entrega el informe, y no ha cumplido absolutamente nada. Y hace referencia, por ejemplo, a que están evaluando el plan de atención temprana en Canarias, por favor, ¿cuál es el plan de atención temprana en esta comunidad autónoma?, ¿cuál es?, si es que no hay, no hay. De los veintitrés puntos que planteábamos ¡cero!, ¡cero gestión en dependencia!

Y yo creo que los datos son tan vergonzosos, que el 56% de la población que haya solicitado la valoración de dependencia no reciba la prestación yo creo que eso... Primero, solo ocurre en Canarias, y eso es lo que hace que estemos a la cola de la cola. La solución al sistema de la dependencia en Canarias no pasa por un nuevo decreto, se lo han dicho los técnicos, se lo han dicho los colegios profesionales, se lo ha dicho el conjunto de la ciudadanía canaria. Solo Coalición Canaria es la que entiende que aprobar un nuevo decreto va a suponer resolver los graves problemas que tiene la dependencia en esta comunidad autónoma. Pasa por financiación, por mejorar los recursos humanos para la dependencia, financiación. Acaba de decir la señora Taño en relación a que hemos incrementado en veintitrés millones los convenios con los cabildos.

Vuelvo a poner como ejemplo Castilla-La Mancha. Castilla-La Mancha, igual población, dos millones; inversión anual, 420 millones anuales. La Comunidad Autónoma de Canarias acabamos de aprobar los presupuestos, para cuatro años destina, para ese famoso convenio, 448 millones, ¡lo mismo que destina Castilla-La Mancha para un año! Esa es la diferencia entre la comunidad autónoma que financia bien y la comunidad autónoma que financia fatal. Esa es la realidad. Por eso que nos sigan vendiendo esta nueva mesa técnica como solución a los problemas que tiene la dependencia, por favor, continuamente están faltándole al respeto a las personas dependientes y a sus familias en esta comunidad autónoma. La mesa técnica, ya han dicho colegios profesionales que no van a participar en este circo del Gobierno de Canarias, ¡es un circo permanente! Y eso es lamentable, lamentable. Cuando en esta comunidad autónoma fallecen al menos, al menos, dos mil personas anualmente a los que no se les da respuesta.

En esta comunidad autónoma... no es un problema de decreto. 2016: se incorporan 3000 personas; 2017, la señora Valido, 2565; 2018, 2018, no vamos a llegar a las 2000 personas, en el mes de noviembre, 30 de noviembre 1868, 1868. ¡Esto es algo vergonzoso!

Por lo tanto, nosotros hemos presentado una enmienda, que aceptamos la propuesta que nos hace Podemos. Es verdad que en la moción que presentábamos en el 2017 están incluidos la mayor parte de

estos puntos, pero no tenemos ninguna objeción al respecto, la admitimos como adición y anunciamos ya el voto a favor de nuestro grupo parlamentario a esta moción del grupo...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora Cruz Oval. Turno del Grupo de Nueva Canarias, señor Campos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ:** Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, decir que cuando vimos la moción teníamos claro que había que apoyarla.

Teníamos duda en el primer punto, paralizar el decreto o intentar trabajar en base a las enmiendas presentadas para conseguir un nuevo decreto, y finalmente hemos optado por apoyarla estrictamente como la presentaba la portavoz del Grupo Podemos, porque creo que es necesario paralizar este decreto, porque surge mal, porque se trabaja mal desde el principio, porque se externaliza un despacho... que nosotros seguimos sin saber quién es, pero por la terminología usada y el vocabulario usado puede ser un despacho que de repente puede desarrollar igualmente un decreto de dependencia como temas relacionados con la Ley del suelo, por poner un ejemplo.

Y, por tanto, sobre todo, porque, además, no se cuenta con la gente que está en el día a día, trabajando, conociendo mejor que nadie cuáles podrían ser las soluciones al atasco permanente. Y no hablo solo de la del dinero, porque esa es fundamental, sin recursos, como decía el presidente del Grupo Nacionalista Canario, sin recursos no se hacen carreteras, pero sin recursos económicos le garantizo que es imposible salir de la nefasta situación en la que se encuentra la dependencia en Canarias.

Pero, además de los recursos, es verdad, y en eso podría ayudar el decreto, se podrían trazar itinerarios que mejoraran, que acortaran los plazos, los procedimientos. Pero en absoluto lo que trajo el Gobierno, lo que presentó el Gobierno, a través de ese proyecto de decreto. Porque no solamente no allanaría el camino, sino que todavía burocratizaría mucho más, empantanaría más y se tardaría más y, además, colocando a los ayuntamientos delante del ciudadano como responsable primero, y colocando al Gobierno de Canarias, que es el responsable último, en la última fase del proceso y, por supuesto, acortando los tiempos, eso sí lo iba a conseguir ese decreto, iba a acortar los tiempos, pero no de los que a nosotros nos importa, que es el del dependiente, la persona dependiente y su familia, sino los tiempos del Gobierno, porque quien asumiría el resto de la responsabilidad, de manera fundamental, serían los ayuntamientos.

Por tanto, que se paralice un proyecto que nace viciado de entrada. A partir de ahí, nosotros entendemos que hay mecanismos para funcionar, para trabajar con el decreto actual. Se puede trabajar, y el decreto actual lo establece, con los ayuntamientos, pero en la fase y en el momento que corresponde, no colocando, y vuelvo reitero, la carreta delante de los bueyes, sino en el lugar que le corresponde. Y, a partir de ahí, podríamos estar de acuerdo.

No obstante, Nueva Canarias no está en contra de que se desarrolle un nuevo decreto, que se paralice este y hablemos de un nuevo decreto. Creo que el del año 2008 tendrían condiciones para mejorar la situación, pero, por supuesto que estamos abiertos a que un decreto, una norma, la misma Ley de Servicios Sociales, pueda ayudar a mejorar cualquier trazado cualquier itinerario que reduzca los tiempos de espera para las miles de personas que, a día de hoy, en algunos casos, incluso con el PIA, pero otros sin haber llegado a obtener el mismo, se encuentran en esa situación.

Por eso apoyamos de manera clara en todos los términos que se ha planteado esta proposición no de ley. Hay algunos aspectos en los que coincidiría también con la portavoz del Grupo Popular. En el día de ayer, no me voy a ir hace seis meses, siete meses, hablaba con el familiar de un dependiente, la imposibilidad en ocasiones, ya no de la persona dependiente en este caso con un grado reconocido como gran dependiente, sino a veces de los propios familiares que no pueden abandonar, a su padre, a su madre, para poder acercarse a las administraciones. Y, por tanto que, de manera telemática, pudieran saber algo que además todavía genera mucha más incertidumbre, el no saber ni siquiera... Yo sé que va a tardar ocho meses, frustrante, porque mucha gente ni siquiera llega al final a conocer qué le correspondería, pero es que ya no es que tarde ocho meses, es que yo no sé ni por dónde va el procedimiento, me comentaba. Y que de manera telemática se pudiera acceder creo que sería un paso adelante al menos para, oye, ir uno situándose, sabiendo que me quedan un par de meses, sabiendo que me queda solo un procedimiento o que me queda una vida por delante en algunos casos... esto lo digo con auténtica... O sea, yo creo que todos nos entendemos. Por tanto, para nosotros ese sería también un elemento esencial.

Y planteábamos una enmienda, que agradecemos que se incorpore, y es el desarrollo de un potente plan de formación, inicial y continuado en el tiempo, a los trabajadores y trabajadoras de los servicios sociales de los ayuntamientos, en perfecta coordinación con los valoradores, para conocer de manera clara



el contenido de los informes sociales, porque son, en cierta medida, fundamentales para que finalmente se establezcan el PIA y el alcance que podrían tener en última instancia.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Campos.

Señora Monzón, para que me intente aclarar a los servicios jurídicos y al presidente si acepta las enmiendas de los grupos proponentes.

**La señora MONZÓN NAVARRO (Desde su escaño):** Sí, si quiere le remito de todas formas el escrito de las cuestiones que se han modificado. Se han quitado lo... ya lo explicaré en mi exposición, ya decía que se... las enmiendas tanto del Partido Popular como Nueva Canarias, hay una enmienda *in voce* que ha presentado el Partido Popular, entiendo que antes de que nosotros aceptemos o no el contenido de la enmienda, entiendo que tiene que haber un acuerdo de toda la Cámara si se acepta la *in voce*, por lo tanto, antes de...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Entiendo que en este punto todos los portavoces están de acuerdo a que se pueda presentar la enmienda *in voce* del Grupo Popular, por asentimiento entiendo que sí.

**La señora MONZÓN NAVARRO (Desde su escaño):** Pues entonces nosotros no tenemos... al contrario, evidentemente, entendemos que es una buena medida. Aceptamos esta enmienda *in voce* también dentro de esta moción.

Y si me permite un minuto nada más, para aclarar una de las enmiendas que presenta el grupo del Gobierno, cuando habla del personal y habla de función pública, yo le recuerdo que función pública solo habla del nombramiento de funcionarios. El personal laboral, que es la mayoría, el personal de dependencia, depende la Secretaría General Técnica del propio departamento. Por lo tanto, aclarar ese punto cuando usted decía... Y la agilidad del procedimiento no solamente en la evaluación del grado, la agilidad del procedimiento en todas las fases, que es lo que dice nuestra moción, porque entendemos que las prestaciones, una vez que tienen el PIA, lo importante para los dependientes es que les lleguen esas medidas del PIA para que...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Señora Monzón, pero no me entre en el debate. Ya eso ya lo explicó en el debate.

Entiendo que no acepta la del Partido Socialista, ¿o sí?

**La señora MONZÓN NAVARRO (Desde su escaño):** La del Partido Socialista, lo comenté, como adición, yo ahora les doy si quieren el documento. Se quedaría como adición en vez de sustitución o sería adición.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** ¿Y no acepta las del Grupo Nacionalista Canario?

**La señora MONZÓN NAVARRO (Desde su escaño):** No son aceptadas y he intentado explicarlo para que... no es que no estemos de acuerdo, sino que entendemos que no... no ha lugar.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Y cuando pueda también nos pasa el texto de la *in voce* del Partido Popular.

**La señora MONZÓN NAVARRO (Desde su escaño):** Se acepta el contenido de la *in voce*.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muy bien, pero que nos pasa el texto, por favor.

Muy bien, muchas gracias.

**La señora MONZÓN NAVARRO (Desde su escaño):** Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Turno ahora del grupo que queda, el grupo que no ha enmendado, el Grupo Mixto.

Señora Mendoza.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, presidente, buenas tardes, señorías.

Bueno, en este caso, pues coincido con la señora Cruz Oval, yo creo que ya poco queda de decir en tema de dependencia a nivel político. La dependencia ha sido y es objeto de debate en esta Cámara prácticamente pleno sí y pleno también, y es una realidad que a todos nos preocupa la situación en la que se encuentra la dependencia, y así lo hemos demostrado con un sinfín de iniciativas que hemos traído todos los grupos parlamentarios, y que se han aprobado por unanimidad en varias ocasiones en esta sede con respecto al tema dependencia.

Esto, ya lo han dicho algunos proponentes, es una moción muy parecida a una moción que ya aprobamos por unanimidad en su momento, que trajo el Partido Socialista; en ese momento, Agrupación Socialista Gomera votó a favor; en esta ocasión, vamos a volver a votar a favor esta moción, con los puntos que tiene actualmente la iniciativa y con los que recoge las enmiendas de los grupos de toda esta Cámara.

Nos pareció muy interesante el punto cinco, lo de crear un servicio propio de información de dependencia, igual que el punto seis también nos pareció bastante interesante, porque realmente son varias las ocasiones que se ha traído a esta Cámara de lo importante que es dotar el servicio de medios humanos, porque todos conocemos, a nadie se nos escapa, los tiempos, que son eternos, y que se necesitan mejorar y solamente pueden ser en base de poder dotar de medios humanos a la dependencia.

Y el punto ocho también nos pareció muy interesante, que es la dotación presupuestaria con carácter específico y continuado a nivel municipal, para poder asumir las competencias en materia de dependencia, y poder hacer, así, elaborar, los informes sociales, importantísima esa ficha financiera a las administraciones locales.

Nuevamente decir que la moción... va a apoyar, todos los puntos o cada uno de los puntos que contiene la moción, va a ser apoyada por Agrupación Socialista Gomera.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández)**: Muchas gracias, señora Mendoza. Llamo a votación.

*(Pausa)*.

Señorías, lanzo votación en los términos acordados.

50 votos presentes, 50 sí, se aprueba por unanimidad esta moción.

*(Aplausos)*.

· **9L/PNL-0655 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA CREACIÓN DE UN SELLO DE TRABAJO JUSTO Y DE CALIDAD EN EL SECTOR DE LA HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández)**: Procedemos... iniciamos las proposiciones no de ley.

La primera proposición no de ley, del Grupo Podemos, sobre la creación de un sello de trabajo justo y de calidad en el sector de la hostelería y la restauración.

Para su defensa, señora Santana.

*(La señora secretaria segunda, Hernández Gutiérrez, ocupa un escaño en la sala)*.

**La señora SANTANA PERERA**: Sí, muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

La realidad es que esta proposición no de ley, más que a manos de Podemos viene a manos de colectivos sociales, sobre todo agradecer el trabajo a la plataforma Las Kellys de Fuerteventura, que es quien nos hace llegar esta reivindicación y nos pide que avancéramos en el trabajo parlamentario para que hoy, ojalá sea una realidad el sacar adelante este sello de calidad para aquellos establecimientos que cumplan con los derechos laborales y con unas condiciones laborales dignas para los trabajadores y trabajadoras de nuestra tierra, sobre todo en lo referido al sector turístico.

Creo que es algo completamente necesario, ya que todos sabemos que, a pesar de existir leyes, esas leyes, muchas veces, son completamente aplastadas, lamentablemente, en nuestros hoteles, en nuestros alojamientos turísticos y esto creo que puede ser positivo, no solo buscar la sanción, que, por supuesto, para eso existen los inspectores laborales y los juzgados, para que se pueda sancionar a estos establecimientos, que hacen malas praxis, pero creo que también debemos buscar medidas en positivo y, en este sentido, el reconocer el buen hacer, el buen trabajo, de aquellas empresas alojamientos hoteleros que, verdaderamente, sí que están velando porque sus trabajadores tengan unas buenas condiciones laborales en las cuales desarrollar su trabajo cotidiano creo que va a ser muy positivo. Y más en una

comunidad autónoma donde estamos acostumbrados a que haya algunos empresarios, por llamarlos de ese modo, porque, sinceramente... sinceramente deberíamos ponerles otro calificativo, que no lo voy a decir hoy, desde aquí, por el decoro parlamentario, pero empresarios como el señor Miguel Ángel Ramírez, que tiene a 200 trabajadoras de Ralons, de la limpieza en nuestras universidades públicas, en unas condiciones deplorables, y eso es lo que debemos perseguir judicialmente, pero también premiar a aquellos pequeños y medianos empresarios autónomos, también a las grandes empresas, que tienen responsabilidad social, que se llama.

Todos sabemos que el sector turístico es el motor de la economía canaria, en torno a un 34% de nuestro PIB se genera a través del sector turístico. Gran parte de esta riqueza generada por el sector contrasta realmente con la precariedad de la cual adolece nuestra tierra, ¿no?, con un gran índice de nuestra población en riesgo de pobreza y exclusión social, y no solo eso, sino las personas que trabajan y se consideran trabajadores pobres, de los cuales ya hemos hablado muchas veces en este Parlamento, y eso deviene de la precariedad en nuestros centros de trabajo, y que probablemente, a pesar del esfuerzo que se está haciendo, y nosotros consideramos en positivo de aumentar la inspección, y demás, aún nos estamos quedando muy cortos, especialmente en este sector turístico, en el cual está muy condicionado el mercado por la estacionalidad y la temporalidad.

Cuando (*ininteligible*) la crisis, los grandes empresarios y los grandes hoteles aumentaron, como todos sabemos, la carga de trabajo y, sin embargo, redujeron las prestaciones para, se supone, contrarrestar esa situación de crisis. Si bien los últimos datos que tenemos en turismo, a nadie se le escapa, pues son bastante positivos, ahora mismo, mantenemos el tipo en esa bajada de llegada del número de turistas, pero durante mucho tiempo, y en plena crisis, no solo manteníamos el tipo, sino es que estábamos incrementando y batiendo récord en número de llegada de turistas. Sin embargo, es paradójico que, cuando estalla la crisis, los grandes empresarios hoteleros sí que disminuyen esas prestaciones favorables a los trabajadores y aumentan la carga de trabajo, pero, luego, no ven un beneficio de ese aumento de los beneficios a través de la llegada de más número de turistas.

Asimismo, también la reforma laboral, impulsada por el Partido Popular en el año 2012, incorporó la prevalencia de los convenios colectivos con respecto a los de empresa sobre los convenios sectoriales, y esto ha hecho también que quieras que no haya habido una merma de ese poder de negociación que tienen las trabajadoras y trabajadores.

En este sentido, nosotros creemos que hay que buscar soluciones, aparte de derogar la reforma laboral, que ya lo hemos hecho constar en innumerables ocasiones, pero eso no es competencia de la comunidad autónoma. Entonces, vamos a ver qué podemos hacer nosotros desde el ámbito de Canarias, aparte de ese esfuerzo en aumentar el número de inspecciones laborales, creo que este refuerzo positivo puede ayudar a que muchos empresarios se animen a intentar, pues, mejorar cada vez más las condiciones laborales, es como un sello de calidad como puede ser el ISO 2000, pero un sello de calidad en el trabajo.

Solo hemos recibido, pues, enmiendas por parte del Grupo Nacionalista Canario, de las cuales hemos incorporado prácticamente todas, bueno, todas en sí, y lo único que hemos hecho, después, un poco... intentarlo... pues, introducir en el texto de la mejor forma posible, aunque, por ejemplo, el punto número 4 lo hemos incorporado tal cual ustedes pues nos lo habían solicitado. Tuvimos un pequeño debate en cuanto al carácter voluntario o no, nosotros entendíamos que ya *per se* era voluntario, ya que son los establecimientos los que, por cuenta propia, deben intentar pues mejorar esas condiciones laborales para poder acceder a obtener este sello de garantía, pero, bueno, no estábamos en contra de incluir la palabra "voluntario", aunque nosotros creemos que se puede ir más allá porque si a lo mejor no se establece en el texto que el carácter sea voluntario, a lo mejor, sabiendo que pudiera quedar mal la imagen de alguna empresa se esforzaban más estas hoteleras en obtener ese sello de garantía de calidad.

Y, bueno, creo que es algo que probablemente no es una gran acción que vaya a acabar, lamentablemente, con la precariedad en nuestros alojamientos turísticos, pero creo que sí que puede ayudar a fomentar la responsabilidad social en muchas empresas de Canarias.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora Santana.

Esta proposición no de ley tiene una enmienda del Grupo Nacionalista Canario, para su defensa señor García Ramos.

**El señor GARCÍA RAMOS:** Sí, gracias, presidente.

Bueno, esta PNL es una PNL que yo creo que nos exige una reflexión mucho más amplia. No sabía yo el origen de la misma, que es el colectivo de las Kellys, pero yo creo que es una apuesta que va

mucho más allá de un sector determinado del trabajador de la trabajadora turística, pero sí nos obliga a reflexionar.

Y he estado consultando algunos textos, y arranco de una reflexión del hoy presidente de la CEOE en Tenerife, don José Carlos Francisco, que hace una comparación en uno de los libros que ha publicado al respecto, sobre lo que ha sido el turismo en Baleares, por ejemplo, donde se ha convertido en una especie de acción empresarial enraizada en la economía real, y la compara con parte de lo que ha sido el turismo en Canarias que ha sido, él lo dice casi con sus palabras textuales, como un negocio muy vinculado a lo especulativo y, sobre todo, a la ganancia rápida, y eso ha llevado muchas veces a que el empresariado no haya tenido la sensibilidad para cumplir con su función dentro de lo que es una sociedad.

Si miramos los datos del turismo a lo largo de la última, digamos, décadas, sobre todo, desde el 2008 al 2018, nos damos cuenta que hay cifras que evidencian que es un sector puntero de nuestra economía, ha pasado de ser el 25 % de nuestra economía al 35,2 en la actualidad; de 9 millones de visitantes, todos hemos sabido que ya llegamos casi a 16 millones; de generar un 32 % de recursos económicos más, en esa década, a solo generar un 3,2 % de empleo. Hay una separación que es muy sintomática. También hay que hablar de la parte de los impuestos, que ha pasado a pagar el 27 % de los impuestos totales de Canarias al 34,4.

Yo creo que en esta Cámara ya se han aprobado diversas iniciativas parlamentarias a favor del sector, sobre todo, de las Kellys, y por unanimidad se han aprobado, por lo tanto, esto tampoco es nuevo. A mí me parece que la idea es buena, la idea es buena porque es la idea de un premio y es crear, a través de la ejemplaridad, a través de la ejemplaridad, crear un clima de entendimiento empresario-trabajador/trabajadora distinto.

Y los ítems que ha puesto la compañera que ha planteado la proposición no de ley, estamos muy de acuerdo con ellos, son todos muy asimilables. Y lo que hemos planteado son unas enmiendas que son también casi de perfeccionar algunas de las cosas que se plantean como puede ser los colectivos vulnerables, pero los colectivos vulnerables premiarlos cuando se contraten por encima de las ratios legalmente establecidas. Igual que la incorporación de, ya que lo tenemos en nuestros presupuestos desde el 2013 hasta el 2019, el que se premie también la contratación de trabajadores que estén dados de alta en la oficina de empleo seis meses antes de que se vayan a contratar, con lo que nosotros estamos facilitando que se contraten a nuestros desempleados y no a los desempleados de otros territorios y que les demos esa preferencia.

También el carácter voluntario que ha enfatizado la proponente que nosotros creemos que no hay que crear aquí una especie de estatalización económica ni de una cubanización del turismo, sino que sea un acto, como digo, voluntario y donde la ejemplaridad nos anime a un mayor entendimiento, a un trato más favorable desde el empresariado hacia el trabajador y la trabajadora del sector.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor García Ramos.

Señora Santana, para que me confirme lo que ya me ha dicho que.. sobre las enmiendas, si las acepta o no. Sobre las enmiendas, si las acepta o no.

**La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño):** Sí, aceptamos las enmiendas del Grupo Nacionalista y las hemos introducido en una transaccional que se la voy a hacer llegar a la Mesa.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora Santana.

Turno de los grupos no enmendantes. Por parte del Grupo Mixto, señor Ramos China.

**El señor RAMOS CHINEA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Bueno, nuestro grupo no presentó enmiendas a esta proposición no de ley porque la verdad creíamos que estaba bastante completa, aun así consideramos que la enriquece las aportaciones del Grupo Nacionalista Canario, y creemos y realmente pensamos que puede ser una buena iniciativa, la pena es que no sea obligatoria, que simplemente sea opcional, porque creemos que si hubiese estado aquí el consejero de Turismo podría haber apuntado este elemento como un elemento importante para una estrategia turística que siempre le hemos pedido, desde nuestro grupo y la mayoría de los grupos de esta Cámara.

En Canarias tenemos más de cuatro mil establecimientos turísticos y más de catorce mil ochocientos cafeterías y restaurantes, eso supone que haya más de trescientos diez mil puestos de trabajo, de manera directa o indirecta, relacionados con el sector servicios. Eso supone el 40 % del empleo que existe en Canarias. Y la verdad es que todas estas personas no reciben un trato justo, hay que reconocer que hay empresas que sí hacen una buena labor, pero hay otras, muchas también, que lamentablemente no tratan



a estos trabajadores como realmente merecen, y lo hemos defendido todos los grupos también durante esta legislatura. Un ejemplo es el caso de las Kellys, como ya se ha nombrado también aquí, que incluso se reunieron a nivel estatal con el señor Rajoy o a nivel regional con el Gobierno de Canarias, y la verdad que soluciones hemos visto pocas, realmente siguen sufriendo las mismas necesidades y las mismas calamidades. El turismo es nuestra principal actividad económica y la verdad que los trabajadores del sector servicio son los que están detrás y son los que realmente hacen ese trabajo duro.

Estamos totalmente en contra de la externalización de servicios como el de las camareras de piso, y la verdad que nos avergüenza mucho levantarnos por la mañana y ver notas de prensa, a veces en el periódico, como hace unos meses, alguna sobre que “el Tribunal Supremo confirma que las camareras de piso sufren discriminación salarial” y otras, por ejemplo, como “despido de una trabajadora por llevarse dos trozos de carne para cenar que iban a ser tirados a la basura”. A mí realmente esto me produce vergüenza. La verdad que es una situación que no me gusta vivir en la tierra que yo vivo.

Creemos que esta iniciativa es buena porque tiene un doble propósito: es un distintivo para esos establecimientos que sí cumplen, y realmente puede ser una mejora de las condiciones laborales de estas personas.

Yo, que vengo de este sector de la hostelería y he tenido la oportunidad de dirigir algún establecimiento, sí les diría que, si algún día vuelvo a este sector, yo procuraría que ese establecimiento tuviese en su entrada este distintivo.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Ramos Chinaa.  
Turno del Grupo de Nueva Canarias, señora Acuña.

**La señora ACUÑA MACHÍN:** Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Y, desde luego, esta es una propuesta muy bonita, muy bonita. Y que, sin duda, va a ayudar por lo menos a concienciar y a colaborar en los aspectos que se plantean.

A mí me gustaría empezar diciendo lo importante que es el turismo en nuestra comunidad autónoma, y es tan importante como que representa el 35,2% de nuestro producto interior bruto, eso es 15 573 millones de euros; representa el 40,3%, eso es 326 970 puestos de trabajo; y también recordar que en el año 2017 llegaron a Canarias 14 608 659 turistas y que, de enero a noviembre de 2018, han llegado 14 217 272 turistas.

No es la primera vez que ustedes me oirán decir aquí que muy bien, que eso está muy bien, pero nuestra gente no ha mejorado, no ha mejorado. De qué nos sirve que todas estas 326 970 personas que trabajan en el turismo y en la hostelería sigan viviendo en situaciones de precariedad, ¿de qué nos sirve! También he dicho más de una vez de qué nos sirve que paseen por nuestras calles si no compran, si no invierten, ¿si no gastan! en los comercios y no mejora la situación de nuestros autónomos, ¿que también son trabajadores del sector turístico!, porque nos dedicamos a hablar de, efectivamente del asalariado o del empleado, pero también nos olvidamos, que estoy segura que no, pero que no se ha nombrado aquí, del autónomo, que paga impuestos y los revientan a impuestos, y al final todo eso no repercute en su beneficio.

Miren, señores socialistas, señores de Podemos, ustedes pueden hacer mucho en el Congreso de los Diputados para cambiar la ley, que es donde de verdad ayudaremos a nuestros asalariados y a nuestros autónomos, no se olviden de eso. Y lo felicito, porque esta es una muy buena propuesta, mejorada por el Grupo de Coalición Canaria. Pero, señores, para que sea definitivo y de verdad necesitamos cambiar nuestras leyes. Y a veces nos centramos en que si España se rompe y no se rompe, cuestión importantísima y de Estado, pero el día a día también hay que gestionarlo.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora Acuña.  
Turno del Grupo Popular, señor Jorge.

**El señor JORGE BLANCO:** Gracias, señor presidente. Señorías.

La proposición no de ley del Grupo de Podemos es una iniciativa cargada, sin duda, de buenas intenciones, yo no lo dudo, desde su óptica desde luego política, desde su óptica ideológica que lógicamente no compartimos, digo que está cargada de buenas intenciones, como también inútil en su resultado en sus consecuencias. Y eso lo saben todas sus señorías, voten a favor o voten en contra.

Para empezar a hablar, señora Santana: ¿en qué consiste el trabajo justo?, ¿va a definir usted o su grupo parlamentario lo que es el trabajo justo?, ¿o el trabajo justo es el que definen los convenios colectivos de empresa, los convenios colectivos sectoriales (*rumores en la sala*)... o la legislación laboral? (*aplausos*), ¿eso es el trabajo justo?, ¿o el trabajo justo es el que usted decide, señora Santana?

Miren, el mejor sello de trabajo justo y de calidad es el cumplimiento de la ley, de la norma y de los convenios. Eso, desde luego, es el mejor resultado que podríamos tener (*rumores en la sala*).

Los convenios de hostelería en Canarias..., particularmente el de la provincia de Las Palmas, está reconocido como el mejor convenio de hostelería de toda España, pues mire, que ha permitido, entre otras cosas, que más del 60% de los trabajos de hostelería en Canarias sean indefinidos, y ha permitido, también, señora Santana, que gracias a ese convenio los salarios de las camareras de piso se hayan incrementado desde el 2004 hasta el 2018 en un 37,82% frente a una subida del IPC en la provincia de Las Palmas del 17,01%. Esa es la realidad.

Y no podemos o no podemos hacer pagar a ¡todos! los que cumplen la norma por dos o tres desaprensivos que la incumplen (*aplausos*). Esa es la consecuencia. Y es verdad que hay hoteleros y empresarios hoteleros que no cumplen con las condiciones, ni con el convenio colectivo, porque utilizan el convenio de servicios en vez del convenio hotelero y, por tanto, sí es verdad que externalizan con salarios menores. Pues a esos lo que hay que aplicarle es todo el rigor y el peso de la ley con la inspección de trabajo del Gobierno de Canarias, que no sé si en estas cosas mira para otro lado –probablemente–.

Pero sí es verdad que los primeros interesados en que se cumpla la norma y la ley somos nosotros, y que se cumpla el convenio colectivo de hostelería, y no de servicios, para todo este personal.

En definitiva, me parece que es una iniciativa, en fin, de las muchas que presenta su grupo parlamentario... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Jorge.

Turno del Grupo Socialista, señora Hernández.

**La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ:** Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, mi sorpresa por escuchar al portavoz del Partido Popular glosar los beneficios de los convenios colectivos sectoriales, cuando es la reforma laboral la que permitió el descuelgue de los convenios colectivos laborales primando los convenios de empresa. Por lo tanto, si tan buenos son, no entiendo por qué se permitía el descuelgue de esos convenios colectivos.

En segundo lugar, “quien nada debe, nada teme”, decía mi abuela. Y no se trata aquí de poner una placa al que no cumple, porque al que no cumple se le ponen multas y trabaja la inspección, por cierto a la que habrá que dotar suficientemente y para eso también espero que estén los diputados de... socialistas y de Podemos (*aplausos*). Ninguna duda, ninguna duda, de que aumentando la capacidad de la inspección de trabajo, y así –en mi experiencia propia– aumenta también la calidad del empleo y, por cierto, también, la recaudación de los que incumplen.

Hay algunas cosas, hay algunas cosas de esta PNL que yo creo que no va a ser necesario porque va a pasar a la categoría de ley.

Por ejemplo, la no externalización de actividades desempeñadas por camareras de piso de terceras empresas, ¿por qué?, porque, como saben, hay una ley tramitándose, una modificación de la reforma laboral en Cortes Generales, ¡bloqueada! por la mayoría conservadora (*rumores en la sala*) y que no, y que... tramitada la ley, no va a necesitar este sello.

Por tanto, hay cuestiones que la mayoría parlamentaria en el Congreso de los Diputados, si se permite votar, permitirá que no se descuelguen, que no se descuelguen de los convenios colectivos, los convenios de empresa, uno, dos, que no se externalice, empeorando las condiciones de trabajo de aquellas trabajadoras, principalmente, pero también trabajadores que están trabajando de forma... con una empresa externa.

Y yo no quiero perder la oportunidad de contestar una cosa que se dijo ayer, a una pregunta del portavoz de Coalición Canaria, y que creo que le ha faltado a la PNL, pero que no hemos presentado enmienda porque creo que esto tiene que ser más trabajado por el Gobierno, y que nosotros no tenemos la capacidad. Y es que ha subido los costes laborales de los trabajadores canarios y que el presidente del Gobierno, ahora sí, dice que eso es igual a sueldo, y mientras se paseaba por Estados Unidos ponía en la web que los sueldos, que las cargas laborales eran bajas en Canarias, no decía que se refería para los sueldos y, por lo tanto, ¡nos da la razón!, en el día de ayer, porque las cargas laborales han subido un fisquito, que dicen, un fisquito que decía también mi abuela, mientras la riqueza turística no ha parado de subir y de lo que se trata, como bien decía la portavoz de Podemos y de Nueva Canarias, es de que se reparta, aunque sea otro fisquito.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Hernández.

Procedo a llamar a votación.

(*La presidencia acciona el timbre de llamada a votación*)

Ocupen sus escaños, señorías. Procedemos a votar en los términos acordados.

54 votos presentes, 43 sí, 11 no, queda aprobada esta proposición no de ley.

Señorías, son las catorce y veintitrés, reanudamos el pleno a las cuatro en punto de la tarde. Cuatro en punto de la tarde con el orden previsto, seguimos con las PNL.

*(Pausa).*

Me plantea algún portavoz que si puede ser a las cuatro menos cuarto, ¿los portavoces están de acuerdo? Señor portavoz del Grupo de Nueva Canarias, ¿de acuerdo, cuatro menos cuarto? ¿Podemos, cuatro menos cuarto, de acuerdo? Grupo Mixto... no veo a nadie por aquí, ¿cuatro menos cuarto? ¿Cuatro menos cuarto...? ¡Ah!, cuatro menos cuarto, comenzamos pleno.

*(Se suspende la sesión a las catorce horas y veinticinco minutos).*

*(Se reanuda la sesión a las quince horas y cuarenta y nueve minutos).*

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Señorías, señorías, ocupen sus escaños, por favor.

· **9L/PNL-0671 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DETECCIÓN PRECOZ DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS DE ABUSO EN LAS ANALÍTICAS DE SANGRE Y ORINA EN LAS REVISIONES PERIÓDICAS DE PEDIATRÍA DE LOS 14 AÑOS.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Reanudamos el pleno con la proposición no de ley, del Grupo Popular, sobre detección precoz del consumo de sustancias de abuso en analíticas de sangre y orina en las revisiones periódicas de pediatría de los 14 años.

Para su defensa, señora Pérez.

**La señora PÉREZ BATISTA:** Buenas tardes, señor presidente, señorías.

Señorías, presentamos esta proposición no de ley por el estado de preocupación que tenemos desde el Grupo Popular por el aumento del consumo de drogas entre menores de 18 años.

Las cifras son realmente alarmantes, y resulta especialmente preocupante también la precocidad en el inicio del consumo de alcohol, de tabaco, de cannabis, de otras drogas como las anfetaminas, como la cocaína, en franjas de edad que van desde los 11-12 años hasta los 15.

Un dato para que nos sirva de referencia, la Unidad de Atención de Drogodependientes de Lanzarote atendió, en el año 2018, 83 nuevos casos de drogas cuya edad de inicio de consumo ha sido... fue de 12 años. Un dato preocupante que, reitero, obliga al Partido Popular a no mirar hacia otro lado sino a proponer medidas para evitar, o al menos para paliar, esta realidad.

En la actualidad las características del consumidor adolescente han variado, se inician en el consumo de drogas a edades mucho más tempranas, están integrados en sus unidades familiares, estudian y hacen un uso normalizado, social y recreacional, de las sustancias estupefacientes, centrado fundamentalmente en el fin de semana, con una percepción escasa del riesgo. Es este vínculo entre el consumo de drogas y el contexto de normalidad, diversión y relaciones personales lo que convierte al nuevo patrón de consumo en preocupante.

Y no podemos quedarnos contemplando esta realidad y mirar hacia otro lado sin plantear actuaciones, iniciativas o políticas destinadas a reducir el consumo de drogas y estupefacientes entre los menores. Hay que destacar el Plan Nacional de Drogas, y dentro de ese Plan Nacional de Drogas la Estrategia Nacional sobre adicciones 2007-2004, que habla de la importancia no solamente, y evidentemente, de la prevención, sino también de la detección precoz.

Y esta proposición no de ley va dirigida, porque entendemos que es vital y necesario que los padres tengan conocimiento, a través de la detección precoz, de las adicciones de nuestros hijos en la etapa evolutiva de la adolescencia, para, así, poder limitar su acceso a las drogas, para establecer mecanismos de corrección y promoción de conductas, desarrollar habilidades y capacidades en nuestros hijos, eliminar la impresión de normalidad del uso de las drogas, etcétera.

Una detección precoz permitiría reducir el tiempo transcurrido, que actualmente es muy elevado, entre el inicio del consumo y la solicitud de ayuda a los centros especializados para la deshabituación.

Miren, señorías, los padres mayoritariamente conocen de las adicciones de sus hijos menores bien cuando estos son detenidos por la comisión de delitos, generalmente relacionados con el tráfico de drogas, o bien cuando son sancionados por consumo de sustancias estupefacientes. Es ahí, en estas circunstancias,

cuando los menores acuden a los centros de atención de drogodependencias, y lo suelen hacer bajo algún tipo de presión, que es que han sido detenidos o bien han sido sancionados, y suelen optar por el tratamiento de rehabilitación para evitar las multas.

Señorías, les voy a... llevo, estuve hasta hace dos o tres años, veinte años ejerciendo la abogacía y, durante esos veinte años, estuve, estuve muchísimo tiempo en los juzgados de guardia, en la Fiscalía de Menores, como letrada en procedimientos de menores en los que, evidentemente, la droga era, en el 90 %, la causa de que se hubiera abierto... de esas detenciones y de esa apertura de... judiciales.

Y el drama que sufren las familias. Es sangrante, es absolutamente dramático, ver a familias en nuestros despachos de abogados diciéndonos que no conocían... hijos, menores de 17 y 18 años, que no conocían que sus hijos tenían problemas de adicción, ¿por qué?, porque no siempre estamos hablando de familias desestructuradas, no siempre nos referimos... se trata de familias con índices de pobreza o con bajos recursos económicos, estamos hablando de, en la mayoría de los casos, de familias estructuradas, de clase media, con recursos económicos suficientes, con niveles formativos medios y altos. No siempre estamos hablando de ese perfil de menores.

Es sangrante ver cómo madres y padres dicen, no, con hijos con 17 y 18 años: no conocía que mi hijo se drogaba, mi hijo lleva drogándose..., me he enterado estos días, desde los 12 o los 13 años, tiene 17 años, han pasado cinco años, y tengo un hijo con una grave adicción a las drogas. Porque no siempre hay signos externos, no siempre se evidencia de manera externa el consumo de drogas en los menores. Y creo, el Partido Popular, ante esta situación, es verdad que puede haber detección precoz de otras maneras, con otros mecanismos, que se puede detectar precozmente el consumo de menores con otros mecanismos, seguro, pero es que la realidad es que no funciona. Y no funcionan porque, año tras año, la cifra de consumo de menores va aumentando con lo cual el sistema y los métodos que tenemos no están funcionando, y el Partido Popular... aquí, lo que queremos es avanzar. Y queremos plantear un planteamiento que nos permite avanzar, no sé en qué porcentaje, pero avanzar, darle una esperanza fundamentalmente a esas familias que están sufriendo de manera dolorosa un tratamiento de rehabilitación y de deshabituación de esos niños, que en muchísimas ocasiones, tienen que abandonar su isla o su entorno e ir a tratamientos de deshabituación fuera de la isla, incluso en la Península. Por lo tanto, vamos a curar, sí, pero vamos a prevenir y vamos a detectar precozmente.

Nosotros hemos planteado que los servicios a la edad de 14 años se hace la última revisión pediátrica en los centros de salud y, con carácter general, en esas revisiones pediátricas se les hace a los menores una analítica de sangre y orina, nosotros planteamos en nuestra proposición no de ley que se incluya, dentro de esa analítica, indicadores de detección de consumo.

Entendemos que la medida de verdad es importante, no genera gasto económico alguno para el Servicio Canario de la Salud y, desde luego, puede ahorrar ese sufrimiento a las familias, permite que los padres puedan adoptar medidas tendentes a disuadir a sus hijos en el consumo; sin lugar a dudas, podría generar a los menores índices de delincuencia juvenil; y lo peor es que se evita el destrozo y la vida de familias, pero, sobre todo, de los jóvenes y de los menores.

Esta medida, evidentemente, no va a ser eficiente en términos absolutos, ninguna la es, las que hemos aplicado hasta el día de hoy no lo han sido siguen aumentando el índice de menores que consumen. Por lo tanto, desde el Partido Popular es verdad que estamos abiertos a cualquier otra propuesta que sea mejorar y avanzar en este sentido.

Nos han planteado dos proposiciones no de ley, una del Partido Socialista que plantea que, bueno, que una vez que estos menores, lo leo textualmente, que una vez que las pruebas analíticas resultasen positivas, se facilitará a los tutores legales del menor el asesoramiento, la información necesaria a través del Servicio Canario de la Salud; entendemos que es una propuesta, evidentemente, que viene a enriquecer la propuesta y la medida y esta iniciativa del Partido Popular. Por lo tanto, la vamos a asumir.

Y Coalición Canaria, en concreto, el Grupo Nacionalista Canario, solicita una enmienda de sustitución, de modificación en el que nuestra PNL planteábamos, dicha prueba se realizaría con el consentimiento expreso de los padres del menor, y el Grupo Nacionalista plantea que ponga, dicha prueba se realizará por solicitud expresa de los padres del menor. En principio, a nosotros nos gusta más nuestra redacción, pero es verdad que, mire, el Grupo Popular, de verdad, lo que quiere es ayudar y lo que quiere es construir y, evidentemente, esto, si cambiamos la enmienda, o si cambiamos el párrafo, va a ser un avance, va a ser positivo, pues que sean los padres los que lo soliciten con carácter expreso, no tenemos ningún problema. Pero sí es verdad que sí que vamos a trabajar para que el Servicio Canario de la Salud implante esta medida, que yo creo que no cuesta nada y puede ser una muy buena medida.

Muchas gracias.



**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora Pérez.

Esta proposición no de ley tiene dos enmiendas, una por parte del Grupo Socialista, señor Marcos, señor Hernández.

**El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN:** Gracias, presidente. Buenos días, buenas tardes, señorías.

Decía la señora Pérez, efectivamente, su recorrido amplio y su bagaje en el ámbito jurídico. Pues a mí, profesionalmente, me tocaba también trabajar el ámbito de la prevención de la dependencia con lo cual es un tema que, desde luego, no me es ajeno. Miro para el señor Acuña que también es experto en la materia y hemos trabajado conjuntamente la misma área.

Cierto es que uno de las mayores preocupaciones que puede tener un padre con hijos adolescentes, o que se acerca a la edad de la adolescencia, es el riesgo y el inicio de consumo de sustancias, el inicio de sustancias de drogas, tanto legales como ilegales, vamos a introducirlo en ambos términos. Muchos estudios indican el inicio, efectivamente, en las edades de 12-13 años, pero también indicar, por eso decía lo importante de nombrar tanto a las drogas legales como ilegales porque la puerta de entrada, básicamente, es el consumo de alcohol y tabaco en esas edades, y eso es lo que, ciertamente, cuanto más precoz es el inicio en esas sustancias, del alcohol y del tabaco, esas sustancias legales, más precoz es también el inicio del consumo de sustancias ilegales.

No voy a entrar en las distintas explicaciones con respecto a la progresión en el consumo, pero, vamos, desde los aspectos biológicos, entendidos como los familiares con historial de consumo, o los aspectos de socialización o adaptación a situaciones novedosas para el adolescente. Todo eso puede implicar e indicar que puede ser más proclive, precisamente, a este tipo de consumo.

La clave frente a esta problemática es el aprendizaje de nuestros adolescentes en relación a la toma de decisiones con respecto a las drogas y su alta disponibilidad en nuestra sociedad, para que pueda elegir y saber elegir correctamente, entre la abstinencia o el consumo de las mismas, con sus consecuencias, en una etapa evolutiva, como aquí se decía, marcada por una etapa crítica y vital en el proceso y en esos estadios evolutivos.

Los distintos factores de riesgo –fracaso académico, problemas familiares, baja autoestima...– junto con la apreciación del riesgo –el tiempo de ocio, la socialización con la familia, amigos, escuela...– deben ser considerados por educadores, padres y profesionales para tomar decisiones preventivas y procurar factores de protección.

Nos equivocáramos –y aquí quiero hacer, digamos, la pieza angular de mi argumentario–, nos equivocáramos si pensáramos que esta proposición no de ley, centrada en el ámbito exclusivamente sanitario, va a dar con la solución a un problema que presenta varias aristas y el concurso inevitable de muchos actores profesionales y sociales.

Esta proposición no de ley debe llevar aparejados estos puntos fundamentales: es necesario poner en marcha programas que fortalezcan una buena educación familiar, llámese programas preventivos en personas con vulnerabilidad o problemas en la esfera familiar; proyecto de la escuela de padres, ahí están las... AMPA, la formación en las AMPA...; todos esos son procesos formativos que no necesariamente solo son aspectos estrictamente sanitarios. No será posible un programa preventivo en la interrelación entre el grupo de igual en la familias y centros educativos capaz de detectar problemas, pero tampoco es viable un programa de prevención en consumo de sustancias tóxicas, legales o ilegales, si no ponemos en marcha de los entes locales el fomento del ocio y actividades recreativas saludables en nuestros adolescentes, es decir, lo que se denomina el ocio alternativo; y tampoco puede eludir un programa preventivo la relevancia de proporcionar información correcta y tener siempre presente que el objetivo de una persona es tomar las suficientes habilidades para enfrentarse adecuadamente a su entorno y tener una buena adaptación al mismo.

Por eso es importante también resaltar que la parte resolutive, cuando habla de la normalización, primero habrá que empezar a protocolizar también algunas cuestiones, porque no está protocolizado de forma genérica que las revisiones o las analíticas en sangre y orina se haga en todos los procesos pediátricos hasta los 14 años, como eso no es así, tendría que relacionarse más, o por lo menos cambiar los protocolos en ese sentido.

Pero yo me centro más, digamos, en la enmienda que nosotros presentamos, que agradezco que la tomaran en consideración, porque, si bien es cierto que nosotros podemos detectar los consumos a través de los distintos indicadores que indicado, bien sea a través de esa analítica de sangre y orina, bien a través de los factores profesionales, de los sectores profesionales, los educadores, los padres. Pero necesitan una respuesta, esa respuesta no la da el sistema sanitario, esa respuesta la tiene que dar y la da, afortunadamente, en Canarias un sistema que se llama la Red de Drogodependencia donde están los profesionales a los cuales

debe ir dirigido, y de ahí que nuestra enmienda vaya planteada de forma que, una vez detectado, sea, en este caso, el facultativo quien sea capaz de orientar a los servicios que se precisa para la rehabilitación de un tratamiento si fuese necesario iniciarlo.

Muchísimas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Hernández. También tiene una enmienda el Grupo Nacionalista Canario, señora González Taño.

**La señora GONZÁLEZ TAÑO:** Buenas tardes, señorías.

Bueno, por supuesto, en primer lugar, agradecer la iniciativa que, desde luego, nos parece positivo que, además, se debata en este Parlamento, que hemos debatido poco en esta legislatura sobre el tema de drogodependencias en general, yo creo que no hemos debatido mucho sobre ese asunto, y especialmente en el ámbito de la edad temprana, en la que cada vez más, se están incorporando nuestros adolescentes al mundo de las drogas y, como usted muy bien decía, esa normalidad con la que se está, a veces, tratando este asunto entre los adolescentes.

Pero como es un tema complejo, lo que usted plantea, y sobre todo queríamos saber por dónde van los tiros en la eficacia de este tipo de planteamientos que usted hace, lo que hemos hecho es ponernos en contacto con salud pública y con los organismos que están trabajando para ver por dónde van las investigaciones o los estudios que se están haciendo. Y les voy a comentar un poco lo que nos han informado.

En primer lugar, no está claro que sea efectiva la realización de controles sistemáticos de tóxicos en niños y adolescentes y, sobre todo, en el ámbito sanitario, porque, en primer lugar, se plantea que se debe de hacer con el consentimiento expreso del adolescente, porque son ya, a partir de los 12 años, se consideran, en el ámbito sanitario, lo que se llaman menores maduros, o sea, personas con capacidad para decidir y para tomar decisiones sobre su propia salud, con lo cual, en primer lugar, hay que pensar que de alguna forma hay que contar con el menor; y, luego, además, el tema de los padres, como nosotros le planteábamos, el consentimiento en casos de menores de edad, paterno y materno, o de los padres y madres, para que se pueda producir.

Y lo que nos dicen los expertos es que hay pruebas que se están llevando a cabo, que se consideran más eficaces, como son los cuestionarios validados de riesgo, y que, en esos casos, se actúa porque, como decía antes, porque el sistema de cribado masivo parece no está dando buenos resultados donde se está usando, básicamente, porque el consumo que se produce a estas edades, básicamente, por donde entran los chicos y chicas a las drogas, es a través de tabaco, alcohol y cannabis. En el caso del tabaco, en la prueba de análisis de sangre no se detecta, y sí la prueba de monóxido de carbono, que cuando se puede intuir que el menor está fumando, se le puede hacer una prueba que es mucho más eficaz, teniendo en cuenta...; el caso del alcohol, es que no lo detecta en un análisis de sangre salvo que se haya producido el consumo justo doce horas antes de que se realice el análisis, con lo cual el análisis de sangre, en los casos de alcohol, tampoco nos serviría; y en el caso del cannabis, que es quizás donde puede parecer que es más viable, porque sí que persisten marcadores, sobre todo en la orina, durante... pero en la orina, durante días o semanas, tendría que hacerse análisis de orina, no solo de sangre.

Y, por tanto, lo que nos dicen es que, independientemente de lo que se está haciendo y de potenciar, como usted dice, y yo creo que la parte buena de esta proposición no de ley, desde luego, nosotros la vamos a apoyar, es que concienciamos aún más a los padres a las madres y al sector sanitario de la necesidad de intentar detectar esto mucho antes, porque quizás muchas veces damos por sentado que niños y niñas bien integrados, con una determinada edad, que sacan buenas notas, que no sé qué, precisamente, muchas veces, son precisamente los menores perfeccionistas, los de mejores notas, lo que se meten en este mundo, porque por la tensión, por la presión, por un montón de razones.

Entonces lo que nos comentan, si les parece se los leo, porque creo que es interesante, dice: consideramos que el acento no debe ponerse en la capacidad de analizar a través de una muestra puntual de sangre y orina un positivo para empezar a trabajar en prevención, sino la capacidad que, como sociedad, entendida como el conjunto integrado de actuaciones de las distintas administraciones públicas organizaciones no gubernamentales en el campo de la prevención y existencia de las adicciones, así como el resto de la comunidad, seamos capaces de modelar a nuestros jóvenes en la forma en cómo nos divertimos y cómo afrontamos los diferentes contextos de la vida, compartiendo espacios socializadores saludables con ellos y ellas, ofreciendo un entorno seguro y saludable donde desarrollarse, e interviniendo desde la infancia temprana a través de programas de promoción de la salud como parentalidad positiva, Alipa, programas de prevención de drogodependencias, como el Nino y Nina, Kilómetros+salud, Engánchate

al deporte, Desenrédate, Itesplus... o tantos otros que se están desarrollando para ampliar sus efectos de forma permanente en el tiempo.

O sea que nos parece positiva la iniciativa, nosotros la vamos a apoyar. Y quizás que esto sea un toque de atención para trabajar más aún en todos los ámbitos, también en el sanitario, para detectar cuanto antes esos consumos que nos permitan intervenir cuanto antes, y, efectivamente, como usted muy bien decía, prevenir un montón de problemas que se producen después y que desgraciadamente cuanto más tiempo pasa peor solución tiene.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora González Taño.

Señora Pérez, para fijar posición, aunque la ha fijado desde la tribuna, pero hay un... me sugiere el letrado una corrección técnica en la enmienda del Partido Socialista, que se la haré llegar.

Entiendo que se aprueban se aceptan las dos enmiendas, tanto del PSOE como del Grupo Nacionalista.

Por lo tanto, Grupo Mixto, por tres minutos, señora Mendoza.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Desde Agrupación Socialista consideramos que todas las medidas que se pongan en marcha para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas son fundamentales para el desarrollo personal de nuestros jóvenes y, sobre todo, también, para el desarrollo familiar. Desde nuestro grupo entendemos que la prevención y el control desde todos los ámbitos es clave para lograr que los jóvenes canarios dejen de consumir sustancias de abuso desde edades muy tempranas.

El hecho de que se incluya a las analíticas de sangre y orina los parámetros para la detección precoz del consumo de estas sustancias va a permitir que podamos tener conocimiento de la situación por parte de los progenitores y de su entorno. La realidad es que estamos ante un problema que requiere de una intervención multidisciplinar, desde el entorno familiar, el entorno educativo y el sanitario, para que, desde el momento en que se detecta cualquier problema de conducta, se pueda trabajar con los menores e informar de su situación, cómo tratar de eliminar esos malos hábitos y de los peligros que conlleva ese consumo, no solo al menor, sino también a su entorno.

Precisamente, los últimos datos que arroja la encuesta sobre usos de drogas en Enseñanza Secundaria en España, que corresponde al año 2016, y que se realiza cada dos años, nos pone en contexto de que la edad media de inicio del consumo de tabaco en Canarias sitúa a los 14 años, el consumo de tabaco diario en 14 años también, y el de alcohol en 14 años, y el de cannabis también en 14 años. Es impactante conocer que con tan solo 14 años un joven se inicia en el consumo de distintas sustancias psicoactivas, y que los últimos años ha aumentado el consumo de alcohol en nuestros menores. Por ejemplo, en el archipiélago, el 74% de los jóvenes entre 14 y 18 años dice que ha consumido bebidas alcohólicas en alguna ocasión en su vida. Pero es que seis de cada diez alumnos admiten haber tomado alcohol recientemente en los últimos treinta días. Aunque el informe indica que estos datos son buenos en comparación con la media nacional, preocupan asuntos tales como la pérdida de percepción del riesgo que los jóvenes tienen a la hora de consumir alcohol y, sobre todo, la facilidad que tienen, de 14 a 18 años, la facilidad que tienen a la hora de acceder a comprar alcohol.

Finalizo anunciándole que vamos a votar a favor de su propuesta, queriendo resaltar, nuevamente, la importancia que tiene el seguir trabajando desde la prevención y la sensibilización sobre el consumo de drogas desde todos los ámbitos, con mayor incidencia en la población juvenil canaria, para lograr comportamientos saludables y ejemplares fuera y dentro de casa.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno del grupo de Nueva Canarias, señor Rodríguez, don Pedro.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ:** Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Desde el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, coincidimos en que es fundamental la detección precoz del uso de sustancias para poder intervenir lo antes posible sobre nuestros adolescentes y su entorno, ofreciéndoles esa atención adecuada que merecen.

Estaba viendo los datos en la encuesta sobre alcohol y otras drogas en España, elaborada por el Ministerio de Sanidad y Consumo, bueno, elaborado por la delegación del Gobierno del Plan Nacional de Drogas, que lo ha publicado el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y, sinceramente, son cifras destacables y preocupantes. Aumenta, vemos como aumenta ligeramente el consumo de drogas en

este grupo de población de esta edad, en el último año, el 60 % de los menores encuestados han consumido alcohol, el 25,4 tabaco, el 14,3 ha consumido cannabis, los hipnosedantes alcanzan el 1,7 %, el éxtasis y la cocaína se sitúan en el 0,6 y 1,5 respectivamente...

Por tanto vemos, señorías, que es un tema, en el que hay que agradecer a la señora Pérez esta iniciativa, en el que hay que tomar conciencia. Canarias se encuentra entre esas comunidades autónomas, desgraciadamente, que registran unas prevalencias en el consumo de cannabis superiores a la media estatal. Además, los datos existentes demuestran una elevada prevalencia de comorbilidad entre el trastorno por uso de sustancias y los trastornos mentales en los adolescentes situados, fíjense bien, entre un 65 y un 75 %. Yo creo que la señora González Taño ha explicado, ha hecho una magnífica explicación y además también ha puesto en valor y ha puesto en esta Cámara la opinión de los expertos, pero está claro que, bueno, estamos todos de acuerdo que esto, señorías, es una tragedia, si no se trata a tiempo, y además, fíjense ustedes, en las fechas en las que estamos, treinta años después yo creo que es un fracaso en materia de concienciación sobre el uso de drogas el que las autoridades sanitarias nos estén advirtiéndolo en este momento que el consumo de heroína ha experimentado un importante repunte en Canarias.

Por tanto, desde Nueva Canarias es cierto que lo que se propone en esta PNL es una medida, es una analítica, yo celebro el que, bueno, no sea café para todos sino, de alguna manera, porque así lo dicen los expertos, el alcohol no... Si no es en el momento no se va a detectar, pero, desde luego, creo que puede ser, y creemos desde el Grupo Parlamentario Nueva Canarias que puede ser una herramienta útil para luchar contra esta lacra social.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Rodríguez. Turno del Grupo Podemos, señor Márquez Fandiño.

**El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

Miren, cuando hacemos iniciativas que tienen que ver con la salud, con la Sanidad, lo razonable es contar con la comunidad médica, esto es lo razonable. Y si no hay un consenso por parte de los facultativos en torno a lo que hay que hacer no resulta del todo efectivo que en este Parlamento hagamos iniciativas que, con toda la buena voluntad, señora Pérez, porque se la reconozco, obviamente, que tiene toda la buena voluntad en esta iniciativa, si no contamos con la comunidad médica, con los expertos que realmente tratan este asunto día a día y trabajan en este tipo de cuestiones, de nada va a servir lo que aquí aprobamos.

Yo estoy totalmente de acuerdo, estamos de acuerdo con lo que ha dicho la señora González Taño, fíjese. Me extraña, además, que Coalición Canaria vote a favor después de ese discurso, porque voy a hacer una defensa de lo que se hace en el Servicio Canario de la Salud. Hoy mismo lo pude hablar con el señor consejero. Existen procedimientos y existen mecanismos, dentro de nuestro Servicio Canario de la Salud, para detectar este tipo de cuestiones, cuando un facultativo, o un médico de familia cree que puede haber un caso se realizan todas las pruebas que hagan falta, ¡faltaría más!, ¡cómo no se van a realizar las pruebas que sean necesarias para este tipo de cuestiones!

Pero cuando hablamos de la atención adecuada, la atención adecuada no debe llegar una vez que se detecta un caso, la atención adecuada debe estar siempre, para poder prevenir este tipo de situaciones, precisamente para evitarlas, que es lo que necesitamos, evitar que este tipo de situaciones sucedan, que los menores se inicien al consumo.

Y para eso, como decía la señora González Taño y leía lo que dicen los propios expertos, tenemos que hablar de promoción de la salud, tenemos que hablar de recursos suficientes en nuestro sistema educativo, tenemos que hablar de herramientas a las que las familias puedan acceder para actuar en el caso de que sucedan este tipo de cuestiones, tenemos que hablar de deporte, tenemos que hablar de calidad de vida, tenemos que hablar de una serie de cuestiones que no tienen solo que ver con lo que usted está planteando hoy aquí que, sinceramente, no va a ayudar en nada, porque ya le digo, existen mecanismos y procedimientos dentro de nuestro sistema sanitario público para actuar cuando se detectan o , incluso, cuando los padres creen tener indicios de que un menor está en este tipo de situaciones. Actúa el Servicio Canario de la Salud, actúan las herramientas que tenemos a nuestra disposición.

Y ya le digo, la mejor prevención que podemos hacer es invertir recursos en nuestro sistema educativo, que los centros públicos, y también los centros privados pero obviamente los centros públicos, tengan todas las herramientas suficientes y los ratios de alumnos también que corresponden y que recomiendan los expertos para poder actuar y para poder tener, digamos, una percepción clara de lo que ocurre en nuestros centros educativos, eso es lo que realmente nos interesa.



Y, por supuesto, invertir los recursos suficientes en los planes de choque contra la drogadicción, que son los que pueden evitar que este tipo de situaciones ocurran.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Fandiño.

Turno del grupo... no, no hay más grupos. Pasamos a llamar a votación. *(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a votación).*

Señorías, ocupen sus escaños.

Lanzo votación. *(Pausa).*

50 votos emitidos: 44 sí, 6 abstenciones. Queda aprobada la iniciativa. *(Aplausos).*

*(El señor secretario primero, Cabrera González, ocupa un escaño en la sala).*

**· 9L/PNL-0675 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD MILITAR EN FUERTEVENTURA.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Pasamos, por tanto, a la última PNL, del Grupo Nacionalista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la actividad militar en la isla de Fuerteventura.

Para su defensa, el señor Cabrera, don Mario.

**El señor CABRERA GONZÁLEZ:** Buenas tardes, presidente. Señorías.

Antes de comenzar, permítanme, para contextualizar: en este contexto preelectoral en el que nos encontramos, y dado que hay personas muy necesitadas en esto de su ocaso político de hacer mucha propaganda, quiero decir que esta iniciativa que traemos aquí no se trata en absoluto de ir contra los militares ni contra el Ejército ni contra el Estado, es una iniciativa, únicamente, que persigue reducir la excesiva militarización que sufrimos en la isla de Fuerteventura.

Y lo queremos hacer llamando al diálogo, llamando al trabajo en equipo, crear mesas, crear foros, crear debates y buscar alternativas a algo que no es un capricho ni de Coalición Canaria ni de los majoreros. Es una demanda de las instituciones de la isla de Fuerteventura, ayuntamientos, cabildo, sociedad civil organizada. Todas las instituciones, desde la democracia, han tomado acuerdos plenarios, han hecho denuncias, protestas, han organizado jornadas, mesas, debates, han colaborado con otras muchas, y vienen alertando sobre los efectos que las maniobras y la excesiva militarización en una isla tan frágil como Fuerteventura puede tener sobre nuestro ecosistema y sobre, también, nuestra economía.

Agradezco antes de empezar, no sea que después me despiste, el apoyo de los grupos políticos que han mostrado la coincidencia y el apoyo. Pero si me permiten, y en el tiempo que tengo, voy a intentar hacer un recorrido virtual por la isla de Fuerteventura.

45 millones de metros cuadrados para instalaciones y terrenos militares de todo tipo, campo de tiro de Pájara, campamento Valenzuela, cuartel de Puerto del Rosario, espacios naturales ocupados, como La Muda, caminos ocupados, senderos trazados por ellos... Todas esas instalaciones en entornos urbanos y en el entorno rural, que en el entorno rural afecta a costumbres y a usos de los majoreros, costumbres y usos tradicionales. En el entorno urbano nos imposibilita desarrollar una ciudad joven y moderna como Puerto del Rosario, porque nos estrangula justo en el centro, poder unir con El Charco. Y cuando vemos el avance de todo este tema vemos que a lo largo del transcurso del siglo XX, y con la llegada de la legalidad democrática a España, todos esos grandes acuartelamientos, todas esas grandes instalaciones, infraestructuras militares, han ido reduciendo, se han ido reduciendo, se han ido eliminando o se han ido transformando en espacios culturales, en instalaciones deportivas, en museos... En el caso de Fuerteventura es todo lo contrario, en el caso de Fuerteventura no han seguido la misma línea por parte del Estado.

Mire, el acuartelamiento de Puerto del Rosario, desde finales de los años 70, con la descolonización del Sáhara y la llegada de la Legión, empieza una intensa actividad, que incluso lo que no tenía infraestructuras logran llegar hasta la parte desde el mar hasta la parte alta de la ciudad de Puerto del Rosario, por tanto, fíjense la lucha que lleva el Ayuntamiento de Puerto del Rosario de años para conseguir un triste solar para poner el Palacio de la Justicia, sería el sitio ideal para esa ciudad del deporte que necesita Puerto del Rosario porque, insisto, está en el centro, en el mismo centro de la ciudad.

El campamento Valenzuela, 3 millones de metros cuadrados, porque como Fuerteventura es grande, tiramos a lo grande, ocupado desde finales de los años 70 caprichosamente, por no decir especulativamente,

caprichosamente porque mire, afecta a un pueblo como El Matorral, ya no es La Mareta, y al aeropuerto, no hay infraestructura más estratégica para un territorio insular como un aeropuerto o un puerto.

Constantes ampliaciones a escondidas desde el propio Ministerio de Defensa. En tres ocasiones ayuntamiento y cabildo le hemos ganado en los juzgados que han hecho ampliaciones tramposas, a escondidas, sin consultar con las instituciones de la isla. Han hecho un nuevo intento en estos momentos, no llevamos apenas un año, lo trajimos aquí a esta sede parlamentaria, que nos afecta al plan director del aeropuerto de Fuerteventura, afecta al eje norte-sur al tramo aeropuerto-cruce de Pozo Negro y afecta al plan general de reordenación urbana de Puerto del Rosario. No se puede permitir que, bajo el pretexto, el argumento de la defensa del interés nacional, se nos siga quitando y ocupando suelo a los majorereros, que es estratégico para nosotros.

Por eso digo que aparenta algo más porque, bueno, allí, lo sé, fue noticia, un centro para retención de inmigrantes que lleva cerrado años y seguíamos pagándolo, se ocupó y tiene una clara visión de hacer algo parecido a lo de Gando, quedarse pegado al aeropuerto, y estrangular esa zona aeroportuaria que Fuerteventura pretende tener.

Campo de tiro de Pájara, el más grande de Europa sin cuestión a dudas. 42 millones de metros cuadrados en la costa de barlovento de Pájara, costa de barlovento como zona estepárica que somos, donde hay flora, donde hay fauna, donde hay yacimientos arqueológicos, donde había tradición agrícola, donde hay pozos de agua dulce, como dicen los agricultores, donde estaba la pesca, donde ya no hay nada sino armamento que habrá, que descontaminar ese territorio en su momento. Ocupado por el Ministerio de Defensa tras la descolonización del Sáhara, una superficie superior, escuchen bien, al 45% de los municipios de Canarias, es más grande que el 45% de muchos de... ayuntamientos de Canarias, es decir, municipios en Gran Canaria, Tenerife, Lanzarote y La Gomera son más pequeños que el campo de tiro de Pájara. Por tanto, imagínense lo importante y lo estratégico que es de lo que estamos hablando. Constantes intentos de ampliación también porque las armas son más sofisticadas, alcanzan más y cada vez intentan ampliar más el campo de tiro. La actividad ha ido en aumento, aquí la actividad va en aumento. Las prácticas de tiro terrestre son constantes, si no que le pregunten a los vecinos de Ugán para que vayan y vean sus casas.

Las prácticas aéreas sobre la isla, denuncias del propio Ayuntamiento de Pájara, porque pasan a vuelo rasante sobre nuestras playas, para asombro de nuestros turistas.

Desembarcos navales en su cercanía. De eso hay fotos, hay vídeos.

Hay maniobras en espacios naturales y núcleos poblacionales importantes. Y, como ejemplo, el Grufflex, maniobra internacional que en septiembre lo trajimos aquí y el ministerio dijo que era mentira. En octubre teníamos en la isla cientos de soldados, cientos de vehículos, playas ocupadas, ocupación de las vías públicas y una de las maniobras más importantes después de aquellas, de las maniobras 2002-Neo Tapón, ¿las recuerdan?, aquellas maniobras de la matanza de cetáceos?, donde fue de un fuerte impacto ambiental, donde se consiguió la repulsa social y la repulsa de toda la comunidad científica internacional, donde nos llamaron panfletarios en el Senado, porque decían que estábamos mintiendo, y gracias a la comunidad científica canaria conseguimos demostrar que era causa-efecto lo que se estaba dando allí; y conseguimos en ese momento un compromiso verbal de que no volverían a celebrarse este tipo de maniobras anfibia, como les llaman, navales-terrestres en nuestras costas.

Muchos estudios científicos entre el 2002-2003 para demostrar la fragilidad de nuestro ecosistema y de nuestro territorio marino; declaración de reserva de la biosfera de toda la isla de Fuerteventura, en el 2009; propuesta de lugar de interés comunitario espacio-marino oriente-sur en Lanzarote-Fuerteventura dentro de la Red Natura en 2014; ¿y sabe lo que dice la Red Natura de este espacio?, es un auténtico santuario marino para cetáceos donde se encuentran hasta veintiocho especies diferentes de zifios, rorcual, cachalotes, orcas, delfines y calderones. Un tercio de todas las especies de cetáceos del mundo las tenemos en nuestras aguas, ¡un tercio!, y seguimos todavía jugando a las guerritas.

Y contrasta todo esto, voy deprisa para ver si en el tiempo soy capaz de ilustrarles, contrasta todo este trabajo por una lógica sostenible, por un movimiento sostenible con la reactivación y multiplicación de maniobras que estamos sufriendo constantemente en Fuerteventura.

¿Y por qué lo traemos otra vez aquí?, porque hace apenas unos meses ayuntamientos, cabildos, la sociedad volvió a pedirnos lo mismo. Y, bueno, ¿y por qué pedimos ahora lo que pedimos en esta iniciativa?, porque, frente a ese modo de hacer, nos ha sorprendido gratamente, nos ha parecido muy significativo que el Gobierno del Partido Popular, en España, en febrero del 2018, constituyera un grupo de trabajo para recuperar la base naval de Las Palmas a la ciudad y eso contó con el apoyo del Partido Popular, del Partido Socialista, de Nueva Canarias y de Podemos. Por tanto, pedimos para Fuerteventura lo mismo que han pedido para Gran Canaria, porque también nosotros la apoyamos, también denunciarnos cuando ahora, en estas maniobras, se metieron en Veneguera, una bandera ecológica de Canarias.

Por tanto, creemos que aquí hay una posibilidad, si salimos unidos de Canarias, de conseguir que en una mesa donde esté ayuntamientos, donde esté el cabildo, donde está la comunidad, donde está los colectivos científicos y sociales de la isla de Fuerteventura podamos intentar seguir luchando, que no solo no siga creciendo la militarización en la isla de Fuerteventura sino que deje de ser el patio de armas de todo el sur de Europa.

Muchas gracias, señorías.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Cabrera.

Esta PNL tiene dos enmiendas, la primera del Grupo Podemos, para su defensa, señor Déniz.

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ:** Señorías, nosotros creemos que la utilización e interpretación política que se ha hecho de nuestra geografía a lo largo de la historia, y estaba mirando los cuadros que están aquí detrás, me parece que nada tienen que ver con la voluntad de este pueblo. Entiendo que la utilización geopolítica que se ha hecho de nosotros y de nuestra geografía se ha tomado siempre a espaldas nuestra, se ha tomado de manera antidemocrática.

Lo de Canarias Plataforma Tricontinental también nos ha llamado la atención siempre, puesto que nunca nos lo hemos creído, no sabemos en qué consiste exactamente, y este Gobierno, que lleva bastante tiempo planteando la tricontinentalidad no termina de definir exactamente lo que es, y, por lo tanto, cómo tenemos nosotros que emplear nuestra geografía. ¡Estamos hablando de geopolítica! Otros han decidido que Canarias fuera siempre un exportador de materias primas; decidieron también –aunque esto también fue en parte decisión de las burguesías canarias– que fuéramos un bazar en medio del Atlántico, me refiero a Ley de Puertos Francos; pero también luego decidieron también que esto fuera solamente un destino de sol y playa, y los canarios nos dedicáramos, básicamente, a ser camareros y camareras, también las condiciones laborales de las que se han hablado hoy también en este pleno; y, ahora, también, desde hace algún tiempo y hace algunos años, se pretende también que Canarias sea también un cuartel militar. Por lo tanto, quiero decir que es un asunto de geopolítica, y me parece que este Parlamento haría bien un día en dedicar un monográfico a esta cuestión. Geopolíticamente, ¿nosotros qué pintamos en este mundo?, ¿qué es lo que queremos –los canarios–, cómo definimos la tricontinentalidad.

En el caso que nos trae a colación la PNL del Grupo de Asamblea Majorera de Coalición Canaria recuerdo que en rueda de prensa del Ministerio de Defensa hace algunos meses... se dijo que Defensa estaba dispuesta a modificar sus planes sobre las grandes maniobras si causaba molestias, y nosotros le dijimos que sí, que, efectivamente, causan ustedes bastantes molestias, no de ahora, de siempre, y por lo tanto tenían ustedes que haber modificado... y Defensa no lo modificó. En realidad, Defensa no es que pase totalmente de las instituciones, es que Defensa hace caso omiso totalmente, el Ministerio de Defensa, de lo que las instituciones a veces demandan. Y recuerdo aquí que esta demanda de las instituciones majoreras es de hace como mínimo treinta o cuarenta años, señorías, y los que tenemos alguna edad nos acordamos de lo que estamos hablando.

Hay una conflictividad en nuestro continente y, desgraciadamente, a Canarias nos están involucrando en la acción de algunos países, por medio de la UE y también de la OTAN, en la explotación y defensa que algunos países como Francia, por ejemplo, tiene intereses –estoy hablando de Mali, estoy hablando de Níger, estoy hablando de operaciones militares en Libia...– y resulta que quieren que Canarias sea una especie de plataforma militar, y nosotros seguimos mirando para otro lado.

También que participemos en supuestos contingentes de paz, supuestos que, en realidad, no son sino una forma de recolonialismo del siglo XXI señorías, incluso algunos presidentes se atreven a pasar revista a alguna tropa.

Nosotros decimos que hay un proceso de militarización creciente de esta isla, que, por ejemplo, tiene que ver con que Defensa intente crear un mando de presencia y vigilancia terrestre para que los ejércitos patrullen nuestras calles, no sé en qué situación algunos creen que estamos, nosotros entendemos que ya la policía y los cuerpos de seguridad cumplen esta función perfectamente, el ejército no está preparado para esto.

El líder del PP el otro día, en una visita, también dijo que tenía que instalarse en Canarias el mando del Africom de la OTAN en las islas. Señorías, el problema migratorio no se soluciona ni a bombazos ni a cañonazos, necesita programas de cooperación y programas de solidaridad y tampoco a bombardeo limpio.

En otras islas, como ya se ha señalado, también, el señor Cabrera señaló algunos aspectos que no se han desmilitarizado en algunas de nuestras ciudades. También está La Laguna, en la que bastantes años llevamos reclamando que el cuartel de El Cristo y de Las Canteras pasen a la jurisdicción municipal, y estamos en las mismas.

Por lo tanto, señorías, algunos piensan que estamos en una situación prebélica y, además, trabajan en clave del enemigo interno. La enmienda que presenta el Partido Popular es más bien una apología del artículo 155, aunque es una repetición exacta del artículo octavo de la Constitución española, pero bueno, nosotros creemos que esa enmienda no tiene nada que ver con lo que se está planteando aquí. Nosotros entendemos que es necesario aceptar esta enmienda básicamente porque afecta no solamente, y nosotros hemos introducido una enmienda a cuestiones ambientales sino también sociales, y molesta significativamente. En el campo de tiro de Pájara hay afecciones graves al patrimonio arqueológico, que no se dijo antes. Esta es una actitud que cuestiona también el nuevo Estatuto de Autonomía que en su artículo 37 dice que Canarias es una plataforma de paz y de solidaridad, y su artículo 1 párrafo 2 también.

Por lo tanto, nosotros entendemos que es necesario aprobar esta iniciativa.

Nosotros hemos introducido algunas enmiendas, hemos eliminado lo de “grandes maniobras”, nos parece que hay que eliminar todas las maniobras, y por lo menos en tiempos de paz, señorías, esto no se justifica; y también estamos a favor del cierre definitivo del campo de tiro de Pájara.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Déniz. También tiene una enmienda del Grupo Popular, señora Montelongo.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ:** Gracias, señor presidente. Señorías, ciudadanos de Canarias.

Miren, en el preámbulo de mi intervención me van a permitir que, con el debido respeto, tenga que manifestar mi sorpresa... sobre todo, evitando recibir advertencias extrañas como las que recibí del señor Ruano, que no las voy a calificar de amenazas, porque estoy esperando las debidas disculpas. Pero, de verdad, le considero un hombre de Estado, o más concretamente un constitucionalista, y me sorprende mucho este tipo de iniciativa. O también miro al señor Castro, un hombre de Estado, y que recuerdo cómo batalló la pasada legislatura para que no cerraran el cuartel de El Fuerte, en Breña Baja. Y, claro, la verdad que son ustedes de un nacionalismo raro, extraño, más parecido a un exponente del peronismo, donde es una cosa y la contraria según en la época en la que nos encontremos.

Mire, señor Cabrera, ha llegado el momento de desenmascararle, no va a ser tarea difícil, porque el tiempo se está encargando de hacerlo por sí solo. Mire, usted con esta iniciativa no tiene ningún interés, solo le mueve un interés electoral. Eso, este tema, es un clásico que usted saca cada vez que llegan las elecciones. Este año no tiene la pancarta del petróleo, con la que usted alarmó y sacó a la gente a la calle, y ahora les toca a los militares. Mire, usted no va a engañar más a los ciudadanos de Fuerteventura mientras yo pueda. A usted solo le interesa este tema para tapan la gestión que ha hecho este Gobierno y usted callado en la Mesa del Parlamento en la isla de Fuerteventura. Vamos a hablar claro, señor Cabrera. Mire, usted tiene un doble lenguaje: qué bueno es el ejército cuando compra los terrenos en La Muda a las familias de La Matilla, y qué malo es el ejército cuando pone antenas militares en La Muda; pero esas antenas no son tan malas cuando son de Radio ECCA. Intereses particulares, señor Cabrera, que nos conocemos. Mire, y qué bueno es el ejército cuando hace la prueba ciclista Fudenas, donde está usted ahí haciendo codos para cortar la cinta. Ahí no hay perjuicio ni para los turistas ni para los ciudadanos. Y, mire, le voy a decir una cosa, si tanto le preocupa los cuarteles en las zonas urbanas, usted se ha olvidado en el *petitium* de la PNL de solicitarlo. Al final me está dando la razón, es solo un interés electoralista.

Mire, yo creo que nosotros no podemos olvidar. La dignidad es memoria. Y le voy a decir una cosa, siguiendo al historiador majorero el señor Cerdeña Armas, el ejército en Fuerteventura y en Lanzarote tuvo, además de una misión de defensa, una misión muy importante, algo vital, y fue combatir la sed de Fuerteventura y de Lanzarote. En los años cincuenta, que no hace mucho, se creó un operativo que duró diez años, denominado Operación Aguada, para llevar el agua potable para que pudiéramos beber, no de la desalada, que de esa tan bien usted conoce, con buques de la Armada a la isla de Fuerteventura y de Lanzarote. Los canarios tienen en su mente estos datos y no lo pueden olvidar. Ya sabe lo que se dice de los mal agradecidos. Mire, hace unos meses la Armada también volvió a Fuerteventura, esta vez no para llevar agua, esta vez para limpiar el petróleo que vació su Gobierno en el fondo del puerto de Gran Tarajal (*aplausos*). Y esa es la realidad.

Pero, mire, yo le voy a decir una cosa, yo le voy a pedir ahora al Partido Socialista, que espero que no sean los mariachis de la ranchera del señor Cabrera, a ver, ustedes siendo la ministra Chacón –que en paz descansa–, ministra de Defensa, declaró de interés general para la defensa nacional el campo de tiro de Pájara. Y ahora piden cerrarlo. Piénsenlo, que tienen tiempo de aquí al final.

Mire, yo le voy a decir una cosa, voy a dirigirme a ustedes, a toda esta Cámara: creo que tenemos que tener altura de miras. Señorías, ¿ustedes por qué creen que están esos cuarteles aquí en Canarias y más concretamente en Fuerteventura? ¿Ustedes no creen que tenemos una situación geoestratégica



privilegiada? ¿Ustedes no creen que eso hay que cuidarlo y que dependemos de un sector tan importante como el turismo, donde la seguridad es fundamental, y donde nos hemos beneficiado de otros destinos turísticos que no la tienen? Hay que reflexionar, señorías, sobre este tema.

Miren, ¿cualquiera de ustedes en su casa no tienen una alarma? ¿Usted, señor Cabrera, en su casa, bueno, o cuarto de aperos, no tiene usted también una alarma? Porque tenemos que protegernos de las adversidades que nos pueden llegar de fuera. Y esto no es ninguna broma. Hoy me quiero dirigir a ustedes en un momento delicado para España, en un momento donde hay comunidades, como Cataluña, que han entrado en un sentido, en un...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Un minuto más, señora Montelongo.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ:** Gracias, señor presidente.

Y donde tenemos que reivindicar más que nunca las palabras de don Benito Pérez Galdós en *La fe nacional*, tenemos que demostrar que la mejor contribución que podemos hacer a España es ser los mejores canarios. Eso es lo mejor que podemos ofrecerle a nuestro país, no solo ir a pedir dinero a Madrid, también tenemos que ser centinelas, como decía don Benito Pérez Galdós, avanzado de España en medio del océano, conocer bien las responsabilidades del puesto que tenemos y permanecer en él siempre firmes y vigilantes.

Señorías, España es un país plural, todos aportamos grandes ventajas, desde la isa canaria a la folía, hasta la paella y las papas con mojo, somos ese gran país que tenemos que defender. Cumplamos con las grandes virtudes que superan a... (*ininteligible*) la paciencia y el cumplimiento del deber, siempre el cumplimiento estricto del deber.

Nada más y muchísimas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Montelongo.

Turno del grupo de la iniciativa, señor Cabrera, para fijar posición sobre las enmiendas.

**El señor CABRERA GONZÁLEZ (Desde su escaño):** Sí.

Aceptamos la enmienda presentada por el Grupo Podemos porque completa y mejora la redacción.

Evidentemente, la presentada por el Grupo Popular no tiene nada que ver con esta iniciativa, es una parte más de querer presentar para tener los cinco minutos y, por tanto, se rechaza la del Partido Popular.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Cabrera. Turno de los grupos no enmendantes, por el Grupo Mixto, señor Ramos Chinaea.

**El señor RAMOS CHINEA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Bueno, después de lo escuchado esta tarde quizás me crucificarían por no haber hecho el servicio militar, pero bueno. (*Risas*)

Creemos que... creemos que el Ejército debe estar para proteger y no para destruir y ya, lamentablemente, ha quedado claro, y desde hace tiempo ya, y lo ha vivido el pueblo majorero desde el año 2002, pero unas maniobras militare... desgraciadamente, las consecuencias fueron bastante trágicas. Desde varamiento masivo de zifios, cetáceos situados entre los delfines y las ballenas, desencadenando, precisamente, por esas maniobras llevadas a cabo, que provocaron una gran pérdida para Canarias y el mundo. A raíz de esto se llegó a un acuerdo, eso sí, verbal, para prohibir este tipo de maniobras en el archipiélago. Acuerdo que se rompió en octubre, se hizo pedazos, y Fuerteventura fue de nuevo escenario de unas maniobras militares de gran dimensión, que fueron bautizadas con el nombre de Gruflex 18, unas maniobras que son rechazadas por el pueblo majorero, que no quiere ser testigo del deterioro y las consecuencias ecológicas que tales prácticas traen consigo. Y es que se habla de deterioro de yacimientos arqueológicos, ruptura de patrimonio y graves perjuicios al medio natural y el entorno, precisamente ahora que vamos a empezar a tramitar en ponencia la ley de patrimonio cultural de nuestro archipiélago.

Las pintadas en los muros son reflejo del sentir del pueblo majorero, pintadas como “más escuelas y hospitales, menos hoteles y maniobras militares”, creo que esta frase refleja fielmente el sentir del pueblo majorero y, realmente, son las personas que nos han puesto aquí, somos sus representantes, por lo tanto, creo que deberíamos ser un fiel reflejo de ellos y realmente legislar para conseguir eso que ellos realmente reclaman y quieren.

Sin embargo, nos encontramos con la gran contradicción de que, pese al sentir del pueblo majorero, Fuerteventura es una isla fuertemente militarizada. Más de 45 millones de sus metros cuadrados se

encuentran destinados a instalaciones y terrenos militares, como muy bien ha dicho ya el proponente de esta iniciativa.

Por lo tanto, señor Cabrera, solo me queda decirle que aprobamos su proposición no de ley, felicitarlo, porque estamos plenamente de acuerdo, y reincidir que el Ejército debe servir para proteger y no para destruir.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Ramos Chinaa. Turno del Grupo de Nueva Canarias, señor Campos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Usted no hizo el cuartel y a mí me tocó... tomé una decisión personal, ser objetor de conciencia en un momento muy difícil y muy complejo, que me penalizó en muchos aspectos, el profesional entre otros. Pero, al margen de eso, respeto profundamente cualquier institución, incluso la del Ejército. Lo digo porque, además, la proposición no de ley es tremendamente respetuosa con el mismo, creo que ha sido una proposición de ley... planteando un escenario, yo creo que al que aspiramos el 99% de los canarios. Yo no me identifico con la Canarias que se ha planteado ahí, me identifico con la Canarias del Estatuto de Autonomía como plataforma de paz (*aplausos*). Yo no me identifico con una Canarias donde una seña de identidad nuestra, para garantizar nuestra seguridad tenga que ser... dotarla de acuartelamientos y espacios reservados para el Ejército, sino precisamente como esa plataforma de paz. Y a partir de ahí, ir construyendo caminos en la triconte... tricontinel... en los tres continentes (*risas en la sala*), donde nosotros podemos, de verdad, ser un referente en muchísimos aspectos.

Nueva Canarias presentaba una proposición no de ley en este Parlamento, que ya en su día fue también en el Ayuntamiento de Arrecife, para restituir a la sociedad de ese municipio, el acuartelamiento de Marqués de Herrera. También lo hemos hecho en el Congreso de los Diputados y, obviamente, en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, de ahí esa creación de la comisión de estudio para restituir también a la ciudad, para el conjunto de la ciudadanía, un espacio importante como es la base naval. Y entendemos que este también es un elemento esencial.

Cuando hablamos, y lo dice el Partido Popular también, cuando hablamos de recuperar espacios a la ciudadanía yo tengo que reconocer que un antiguo cuartel como el de las Rehoyas, ubicado en un espacio absolutamente... que en su momento pudo tener un sentido, la historia hay que saber interpretarla en su momento y en su contexto, pudo tener un sentido, se ganó para la ciudadanía y, hoy por hoy, es uno de los parques principales que en este momento tiene la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, y hay que reconocer que fue en la etapa del presidente del Partido Popular y alcalde, en aquel momento, don José Manuel Soria.

Digo todo esto porque la historia es importante interpretarla. Canarias jugó un papel en un momento determinado absolutamente colonialista, y tenemos que ser conscientes de esa realidad. Pero, afortunadamente, creo que hemos ido avanzando, nosotros no demonizamos la Constitución ni muchísimas cuestiones, hay que cambiarla, creemos que hay que mejorarla, como precisamente se mejoran las cosas porque todo tiene un proceso en la historia y hay que avanzar. Y también el papel que jugó el Ejército en momentos determinados, jugando papeles importantes, como el que usted comentaba, pues se le agradece, y a partir de ahí muy bien.

Nosotros defendemos algunas nuevas estructuras del Ejército que se han podido poner en marcha, además, en la etapa del Partido Socialista, orientadas, por ejemplo, a la intervención en casos de emergencias, porque eso es la actualización de una institución para que no se quede relegada en el tiempo. Eso, por un lado, y por supuesto, recuperar los espacios en aquellos lugares que tenían sentido en su momento pero que ahora tienen más sentido que los disfrute el conjunto de la ciudadanía, porque en ocasiones dividen ciudades, digo geográficamente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Campos. Turno del Grupo Socialista, señora Cabrera.

**La señora CABRERA NODA:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Aunque este es un tema que ha sido amplia y reiteradamente debatido en este Parlamento, todos hemos podido palpar que sigue exigiéndonos esfuerzos de diálogo para poder lograr que, por encima de todo, lo que debe primar son los intereses de la isla de Fuerteventura y de los vecinos de la isla de Fuerteventura.

Desde esta institución autonómica se ha solicitado al Ministerio de Defensa en varias ocasiones que actúe de forma que evite posibles perjuicios al desarrollo de la isla mayorera, sin embargo, aún no hemos sido capaces de encontrar vías conciliadoras que conjuguen todos los factores a los que hace alusión esta proposición.

Fuerteventura tiene una alta dependencia de un único sector económico, la industria turística, y aunque tenemos claro que debemos seguir diversificándonos y fortalecer los sectores productivos que se mantienen vivos, todos somos conscientes que el principal sector productivo de la isla es y será siempre el turismo.

Desde el Grupo Socialista reclamamos la compatibilidad del progreso de Fuerteventura con los intereses en defensa nacional, insistimos en la necesidad del diálogo y la coordinación entre los distintos grupos para lograr esa compatibilidad y evitar actuaciones contrarias al interés general, y a favor de destacar nuestra isla como ejemplo de convivencia entre la defensa nacional, el turismo y el progreso.

Fuerteventura es un territorio de paz, y nuestra obligación como representantes políticos es garantizar ese estado, aplicando el sentido común –que hasta el momento ha brillado por su ausencia– en cada una de nuestras decisiones para lograr que el uso de su territorio sea compatible con nuestro futuro como isla turística, partiendo siempre de la base que las normas en territorio continental no tienen las mismas consecuencias que en los territorios insulares.

Nada más. Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora Cabrera.

*(El señor Ruano León solicita intervenir).*

Señor Ruano, dígame.

**El señor RUANO LEÓN (Desde su escaño):** Señor presidente.

Como la diputada Montelongo empezó su intervención refiriéndose a supuestas amenazas, entiendo que se refería, posiblemente, a alguna conversación que mantuvimos después de la proposición de Ley del Cabildo de Fuerteventura, me gustaría que las precisara.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Tiene un minuto, ¿o ya se ha explicado...?

**El señor RUANO LEÓN (Desde su escaño):** Pues mi minuto es para decirle que a la diputada Montelongo le dije que en mi grupo soy yo el que decide quién hace de portavoz, primera cuestión.

Y en segundo lugar le pregunté que por qué partido se iba a presentar a las elecciones próximas, era la cuestión. No parece que sea el Partido Popular.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Ruano.

Señora Montelongo, si quiere hacer uso de su minuto.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño):** Sí.

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Ruano, le suponía categoría para... cuando uno tiene un calentón de boca, pues en privado dos personas adultas se piden disculpas y ya está.

Mire, no, usted tiene que contar las cosas como son, y si usted me ha pedido que lo reproduzca lo voy a hacer, porque eso no se lo voy a permitir a usted ni a nadie, con el debido respeto.

Mire, cuando me bajo de la tribuna usted me dice “¿por qué partido te vas a presentar?”, un poquito acalorado; y yo te dije “¡sorpresa!”, porque pensé que era una broma; y me dices “que sepas que tú por el Partido Popular no vas a ir”, entiendo que usted está repartiéndolo los boletos y haciendo las listas en el Partido Popular.

Y luego me dice: “ten cuidado, porque ya sabes lo que hacemos aquí con los traidores”, y eso no se lo voy a permitir a usted.

Me da mucha lástima que usted haya querido que lo reproduzca, pero es exactamente lo que usted me dijo.

Y, en segundo lugar, me dijo que en su grupo usted hacía, pues, efectivamente lo que usted ha dicho, lo que usted considere, y yo a eso por supuesto... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Montelongo.

Señor Ruano.

**El señor RUANO LEÓN** (*Desde su escaño*): En fin.

De verdad de... no sé de verdad, en esa ciénaga en la que usted nos quiere... a la que nos quiere usted arrastrar a todos no... no va a ser posible.

Usted es responsable de sus propios actos, en términos políticos y en términos morales. Por tanto, responda usted por ello, y no intente usted proyectar hacia los demás esa ciénaga en la que quiere moverse, que la política espero que para la gran mayoría de esta Cámara es otra cosa.

Muchas gracias.

(*Aplausos*).

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández)**: Gracias, señor Ruano.

(*Corte del sonido*) ... Montelongo.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ** (*Desde su escaño*): Señor presidente.

Yo le suponía un poquito más de valentía y, sobre todo, de seriedad. Usted sabe que se equivocó, porque eso no se lo puedo permitir yo ni se lo permite nadie, señor Ruano.

No es la primera vez que usted tiene este tipo de arrancadas, y usted y yo lo sabemos, pero solo le voy a decir una cosa, mire, preocúpese de su futuro, de la acción política... Yo aquí vengo a hacer política, sí, y sobre todo a defender a Fuerteventura, y no lo voy a dejar de hacer hasta el último día en que yo decida, o perdón, en la que lo decidan los ciudadanos de Fuerteventura.

Muchísimas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández)**: Gracias, señora Montelongo.

Señor Castro, también me ha pedido usted la palabra, dígame por qué motivo, aunque parece un poco evidente, pero, bueno.

**El señor CASTRO CORDOBEZ** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Sí, señora Águeda, usted sabe...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández)**: Señor Castro, dígame por qué motivo, aunque yo tengo claro...

**El señor CASTRO CORDOBEZ** (*Desde su escaño*): Sí, perdón, porque ha dicho una inexactitud sobre el planteamiento de la posición personal mía respecto de...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández)**: Tiene usted un minuto.

**El señor CASTRO CORDOBEZ** (*Desde su escaño*): Yo no tengo sino gratitudes hacia usted, que lo sabe, y a nivel personal y a nivel institucional, pero aquí hay que decir las cosas como son.

Lo único que hicimos en este Parlamento fue aprobar, darle respaldo a una iniciativa unánime del Cabildo de La Palma, pero con una diferencia con lo que estamos viendo hoy, con fines pacíficos, para uso para servicios sociales, porque le puedo decir que estoy completamente de acuerdo en que, en Canarias, respecto a los tipos de maniobras militares en Canarias hay que pensárselo mucho con el modelo económico turístico que tenemos, lo pienso.

Y creo que ha dado mi compañero una buena salida de ver cómo se regula, qué tipo de maniobras militares se puede hacer porque al Ejército español, indudablemente, hay que estarle agradecido por muchas cosas que ha hecho, y si hace falta de esta manera o de otra eso ya... Se lo quiero precisar porque como ha dicho que la posición mía... pues para que quede claro, y la de mi grupo. Respaldo completamente que se revise el tipo de actividades que hace... este tipo de instalaciones.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández)**: Gracias, señor Castro.

Señora Montelongo.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Es muto, señor Castro, no solo el respeto, sino el cariño que yo también le tengo y por eso la consideración.



Mire, no le voy a decir otra cosa sino algo que usted sabe y que sabemos todos, el mejor instrumento de paz, no solo para Canarias, sino para nuestro país, España, es la defensa de la Constitución española y en el preámbulo, en el artículo 8, lo deja muy claro.

Nada más y muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Montelongo.

Pasamos a llamar a votación.

*(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a votación). (Pausa).*

Señorías, ocupen sus espacios.

Votamos con la aceptación de la enmienda de Podemos en los términos acordados. Lanzo votación. *(Pausa).*

53 votos emitidos: 41 sí, 12 no. Queda aprobada la iniciativa.

• **9L/PL-0012 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DEL DEPORTE DE CANARIAS.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Señorías, pasamos a ver el dictamen de la comisión de la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes, sobre el proyecto de Ley del Deporte de Canarias.

Aprovecho para saludar al director general de Deportes y, por supuesto, al señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes.

Hay varias enmiendas aún vivas en este dictamen y, por lo tanto, empezamos por el Grupo Mixto que tendrá diez minutos para defender sus enmiendas.

Señor Ramos Chinaa.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Aprovechar y saludar al director general de Deportes, bienvenido. También al señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes, por supuesto.

Bueno, era una ley esperada y por fin la tenemos ya para su aprobación en esta Cámara. Quisiera empezar comentándoles sobre dos enmiendas *in voce* que queremos presentar, una de todos los grupos que es una disposición final cuyo número queda a expensas de que los Servicios Jurídicos especifiquen y que dice: El Gobierno elaborará un reglamento específico en el que se establezcan el régimen jurídico de los juegos motores y deportes autóctonos y tradicionales de Canarias, así como el desarrollo de los aspectos culturales, sociales, económicos y educativos de los mismos. Es una enmienda, como ya he dicho, que viene de todos los grupos de la Cámara y que hemos acordado presentar a este proyecto de ley.

Luego, otra enmienda *in voce* que ya esta es del grupo... de Agrupación Socialista Gomera y es introducir un nuevo artículo 63.4-bis con el título, "Mantenimiento, regímenes especiales o singulares autorizados", y que dice: Los regímenes especiales o singulares autorizados por la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias con anterioridad a la entrada en vigor de la presente ley a determinadas federaciones deportivas canarias en cuanto a su estructura territorial, funcionamiento, régimen electoral o régimen de licencias se mantendrán en vigor en tanto no sean modificadas por sus respectivas asambleas generales y se incorporen a sus estatutos y reglamentos o se retire la autorización por parte de la consejería competente en materia de deportes por causas motivadas.

Creemos que estas dos enmiendas *in voce* son primordiales para completar este proyecto, como ya dije anteriormente. Y luego, por parte de nuestro grupo, mantenemos una enmienda viva, es la enmienda número 108, que es para introducir la ornitología como deporte autóctono.

Esta iniciativa la trae nuestro grupo ya que hubo un acuerdo en el Cabildo de La Gomera por parte de todos los grupos, o sea, fue aprobada por unanimidad, por 16 votos a favor: los 10 de los consejeros de ASG, 2 del Partido Socialista Obrero Español y 4 del Grupo Mixto, que está formado por el Partido Popular, Sí se puede, Nueva Canarias y Coalición Canaria. El acuerdo de esta iniciativa era remitir ese acuerdo de introducir la ornitología en los deportes autóctonos canarios, y se remitió a la Dirección General de Deportes y, por supuesto, a cada uno de los ayuntamientos de la isla por si querían suscribirse. Puedo decirles que el Ayuntamiento de Valle Gran Rey también aprobó esta iniciativa en sus plenos, por lo tanto, creo que hablamos en nombre, y en la mayoría de los ayuntamientos se hizo lo mismo, creo que hablábamos en nombre de los ciudadanos de La Gomera. Sí les decimos que el deseo de nuestro grupo es que la ornitología forme parte de los deportes tradicionales canarios. Por lo tanto, me gustaría pedirles que recapacitaran y pensarán en votar a favor sobre esta iniciativa que mantenemos viva.

Y me gustaría ahora empezar mi argumentación agradeciendo a todos y cada uno de los grupos el trabajo que hemos hecho, ha sido un arduo trabajo en el que ha habido consenso prácticamente en todo, simplemente en algunas enmiendas que el resto de grupos ya presentará luego. Ha habido diferencias, pero el consenso ha sido la tónica habitual. Así como las ganas de tener una ley que fuese válida, que fuese válida para nuestros deportistas, para los canarios y las canarias, hacer llegar el deporte a nuestro archipiélago y, sobre todo, fortalecer ese binomio entre deporte y salud que nosotros creemos que es fundamental. Como ya dije en la comisión, no entendíamos el deporte sin salud ni la salud sin el deporte.

Y, bueno, también me gustaría agradecer, ya que estamos en agradecimientos, el trabajo que ha hecho por el deporte no solo autóctono sino por el deporte en general una de nuestras señorías, no solo en este Parlamento, sino a lo largo de su trayectoria como ha sido el señor José Manuel Pitti, agradecerle el trabajo que ha hecho en este sentido. Muchísimas gracias en nombre de nuestro partido, y creo que hablo también en nombre de todos los diputados y diputadas de esta Cámara. Muchísimas gracias.

También agradezco que votaran a favor una de nuestras enmiendas que creíamos que era nuestra aportación o una de nuestras aportaciones más interesantes a este proyecto de ley, que no es otra que la ley de mecenazgo. Al final, decidimos ponerla en una disposición transitoria ya que, en un futuro, el Gobierno piensa tramitar una ley de mecenazgo a nivel global, pero no quisiéramos que los deportistas canarios se quedaran sin este beneficio hasta ese tiempo, por lo tanto, mientras el Gobierno de Canarias no tenga una ley de mecenazgo nos gustaría que, por lo menos, los deportistas y el deporte canario puedan acceder a esos beneficios, beneficios que pueden ser para ayudar a que cada vez haya un deporte más inclusivo en nuestro archipiélago, y ahí es fundamental seguir apoyando el deporte femenino. Creemos que hay que ser más generosos, quizás, con ellos y ponerlo a la igualdad que tiene el deporte masculino, y eso es algo que hemos querido reflejar también en esta ley, no tiene por qué siempre haber premios económicamente... son mayores en el deporte masculino que en el femenino, y creo que la igualdad debe llevarse a todos y cada uno de los extremos.

Esta ley viene a sustituir la anterior Ley Canaria del Deporte de 1997, que ha estado vigente por más de veintidós años, y en este largo periodo de tiempo hemos de decir que ha sido una buena ley, pero se ha evidenciado que es necesario realizar una serie de cambios que doten a la nueva ley del deporte de un marco competencial claro, aparte de aportar mejoras técnicas, actualizar el contenido, dotar la ley de una perspectiva de género, como ya dije, que es importantísimo y de un respeto a los deportes autóctonos, además de la inclusión de la concepción de que la actividad física debe ir también destinada a los mayores porque esta ley debe dar paso a que se fomente correctamente el deporte entre nuestras administraciones públicas para que se dé una dinamización y una cooperación plena de eventos deportivos y de actividad física dirigida a los canarios de todas las edades, desde el deporte infantil hasta cualquier actividad física que pueda ir destinada a los mayores para aportarles una mayor calidad de vida y, por supuesto, el deporte inclusivo.

Por tanto, nosotros esperamos que sea una norma que, una vez aprobada, cumpla con los objetivos, funciones y principios rectores que se encuentran recogidos en la misma y a la que tenemos que dotar de aplicación práctica cuanto antes.

Simplemente adelantarles que, claro, por supuesto nosotros desde nuestro grupo hemos puesto nuestro empeño en que esta ley saliese lo antes posible, el resto de compañeros ha hecho lo mismo. Quiero agradecer a Lorena, a Nayra, a Paco, a Migdalia, cómo no, a Gladis también, por supuesto, ese trabajo que hemos hecho conjunto, agradecerles todo ese arduo trabajo, que hayamos conseguido llegar a consensos, y, por qué no, felicitarlos porque esta ley salga adelante.

Porque (*ininteligible*) ya les dije, yo realmente no hice el servicio militar, pero deporte, la verdad, que a lo largo de mi vida he hecho bastante y me ha ayudado no solo a formarme como persona, tener también un rigor y ciertas iniciativas para cuidarme, cuidar a los míos y fomentar la relación con los demás y muchísimos otros factores que tiene de positivo realizar el deporte.

Muchísimas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Ramos Chinae.

El Grupo Mixto ha propuesto dos enmiendas *in voce*. Entiendo que hay un alto consenso de todos los portavoces y, por lo tanto, están admitidas. Si no fuera así, por favor, háganlo saber en la tribuna.

Turno ahora del Grupo Nueva Canarias, señora Acuña.

**La señora ACUÑA MACHÍN:** Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Y, efectivamente, tal y como decía el señor Ramos Chinae, hoy llega a su finalización el trámite de una ley que es importante y necesario actualizarla, tras un largo periodo de vigencia, veinte años, de la antigua

Ley canaria del deporte, del año 97. Porque ninguna ley es inmune al paso del tiempo. En estos veinte años han surgido problemas y necesidades y otros aspectos que en el ámbito del deporte es necesario contextualizar en una sociedad del siglo XXI, de la sociedad canaria del siglo XXI.

Una ley que tiene un alcance importante para los que se dedican de forma profesional al deporte, para las federaciones deportivas, para los clubes, para los licenciados en la actividad física y el deporte, etcétera, etcétera. Pero, de forma fundamental, para el conjunto de la ciudadanía, porque esta ley profundiza en la importancia de la práctica del deporte de una manera transversal relacionada con el ocio, la salud, espacios de convivencia, integración, el juego deportivo, beneficio físico, fortalecer el compañerismo, evitar los casos de obesidad –que, como sabemos, encabezamos en la lista no solo en España sino a nivel europeo–. Pero con una visión del deporte mucho más amplia. Esto es, no solo dirigido a los niños y niñas o a los jóvenes, sino como una actividad que resulta fundamental e imprescindible en todas las etapas de nuestra vida. Es muy importante, también, porque recoge de manera expresa la importancia y el reconocimiento que necesitan, requieren y merecen nuestros deportes y juegos motores autóctonos y tradicionales.

Agradecer a quienes nos han apoyado en la elaboración de las enmiendas, y que nos han ayudado a interpretar mejor el alcance y la filosofía que hay detrás de esta ley, y en especial a Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, de la Universidad de Las Palmas; federaciones deportivas, Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física, Asociación Canaria de Gestores Deportivos, Asociación de Clubes de Élite, representantes de la lucha canaria, colegios del juego del palo canario, salto del pastor y de la lucha del garrote canario, y numerosos colectivos, asociaciones y entidades que nos ayudaron a tener una visión de la importancia de abordar en el deporte la inclusión, la cuestión de género, etcétera, etcétera.

También agradecer, cómo no, a todos los compañeros y compañeras que hemos formado parte de las ponencias, y donde hemos vivido experiencias, cuanto menos, interesantes. O sea, ver cómo Lorena, del Partido Popular, y Paco Déniz, de Podemos, defendían como nadie la lucha canaria. Tremendo, ¿verdad?, que, dentro de la importancia que esto tiene, dos partidos tan antagónicos defiendan, con el mismo ahínco, una cuestión importante para nosotros.

Por todo ello, vamos a votar a favor de esta ley. Eso sí, mantenemos viva una enmienda al artículo 36, la número 174, y que va en relación al patrocinio deportivo, que tendrá, como límite, la prohibición de publicidad de bebidas alcohólicas, del tabaco, con lo que estamos perfectamente de acuerdo, pero que también, desde Nueva Canarias, queremos que los productos alimenticios procesados y bebidas azucaradas o estimulantes estén también exentos, al igual que las bebidas alcohólicas y el tabaco, en las instalaciones deportivas y actividades deportivas; y voy a explicar por qué: porque de acuerdo con un estudio realizado por la Universidad de Londres las personas que consumen alimentos procesados tienen un 58% de probabilidades de desarrollar depresión, porque las personas que son sensibles al sulfito, conservador utilizado en los alimentos procesados, pueden experimentar dolores de cabeza, problemas respiratorios y erupciones cutáneas, también porque los excitantes sobreexcitan las células hasta el punto de dañarlas o matarlas, también porque afectan al sistema neurológico del cerebro, porque las bebidas azucaradas provocan obesidad, empobrecimiento de la memoria, osteoporosis, problemas renales y aparición de caries. Entendemos que esto no beneficia ni a nuestros niños ni a nuestros jóvenes ni a nuestros mayores ni a nadie de nuestra sociedad que practique el deporte.

Y siguiendo con los aspectos beneficiosos de esta ley, desde nuestras enmiendas, desde las enmiendas presentadas por el grupo de Nueva Canarias, hemos contribuido a mejorar aspectos relativos como la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, donde todos los grupos contribuimos de forma determinante y unánime a mejorar la redacción inicial de la ley. Aspectos importantísimos, máxime en estos tiempos donde algunos cuestionan los derechos conquistados por las mujeres, por lo que cobra mayor importancia el haber legislado desde la perspectiva de género.

*(Abandona su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).*

También hay que resaltar la diversidad sexual e inclusión en el deporte. En este aspecto profundizamos muchísimo, además, todos de forma determinante también y unánime, y quiero transmitir mi más profunda satisfacción y empatía con un colectivo que ha sufrido enormemente, destacando especialmente que en ningún caso la práctica de los deportistas transgénero estará condicionada a la previa presentación de informe médico o psicológico alguno. Por lo tanto, se garantiza la plena igualdad y la libertad de las personas transexuales, intersexuales y de los deportistas LGTBI, en general.

Se garantiza también la adecuada formación de los profesionales de didáctica deportiva y actividad física, incorporando la diversidad sexual y de género y el respeto y la protección del colectivo frente a cualquier discriminación por identidad o expresión de género, promoviendo también una actividad

física y del deporte inclusivos, erradicando toda forma de manifestación homofóbica, lesbofóbica y/o transfóbica en los eventos deportivos realizados en Canarias.

También hay que resaltar a los colectivos de atención específica en el fomento del deporte y actividad física se presta especial atención a las personas mayores, a los menores, a la juventud, a las personas con diversidad funcional.

Me gustaría antes de continuar, y por si acaso no me dé tiempo, hablar del deporte y juegos motores autóctonos y tradicionales. Para Nueva Canarias, una ley del deporte que no abordara la importancia de nuestros deportes y juegos motores autóctonos y tradicionales no tendría sentido. Es más, no la aprobaríamos. Su defensa, su fomento, promoción, su inclusión en los programas educativos, el apoyo económico necesario imprescindible para seguir manteniendo actividades profundamente arraigadas en nuestra cultura, en nuestro pueblo, modalidades como la bola canaria, el juego del palo canario, el levantamiento del arado, el salto del pastor canario, la vela latina canaria y nuestra lucha canaria, entre otras. Para ello, la creación del centro de tecnificación de la lucha canaria es una herramienta importante en la consecución de estos objetivos.

Y siguiendo con la especial atención que se presta a la infancia y a la juventud y aquellos grupos sociales más desfavorecidos y en situación de riesgo o exclusión social. Hemos contribuido, también, a incluir en esta ley que las administraciones públicas canarias atiendan de forma específica los derechos de las personas con diversidad funcional y garantizarán el acceso ¡sin barreras! a las instalaciones deportivas, a que las personas mayores también tengan fácil acceso a programas de actividad física según sus intereses, motivaciones y necesidades. Aspecto importante, también, es que en la práctica deportiva inclusiva se promuevan los centros educativos y deportivos, también en todas las instituciones públicas, clubes, federaciones y asociaciones deportivas.

Y para finalizar, también es importante la inclusión en esta ley de dos conceptos que inducen a error y que es el deporte, perdón, inclusivo, y el deporte adaptado: el deporte inclusivo, como actividad física y deportiva que permite la práctica conjunta de personas con diversidad funcional o sin ella, ajustándose a las posibilidades de los practicantes y manteniendo el objetivo de la especialidad deportiva de que se trate; y deporte adaptado, aquella modalidad deportiva que se adapta al colectivo de personas con diversidad funcional.

Señores, yo creo que se ha concluido un gran trabajo y que, por lo menos, pasamos una etapa de veinte años y nos adaptamos a los tiempos que corren.

Felicidades a todos los compañeros y compañeras y, cómo no, a todos, los grupos de esta cámara. Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** En nombre del Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra el señor diputado don Francisco Antonio Déniz Ramírez.

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ:** Señora presidenta, señorías, señor viceconsejero. Le damos la bienvenida y también al señor consejero, nos agrada que esté usted aquí en la discusión y en la aprobación de la ley, como no podía ser de otra manera, pero en serio que se lo agradecemos, básicamente porque esta ley es fruto de un consenso bastante generalizado, ¿no? Yo creo que, independientemente de los partidos, también las personas tienen mucho que ver en este tema. Para llegar a acuerdos es necesario que, independientemente de tu ideología, tu programa político, esto es verdad, por la isla por la que te presentas y demás, que haya personas con el talante suficiente para entender que, en una situación como esta, que afecta (*ininteligible*) de demanda, enorme, de la ciudadanía, nos tengamos que poner de acuerdo, ¿no?, sobre estos criterios, y también porque creo que no ha habido excesiva... esto... ¿no?, discusiones, ni fricciones, eso no es nada, solamente motivos de encaje, ¿no?, de algunas...

Por lo tanto, digo que esta ley es fruto del consenso y la buena voluntad de los partidos y de las personas, que hemos demostrado una vez más, como dije el otro día, que cuando tenemos que sacar algo para adelante nos tenemos que poner de acuerdo, porque es una realidad. Además, también porque es una ley, esta, que ha sido muy participada, ¿no?, es decir, son clubes, esto... no... profesionales, deportistas, federaciones. Hemos tenido yo creo que... temáticamente no he tenido tantas reuniones en mi actividad parlamentaria como con la cuestión esta de la Ley del Deporte, ¿no?, federaciones enteras, tuve incluso la ocasión de encontrarme con mi médico de chiquitito, porque uno de ellos era el médico de la Unión Deportiva Las Palmas, y cuando vinieron la federación de fútbol, y uno de ellos era el médico de los estibadores portuarios, ¿no?, entonces me encontré a mi médico de cuando uno era pequeñito, allí, en aquella casa, me imagino, en el muelle de La Luz y de Las Palmas, lo cual fue bastante llamativo, ¿no?, que aquel hombre siguiera empeñado en el tema de deporte, porque combinaba los dos trabajos.



Bien. Ya dije el otro que el contexto, en fin, quizá nos lo podíamos haber evitado, yo creo que es una situación en la que todos hemos aprendido, aquella discusión sobre el tema de los *e-sports* o las definiciones, yo creo que, en fin, quizás perdimos demasiado tiempo ahí, pero bueno, siempre es bueno para seguir caminando y para darnos cuenta de que, en fin, no estamos preparados para asumir este tipo de cuestiones y por lo tanto me parece que al final se ha demostrado, pues, que ese proyecto de videojuegos en la escuela y de inclusión en la Ley del Deporte pues ha sido casi casi un bluf, ¿no?, ni los centros de educación votaron a favor de esa liga ni tampoco... tampoco los clubes –como se ha demostrado también por informaciones que solicitamos al Gobierno– habían presentado ningún proyecto.

En definitiva, nosotros pensamos que esta ley es una ley de todas las personas que en Canarias aman el deporte o entienden que el deporte es vital también para el bienestar de la población.

Además, ha estado bastante participada por la universidad (*ininteligible*) para la Facultad de Ciencias del Deporte y de la facultad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, muy asesorado por sus decanos, el decano y, por lo tanto, creo que esta ley tiene un alto, digamos, una alta cualificación, en la argumentación y la justificación de todas las enmiendas que se han presentado.

Y tendríamos nosotros... que el deporte se ha convertido en un escenario vital para la sociedad, no se entiende el bienestar social sin la actividad deportiva, es un escenario muy productivo, que genera empleo, que genera expectativas esto, ¿no?, no solamente es el tema de la competición o el tema de los *sponsor* o el negocio, un volumen increíble de negocio que hay alrededor, esto es verdad, pero también de nuevas profesiones y de nuevas actividades y de nuevos deportes, novísimos deportes, que uno que ha sido deportista toda la vida se queda asombrado de las nuevas modalidades que existen, ya no está uno en edad de adentrarse en esas nuevas, ¿no?

Por ejemplo, en el tema de las nuevas profesiones asociadas al tema deportivo esta ley se compromete a que habrá, esto es una ley específica, sobre... para la regulación del ejercicio profesional de las profesiones del deporte, eso es muy interesante. Creemos que es bueno que no la hayamos aprobado, porque tampoco teníamos toda la cualificación necesaria para aprobar una ley de esta envergadura y, por lo tanto, es bueno que se postergue para la próxima legislatura, cuando haya más conocimiento y más asesoramiento, y las cosas jurídicamente más claras sobre el tema, porque aquí se mezclan también empresa privada, instituciones y demás, ¿no?

Entendemos también que es bueno que la ley recoja todo un catálogo, a mí me pareció excesivo, nueve folios dedicados al tema de las infracciones, al tema de la disciplina en el deporte o de la justicia deportiva, pero entendemos que es un deporte que tiene una gran base popular, que está generando también por esa gran demanda y por esa enorme participación y expectativas que generan mucha problemática, y también es bueno que la ley y las instituciones se blinden de cómo actuar en relación a algunos problemas, a algunas infracciones que se cometen.

Nosotros entendemos que...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Disculpe...

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ:** ... esta ley avanza, como señaló...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señor diputado, ¿quiere que...?

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ:** Es que los señores diputados (*ininteligible*)...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** ¿... pare un momento el reloj, o...? ¿Está bien?

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ:** Sí, sí.

Es que los señores letrados no sé si me estarán apuntando alguna cuestión o no.

Abunda en el asunto de la igualdad, esta ley trata muy a fondo la cuestión de la igualdad de género en el deporte, que no haya discriminación de ningún tipo. A mí parece que en este sentido las asociaciones de mujeres deportistas tienen mucho que decir y mucho que opinar, es necesario entender que también es un asunto de democracia que todos y todas participemos en el deporte, es vital para nuestra sociedad y para el bienestar.

Hay un artículo 3, que también se ha trabajado bastante, sobre los colectivos de atención específica, de personas, en fin, con algún tipo de discapacidad hemos estado en las federaciones que están trabajando este asunto, y también, como también se ha señalado, la importancia que tiene que las personas trans puedan hacer el deporte que quieran sin que se les tenga que solicitar ningún tipo de informe médico. Esto

es un avance tremendo en esta ley, y a nosotros nos parece que es un motivo de orgullo y de satisfacción y, por lo tanto, también entre otras cosas es importante que lo aprobemos, porque hay mucha gente que está pendiente de esta cuestión.

Es verdad que la Dirección General de Deportes también tiene que ponerse ahora a trabajar sobre cómo también desarrollar, en fin, vía decretos o vía normas toda esta ley.

Esta ley aclara también cuáles son las competencias, define mejor las competencias entre las diferentes administraciones, cosa que es vital también para la convocatoria de determinados eventos deportivos, en eso nos han ayudado bastante las personas que estaban, que están en los ayuntamientos, en las corporaciones locales, estamos también en la Comisión de la Ley del Deporte, sobre todo también por el asunto de los *sponsors*, es decir, en el tema de la ley de mecenazgo el patrocinio, estas personas concejales y alcaldesas nos dijeron que, en fin, esto era una cuestión más complicada de lo que a priori parecía, aquí patrocina determinados eventos grandes, no solamente del tipo turístico sino grandes.

Ya dije el otro día también que es importante porque los planes directores que contemplan la creación de nuevas instalaciones tiene que ajustarse también a esta ley que a nosotros no nos gustó la Ley de Suelo, pero, bueno, es la ley que tenemos, en la ley de mecenazgo el tema también se queda, queda pendiente de cómo quedará una posterior ley. Por lo tanto, también expositivo está supeditada, a nosotros, ya digo, nos cogió con el pie cambiado este tema.

Y, luego, concretamente nosotros estamos muy contentos de que se nos hayan aceptado una serie de enmiendas que favorecen fundamentalmente un empuje nuevo a los deportes autóctonos y juegos motores autóctonos y tradicionales. Nos parece que es importante el reconocimiento de la condición de alto rendimiento y alto nivel para los luchadores y nuestras luchadoras también para homologarnos en el ámbito de las diferentes administraciones del Estado. Es verdad que ahora todo esto hay que desarrollarlo, las federaciones tienen que elaborar un censo sobre los deportistas, los luchadores que pueden acceder a este tipo de certificados DAN y DAR, es verdad que hay que ajustar esta normativa, pero, bueno, es un trabajo interesante que, desde luego, va a significar una mayor dignificación de nuestro deporte autóctono, una de nuestras joyas, ya digo, aparte del clima y el paisaje la lucha canaria. Los canarios somos una comunidad portadora de un bien material vivo, insisto, vivo, lo tenemos vivo y lo practicamos y, además, disfrutamos con ello.

Por lo tanto, no quiero ver la lucha, señorías, en los museos, no lo quiero ver tampoco en un féretro, lo quiero ver vivo y para eso tenemos que ponernos a trabajar todas las organizaciones, como así lo hemos demostrado en la comisión de la Ley del Deporte y así lo está haciendo la Federación Regional de Lucha Canaria y muchas personas que desinteresadamente colaboran a este asunto. Nosotros hemos introducido también una enmienda sobre el centro de especialización técnico-deportiva para la lucha canaria, nos parece vital. Este asunto es dignificar más, de cualificar más técnicamente a nuestros luchadores y también, por qué no, al arbitraje que también es una de las asignaturas pendientes que tenemos en el mundo de la lucha.

Facilitamos también la participación en la gestión de todo lo relacionado con el deporte a las comunidades portadoras de este bien común que son los juegos autóctonos y tradicionales canarios. Nosotros por eso hemos mantenido una enmienda viva que es la 145 que dice textualmente: “El reconocimiento de una modalidad como juego o deporte autóctono tradicional y conferirá preferencia a efectos de su conocimiento, protección, difusión y obtención de subvenciones y ayudas oficiales a las que pudiera aspirar”. Nosotros entendemos que esto era una cuestión vital, si nosotros creemos que hay deportes que no necesitan tampoco tanta promoción, los deportes estándar, pero entendemos que nosotros tenemos que hacer una discriminación positiva respecto a nuestras peculiaridades que es lo que nosotros aportamos al mundo.

*(El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, se reincorpora a la Presidencia de la Cámara).*

También mantenemos viva la enmienda 146 respecto a las bebidas azucaradas y compartimos también la posición del Partido Socialista Obrero Español y de Nueva Canarias. Es una enmienda que nosotros, además, es coherente con la trayectoria que hemos llevado en esta legislatura...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Señor Déniz, un minuto más para finalizar, por favor.

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ:** Gracias presidente.

... En relación a que nosotros hemos presentado varias iniciativas respecto a la diabetes, respecto a la obesidad, también respecto al impuesto a las bebidas azucaradas que unas fueron aceptadas, otras no y otras tampoco fueron cumplidas por el Gobierno, pero, bueno, insistimos. Tenemos también que las cosas

no se arreglan o de una legislatura o de una discusión sola, también entendemos que esto es un proceso, pero sí queremos que en el patrocinio haya una restricción a la propaganda de bebidas azucaradas o comida rica en grasa porque eso, como ya se indicó aquí, es totalmente contrario con la salud, totalmente contrario a la salud y entendemos que esta ley además es positiva porque, además, orienta, está orientada desde el punto de vista de la salud y desde el punto de vista de un deporte para todos y para todas las personas.

Por lo tanto, entendemos, señorías, que estamos hasta un momento importante, yo creo que le damos un empuje tremendo al deporte canario, esto no es definitivo, a lo mejor dentro de veinte años habrá que modificar otra ley y habrá también que adaptarse, pero ahora entendemos que es necesaria aprobarla.

Y felicito aquí a todas las personas que han participado y que he tenido el honor de compartir con ustedes.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Déniz. Turno del Grupo Socialista, señora Alemán.

**La señora ALEMÁN OJEDA:** Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor consejero. Director general de Deportes.

Quisiera empezar agradeciendo a los ponentes, agradeciendo el trabajo, agradeciendo la disponibilidad que tuvieron siempre para que esta ley estuviese preparada el año pasado y que por fin hoy podamos aprobarla. Y les agradezco también el consenso, la importancia del método, lo importante que es llegar a consensos y creo que es un ejemplo lo que ha sucedido en la ponencia de la Ley del Deporte para que la gente vuelva a creer en los políticos, esa falta de confianza se puede variar, ese sentir en la calle de que los políticos no nos ponemos nunca de acuerdo creo que con este tipo de leyes damos ejemplo de lo que somos capaces de hacer, y que para eso estamos.

En esta ponencia teníamos a Migdalia Machín, que fue consejera de Deportes del Cabildo de Lanzarote; concejala de Deportes del Ayuntamiento de Los Llanos en la actualidad, es Lorena Hernández; teníamos a Gladis Acuña, exalcaldesa de Yaiza; de Valle Gran Rey, concejal en la oposición, Jesús Ramos Chinaea; y sociólogo y amante de la lucha canaria, Francisco Déniz. Quiero destacar esto porque creo que si ninguno era licenciado, somos licenciados en Educación Física o deportistas de élite, creo que se formó un grupo muy bien informado, formado y específicamente asesorado para llevar a cabo esta ponencia y que saliese adelante.

Unas enmiendas que yo creo o calculo que más del noventa por ciento de ellas salieron con el consenso absoluto, enmiendas que nos hicieron llegar los colectivos, las federaciones, los deportistas de élite, y ya lo nombró Gladis Acuña, todos los colectivos que se pusieron en contacto con los distintos grupos parlamentarios.

Al respecto de las enmiendas, nosotros mantenemos nuestra enmienda número 91 al artículo 36, que paso a explicar, se trata del patrocinio deportivo. Nosotros mantenemos que los alimentos poco saludables, las bebidas azucaradas, no pueden patrocinar ni instalaciones ni eventos deportivos. Es incongruente que estemos fomentando hábitos saludables en canchas donde están jugando niños, donde se están formando deportivamente, patrocinados por bollería industrial o bebidas azucaradas. Creo que debemos ser valientes cuando se fue en su día cuando se prohibió el tabaco, cuando en los terreros de lucha se patrocinaba esa lucha con marcas de tabaco. Mantenemos esta enmienda, quiero que le den una pensada de nuevo porque creo que es necesario ser valientes al respecto.

Nosotros anunciamos en su día que íbamos a enmendar hasta el título de esta ley, y así lo hicimos: de ser la “Ley del deporte de Canarias” a “Ley de la actividad física y el deporte de Canarias”, además, siendo congruentes con la licenciatura, licenciados en Educación Física.

Debemos contextualizar esta ley. Esta ley surge cuando estábamos en pleno debate de los *e-sports*, cuando se pretendía que los *e-sports* fuesen deporte. La ley venía del Gobierno, estaba empecinado en incluir los videojuegos competitivos como deporte, de ahí el tenor de muchas enmiendas que presentamos, que presentó mi grupo parlamentario, por eso cada vez que en la ley se menciona “juegos” la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista era “motores” para que no hubiese resquicio o tentación alguna al respecto.

Recuerden que íbamos a ser los primeros en reconocer los videojuegos competitivos como deporte, con esta ley ya no va a haber ocasión.

Necesitábamos actualizar la ley del 97, sin duda; necesitábamos incorporar perspectiva de género garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres en el deporte; clarificar el reparto de competencias;

aclarar lo que ahora con esta ley se denomina Plan director de instalaciones deportivas de Canarias, que va a pasar a ser un documento de directrices para las distintas administraciones; incorporar la prevención del dopaje, entre otros; el impulso de la utilización de las instalaciones deportivas de los centros docentes en los periodos no lectivos o fuera del horario escolar.

En la ponencia la lucha canaria ha tenido un papel protagonista. Nuestro deporte vernáculo ha sido defendido por los ponentes en muchas ocasiones con pasión, aun así todos los grupos planteamos una enmienda *in voce* para que de una vez se elabore un reglamento específico en el que se establezca el régimen jurídico de los juegos motores y deportes autóctonos y tradicionales de Canarias, así como el desarrollo de los aspectos culturales, sociales, económicos y educativos de los mismos.

Esta ley resulta sin duda más inclusiva que la anterior. Colectivos especiales, personas con diversidad funcional, en definitiva, una ley para todos y para todas, pero, ojo, no tardemos otros veinte años en modificar la ley del deporte, podemos hacerlo antes si lo requiere. La sociedad, las nuevas tecnologías avanzan mucho más rápido que nuestro ordenamiento, así que espero que este sea un texto dinámico y que los futuros diputados no tengan ningún tipo de resistencia si es necesario modificar esta ley.

Y, por último, sí quisiera destacar con foco y con letras enormes que esta ley tiene un artículo nuevo fruto de nuestras enmiendas, el artículo se denomina “diversidad sexual e inclusión en el deporte”. Con este precepto pretendemos promover un deporte y una actividad física inclusivos, erradicando toda forma de manifestación homofóbica, lesbofóbica, bifóbica y/o transfóbica en los eventos deportivos realizados en Canarias. Quiero destacar esto hoy, en este momento. En ningún caso la práctica de los deportistas transgénero estará condicionada a la previa presentación de informe médico o psicológico alguno porque hasta ahora, en pleno siglo XXI, un deportista trans tenía que presentar un informe donde dijera si era hombre o mujer. Esto, a partir de la publicación de esta ley en el boletín, va a ser historia. La ley podrá gustar más o menos, pero solo por recoger este apartado habrá valido la pena la modificación de esta ley.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Alemán.

Turno de los dos grupos no enmendantes. Primero el Grupo Popular, por tiempo de diez minutos, señora Hernández.

**La señora HERNÁNDEZ LABRADOR:** Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías, señor consejero, señor director general de Deportes, hombre del deporte, señor presidente de la Federación Canaria de Lucha, muchas gracias por acompañarnos.

Hoy es un día importante para el deporte, los deportistas, los clubes, las federaciones y para toda la comunidad profesional del deporte que, a pesar de no tener un desarrollo normativo de su profesión, sí que tiene una herramienta mucho más potente a partir de hoy para el desarrollo de su trabajo y de toda la sociedad deportiva canaria.

Una ley consensuada por todos los grupos en los grandes temas y con importantes incorporaciones de los partidos del Parlamento y también de muchos colectivos que hicieron sus enmiendas y que en la medida de lo posible las hemos incorporado.

La ley que dejamos atrás, y hoy derogamos después de más de veinte años, fue una ley muy consensuada, de ahí también su durabilidad, pero es innegable que el sector que ha cambiado y mucho, y además tenemos que ser responsables de hacer una ley que respondiera a sus necesidades.

Esta ley ahonda en el bienestar social, a través de dotar al deporte y la actividad física de la importancia suficiente y del papel fundamental que debe tener en la sociedad, sorteando cualquier factor externo que amenace esta premisa. Creo que aquí radica uno de los aspectos más importantes de esta nueva ley, el deporte y la actividad física como forma saludable de vida y como factores indiscutibles en el bienestar de una sociedad.

No podemos pasar por alto la perspectiva de género como principal incorporación, garantizando la igualdad real entre mujeres y hombres en el deporte, y también garantizar que todas y todos tengamos acceso a él, aspectos a los que me referiré más adelante.

Hay que señalar dos temas fundamentales para el sector que se han quedado pendientes, como son el mecenazgo y la regulación de las asociaciones del deporte. Han quedado relegados a dos nuevas leyes, como ya viene siendo habitual en otras comunidades autónomas.

El Partido Popular ha insistido durante esta legislatura en la necesidad que tiene Canarias de tener una ley de mecenazgo. Imprescindible para nuestra competitividad en el deporte, la cultura y la investigación. Pero parece lógico que seamos capaces de hacer una ley de mecenazgo potente, para tener una comunidad autónoma capaz de ofrecer todas las ventajas del mecenazgo y al mecenazgo.



Todos los partidos políticos hemos incorporado una disposición transitoria hasta que consigamos tener esta ley.

En cuanto a la regulación profesional del sector, nos congratula que de alguna manera los profesionales vean incorporadas aquí numerosas enmiendas que han salido de ellos, porque son parte fundamental del sector y porque entendemos que así debe ser. Esperamos que este Parlamento trabaje junto con el futuro Gobierno de Canarias en una nueva ley del sector profesional del deporte de Canarias, ya que se lo debemos a los profesionales y así lo dejamos claro en una disposición adicional.

Los 97 artículos de la nueva ley llevan incorporados artículos nuevos que mejoran, entendemos, las competencias de las administraciones públicas canarias, amplía el apartado de definiciones, aumentamos los colectivos de atención específica, defendemos la igualdad de todos y todas las deportistas canarias en edad escolar en cualquier isla del archipiélago. También la igualdad debe estar presente en todas las islas. Que una niña en Santa Cruz de La Palma con 7 años sea consciente que el nacer en una isla no capitalina no mermará la calidad del deporte que reciba con respecto a una que lo haga en Las Palmas de Gran Canaria. Somos conscientes que la diversidad está presente en el deporte y la actividad física, y debemos dotar a los agentes intervinientes de las herramientas también normativas para garantizar el derecho de todas las personas a la práctica deportiva.

Se incorporan los principios rectores del fomento de la práctica deportiva, a través de los proyectos públicos y privados, aplicando planes de igualdad, intergénero e intergeneracionales.

Con respecto a los colectivos de atención específica, que no especial, se incorporan las personas mayores, debiendo las administraciones públicas canarias velar por su fácil acceso a la actividad física, con espacios adecuados, en pro de un envejecimiento activo.

Se incorporan, además, las personas con diversidad funcional. También las administraciones deben procurar eliminar los obstáculos que tienen en su integración, e impulsarán programas específicos.

Otros colectivos incorporados, los menores y jóvenes, donde el deporte sea un factor de formación y cohesión. Las administraciones públicas velarán por una actividad física para todos y todas en condiciones de igualdad con programas específicos en los centros deportivos, educativos y en colaboración con otras administraciones y entidades.

Señorías, esta ley garantiza la diversidad sexual e inclusión en el deporte, adaptando instalaciones, reglamentos, competiciones, para que ninguna persona se sienta discriminada.

En las definiciones hay importantes incorporaciones, como el deporte de alto rendimiento, deportistas autóctonos de alto nivel con respecto a los deportistas de lucha canaria, deporte inclusivo, deporte adaptado... Teníamos la obligación de diferenciarlo. Puesto que ya en Canarias hay equipos, afortunadamente, que por ejemplo, adaptando las reglas y el material utilizado, practican conjuntamente deportistas con diversidad funcional y sin ella.

En las competencias de las administraciones quiero destacar dos aspectos. Uno, el fomento de la actividad física, como mejora de la salud. Y el fomento del deporte como... con valores como la paz, la educación, la tolerancia o la igualdad, y el respeto antes, durante y después de la práctica deportiva entre todos los agentes intervinientes.

Se incorpora un observatorio canario de la actividad física, compuesto por los agentes para mantener la práctica deportiva observada en Canarias y con estadísticas propias.

Los deportes y juegos motores autóctonos y tradicionales tienen en esta ley, como por ejemplo la escuela de tecnificación de lucha canaria, que se desarrollará a través de su correspondiente reglamento, porque entendemos que debe estar en todas las islas del archipiélago, un papel protagonista en esta ley. Porque hemos coincidido quizás personas defensoras de ella y por tanto se nota en la relación de las enmiendas y también en el cumplimiento de una PNL sobre el plan estratégico de la lucha canaria.

La lucha canaria como seña de identidad tiene que gozar de un trato específico en los deportes autóctonos de Canarias. El plan director de instalaciones deportivas de Canarias determinará las directrices generales de las instalaciones deportivas, se hará en colaboración con las otras administraciones y entidades. Es urgente el censo de instalaciones deportivas en Canarias.

Con respecto a la normativa disciplinaria hemos querido hacer una diferenciación con los menores de edad, ahondando más en ese código de buen gobierno, porque entendemos que la suspensión de la práctica deportiva temporal en menores no debe ser la única respuesta a una infracción. Debemos educar en el deporte y, por tanto, enseñar a no volver a hacerlo con un programa complementario de carácter educativo para la prevención de infracciones a la disciplina deportiva que debe caracterizarse por buenas prácticas, compañerismo y juego limpio.

Desde el Partido Popular creemos fundamental el papel de las federaciones canarias, pues son uno de los agentes principales para el desarrollo del deporte federado en nuestro archipiélago. Por tanto, creíamos

también, igual que el resto de grupos, que deben seguir teniendo esa competencia en materia de formación no reglada.

Con respecto a los deportistas de alto rendimiento y los nuevos deportistas autóctonos de alto nivel, también hemos legislado para ellos, para garantizarles, a través de los programas de formación, la flexibilización y adaptación en el sistema educativo, para hacerlo compatible con sus actividades deportivas y garantizar su plena integración en el sistema. También, y de forma paralela, debemos velar porque los deportistas de alto nivel puedan acceder al empleo público y privado sin que su dedicación al deporte de alto nivel los perjudique para hacerlo. Por tanto, habrá que tomar las medidas suficientes para que esto no ocurra.

Señorías, los deportes y juegos motores autóctonos contienen en sus principios rectores un nuevo apartado, que vela porque se cumplan los protocolos de actuación y buenas prácticas en el desarrollo de estos juegos.

Deporte y salud, incorporamos dos nuevos puntos garantizando que los servicios deportivos sanitarios sean a través de los profesionales con la cualificación adecuada y que los programas de actividades e instalaciones deportivas de uso público cuenten también con la titulación adecuada quienes lo lleven a cabo.

Respecto al patrocinio deportivo como forma de colaboración en la financiación del deporte, hemos y hacemos alusión a la modificación de la ley de las medidas tributarias, donde se incorpora la publicidad de bebidas de menos de 20 grados en recintos deportivos en los que se practicara deporte profesional. También, y otra manera, entendemos, que el deporte, ahora mismo, no está en situación de prescindir de ningún tipo de estos patrocinios y, por supuesto, el límite de la publicidad cuando se refiere a publicidad sexista.

Con respecto a la enmienda viva, que han dicho otros grupos, nosotros lo que defendemos es que el deporte, desgraciadamente, depende todavía mucho de los patrocinios, los que organizamos pruebas importantes o conocemos pruebas importantes de primer nivel en Canarias sabemos el esfuerzo que han hecho las empresas por incorporar productos bajos en azúcares en sus catálogos para poder seguir haciendo frente a este tipo de patrocinios.

Señorías, voy terminando, y creo que tenemos una buena ley, mejorable, seguro, pero mejor que la que hoy derogamos, con mejoras en aspectos fundamentales, incorporaciones que mejoran el deporte en Canarias. Nunca un título dijo tanto de una ley, pues el fomento de la actividad física será a partir de esta ley un principio rector para cualquier administración, como una mejora en la vida de las personas y del bienestar social de una sociedad.

El deporte, señorías, mejora la vida de la gente, y para eso estamos todos aquí. Creo que tenemos una bonita ley que da respuesta a muchas necesidades y colectivos y que da respuesta a una nueva situación y posición del deporte en Canarias. Decían de Mandela que utilizó el deporte para lograr lo que no pudo lograr con la política y que comprendió que el deporte podía construir puentes y derribar muros. Me quedo con esta premisa y ojalá haya contribuido de alguna manera, aunque sea en una pequeña parte, a que esta ley consiga un poco eso.

Gracias a todos los diputados y diputadas de los diferentes grupos por el buen rollo, por la comprensión y la colaboración, por el trabajo bien hecho y por todo lo que me han enseñado durante esta ponencia.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora Hernández. Turno del Grupo Nacionalista Canario, señora Machín.

**La señora MACHÍN TAVÍO:** Gracias, presidente.

Antes de empezar quisiera dar la bienvenida al consejero de deportes, don Isaac Castellano, al director general José Francisco y también al presidente de la Federación de Atletismo, que en alguna ocasión hablamos, Alberto Hernández, y también quiero agradecer a mi compañero de escaño, a José Manuel Pitti, que tuvo la generosidad, cuando trabajábamos juntos esta ley, de que fuera, dijera, le dijo al portavoz, que si yo llevaba la ponencia y de verdad que se lo agradecí, mucha generosidad por tu parte, porque la experiencia tuya también estaba plasmada antes del trabajo mío, pero lo ha representado los dos juntos.

Antes de representar a Lanzarote en este Parlamento, como muchos de ustedes sabrán, fui consejera de Deportes del cabildo. Mi experiencia hasta ahora como deportista no me había enseñado todo lo que aprendí durante los años que fui consejera del Servicio Insular de Deportes del Cabildo de Lanzarote. Aprendí a valorar el trabajo de cientos de personas que se implican, semana tras semana, año tras año, para que de una manera desinteresada, impagable, en cada una de las islas y municipios, el deporte sea una bandera que todos podamos ondear.

Hoy mejoramos la regulación deportiva y la actividad deportiva en Canarias, que es fundamental para que seamos individuos más sanos, parte de una sociedad también más saludable.

La aprobación de esta Ley del Deporte nos permite pasar de una ley del año 97, que contaba con 73 artículos, 2 disposiciones adicionales, 2 disposiciones transitorias y 5 disposiciones finales; una nueva ley que nos va a dar ahora mismo la Ley Canaria del Deporte, que contiene 97 artículos, 5 disposiciones adicionales, 5 disposiciones transitorias y cuatro disposiciones finales.

Sin duda, esta ley se adapta a la nueva realidad del sistema deportivo que vive la sociedad canaria del siglo XXI, una ley muy participada, en la que han colaborado en su elaboración colegios profesionales, destacando el Colef, federaciones, clubes deportivos, distintas ONG, las dos universidades canarias, Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, cabildos y ayuntamientos.

Pero, señorías, ¿por qué necesitábamos una nueva Ley Canaria del Deporte? Definitivamente porque la actual ley se había quedado obsoleta para afrontar los nuevos retos deportivos a los que se enfrenta Canarias. Toda sociedad que avanza necesita ir adaptando sus nuevos marcos normativos, porque son los que permiten el impulso para continuar mejorando. El deporte es un elemento fundamental para una sociedad que promulga valores basados en el respeto, la cooperación, la convivencia, la igualdad, la salud, el trabajo en equipo y la competitividad. Recordemos que la importancia del deporte quedó fijada en la Constitución española a través del artículo 43, y con la aprobación del nuevo Estatuto de Autonomía de Canarias se dedica el artículo 138 al deporte y a las actividades del ocio.

Me gustaría empezar haciendo referencia a los principios rectores de esta ley, que he recogido en los siguientes aspectos: primero, que se regulan las funciones de la Administración pública canaria en materia deportiva, en el que el cabildo estructura el sistema deportivo insular, con el fin de facilitar el acceso a la población a una práctica sana, segura y de calidad; los ayuntamientos, que son los que tienen el verdadero contacto directo con los diferentes clubes o asociaciones deportivas en sus localidades, y ambas instituciones trabajan coordinadamente en políticas transversales.

Abordamos también los derechos de retención y formación, cuya finalidad no es otra que la de proteger la promoción y la proyección de las personas deportistas menores de 16 años; retoca el catálogo de los deportes y juegos autóctonos y tradicionales de Canarias; e impulsa el Pdidcan; se organizan las federaciones canarias, deportivas canarias, de manera interna, territorial; se adaptan también el abordaje de la prevención del dopaje; se formaliza el registro de entidades deportivas, justicias deportivas, etcétera; y sobre todo, el fomento del turismo deportivo, a través de los distintos eventos deportivos.

Grandes mejoras que asientan los principales avances que hoy podemos destacar como un logro de la sociedad canaria, y que todos los hemos trabajado en esta ley.

Pero si ustedes me preguntan cuáles son los principales avances de esta nueva ley, que nosotros consideramos fundamentales, los baso en tres puntos. En primer lugar, la Administración pública de Canarias, en materia deportiva, debe promocionar las condiciones que garanticen la igualdad efectiva de mujeres y hombres, importantísimo en los tiempos que corren, como así queda reflejado en su artículo 4, resulta fundamental que nuestro marco normativo del deporte en nuestro archipiélago tenga un artículo dedicado a la igualdad, para ir en consonancia con la Ley Orgánica 3/2007, de la igualdad entre mujeres y hombres, así como lo recogido en nuestro artículo 17 de nuestro Estatuto de Autonomía. La igualdad es un principio fundamental, universal, recogido en diversos textos internacionales y un principio en el de la Unión Europea. Lo que se pretende es promover la igualdad entre mujeres y hombres, más allá de un principio de igualdad efectivo de trato y de oportunidades, pero más allá del ordenamiento jurídico es de justicia que exista este apartado por la realidad social que estamos viviendo ahora mismo en la sociedad.

También otra de las novedades que marcará un hito en el mundo del deporte y en Canarias, y porque no hay precedentes en la legislación estatal que me he podido estudiar a nivel de deporte, es la diversidad sexual e inclusión en el deporte en los eventos y competiciones deportivas, sea cual sea su naturaleza y nivel, tanto federados como de ocio, sin distinción de categoría o edad, se garantizará la plena igualdad y la libertad de las personas transexuales e intersexuales de los deportistas LGTBI en general. Por tanto, se promoverá el deporte y la actividad física inclusiva, erradicando toda manifestación homofóbica, lesfóbica o transfóbica en los eventos deportivos realizados en Canarias, y en ningún caso, y creo que esto es uno de los puntos más importantes, la (*ininteligible*) práctica en los deportistas transgénero estará condicionada a la previa presentación de un informe médico psicológico alguno. Con ello hemos dado respuesta a una de las demandas más importantes de las diferentes asociaciones del colectivo.

Asimismo, también incorporamos la preocupación por los colectivos de atención específica, haciendo referencia la ley a personas mayores, infancia, juventud, y en la apuesta por el concepto de diversidad funcional para estar en coordinación con la ley de servicios sociales que en este momento se tramita en este Parlamento.

También hemos incorporado como uno de los aspectos más destacados las nuevas definiciones del artículo quinto de esta Ley del Deporte con lo que está establecido en el Consejo Superior de Deportes también para ir en coordinación, añadiendo cuestiones *sui generis* como la comunidad autónoma de nuestro deporte autóctono de alto nivel. Esta ha sido una cuestión bastante luchada, porque teníamos que jurídicamente... cómo encajarlo para que tuvieran las mismas ventajas que tienen los deportes que también son considerados por el Consejo Superior de Deportes.

Hablamos también de deporte inclusivo y deporte adaptado, distinciones entre actividad federada y recreación deportiva de Canarias.

Se crea también el centro de tecnificación de lucha canaria, con la finalidad de perfeccionar la práctica deportiva de este deporte a través del desarrollo de sus aptitudes técnicas y que promueva la promoción de planes estratégicos de los juegos y deportes autóctonos y nacionales con el fin de impulsar el desarrollo de este deporte.

Se crea el observatorio canario de la actividad física y el deporte... entendemos que es fundamental, que la estadística como... para los organismos públicos como una implementación para poder aplicar las políticas deportivas, así también como uno de los avances, también, más destacados y que más nos pedían las instituciones de la Administración pública canaria, desde los cabildos y ayuntamientos, el patrocinio deportivo, una de las demandas, como he dicho, reivindicados por ambas instituciones, entendido como una forma de colaboración entre el sector público y privado, entre la financiación del deporte y también, siguiendo las siguientes PNL que se han aprobado en este Parlamento, también no se promoverán ni se facilitarán o promocionarán el patrocinio deportivo en ninguna de esas vertientes cuando se detecten actitudes o contenidos relacionados con la utilización sexista de la imagen de la mujer en los eventos deportivos.

Así también, señorías, como he dicho, ha sido una ley basada en el consenso. Agradezco el buen ambiente que se ha respirado en los grupos parlamentarios...

Señor presidente es que... es que no... es que hay un ruido en la Cámara...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Señorías, por favor. Señor Rodríguez, por favor, ocupe su escaño, si es tan amable (*dirigiéndose al señor Rodríguez Rodríguez que está de pie en medio del pasillo hablando con la portavoz socialista, Corujo Berriel*).

Gracias.

**La señora MACHÍN TAVÍO:** Ya vamos a terminar.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Continúe, señora Machín.

**La señora MACHÍN TAVÍO:** Señorías, como he dicho, ha sido una ley basada en el consenso de todos los grupos parlamentarios que componen esta Cámara con la única excepción del apartado referido al patrocinio deportivo de los productos alimenticios procesados y bebidas azucaradas. Debemos mirar más allá, esta ley no soluciona la calidad de este tipo de alimentos y tampoco podemos mirar a otro lado. Ya se nos están dando pasos para que los productos más consumidos a la hora de practicar deporte o a la hora de patrocinarles tengan menos azúcares, menos grasas saturadas y menos sal, en ese compromiso siempre encontrarán al Grupo Nacionalista Canario.

¿Se imaginan ustedes qué pasaría si, inmediatamente después de la entrada en vigor de esta ley, se prohibiera a estos productos el patrocinio de las actividades deportivas habituales?, pondríamos en riesgo numerosas pruebas como el Ironman, la Transvulcania, cercenaríamos la posibilidad de muchos atletas, limitaríamos la publicidad de Canarias como destino turístico-deportivo... cuando nuestro compromiso debería tener una visión más amplia que dibuje un futuro donde la concienciación social permita la mejora en la calidad de vida de los ciudadanos a través de la promoción de una dieta variada, equilibrada de un compromiso industrial por parte, por la salud, por la práctica de la actividad física regular y estilos de vida saludables de la infancia.

A pesar de estas pequeñas diferencias que hemos tenido, hoy es un día de celebración para la sociedad canaria, especialmente para el sector deportivo, clubes, federaciones, asociaciones que forman un tejido social que impulse y mantiene la práctica del deporte. Esta actividad, que muchas veces se desempeña de manera altruista, contribuye al bienestar y la formación de nuestros niños, jóvenes y salud de nuestros mayores.

La ley como norma emana de la Administración, pero no sería aplicable si todas aquellas que aman y practican el deporte así que a todos ellos muchas gracias, y también al buen ambiente que ha habido en la comisión.

Muchas gracias a todas, así vale la pena sacar una ley adelante.



**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Machín.

Llamo a votación.

*(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a votación).*

Señorías, si les parece bien vamos a votar primero las enmiendas que están vivas. Empezamos por la enmienda número 108, del Grupo Mixto. Lanzo votación. *(Pausa).*

51 votos emitidos: 2 sí, 49 no. Queda rechazada por lo tanto.

Siguiente votación de la enmienda 145, de Podemos. Lanzo votación. *(Pausa).*

51 votos emitidos: 11 sí, 40 no. Queda rechazada.

Si les parece bien ahora votamos las tres enmiendas juntas, las conjuntas, la 91 del Grupo Socialista, al 146 de Podemos y la 174 de Nueva Canarias. Lanzo votación. *(Pausa).*

51 votos presentes: 21 sí, 30 no. Queda rechazada.

Votamos ahora la 63.4 bis que es del Grupo Mixto, la enmienda *in voce*. Lanzamos votación. *(Pausa).*

Guarden silencio, por favor.

51 votos emitidos: 51 sí. Queda aprobada esa enmienda.

Votamos ahora la enmienda de disposición final, una enmienda *in voce*, presentada por todos los grupos. Lanzo votación. *(Pausa).*

51 votos emitidos: 51 sí. Queda aprobada.

Señorías, les propongo votar todos los artículos y el título del proyecto de ley, si nadie tiene objeción a ello. Lanzamos votación, señorías. *(Pausa).*

51 votos emitidos: 51 votos sí. Queda aprobada por unanimidad.

Muchas gracias.

*(Aplausos en la sala).*

Señor consejero, por supuesto, tiene usted la palabra.

**El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Si lo estima oportuno quería aprovechar esta oportunidad para agradecer y reconocer a todos los grupos parlamentarios, especialmente a los y las ponentes de esta ley, el trabajo realizado en un texto que ya en su fase de proyecto perseguía generar el marco para impulsar los beneficios asociados al deporte.

Sin duda que estos aspectos han sido intensificados en la fase de trabajo parlamentario, por lo tanto quiero felicitarles a todos por este ejercicio de consenso que han realizado.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor consejero. Felicidades a todos los que han hecho posible la aprobación de este proyecto de ley.

• **9L/PPL-0018 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), PARA LA CREACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LAS ESTANCIAS EN ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS ALOJATIVOS DE CANARIAS.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Continuamos con el debate en toma de consideración de una iniciativa, de la PPL-18, para la creación del impuesto sobre las estancias en establecimientos turísticos alojativos de Canarias.

Le pido al secretario primero que lea el criterio del Gobierno.

Señor Cabrera.

**El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabrera González):** Rosa Dávila Mamely, secretaria del Gobierno de Canarias, para conste y surta los efectos procedentes, en Santa Cruz. Certifica: que en el acta de la reunión celebrada por el Gobierno el día cinco de marzo de 2018 figura, entre otros, el siguiente acuerdo cuyo tenor literal se transcribe, y cuyo acuerdo es el siguiente:

“En su virtud, el Gobierno, tras deliberar y a propuesta conjunta del presidente, de la consejera de Hacienda, del consejero de Turismo, Cultura y Deportes, acuerda manifestar el criterio desfavorable a la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, para la creación del impuesto sobre la estancia en establecimientos turísticos alojativos de Canarias”.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Cabrera.

Pasamos al debate. Para la primera intervención el señor Rodríguez, con tiempo de diez minutos, el Grupo de Nueva Canarias.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Señor presidente, señorías, a ver si el espíritu de unanimidad de la aprobación de la Ley del Deporte se traslada a la toma en consideración, por tanto, solo al debate, de la propuesta que les vengo a hacer.

Se trata de una proposición de ley para crear una ecotasa, un tributo, en Canarias, que grave las pernoctaciones en las instalaciones alojativas de nuestro sistema turístico.

Lo intentamos al final de la pasada legislatura. Nos parece que esta es la típica iniciativa que debiera ser gubernamental y no de los grupos de la oposición porque siempre, y lo defiendo y lo digo y lo reitero, el Gobierno tiene instrumentos que pueden facilitar análisis complementarios y evaluaciones que, desde los grupos parlamentarios, carecemos de los medios suficientes. Pero, desgraciadamente, ni la pasada legislatura ni en esta, a pesar de nuestra insistencia a lo largo de esta legislatura, en los distintos debates que hemos tenido sobre presupuesto, sobre fiscalidad y también en materia turística, esta iniciativa no ha sido considerada por el Gobierno de Canarias, y volvemos a ponerla sobre la mesa esta tarde, en esta Cámara.

Lo hacemos porque somos plenamente conscientes de que el sistema turístico es clave en nuestra estructura productiva, representa el 35% del PIB, el 40% del empleo y seguro es la actividad turística que nos va acompañar, si hacemos las cosas mínimamente bien, siglos, si siglos dura este planeta. Porque no hay duda de que estamos ante una actividad en crecimiento, una actividad consolidada, una actividad mundializada, que aumenta su clientela en todos los órdenes y direcciones. Se trata, en definitiva de apostar por mejorar nuestro destino como hacen otros lugares; se trata de reconocer las tareas que las leyes que aquí hemos aprobado, desde las Directrices de Ordenación del Turismo a la Ley de renovación y modernización y sus distintas reformas; se trata de acometer una de las grandes tareas del destino, que es la recualificación, que es la mejora de los espacios públicos, que es la protección del medio ambiente, que es la protección de nuestro patrimonio natural, cultural, también la protección del paisaje porque de todo eso depende la capacidad de atracción de nuestra comunidad.

Por eso proponemos un tributo, como hacen la mayoría de los destinos turísticos del mundo, para revertirlo de manera finalista justamente para mejorar este destino en todas las dimensiones, no solo en la mejora de los espacios públicos sino en la protección, insisto, de nuestro preciado valor medioambiental de nuestro territorio, para proteger nuestro patrimonio cultural y natural y para proteger nuestro paisaje.

No hay ninguna duda de que este es un objetivo clave, a lo largo de estos últimos veinte años ha sido identificado y aprobado por unanimidad de forma reiterada. Necesitamos recualificar el destino, apostar por la calidad frente a la cantidad, tenemos que apostar por el turismo sostenible, tenemos que apostar por la protección de nuestros medios naturales, culturales y nuestras propias tradiciones, y este instrumento fiscal está destinado a ser revertido a ello. Aquí cuando ha habido alguna evaluación sobre la necesidad de inversión pública en materia turística, año 2014, evaluación de la Ley de renovación y modernización, el Gobierno identificó la necesidad de una inversión de 1463 millones de euros solo para los planes de mejora y modernización, que entonces se tramitaban, aproximadamente dieciocho planes. Sin embargo, el Gobierno, durante estos años, ha invertido en torno a veinticinco millones, ha presupuestado en torno a veinticinco millones. Tengo los datos de ejecución, que ponen en evidencia el interés del Gobierno en la renovación. En el año 2016 se ejecutó el 66%, el 2017 el 55 y, en lo que iba hasta el 30 de octubre del año 2018, solo se había ejecutado el 19%, de cantidades muy poco significativas: 25, 24 y 38 millones.

En definitiva, señorías, estamos hablando de una gran tarea, bien identificada en esta Cámara y en las leyes aprobadas, pero que, desgraciadamente, no ha tenido la atención debida. Se puede alegar que faltan recursos, pues aquí están los recursos, como están los recursos en las islas Baleares o en Cataluña, como están los recursos en Marruecos, en los países del Caribe y en la mayoría de los destinos turísticos de Europa, a través de una figura fiscal mundializada, aceptada por los viajeros, todo el mundo sabe que cuando va a cualquier país hay una parte del gasto que es la tasa turística, para mejorar ese destino, para proteger el medio ambiente, el patrimonio cultural, para favorecer en última instancia a la sociedad local que recibe esos visitantes.

Entonces estábamos solos en esta Cámara, los diputados... el diputado y la diputada de Nueva Canarias, hoy nos acompañan, y lo agradecemos, el Partido Socialista, porque lo ha decidido su congreso; Podemos, desde que tiene posición pública, desde que existe, ha expresado la necesidad de una ecotasa; UGT la defiende; Comisiones la defiende; el alcalde del Puerto de la Cruz la defiende; el alcalde de Adeje la defiende; el de Arona la defiende; el consejero de Turismo del Cabildo de Tenerife la defiende; el consejero

de Turismo del Cabildo de Lanzarote la defiende; la mayoría política en Gran Canaria la defiende; el presidente del Cabildo de Tenerife ha propuesto una tasa a los coches de alquiler, que comprendemos, compartimos y que es compatible a la que ahora proponemos.

Por eso, hoy pedimos, señorías, la oportunidad para debatir en esta Cámara la necesidad que tenemos de este tributo para mejorar este destino, para cualificarlo. Representaría, a la baja con la propuesta que hacemos, que, evidentemente, está sometida al debate, en torno a ciento sesenta millones de euros al año, la mitad de ellos debiera gobernarlos, en nuestra propuesta, que es discutible, el Gobierno de Canarias, para pensar en los ocho territorios y en todas sus necesidades en los ámbitos que son objeto de la ley. Los otros ochenta millones los gestionarían los cabildos insulares y los ayuntamientos turísticos, en un intento de recoger también la experiencia de otras latitudes. En definitiva, se trata de una oportunidad para acometer la gran tarea de mejorar el destino y que nuestros visitantes contribuyan, contribuyan, a mejorar este destino.

No estamos hablando que lo pagan los empresarios, no estamos hablando que lo pagan los residentes, estamos hablando que lo pagan los visitantes, como ocurre en la mayoría de los destinos del mundo. Y, además, ahora con más razón que nunca, porque la mayoría conservadora de esta Cámara redujo el IGIC turístico en medio punto, tiene tres puntos menos que nuestro entorno. Pues medio punto, sesenta o setenta millones menos de ingresos. De manera que, si antes era necesario, ahora es evidentemente reclamable ese tema.

Pero esto no solo mejorará nuestro destino, nuestros espacios naturales, nuestras infraestructuras culturales, nuestro patrimonio, sino que también generará empleo. Estas cantidades dirigidas al desempeño de ese conjunto de objetivos puede generar, para el Gobierno que le gusta mucho cuantificar el empleo, siete ocho mil empleos/año de manera directa, porque generaría actividad no solo en la construcción sino, insisto, en los espacios naturales y culturales del archipiélago.

En definitiva, se trata de una tasa turística, de una ecotasa, de un tributo para el que tenemos competencia constitucional y estatutaria.

En la pasada legislatura el Gobierno hizo un informe y consideró que el momento no era el adecuado y que seguramente faltarían datos. El Gobierno actual habla de doble tributación. El Gobierno actual habla que esto quitaría ese perfil que tiene la sociedad canaria de amabilidad y hospitalidad. A peor la mejoría, señorías. A peor la mejoría. Un Gobierno que no sea capaz de liderar su sociedad, que no sea capaz de ponerse al frente del sistema turístico, que es la clave de nuestra economía, lo expresa con este tipo de opiniones. Lo expresa no habiendo generado ninguna actuación en esta legislatura para promover la renovación de los espacios públicos de la planta obsoleta. En la pasada legislatura yo reconocí en esta misma consideración que el Gobierno anterior hizo loables intentos por mejorar la recualificación del destino, pero este no ha hecho ninguno. Tampoco con el alquiler vacacional. En ningún ámbito. Este Gobierno, desgraciadamente, solo se ha limitado a contar turistas. Y digo, que la situación de los destinos comparables, como Cataluña, como Baleares, después de la tasa turística no solamente no han detruido —que es el otro argumento o... al uso—..., problemas con la demanda. Nosotros, sin tasa, hemos perdido más turistas que los destinos que tienen la tasa, me refiero a los datos del dieciocho, pero, además, digo una cuestión, no consta ni un solo dato en la experiencia empírica de Cataluña y de Baleares, que, por cierto, modificó la ley para aumentar la tasa, ha demostrado que esto no detrae la demanda en absoluto, sino todo lo contrario, cualifica el destino y lo hace más competitivo.

Por eso, señorías, nos parece que entre las muchas medidas que precisamos en materia de política turística esta es una. No es la única, esta es una, esta es una que nos podía permitir recualificar el destino, que nos podía permitir...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Un minuto más, señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** En definitiva, que el sector económico determinante, que es el turismo, avanzara y compitiera, porque el mundo es complejo, la competitividad aumenta, y no se compite solo con buen clima, que es verdad, no se compite solo por la situación geoestratégica, que también es verdad, se compite recualificando el destino y nuestros visitantes entenderán, como lo hacen cuando viajan por el mundo, que esta aportación contribuirá que este destino, que esperemos visiten de forma reiterada, sea un destino apreciado, un destino competitivo, que no solo viva de la coyuntura, que no solo viva de las condiciones naturales, que las tenemos, sino también del trabajo que la sociedad canaria pueda hacer.

Se trataría, señorías, les pedimos el voto, no para esta ley, que sería discutible, las cantidades, la asignación, el modo de gestión, les pedimos el voto para que la podamos debatir, como hacemos nosotros

cuando hay proyectos de ley que no compartimos pero, por razones democráticas, damos nuestro voto para que se puedan debatir y su contenido lo discutimos y cuando no somos mayoría, perdemos. Por lo tanto, pedimos debate.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Rodríguez. Turno ahora del Grupo Mixto, señor Ramos Chinae.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, señor presidente.

Bueno, la postura de nuestro grupo creo que la hemos dejado clara a lo largo de esta legislatura, tanto en plenos como en comisión y, por supuesto, tenemos que ser coherentes con la trayectoria que hemos tenido hasta ahora, y nuestro voto va a ser “no a la toma en consideración” por una razón que ustedes conocen, y es que tal y como está la situación del turismo de Canarias, a nosotros no nos parece acertado que se establezca esta tasa turística.

Desde siempre hemos estado en contra de esta medida, no porque nos parezca justo cobrarles a los turistas una tasa que podría incrementar los ingresos públicos, sino porque la vemos una medida que actualmente es muy contraria a los intereses turísticos de nuestras islas y el empleo que genera el turismo en nuestra tierra.

Por mucho que nos duela, hay que admitir que nosotros no somos un destino tan conocido internacionalmente como lo puede ser Barcelona, Nueva York o París, en los que, a pesar de las tasas que se cobren, la gente va a querer seguir viniendo porque, de por sí, estas ciudades son un reclamo turístico, por ejemplo con la torre Eiffel, la Sagrada Familia, la estatua de la Libertad, o los rascacielos de Manhattan. Solo puedes verlos en estos destinos, por lo tanto, no compiten con nadie, todos quieren ver estas maravillas y, por tanto, estos destinos pueden permitirse poner las tasas que quieran, porque a quien quiera ver estas ciudades no les queda otra que pagarlas.

Y si quieren compararnos con Baleares, que recientemente ha aprobado una tasa turística, pues hagámoslo con todos los parámetros encima de la mesa. Baleares se lo puede permitir porque los vuelos a sus islas son mucho más baratos que los trayectos a Canarias. Palma de Mallorca está a 500 kilómetros en línea recta hasta Madrid. Esta misma Cámara está a más del triple de distancia. No podemos olvidar que la lejanía es una desventaja en más de un sentido. Si pudiéramos ofertar los paquetes turísticos al mismo precio que los de Baleares, claro que podríamos permitirnos tener una tasa turística y, sin embargo, es innegable que al ponerla se han hecho menos competitivos que otros destinos en el Mediterráneo. Pero en Canarias no nos podemos permitir esto. Ya hay evidencias de un retroceso en la llegada de turistas, solo porque los destinos del norte de África se están recuperando de los efectos de la Primavera Árabe.

Señor Rodríguez, usted lo ha dicho muchas veces en esta tribuna. La gestión turística en Canarias se ha limitado, la mayor parte del tiempo, en contar turistas y el gran esfuerzo de promoción se lo lleva el seguir consolidándonos como un destino de sol y playa década tras década, a pesar de tener las competencias exclusivas en turismo. Y aquí está el quid de la cuestión. ¿Saben con cuántos destinos competimos actualmente por ser los que ofertan las mejores playas y el mejor clima?, pues con decenas, por no decirles centenares. Y el turismo de sol y playa es un tipo de turismo que fomenta el que vengan turistas que vienen a gastarse poco, y que sí que miran mucho el precio a la hora de decidirse por las múltiples opciones que existen. Los turoperadores también son cómplices en esto, porque, para competir entre ellos, buscan formar paquetes turísticos más económicos y, reconozcámoslo, no tenemos la exclusiva del sol y la playa en Canarias y poner una tasa nos perjudica, especialmente porque nos hace menos competitivos con otros destinos *low cost*.

A mí, que vengo de trabajar en el sector turístico y conozco nuestra tierra, me duele comparar a Canarias con destinos *low cost*, sobre todo por todas las potencialidades que tenemos, pero es que nos estamos convirtiendo, precisamente, en eso por no diversificar nuestra oferta turística y no incrementar nuestra promoción en los múltiples valores que poseemos.

Es ínfimo el esfuerzo en promocionar nuestra oferta cultural, histórica y de tradiciones, tampoco hacemos mucho por nuestra oferta gastronómica, el turismo de naturaleza y de paisaje, el turismo de pesca y rural... Nuestra tierra podría ser un referente en todos estos ámbitos, pero no hacemos el esfuerzo.

Ustedes saben que aquí hay muy pocos turistas que vienen a Canarias solo por ver exclusivamente el Teide, el Timanfaya, la caldera de Taburiente o el Garajonay, sin embargo, luego son un tipo de turismo muy fiel, que alarga sus estancias y hace un mayor gasto, algo que sabemos especialmente en La Gomera, donde llevamos promocionando las excelencias de nuestro turismo de naturaleza desde hace muchos años, con buenos resultados, más de setecientos mil turistas al año avalan nuestra apuesta por un modelo turístico responsable, sostenible y diferenciado.



Pero el objeto de esta ley es poner una tasa al alojamiento turístico en toda Canarias, y si lo que se pretende es pagar con esta tasa servicios públicos les advierto de que hay voces en los municipios turísticos que no se oponen a la tasa si luego estos recursos se destinan en exclusiva a los municipios turísticos, con lo que, señor Rodríguez, se corre el riesgo de que si se aprobara la tasa tampoco fuera destinado lo recaudado a los servicios públicos esenciales, y eso es algo que de ponerse de acuerdo los partidos mayoritarios, usted y nosotros no podríamos evitar

Y si no apoyamos esta toma en consideración no es solo por el informe negativo del Gobierno de Canarias, que refuerza nuestro argumento, no, señor Rodríguez, si nos negamos tampoco es por no creer en la democracia, todo lo contrario, en la política hay que ser coherente con lo que defendemos, y este es un debate de toma en consideración de una ley que tiene como único objeto aprobar una tasa a las pernoctaciones en establecimientos turísticos, algo que desde Agrupación Socialista Gomera no apoyamos, por lo que por coherencia nos opondremos a su tramitación.

Porque si hubiéramos invertido en calidad no tendríamos este problema, aquí vendrían turistas que nos les importaría invertir parte de sus ahorros en las múltiples ofertas de ocio que podemos darles, pero no hemos conseguido diferenciarnos para ser un referente mundial que nos permita imponer nuestras propias reglas. Y lo que no podemos hacer es conocer la debilidad de nuestro destino turístico y tratar de hacernos aún menos competitivos, por no decirle que la tasa perjudica especialmente a islas como La Gomera y El Hierro precisamente porque no tenemos infraestructuras aeroportuarias en condiciones que nos permitan recibir un tráfico internacional de pasajeros. Nosotros dependemos de que el turista realice un segundo trayecto, esta vez en barco, y que muchas veces lo tenga que compatibilizar con una pernoctación adicional en Tenerife, porque no tenemos conexiones después de una hora determinada, por lo que sufrimos esta suerte de doble insularidad turística, que hace que se encarezca el destino y, a pesar de ello, la prueba de nuestro éxito está en nuestra apuesta por la diferenciación, pero no podemos poner en peligro todo lo que hemos trabajado incrementando los costes a los que nos visitan, recuerden que el sector de la...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Señor Ramos Chinaa, un minuto.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, señor presidente.

Recuerden que el sector de la hostelería genera mucho empleo, y el sector servicios, que es el sector de actividad más importante de nuestro archipiélago, se nutre especialmente del turismo. Poner una tasa turística que deba pagarse en el hotel o apartamento solo consigue que el turista gaste menos en compras y alimentación, que es dinero que se queda en Canarias, y como ustedes saben tienen IGIC, por lo que revierte en ingresos públicos tanto a través de estos impuestos indirectos como a través de impuestos que gravan los ingresos de la renta y de los beneficios empresariales de los comercios que ofertan sus servicios al turismo.

En definitiva, compartimos con usted que es necesario incrementar la actuación de planificación de la gestión turística, no solo en la promoción sino también cuando sobre el efecto que tiene la llegada de tantos turistas en Canarias, por supuesto, y se lo reconozco, que hay mucho trabajo pendiente, se debe coger el toro por los cuernos, como se dice popularmente, y ayudar a solucionar las múltiples deficiencias de nuestro modelo turístico.

Muchísimas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Ramos Chinaa.  
Turno del Grupo de Podemos, señor Márquez Fandiño.

**El señor MÁRQUEZ FANDIÑO:** Gracias, presidente.

Señor Chinaa... no está el señor Chinaa, cuando venga ya me dirijo a él.

Vamos a ver, señorías, esta cuestión de la tasa turística pueden ustedes no admitirla a trámite en esta legislatura, lo cual demuestra desde mi punto de vista una debilidad absoluta en los argumentos (*aplausos desde los escaños*). ¿Cuál es el problema? ¿Cuál es el problema de poder debatir sobre una cuestión fiscal, sobre una tasa, cuál es el problema? Que ustedes no tienen argumentos, y que los argumentos se sostienen con pinzas, como los del señor Chinaa, al cual aprecio mucho, pero, sinceramente, no se sostienen, más aún cuando llevas el socialismo en tus siglas, venir aquí a defender que no se puede aplicar una tasa turística con semejantes argumentos.

Yo ahora les leeré una serie de ciudades, bueno, se las leo, miren: Ámsterdam, el 6% aplicado al precio de la habitación, ¡el 6%!; Berlín, el 5% sobre la factura total de alojamiento; Bruselas, entre 3 y

4 euros por noche, dependiendo del tipo de alojamiento; Hungría, el 4% del precio de alojamiento en el centro de la ciudad y entre 1 y 2 euros por noche en el resto de distritos; Lisboa, 1 euro; Oporto, 2 euros; Malta 0,50; París, según la categoría de alojamientos, entre 0,20 y 4,40; Praga, 15 coronas, alrededor de medio euro; Roma, en función del tipo de alojamiento, entre 3 y 7 euros; Viena, entre el 3 y el 5% del precio de alojamiento; Suecia, dependiendo del destino de 6 a 39 euros.

Claro, y ustedes me van a decir: bueno, pero es que estos no son nuestros competidores, es que nosotros competimos con el norte de África, “con el turismo *low cost*” que decía el señor China, ¡pues bien!, nuestros competidores directos: Túnez, Marruecos, Egipto... ¡tienen tasa turística!

¿De qué estamos hablando, señorías? Esto no se sostiene, no se sostiene, que nosotros recibamos 16 millones de turistas, y ustedes se dediquen a contarlos uno a uno, y a decir que cada año batimos récord, cuando nosotros lo único que estamos asumiendo, evidentemente influye nuestro producto interior bruto, por supuesto que sí, pero es que nosotros asumimos esos costes de residuos, de aguas, ¿quién está pagando eso?, lo estamos asumiendo nosotros. Por tanto, la ciudadanía, señorías, no entiende que en Canarias, con récord de turistas, con 16 millones de turistas, una población de poco más de 2 millones, no tengamos una tasa turística, es incomprensible.

Desde mi punto de vista, se sostiene bajo dos argumentos, y siento si soy muy duro, ¿eh?, el primero es que ustedes están defendiendo aquí los intereses de una patronal hotelera ¡miope!, y lo digo claro, ¿eh?, miope porque si piensa la patronal hotelera que una tasa turística, o ecotasa, que podemos revertir en mejorar nuestro medio ambiente, nuestro ecosistema, nuestros espacios naturales, y también en mejorar nuestras propias infraestructuras turísticas que, en muchos casos, están obsoletas, no va a influir de manera positiva es que es miope, es absoluta, es que están buscando la perra chica, y ese modelo económico a nosotros no nos interesa, estamos permanentemente aquí de superar, de aumentar la calidad del turista para que gaste más en nuestro... , pues entonces ese turismo a nosotros no nos interesa. Hay que ser miope para no ver que una tasa turística va a mejorar nuestra oferta y que se va a retroalimentar, que con el tiempo ese turista va a apreciar mucho más.

Y, por otro lado, la segunda razón que yo encuentro para no aprobar esta tasa turística es un complejo de inferioridad muy grande, señorías, porque si ustedes creen que un turista va a dejar de venir a un paraíso, que es esta tierra, que es un paraíso por pagar siete, ocho euros al final de su estancia, ¿ustedes de verdad piensan eso?, ¡ustedes no valoran su tierra!, ¡ustedes no conocen su tierra!, deberían viajar más para saber lo que realmente tenemos aquí. Si ustedes piensan que una persona, ya se los dije una vez, que por 3, 4 euros, por 5 euros de lo que estamos hablando aquí se va a quedar ¡en Alemania en invierno! sin venir a Canarias, ustedes no han estado en Alemania en invierno, ustedes no han estado en Alemania.

Y hablando de Alemania, que es uno de nuestros principales, uno de los principales clientes, por así decirlo... no, se los digo con total sinceridad, señora Luis, los alemanes están acostumbrados a pagar la tasa turística no cuando van a otros destinos, todos estos que he leído, incluidos nuestros competidores, es que los alemanes están acostumbrados a pagar la tasa turística cuando viajan dentro de su país, cuando van de una ciudad a otra pagan la tasas turística, a no ser que vayan por razones laborales. Es que el turista inglés, el turista alemán, el turista peninsular están acostumbrados a pagar la tasa turística, está ya metido en el chip, por así decirlo, está metido en las costumbres de estos turistas cuando viajan.

Cataluña, hoteles de cinco estrellas y cruceros 2,25; hoteles de cuatro estrellas, 0,90, 1,10 en Barcelona, el resto 0,45; Baleares, lo ha explicado aquí don Román, primero tuvieron una tasa, la retiraron, la volvieron a poner y ahora la duplican, porque no está demostrado y ustedes no tienen ningún estudio que así lo demuestre, porque si no ya lo hubieran sacado, que demuestre que una tasa turística va a reducir el número de turistas, va a mejorar nuestra oferta. Esa es la realidad y si lo tienen nuestros competidores directos, me acuerdo que alguna vez hemos hablado, algunos empresarios turísticos hablan de que uno de los principales hándicap que tiene el sector turístico canario es que compite también en costes salariales con los competidores del norte de África, ¿verdad?, y que un maletero allí cobra 900 euros al año y aquí se lo tienes que pagar al mes, en esos términos se está hablando que, sinceramente, yo en esos términos me niego a hablar, evidentemente, porque creo en una tierra que mejora su economía, que progresa, que genera calidad de vida... porque ¿de qué nos sirven 16 millones de turistas?, ¿de qué nos sirven si no tenemos capacidad de recaudar?

Y, por supuesto, después habla el señor Clavijo de altura intelectual, se atreve aquí a hablar de altura intelectual, ¿cómo puede decir, cómo puede decir que nuestra tasa turística es el IGIC?, por favor, un poco de respeto, un poco de respeto a esta Cámara, un poco de respeto institucional más aún cuando ustedes se están planteando excepción en el IGIC ahora Gran Bretaña va a salir de la Unión Europea. Por tanto, no pueden decir ustedes que el IGIC es nuestra tasa turística porque no lo es y lo saben ustedes perfectamente.

No hay ninguna razón de sentido común ni económica, pero, sobre todo, no hay ninguna razón ética, señorías, para no aplicar esa tasa turística cuando recibimos 16 millones de turistas y cuando tenemos las condiciones que tenemos en nuestra tierra. Tampoco hay razones para el IGIC y tampoco hay razones para victimizarse cuando ustedes están generando la política fiscal que están generando en Canarias. ¿Con qué cara van ustedes a presentarse a Madrid y a pedir más dinero cuando está rechazando una tasa turística cuando tenemos 16 millones de turistas? (*Aplausos*).

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Márquez.  
Turno del Grupo Popular, señor Jorge.

**El señor JORGE BLANCO:** Gracias, señor presidente.

Acabo de recibir un wasap del alcalde de Puerto de la Cruz y me viene a decir “Román Rodríguez cuando subió a la tribuna se ha equivocado, el alcalde de Puerto de la Cruz no está, en ningún caso, a favor de la tasa turística aunque él lo ha dicho” (*aplausos*), en fin, es lo que el alcalde de Puerto de la Cruz me ha dicho en relación con este tema.

Un poco de respeto, sí señor Márquez, pide usted respeto a la Cámara, respeto a la inteligencia de la Cámara respecto a los argumentos que usted ha utilizado en su intervención con anterioridad.

Miren, esta no es una iniciativa nueva, una iniciativa que Nueva Canarias, eso sí que se lo alabo, la insistencia, para incorporar un nuevo impuesto a Canarias destinado a gravar las estancias de los turistas en Canarias. Mire, de la misma insistencia que tiene Nueva Canarias para ponerla, con el apoyo de Podemos y con el *neoapoyo* del Partido Socialista, que cambió de criterio una vez dejó el Gobierno de Canarias, esa misma insistencia la tiene el Partido Popular para rechazarla. Y, por tanto, si usted tiene legitimidad para presentarla, nosotros también tenemos la legitimidad para rechazarla, señor Rodríguez (*palmoreos desde los escaños*).

Ya sabemos que la tendencia de la izquierda es permanentemente subir impuestos, freír a impuestos a todos los españoles, a todos los canarios. Es propio del ADN político de la izquierda que cada vez los españoles, los canarios, paguemos más impuestos al fisco español. Cuando un dirigente de izquierdas quiera bajar los impuestos aquí hay dos cuestiones: en primer lugar, desconfiar; en segundo lugar, no creerle porque seguro que al final eso tiene trampa. Esa es la realidad de la izquierda política en nuestro país y de la izquierda política en Canarias.

Mire, cómo se le puede pedir al Partido Popular que vote a favor de algo cuando escasamente hace unos días, cuando escasamente hace unos días gracias a la actitud del Partido Popular se ha bajado el IGIC del 7 al 6,5%, hemos obtenido el IGIC cero, el IGIC social y el IGIC social energético al 0%, le hemos aliviado la carga fiscal a las familias numerosas,... Ese es el ADN del Partido Popular que incorporamos al presupuesto de la comunidad autónoma canaria, por tanto, no nos pidan esfuerzos que nosotros no podemos soportar, señor Rodríguez.

Mire, y por otro lado, esto es un error o hubiera sido o sería un error estratégico de inmensas proporciones. Sí, sí, sí, sí, señor Rodríguez, de inmensas proporciones que, de crearse, costaría muchos años revertirlo.

El mercado turístico, señor Rodríguez, en el que Canarias se encuentra, –porque no piensen que Canarias es diferente a otros destinos turísticos, no lo piensen–, digo que el mercado está mayoritariamente dominado por los grandes turoperadores turísticos mundiales que son los que con sus decisiones, señorías, con sus decisiones dirigen o redirigen la política turística mundial, no nos guste o no nos guste a todos. A mí me gusta poco pero esa es la realidad que existe actualmente en el mundo. Y son ellos los que con una serie de variables, entre las que la más importante es el precio, la más importante es el precio, deciden derivar turistas a unos lugares del mundo o a otros, por tanto cualquier variación de las condiciones de los contratos de los hoteleros con los turoperadores hará, con toda probabilidad, que cambien esas decisiones de enviar turistas a otros lugares del archipiélago, y quien piense lo contrario, señor Rodríguez, o es un ingenuo o es un desconocedor de cómo funcionan las cosas en el mundo del turismo o es un osado, y las tres cosas –la ingenuidad, la osadía y el desconocimiento– son muy peligrosas para que un dirigente político se suba a esta tribuna a pedir lo que se pide.

No estamos en momento ni para inventos ni para pruebas porque nuestros destinos competidores se recuperan rápidamente con mejores infraestructuras, más nuevas, de más calidad y con una factura más barata, y por tanto cualquier cambio, desde luego que sí, claro que repercute en la llegada de turistas a Canarias.

El año turístico 18 ha sido peor que el 17 y no teníamos tasa turística, y la previsión del 19 sigue en la misma tendencia.

El Partido Popular, señorías, no va a jugar a hacer experimentos con el mayor sector económico del archipiélago, desde luego, que no cuenten con nosotros.

Los turistas ya pagan IGIC, que se paga por la prestación de un servicio, ¿qué otra razón hay para que por los mismos servicios se pague otro impuesto? Yo, particularmente, y mi grupo parlamentario no lo entiende.

Lo que pretenden los partidos aliados –Nueva Canarias, Podemos y Partido Socialista– a mi juicio y a nuestro juicio es, en definitiva, entre otras cosas, también tapar las vergüenzas con este impuesto de los presupuestos del Estado del 2019. Sí, sí, sí, sí, claro que sí, claro que sí. Pretenden ustedes que paguen con el bolsillo todos los canarios y todos los visitantes el hachazo, el hachazo presupuestario, suprimiendo todos los fondos destinados en el presupuesto del Estado a los planes de infraestructura turística, entre otros, aparte de otros hachazos presupuestarios también.

Y, por tanto, señorías, el Gobierno de España, de manera malintencionada, que ha marginado a Canarias –y los partidos que apoyan, tanto Nueva Canarias, como Podemos y PSOE–, pretende, como dije antes, que seamos todos los que lo paguemos.

Mire, y con esto termino, señorías –en fin, evidentemente, ya saben ustedes cuál es el sentido de nuestra votación–, no tener tasa turística, no tener tasa turística, es hoy una ventaja competitiva frente a otros destinos turísticos.

Por tanto, con el Partido Popular, señorías, insisto, no cuenten para instalar un nuevo impuesto en Canarias. *(Aplausos)*.

Gracias, señor presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Jorge. Turno del Grupo Socialista, la señora Cabrera.

**La señora CABRERA NODA:** Gracias, señor presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Señorías, guarden silencio, por favor. Ocupen sus escaños.

**La señora CABRERA NODA:** Buenas tardes, nuevamente.

Y yo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, voy a insistir en los argumentos a favor de la imposición de la tasa turística, y también quiero dejar constancia que el Grupo Parlamentario Socialista tiene derecho a cambiar de opinión, tiene derecho a equivocarse y tiene derecho a tomar las decisiones que crea más convenientes, siempre y cuando consideremos que estas benefician a los canarios y a las canarias de estas islas. *(Aplausos)*.

En los últimos años todos somos conscientes de que el contexto político internacional ha favorecido la llegada de turistas a Canarias, en detrimento de otros países del entorno mediterráneo. En estos países los costes son menores, como ya han comentado los que me han precedido en el uso de la palabra, y los recursos están menos explotados, de modo que situación de estabilidad política puede suponer, de hecho está suponiendo, una competencia importante que no podemos perder de vista, lo que nos exige ofrecer un producto diferenciado, con especial énfasis en la calidad del servicio turístico y del entorno medioambiental.

Hoy en día mantener la competitividad del producto turístico en Canarias implica, además de invertir en infraestructuras, la necesidad de hacerlo en productos medioambientales que respondan a las preferencias actuales y a las tendencias futuras de los turistas, cada vez más interesados en destinos que fomenten el desarrollo medioambiental. Todo esto exige a los agentes implicados, además de las instituciones públicas, un esfuerzo que garantice un turismo sostenible, para el que hay que contar con la colaboración del sector empresarial, sobre el que también tiene que revertir esta mejora de la calidad del producto turístico, principalmente mediante la inversión de la preservación del medio natural, también en la recuperación y rehabilitación del patrimonio histórico, y en el desarrollo de infraestructuras que fomenten el turismo sostenible y competitivo.

Los problemas que han venido asociados al importante incremento de turistas son más que evidentes. Ese incremento de visitas ha venido acompañado de indicadores no tan positivos en lo económico y en lo social. El gasto turístico se estanca y las cifras récord de las que tanto presumimos no terminan de reflejarse en una subida de contratos en el sector. Los precios de los alquileres de las viviendas en zonas turísticas se han elevado, expulsando a las personas que trabajan en los municipios turísticos a las afueras de los núcleos urbanos, condenándolos a tener una peor calidad de vida. Además, se han sufrido graves riesgos para la sostenibilidad del destino, al provocarse tensiones sobre el suministro de agua y la depuración de aguas residuales, que han hecho frecuente los problemas de salubridad en nuestras costas.



A la vista de los datos, desde el Partido Socialista abogamos por un cambio en la estrategia turística de Canarias, que ponga sobre la mesa una verdadera apuesta por el turismo de calidad y lo anteponga a la captación masiva de turistas. Aún hay margen de progreso y de mejora en las acciones para fomentar la calidad del destino turístico, a la que nuestra tierra no puede ni debe renunciar.

Transformar la sociedad canaria de forma realista no puede lograrse sino fomentando que las cosas que hacemos las hagamos mucho mejor, recuperando la estrategia en la que la lógica consiste en diseñar un marco de reglas y políticas que potencien las posibilidades de nuestros sectores más fuertes.

Exceltur indicaba que el atractivo de los espacios públicos es una de las principales desventajas competitivas que presenta el sector turístico en Canarias. Un dato más, igual de relevante que los expuestos anteriormente, que aconseja la imposición de una tasa que permita reformar las condiciones y el entorno turístico.

El Partido Socialista propone la incorporación de una tasa turística finalista, que se destine al cuidado del espacio turístico, a incrementar los recursos para protección medioambiental, a innovación, a formación y a saneamiento de agua, además. de que pueda ayudar, esos fondos, a mejorar la financiación de los servicios públicos esenciales.

Yo creo que nos deben dar esta oportunidad.

Nada más y muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora Cabrera.  
Turno del Grupo Nacionalista Canario, señor Ruano.

**El señor RUANO LEÓN:** Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Naturalmente el Partido Socialista puede cambiar de posición política. Desde luego, es una decisión legítima. Pero convendrán conmigo que es una posición absolutamente contraria a la que mantuvieron cuando, también, al final de la legislatura, que parece que esa es la intención, al final de la legislatura, don Román presenta, de forma ya ordinaria, la iniciativa legislativa para defender lo que se llama, o se conoce, como la tasa turística. Pero, señor Márquez, por Podemos, la tasa turística no es una tasa, sabe que es un impuesto, y así se llama en la proposición de ley y, por tanto, el tema sobre la doble imposición, que ha señalado el portavoz del Grupo Popular, no es un asunto baladí, es decir, usted incluso se ha referido a porcentajes de aplicación en espacios hoteleros y extrahoteleros de países europeos, en los cuales no sabemos distinguir si estamos hablando del impuesto o estamos hablando de la tasa de pernoctación.

En cualquier caso, quiero señalar, y ya lo ha señalado el portavoz popular, y también don Jesús Chinaea, que, ojo con el tema de la competitividad, esto no es un asunto... esto no es un asunto menor. Y a mí lo que más me preocupa en el caso de su discurso, señor Márquez, es la orientación negativa del turismo, que es, justamente, lo que nos da... lo que hoy fundamenta, fortalece, nos da en este momento de comer, en realidad, nuestra economía, nos guste o no, está sustentada en el sector servicios y, dentro de él, en el subsector turístico. Y eso tiene unas connotaciones que requieren que tengamos cuidado con determinadas medidas.

Estamos hablando de política fiscal, porque cuando la portavoz socialista hablaba de estrategia sobre el turismo, muchas cosas las podemos compartir, es decir, podemos estar equivocándonos en cosas en relación con el turismo, pero de lo que estamos hablando ahora es de política fiscal, de política fiscal en esta materia, y en esta materia lo que está ocurriendo hoy, y se han dado ya datos, es que se han recuperado o se están recuperando, mercados competidores del Mediterráneo, como señalaba don Jesús Chinaea, respecto de Baleares, no solo respecto de Baleares, señor Chinaea, sino también respecto de Egipto, respecto de Turquía, respecto de Túnez... la distancia es menor, los costes del paquete son menores, básicamente por dos razones, en primer lugar por el transporte aéreo, por lo que usted decía, y en segundo lugar por los menores costes salariales, que no es a lo que nosotros aspiramos.

Es decir, es difícil hacer un discurso, señor Márquez, de defender, como defendimos esta mañana, la necesidad del cumplimiento, exigir el cumplimiento, por parte de las empresas hoteleras y extrahoteleras, de todos los convenios colectivos y a su vez de la legislación laboral y pagar puntualmente a sus empleados y tener unas cantidades, digamos, adecuadas, al servicio que se presta y, simultáneamente, gravar más la actividad. Porque entonces lo que hacemos es disminuir, en definitiva, no es una cuestión de empresarios sí o empresarios no, los empresarios, a veces, cuando cumplen, cuando cumplen, son personas que están creando riqueza, están creando tejido. Otra cosa son los que no cumplan.

Y por tanto, aquí de lo que estamos hablando ahora, y no es un tema de admisión a trámite, es un tema de toma en consideración, la toma en consideración es la decisión de si vamos a legislar sobre eso y la mayoría, por lo menos, de acuerdo con los pronunciamientos del Grupo Mixto, del Grupo Popular y ahora

el mío, en nombre de mi grupo, es que no creemos oportuna esta medida, porque, ya lo dijimos en su momento, la decisión se está tomando en el peor momento posible.

Hicimos un análisis... sí, sí, don Román, hicimos un análisis de ese tema cuando hablamos del presupuesto diecinueve. Usted, en su enmienda de totalidad, que de forma habitual construyen de forma muy completa, hacía un alegato sobre eso que yo le comentaba en aquel debate que no era posible, que estábamos... que habíamos disminuido, todavía no tenemos los datos cerrados a 2018, pero un 11 % del turismo extranjero. Ahora mismo tenemos el problema del *brexít* duro, que no sabemos cómo va a acabar. Que no sabemos... nadie sabe cómo va a acabar, no lo saben ni ellos. Ni lo sabe nadie en la Unión Europea, no saben qué salida se va a encontrar, y si eso produce desequilibrios, no un asunto de estar dentro o estar fuera, estar dentro o estar fuera puede afectar, básicamente, respecto al tráfico aéreo, por ver, y en algunas cuestiones respecto a lo que antes fueron nuestras compañías de bandera, la compañía Iberia, porque ahora está en manos de capital británico. Pero es que, a su vez, tenemos un problema concreto, concreto, con la posibilidad de que, si la libra se devalúa, eso produce efectos necesarios, necesarios. Los destinos más lejanos se complican, nuestro turismo es europeo. Está normalmente entre 4 y 5 horas de los destinos europeos. A veces más, si son los países nórdicos.

Entonces, por tanto, hagamos de esto lo que decía don Ignacio, don Iñaki Álvaro Lavandera en el debate del 25 de marzo de 2015. Decía, ¿tienen ustedes datos ciertos sobre el comportamiento de la demanda del sector en Canarias ante variaciones en el precio, lo que los economistas denominamos la elasticidad de la demanda? ¿Tienen algún dato? Y continuaba con un alegato fundamentado que, en fin, yo no sé si en el Partido Socialista lo han estudiado, haciéndole caso, a una defensa que hizo en su momento de la no aceptación de esa demanda, don Iñaki Álvaro Lavandera. No lo sé. En cualquier caso, es evidente que es legítimo el cambio de posición.

Pero, desde luego, nosotros creemos que es el peor momento en este... el peor momento, porque, mire, vamos a ver, no se puede decir eso al mismo tiempo, en el cual, a nivel estatal es verdad, es que se han quitado los 15 millones del plan de infraestructura turística para Canarias, se han quitado los dos millones para el Cabildo de La Palma en infraestructura turística, el millón para el consorcio del Puerto de la Cruz, el medio millón para el consorcio de Playa del Inglés, el medio millón para Mogán y el millón y pico para Yaiza.

Por tanto, eso, ese dinero que ahora no está, y que venía para infraestructuras turísticas, ahora resulta que lo que intentamos es que pierda competitividad nuestro modelo, nuestro modelo turístico, frente a la detración que se hace de recursos públicos que financiaban esas infraestructuras.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Un minuto más, señor Ruano.

**El señor RUANO LEÓN:** Esa es la realidad, hoy es la realidad.

Si esto se cambia, fantástico.

Mire, vamos a ver, yo deseo lo mejor, y todos nuestros diputados y diputadas deseamos lo mejor para Canarias y presumo que todos ustedes, sus señorías, diputados y diputadas de Canarias, deben desear lo mismo, por tanto, deseo que esos datos de cero euros en infraestructuras turísticas en el presupuesto general del Estado se cambien, lo deseo sinceramente.

Lo cierto es que ustedes lo que quieren es transferir con la política fiscal en el peor momento posible, en un momento en donde hay síntomas, síntomas claros de enfriamiento de la economía, ya comenté, y lo vuelvo a decir, que la eurozona rebaja su crecimiento a solo un 0,2 %, por diversos problemas, el *brexít*, la situación de Italia, en fin, esta es la situación. Y los mercados emisores son los que son.

Por tanto, votaremos no a esta iniciativa.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Ruano.

*(El señor Márquez Fandiño solicita intervenir en el uso de la palabra).*

**El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (Desde su escaño):** No, simplemente una...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Vuelva a apretar.

**El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (Desde su escaño):** Sí, el señor Ruano se ha referido a mi discurso como si yo hubiera... si hubiera, digamos, deducido alguna connotación negativa sobre el turismo, y me gustaría aclararlo.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Tiene usted un minuto, señor Márquez.

**El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (Desde su escaño):** Todo lo contrario.

El turismo también ha formado parte de... seguramente de nuestra identidad en muchas cosas, yo soy de Las Palmas de Gran Canaria, una ciudad que también durante un desarrollo en los años 60 y 70, con un turismo que también nos convierte en una ciudad más cosmopolita, más abierta, y eso también ha transformado nuestra sociedad, y de la cual me siento profundamente orgulloso. Por lo tanto, quiero aclarar que ninguna connotación negativa con el turismo.

Ahora bien, señor Ruano, eso no significa que nosotros tengamos que asumir solo los costes del turismo, mientras que los empresarios, muchos de ellos extranjeros, o están en otra parte de la Península, asumen solo los beneficios. De eso se trata, eso sí que es un connotación negativa, una connotación negativa que puede generar el turismo en nuestra sociedad, una percepción negativa sobre el turismo, por ejemplo, es no regular el alquiler vacacional propiamente, eso sí genera connotaciones negativas. Una connotación negativa es ver cómo estamos con unos índices de pobreza récord en nuestro país mientras nos visitan 16 millones de turistas, eso sí genera connotaciones negativas.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Márquez. Señor Ruano.

**El señor RUANO LEÓN (Desde su escaño):** Esas que ha dicho, señor Márquez, las puedo compartir, por ejemplo, en la referencia al alquiler vacacional, cosa que no trata la proposición de ley de Nueva Canarias.

Y lo tratamos, lo tratamos en las enmiendas que tenemos a la Ley de modernización turística. En cualquier caso, ya se verá ahí.

De lo que estoy hablando es de política fiscal, y lo que se hace con esta iniciativa legislativa es gravar al turista, no estamos hablando de los turoperadores, se grava al turista, el turoperador lo tiene sencillo: se lo lleva a otra parte.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Ruano.

Llamo a votación para preguntarle a la Cámara la toma o no en consideración de esta iniciativa. (*La Presidencia acciona el timbre de llamada a votación. Pausa.*)

Señorías, lanzo votación. (*Pausa.*)

50 votos presentes: 21 sí, 29 no.

Por lo tanto, se rechaza la toma en consideración.

Muchas gracias, y buenas tardes a todos.

(*Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y tres minutos.*)



